



---

VOL. XIX

1º DE JULIO DE 1998

NÚM. 56

---

**BOLETÍN DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA**

**DIEGO DE TORRES VARGAS Y SU  
"DESCRIPCIÓN DE PUERTO RICO"...**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO DE SAN JUAN...**

**LEVANTAMIENTO DE ESPAÑA  
CONTRA LOS FRANCESES EN 1808...**

**LA SANIDAD EN PUERTO RICO  
DURANTE EL PERIODO COLONIAL...**

**LA TRAGEDIA GRIEGA**

**LOS GOBERNADORES JERÓNIMOS EN LAS ISLAS  
LA ESPAÑOLA Y PUERTO RICO. 1516-1518**

**PUERTORRIQUEÑOS EN LAS  
ALCALDÍAS DE GALICIA...**

**DESDE EL FERROL A SAN JUAN Y LA HABANA...**

**SAN JUAN DE PUERTO RICO**

**1998**

**BOLETIN  
DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA**

---

VOL. XIX

1º DE JULIO DE 1998

NÚM. 56

---

**BOLETÍN DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA**

**DIEGO DE TORRES VARGAS Y SU  
"DESCRIPCIÓN DE PUERTO RICO"...**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO DE SAN JUAN...**

**LEVANTAMIENTO DE ESPAÑA  
CONTRA LOS FRANCESES EN 1808...**

**LA SANIDAD EN PUERTO RICO  
DURANTE EL PERIODO COLONIAL...**

**LA TRAGEDIA GRIEGA**

**LOS GOBERNADORES JERÓNIMOS EN LAS ISLAS  
LA ESPAÑOLA Y PUERTO RICO. 1516-1518**

**PUERTORRIQUEÑOS EN LAS  
ALCALDÍAS DE GALICIA...**

**DESDE EL FERROL A SAN JUAN Y LA HABANA...**

**SAN JUAN DE PUERTO RICO**

**1998**

## SUMARIO

Notas editoriales .....	xvii
Diego de Torres Vargas y su "Descripción" de Puerto Rico.....	1
<i>Fray Álvaro Huerga</i>	
El movimiento del Puerto de San Juan reflejado en los protocolos 1799-1813: Comercio Internacional .....	37
<i>Dr. Ádám Szászdi</i>	
El levantamiento nacional de España contra los fran- ceses en 1808, visto por un agente austro-húngaro.....	79
<i>Fray Lino Gómez Canedo</i>	
Breve historia de la sanidad en Puerto Rico durante el período colonial español en sus albores.....	105
<i>Dr. Luis J. Torres Oliver</i>	
La tragedia griega.....	119
<i>Dr. Pedro E. Badillo</i>	
Los Gobernadores Jerónimos en las islas La Española y Puerto Rico. 1516-1518.....	151
<i>Mafalda V. Díaz-Melián de Hanisch</i>	
"Puertorriqueños" en las alcaldías de Galicia: El caso de A Guarda, 1868-1962.....	185
<i>Joaquín Miguel Villa Álvarez</i>	
Desde El Ferrol a San Juan y La Habana, impulsados por los alisios.....	219
<i>Gustavo Placer Cervera</i>	

## **DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA**

**LUIS E. GONZÁLEZ VALES**  
Director

**RICARDO E. ALEGRÍA GALLARDO**  
Vice-Director

**LUIS J. TORRES OLIVER**  
Secretario Perpetuo

**OSIRIS DELGADO MERCADO**  
**RAMÓN RIVERA BERMÚDEZ**  
**LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES**  
**ÁDÁM SZÁSZDI NAGY**  
**PEDRO HERNÁNDEZ PARALITICCI**  
Vocales

## ACADÉMICOS DE NÚMERO

Ricardo E. Alegría Gallardo  
Manuel Álvarez Nazario  
Pilar Barbosa de Rosario  
Roberto Beascoechea Lota  
Fernando Bayrón Toro  
Juan Luis Brusi  
Aida Caro Costas  
Gonzalo Córdova  
Arturo Dávila Rodríguez  
Carmelo Delgado Cintrón  
Osiris Delgado Mercado  
Luis M. Díaz Soler  
Luisa Géigel de Gandía  
Luis E. González Vales  
Isabel Gutiérrez del Arroyo  
Pedro Hernández Paralicci  
Francisco Lluch Mora  
Enrique Lugo Silva  
Walter Murray Chiesa  
Rvdo. P. Fernando Picó, S.J.  
Pedro E. Puig i Brull  
Néstor Rigual Camacho  
Josefina Rivera de Álvarez  
Ramón Rivera Bermúdez  
Luis M. Rodríguez Morales  
Adám Szászdi Nagy  
Luis J. Torres Oliver  
José E. Vélez Dejardín

## ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

### ARGENTINA

D. Edberto Oscar Acevedo  
D. Néstor Tomás Azuza  
D. Armando Raúl Bazán  
Dña. Beatriz Bosch  
D. Natalio Rafael Botana  
Rvdo. P. Cayetano Bruno  
D. Edmundo Correas  
D. Roberto Cortés Conde  
D. Miguel Ángel de Marco  
D. Enrique De Gandía  
D. Laurio H. Destefani  
Dña. María Amalia Duarte  
D. César A. García Belsunce  
D. Leoncio Gianello  
Dra. Nilda Gugliemi  
D. Ernesto J. A. Maeder  
D. José M. Mariluz Urquijo  
D. Pedro S. Martínez C.  
D. Gustavo Martínez Zaviria  
D. Rodolfo Aclecio Raffino  
Dña. Daisy Ripodas Ardanaz  
D. Luis Santiago Sanz  
D. Héctor H. Schenone  
D. Carlos S. A. Segreti  
D. Víctor Tau Anzoátegui  
D. Horacio Videla  
D. Ricardo Zorraquín Becú

### BOLIVIA

D. Valentín Abecia Baldivieso  
D. René Arze Aguirre  
D. Mariano Baptista Gumucio  
D. Ferando Cajías De la Vega  
D. Ramiro Condarco Morales  
D. Alberto Crespo Rodas  
D. José de Mesa Figueroa  
Dña. Florencia de Romero  
D. Jorge Escobar Cusicanqui  
D. Joaquín Gantier  
D. Jorge Gumucio Granier  
D. Augusto Guzmán  
Dña. Teresa Gisbert  
D. Teodosio Imaña Castro  
D. Alcides Parejas Moreno  
D. José Luis Roca  
D. Rodolfo Salamanca Lafuente  
D. Juan Siles Guevara  
D. Jorge Siles Salinas

### COLOMBIA

D. Antonio Álvarez Restrepo  
D. Germán Arciniegas  
D. Jorge Arias de Greiff  
D. Antonio Cagua Prada  
D. Gabriel Camargo Pérez

D. Alberto Corradine Angulo  
 D. Gonzalo Correal Urrego  
 D. José María de Mier  
 D. Emiliano Díaz del Castillo Zarama  
 D. Luis Duque Gómez  
 D. Jaime Durán Pombo  
 D. Enrique Gaviria Liévano  
 D. Armando Gómez Latorre  
 D. Luis C. Mantilla Ruiz  
 D. Otto Morales Benítez  
 D. Jorge Morales Gómez  
 Dña. Pilar Moreno de Ángel  
 D. Mauricio Obregón  
 D. Javier Ocampo López  
 Dña. Carmen Ortega Ricaurte  
 D. Ricardo Ortiz McCormick  
 Mons. Alfonso Ma. Pinilla Cote  
 D. Guillermo Plazas Olarte  
 D. Jaime Pozada  
 D. Gabriel Puyana García  
 D. Fernando Restrepo Uribe  
 D. Camilo Riaño  
 Mons. Mario Germán Romero  
 D. Eduardo Ruiz Martínez  
 D. Eduardo Santa  
 D. Rafael Serrano Camargo  
 D. José Francisco Socarrás  
 Rvdo. P. Roberto Ma. Tisnés  
 D. Mauro Torres Agredo  
 Diego Uribe Vargas  
 D. Alvaro Valencia Tovar  
 D. Guillermo Vargas Paúl  
 D. Alfredo Vázquez Carrizosa  
 D. Roberto Velandía

## CHILE

Dña. Mafalda V. Díaz-Melián  
 de Hanisch

## EL SALVADOR

D. Manuel J. Aguilar Trujillo  
 D. Pedro A. Escalante Arce y  
 Mena  
 D. Miguel Ángel Gallardo  
 D. José H. Granadino Castañeda  
 D. Antonio Gutiérrez Díaz  
 D. Jorge Lardé y Larín  
 D. José Enrique Silva

## ESPAÑA

### Miembros de la Real Academia de la Historia

D. José Alcalá Zamora y Queipo  
 de Llano  
 D. Gonzalo Anes y Álvarez de  
 Castrillón  
 D. Miguel Artola Gallego  
 Rvdo. P. Miguel Batllori y  
 Munné  
 D. Eloy Benito Ruano  
 D. José Ma. Blázquez Martínez  
 D. Julio Caro Baroja  
 D. Guillermo Céspedes del  
 Castillo  
 D. Fernando Chueca Goitía  
 D. Luis Díez del Corral y D.  
 Pedruzco  
 D. Antonio Domínguez Ortiz  
 D. Manuel Fernández Álvarez  
 D. José Filgueira Valverde  
 D. Emilio García Gómez  
 Dña. María del C. Iglesias Cano  
 D. José María Jover Zamora  
 D. Miguel A. Ladero Quesada  
 D. Pedro Laín Entralgo  
 D. Antonio López Gómez  
 D. Faustino Menéndez-Pidal de  
 Navascués



D. Gonzalo Menéndez-Pidal y Goyri  
 D. Vicente Palacio Atard  
 D. Juan Pérez de Tudela y Bueso  
 D. José Manuel Pita Andrade  
 D. Demetrio Ramos Pérez  
 D. José Antonio Rubio Sacristán  
 D. Felipe Ruiz Martín  
 D. Antonio Rumeu de Armas  
 D. José Ángel Sánchez Asiain  
 D. Carlos Seco Serrano  
 D. Luis Suárez Fernández  
 Rvdo. P. Ángel Suquía Goicoechea  
 D. Francisco Tomás y Valiente  
 D. Joaquín Vallvé Bermejo  
 D. Luis Vázquez de Parga e Iglesias  
 D. Juan Vernet Ginés  
*Académico correspondiente independiente*  
 D. Juan Manuel Zapatero

## GUATEMALA

D. Siang Aguado de Seidner  
 Dña. Josefina Alonso de Rodríguez  
 D. Carlos A. Álvarez Lovos V.  
 D. Jorge Arias de Blois  
 D. Jorge Luis Arriola  
 D. Roberto Aycinena Echevarría  
 D. Carlos A. Bernhard Rubio  
 Dña. Ida Bremme de Santos  
 D. Ernesto Chinchilla Aguilar  
 D. Enrique de la Cruz Torres  
 D. Enrique del Cid Fernández  
 D. Hernán del Valle Pérez  
 D. Gabriel Dengo  
 D. Luis A. Díaz Vizcarrondo  
 D. Agustín Estrada Monroy  
 D. Federico Fahsen Ortega  
 D. Juan José Falla Sánchez  
 Dña. Teresa Fernández Hall  
 de Arévalo  
 D. Hoacio Figueroa Marroquín  
 D. Luis Fernando Galich L.  
 D. Carlos García Bauer

D. José García Bauer  
 D. Jorge M. García Laguardia  
 D. Guillermo Grajeda Mena  
 Dña. Alicia Goicolea Villacorta  
 D. Alberto Herrarte G.  
 D. Francisco Luna Ruiz  
 D. Jorge Luján Muñoz  
 D. Luis Luján Muñoz  
 D. Ítalo A. Morales Hidalgo  
 D. Carlos Navarrete Cáceres  
 D. Francis Polo Sifontes  
 D. Rodolfo Quezada Toruño  
 D. Flavio Rojas Lima  
 D. Manuel Rubio Sánchez  
 D. Carmelo Sáez de Santa María  
 D. Valentín Solórzano  
 Fernández  
 D. Jorge Skinner-Klée  
 D. Carlos Tejada Valenzuela  
 D. Ricardo Toledo Palomo  
 Dña. Ana M. Urruela de  
 Quezada  
 D. David Vela Salvatierra  
 Dña. María C. Zilbermann de  
 Luján  
 Rvdo. P. Ignacio Zúñiga Corres

## PARAGUAY

D. César Alonso de las Heras  
 D. Eduardo Amarilla Fretes  
 D. Víctor Ayala Queirolo  
 Mons. Agustín Blujaki  
 D. Basiliano Caballero Lozada  
 D. Juan Ramón Cháves  
 Dña. Margarita Durán Estrago  
 D. Idalia Flores de Zarza  
 D. Víctor I. Franco  
 D. Enrique Godoy Cáceres  
 D. Carlos A. Heyn Scupp  
 D. Jerónimo Irala Burgos  
 D. Lorenzo Livieenes Banks  
 D<sup>a</sup>. Olinda M. de Kostianovsky

D. Alberto Noguez  
 D. Carlos A. Pastore  
 D. Manuel Peña Villamil  
 Dña. Josefina Plá  
 D. Carlos A. Pusineri Scala  
 D. Roberto Quevedo  
 D. Juan B. Rivarola Paoli  
 Dña. Beatriz Rodríguez Alcalá  
 Dña. Branislava Susnik  
 D. Benjamín Vargas Peña  
 Dña. Julia Velilla de Arrellaga  
 D. Alfredo Viola

### PORTUGAL

D. Joaquín Veríssimo Serrao

### REPÚBLICA DOMINICANA

D. Manuel A. Amiama  
 D. Joaquín Balaguer  
 D. Francisco Elpidio Beras  
 D. Julio Genero Campillo Pérez  
 D. Carlos Dobal  
 D. Manuel de Jesús Goico Castro  
 D. César A. Herrera  
 D. Manuel de J. Manón Arredondo  
 D. Frank Moya Pons  
 Mons. Hugo Polanco Brito

### URUGUAY

D. Eduardo F. Acosta y Lara  
 D. Raúl S. Acosta y Lara  
 D. Ivho Acuña  
 D. Jorge A. Anselmi  
 D. Enrique Arocena Olivera  
 D. Juan José Arteaga  
 D. Fernando O. Assuncao  
 D. Agustín Beraza  
 D. Emilio O. Bonino  
 D. Guillermo Campos Thevenin  
 D. Carlos W. Cigliuti

Dña. María Luisa Coolighan  
 Sanguinetti  
 D. Ángel Corrales Elhordoy  
 D. Enrique Echeverry Stirling  
 Dña. Florencia Fajardo  
 D. Yamandú Fernández  
 D. Hernán L. Ferreiro Azpiroz  
 D. José Joaquín Figueroa  
 D. Ricardo Galarza  
 D. Flavio A. García  
 D. Federico García Capurro  
 D. Luis A. Lacalle de Herrera  
 D. Rolando Laguardia Trias  
 D. Walter E. Laroche  
 D. Fernando Mañe-Garzón  
 D. Pedro Montero López  
 D. Luis A. Musso Ambrosi  
 D. Edmundo M. Narancio  
 D. Juan Carlos Pedemonte  
 D. Jorge Peirano Facio  
 D. Juan E. Pivel Devoto  
 D. Ernesto Puiggros  
 D. Luis Regulo Roma  
 D. Carlos A. Roca  
 D. José M. Traibel  
 D. Yamandú Viglietti  
 D. Juan Villegas Mañe

### VENEZUELA

D. Oscar Beaujon  
 D. Luis Beltrán Guerrero  
 D. Alfredo Boulton  
 D. Mario Briceño Perezzo  
 D. Blas Bruni Celli  
 D. Tomás E. Carrillo Batalla  
 D. Lucas E. Castillo Lara  
 D. José A. de Armas Chitly  
 Dña. Ermila de Veracoechea  
 D. Carlos F. Duarte  
 D. Rafael Fernández Heres  
 D. Pedro Grases  
 D. Ildelfonso Leal

D. Guillermo Morón  
D. Tomás Pérez Tenreiro  
D. Manuel Pérez Vila  
D. Tomás Polanco Alcántara  
Dña. Marianela Ponce  
D. Rafael Armando Rojas

D. José Luis Salcedo Bastardo  
D. Mario Sanoja Obediente  
D. Santiago G. Suárez  
D. Virgilio Tosta  
D. Ramón Velázquez  
D. Arturo Uslar Pietri

## Notas Editoriales

**L**ento pero con paso firme nos aprestamos a traer al día el *Boletín de la Academia* publicando los Boletines que faltan, en la medida que los recursos y las colaboraciones de los académicos nos lo permitan.

Este número 56 recoge una gran variedad de temas, gracias a las contribuciones de los académicos y de los historiadores que han aceptado nuestra invitación a colaborar.

En primer término ofrecemos el discurso de incorporación del Académico Dr. Álvaro Huerga que versa sobre la figura del Canónigo Diego de Torres Vargas y su "Descripción" de Puerto Rico. La contestación a dicho discurso estuvo a cargo del Director Don Luis E. González Vales.

El Académico Ádám Szászdi Nagy nos ofrece la tercera parte de su extenso trabajo sobre el "Movimiento del Puerto de San Juan", valiosísima contribución al conocimiento de nuestra historia comercial.

El ilustre americanista, Fray Lino Gómez Canedo, aporta una nueva e interesante visión sobre la insurrección del pueblo español contra los franceses en 1808, a través del testimonio de un agente austro-húngaro.

El académico Luis Torres Oliver enfoca la historia de la sanidad en Puerto Rico durante el período de la dominación española en nuestra Isla.

El trabajo de Pedro E. Badillo, otro de nuestros académicos, sobre la "Tragedia Griega" nos aporta un tema nunca antes tratado en nuestro Boletín.

La Académica Correspondiente en Chile, Dra. Mafalda Díaz-Melián de Hanisch, nos historia el papel de los Gobernadores Jerónimos en el gobierno de La Española y Puerto Rico, en las primeras décadas del siglo XVI.

El Dr. Joaquín Miguel Villa Álvarez es el autor de un interesante artículo sobre "Puertorriqueños" en las alcaldías de Galicia. El tema ilustra el rol de los "indianos" en la vida de A Guarda, luego de su regreso de Puerto Rico a sus lares nativos.

Finalmente, incluimos el interesante artículo del distinguido historiador naval cubano, Gustavo Placer Cervera, sobre un valioso tratado de navegación.

## DIEGO DE TORRES VARGAS Y SU “DESCRIPCIÓN” DE PUERTO RICO

Discurso de ingreso en la  
Academia Puertorriqueña de la Historia.  
Contestación del Dr. Luis E. González Vales

*Fray Álvaro Huerga*

### INTRODUCCIÓN

#### 1. Exordio

**S**eñores Académicos: No sé cómo expresar mi agradecimiento por haberme llamado a la Academia Puertorriqueña de la Historia, vocación que acredito a vuestra magnanimidad –la “más hermosa de las virtudes humanas”, a juicio de Séneca<sup>1</sup>– y muy *in obliquo* o de soslayo al mérito, si alguno tienen, de mis investigaciones y publicaciones de historia de Puerto Rico. En la antigüedad clásica proclamó Tulio que la “historia es maestra de la vida y testigo de los tiempos” pasados.<sup>2</sup> Pudo y quizás debió añadir que es también escuela de la juventud, como advertía,

- 
1. *Sapiens habet pulcherrimam virtutem omnium, animi magnitudinem:* Lucio Anneo Séneca, *De constantia sapientis*, IX (ed. París, 1959, p. 49).
  2. Marco Tulio Cicerón, *De oratore*, II, 9 (ed. París, 1960, p. 21).

con su clarividente aplomo, Salvador Brau al dedicar a sus nietos **La colonización de Puerto Rico**: “para que sepan de donde vienen y no lleguen desprevenidos a donde van”.<sup>3</sup> Y Luis Cabrera de Córdoba, insigne historiólogo, condicionaba su valor a que la animase la verdad.<sup>4</sup>

Desde que la fortuna, que nunca me ha dejado de su mano, me condujo a Puerto Rico, hace ya casi tres décadas, he dedicado muchos ocios y muchas jornadas a la incitante faena de buscar en las raíces de la historia de Puerto Rico, ocupación que ha ido decantando en una serie de ensayos y, sobre todo, en un hondo amor a este país que, si geográficamente es una “pequeña isilla”, históricamente es y cuenta con una ejecutoria de heroica grandeza, de hazañas ejemplares, de vivencias espirituales y de tradiciones católicas, que constituyen las señas inequívocas y la expresión primaria de su identidad.

Me place reconocer también y subrayar en este exordio que la Academia Puertorriqueña de la Historia cumple un servicio primordial y fértil a la cultura boricua. Y que es emblemático que haya querido que la sesión de mi investidura como Académico de Número tenga lugar en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, que tan señera y ya dorada estela de servicio ha escrito en los anales de la historia moderna de la juventud borinqueña, y que posee en su biblioteca la “Sala Murga”, rico fondo de materiales que don Vicente reunió para su proyecto de **Historia Documental de Puerto Rico**. El proyecto abarcaba 25 tomos, según el diseño-anuncio que divulgó.<sup>5</sup> Solamente logró realizar y dar a luz cuatro. *Ars longa, vita brevis*, dice el proverbio. Por

---

3. Salvador Brau, **La colonización de Puerto Rico** (1907), 3ª edición, San Juan, ICP, 1966, p. {7}.

4. Cf. Luis Cabrera de Córdoba, **De Historia, para entenderla y escribirla** (Madrid, 1611), ed. S. Montero, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1948, pp. 41-42.

5. Cf. Vicente Murga, **Publicaciones de Historia de Puerto Rico**, folleto s.1 y s.a. [Sevilla, 1954]. Cf. A. Huerga, **Vida y empresas de Vicente Murga en Puerto Rico**, Ponce, 1986, pp. 76-81.

brevidad de la vida y por otros hados, el proyecto quedó en vía muerta al fallecer (1976) Don Vicente. La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, de la que Murga fue cofundador, le ha dado continuidad y ha publicado ya otros diez tomos. Algunos más están casi a punto de entrar en el horno, es decir, en los tórculos de la imprenta.

## 2. El tema

Argumento de mi discurso de ingreso es la vida y el legado literario de Diego de Torres Vargas. Son en realidad muy escasos, y a veces erróneos, los datos sobre la persona del ilustre personaje, al que muchos escritores encumbran al rango de “primer historiador” de Puerto Rico. Tampoco son siempre de recibo las glosas que se han hecho de su legado literario, aunque la **Descripción de la isla y ciudad de Puerto Rico** no suele faltar en las antologías de historia puertorriqueña.<sup>6</sup> La elección del tema está, por tanto, justificada en un doble motivo: primero, en que la fama y loores que se tributan a Diego de Torres no corren parejas con el estudio y calas en su vida y en su legado literario. Segundo y más importante, en la abundancia de documentación que existe en el Archivo General de Indias relativa al tema, y que no ha sido explorada, y en el hallazgo del manuscrito de la **Descripción**.

---

6. Alejandro Tapia Rivera, **Biblioteca Histórica de Puerto Rico**, Mayagüez, Imprenta Márquez, 1854, pp. 447-493; *ibid.*, segunda edición, San Juan, pp. 457-509; *ibid.*, tercera edición: **Obras completas, t. III**, San Juan, 1970, pp. 537-595; Eugenio Fernández Méndez, **Crónicas de Puerto Rico desde la conquista hasta nuestros días (1493-1955)**, San Juan, 1957, pp. 171-217; Aida R. Caro, **Antología de lecturas de historia de Puerto Rico (siglos XV-XVIII)**, San Juan, 1971, pp. 251-299; Alfonso Santiago - Luis E. Díaz, **Documentos básicos para el estudio de la historia de Puerto Rico durante los siglos XV, XVI, XVII y XVIII**, Ponce, 1978, pp. 51-67.



Mi discurso pretende aportar un modesto cornadillo a esclarecer la biografía de Diego de Torres Vargas y analizar el texto de la Descripción a la luz de su verdadero origen y de una hermenéutica objetiva. En el despliegue o exposición procuraré bucear en los documentos, sin compartir y sin discutir opiniones desprovistas de pruebas. El criterio y norma de un historiador es el que señalaba Cervantes, y al que adopto: *El poeta —dice— puede contar o cantar las cosas no como fueron, sino debían ser; y el historiador las de escribir no como debieron ser, sino como fueron, sin añadir ni quitar a la verdad cosa alguna.*<sup>7</sup>

## I

### DATOS PARA SU HISTORIA

#### 1. “Natural de esta Isla”

En el Diccionario de Literatura Puertorriqueña se dice que Diego de Torres nació en Puerto Rico el año 1590.<sup>8</sup> De ser verdad que nació en 1590 resultaría que no aconteció su venida a este mundo en Puerto Rico, que es precisamente lo que se pone en escorzo en la semblanza de Diego.

De esto, del puertorriqueñismo de Diego, no hay la menor duda. Lo que ponemos en tela de juicio es el 1590 como año de su nacimiento. Ya suscitó reserva la data de 1590 al

7. Miguel de Cervantes, *El Quijote*, II, 3.

8. Cf. J. Rivera, *Diccionario de literatura puertorriqueña*, t. II/2, San Juan, 1974, p. 1553. Al parecer, se inspira en Cayetano Coll y Toste, *Boletín histórico de Puerto Rico*, t. III, pp. 153-154: “*Puertorriqueños ilustres. El canónigo Torres Vargas (1590-1649)*”. En ese artículo, Coll y Toste le canta las cuarenta a Menéndez Pelayo por sus olvidos; a él habrá que cantarle las sesenta por sus errores: Diego de Torres no nació en 1590, ni murió en 1649, como él dice; ni tampoco fue secretario del obispo López de Haro, como también asevera.

saber que Diego cursaba estudios de jurisprudencia en la universidad de Salamanca allá por el 1630; frisaba entonces la edad de 49 años, demasiado alta o tardía para iniciar una carrera. El primer documento fidedigno para la biografía de Diego es del 20 de marzo de 1639, fecha en la que el deán y cabildo de a catedral de Puerto Rico escriben al rey Felipe III, recomendando al estudiante de Salamanca para una canonjía. Las razones que aducen son su "naturaleza" puertorriqueña, su noble estirpe y los servicios que sus antepasados han hecho a la Corona. La carta de recomendación ilumina la figura del candidato, pletórica de juventud y de horizontes. Contaba a la sazón, según mis cálculos, la edad florida de 24 ó 25 años. Más tarde intentaré probar que el 1615 fue el año de su nacimiento. Ahora daremos lectura a la carta del deán y cabildo. Dice así:

Señor:

Mándanos Vuestra Majestad por su real cédula informemos de los sujetos eclesiásticos beneméritos, naturales de esta Isla. Uno de los cuales es don Diego de Torres y Vargas, que al presente está en la universidad de Salamanca estudiando cánones y leyes, y ya graduado, que, por ser de mucha virtud, ha gastado en ello su patrimonio. Es hijo del capitán y sargento mayor García de Torres, que lo fue muchos años en esta Isla y en la de Santo Domingo de la Española, y sirvió a Vuestra Majestad en España y Flandes con el valor y satisfacción que le es notorio en sus Reales Consejos de Guerra y de Indias: murió, en el sitio que puso el enemigo holandés el año de veinticinco (1625) a esta fuerza, de un mosquetazo; y es nieto, por parte materna, del tesorero Juan de Vargas Zapata, uno de los primeros conquistadores del Perú, que por sus muchos servicios el señor rey don Felipe II, de gloriosa memoria, abuelo de Vuestra Majestad, le hizo merced de la tesorería de la Real Caja de esta Isla, (oficio) que sirvió más de treinta años con gran legalidad y aprobación hasta que murió.

Habiéndose ocupado los padres y abuelos del dicho don Diego de Torres y Vargas siempre en el real servicio de Vuestra Majestad con tanto desinterés y limpieza, que él y sus hermanos, el capitán don García Torres, que lo es de una de las compañías de infantería que Vuestra Majestad tiene en este presidio, y

el alférez don Alonso de Torres, que actualmente están sirviendo a Vuestra Majestad en tan preeminentes puestos, quedaron muy pobres.

Por las cuales causas juzgamos ser el dicho don Diego de Torres y Vargas merecedor de cualquier dignidad o prebenda en estas partes, o donde Vuestra Majestad fuere servido, con que Vuestra Majestad descargará su real conciencia y premiará los calificados servicios de sus padres y las muchas virtudes que en él lucen.<sup>9</sup>

El obispo de la diócesis, don Juan Alonso de Solís, respaldó la recomendación del deán y cabildo con una epístola similar, aunque con estilo propio y alguna que otra matización. La leemos también:

Señor:

Pareciéndome cumplo con mi obligación y con el servicio de Vuestra Majestad dándole cuenta no sólo de lo que necesita esta Isla y de las cosas de ella, sino de las personas que merecen la merced de Vuestra Majestad, así por los servicios de sus antepasados y de los propios suyos como de las partes personales que ajustadamente se puede prometer acudirán al servicio de Dios nuestro señor y de Vuestra Majestad, una de las personas en quien hallo que concurre todo lo que parece ser necesario para esto es don Diego de Torres y Vargas, que al presente está en la universidad de Salamanca prosiguiendo sus estudios. Por ser lo primero su antigua nobleza tan sabida y conocida así por los avisos que por todas partes hay de su linaje como por los grandes puestos que han ocupado en el servicio de Vuestra Majestad en los papeles que han presentado en sus Reales Consejos, como, sirviéndose de ellos, podrá mandar volverse a informar y hallará que son beneméritos de toda la gracia, favor y merced que se sirviese Vuestra Majestad de hacerle. Y en su persona hallo particulares razones por estar informado con toda verdad de ser de los más virtuosos mozos, y de los más bien nacidos, que se han conocido en esta tierra, de extremado y agudo ingenio, y por poder servir con las letras a la Iglesia y a Vuestra Majestad, ha gastado en seguir sus estudios, saliendo de entre sus deudos y parientes, todo el patrimonio que le quedó de sus padres, por donde parece que otros se animen a imitarle,

---

9. AGI, *Santo Domingo*, legajo 172, ff. 806r-807v.

si Vuestra Majestad se digan “honrarle y hacerle merced con su real y liberal mano”.<sup>10</sup>

Es significativo que el señor obispo le llame “mozo virtuoso y bien nacido”. Y que el deán y cabildo aludan a su padre y a su abuelo materno, dejando en silencio el nombre de la madre, aunque indican la rama genealógica de la que procede: “es nieto, dicen, por parte materna, del tesorero Juan de Vargas Zapata”. Ni el deán y cabildo, ni el señor obispo, ni, lo que es más extraño, el mismísimo Diego nos dicen el nombre de la madre. A poco andar, lo encontraremos en algún documento.

## 2. El linaje

Nada menos que el obispo Juan Alonso Solís testifica que Diego de Torres y Vargas pertenecía a la nobleza criolla de Puerto Rico. Nobleza, desde luego, por méritos adquiridos en el servicio a la Corona. Es decir, nobleza militar, conquistadora y leal: “su antigua nobleza, tan sabida y conocida”.

Para él y para sus coetáneos. Para nosotros, no tanto. Pero huroneando en la documentación no tardamos en averiguarla.

El rey Felipe IV premió los servicios y méritos del padre nombrándolo “sargento mayor” de la guarnición de Puerto Rico. Era el más alto cargo después del gobernador. El rey expresa en la real cédula de nombramiento los motivos de su designación: *Teniendo consideración a lo que vos, García de Torres, capitán que habéis sido de la milicia del partido de Vélez y me habéis servido de mucho tiempo a esta parte en los estados de Flandes, he tenido a bien nombraros sargento mayor de la gente de guerra de Puerto Rico.*<sup>11</sup>

10. *Ibid.*, ff. 804r-805v.

11. AGI, *Indiferente General*, legajo 473, libro B I, f. 12v.

El diploma está fechado: 3 de enero de 1602. Por esos días Su Majestad nombró nuevo gobernador de Puerto Rico, para relevar a Alonso de Mercado, al capitán Sancho Ochoa de Castro.<sup>12</sup>

A García de Castro le asigna la real cédula 60 escudos de salario al mes, que empezarán a contarse desde el día en que se hiciese a la vela en Sanlúcar o en Cádiz. Y que pueda llevar consigo tres criados.

El sargento mayor preparó el viaje sin prisas. Y antes de embarcarse se fue al Adelantamiento de Cazorla (actual provincia de Jaén, en Andalucía) a reclutar voluntarios para refuerzo de la tropa de Puerto Rico. No salió muy airoso del lance, por culpa de un sargento que le prometió ayuda, y le jugó una mezquina treta. Tuvo que acudir a un juez de Villacarrillo y levantar información de lo que pasó.<sup>13</sup> A 17 de mayo le hallamos en Sevilla; ya está a punto de hacerse a la vela, con el gobernador Ochoa de Castro. Que es quien nos informa de la llegada a San Juan: el 7 de agosto de 1602, a las tres de la tarde.<sup>14</sup> Tan puntual e inusitada noticia la da el gobernador en carta a Su Majestad, añadiendo que ese mismo día, al anochecer, tomó posesión del mando.

En el ejercicio de su oficio, García de Torres sacó pronto a relucir su temple militar y su nobleza de espíritu, no secundando, cuando lo creyó menester, las órdenes del gobernador. Con ello se granjeó que Ochoa de Castro lo arrestase y le encarcelase. El asunto llegó a conocimiento de Su Majestad, que apuntó en hecho en los deservicios del goberna-

12. Cf. Sebastián González, "Notas sobre el gobierno y los gobernadores de Puerto Rico en el siglo XVII", *Historia*, nueva serie, número 1, enero 1962, p. 61.

13. *Información hecha a petición del capitán García de Torres, honrado por Su Majestad para la jornada que se ha de hacer para San Juan de Puerto Rico, que fue a levantar gente por tierras de Jaén, y en Villanueva del arzobispo, en marzo de este año de 1602, hizo sargento a Juan Martínez, que le cohechó a dieciocho hombres, de los treinta y dos que tenía levantados*: AGI, *Indiferente General*, legajo 1250.

14. *Carta de Sancho Ochoa a S.M.*, Puerto Rico, 20 agosto 1602: AGI, *Santo Domingo*, legajo 155, exp. 167.

dor y le ordenó de inmediato poner en libertad y en su puesto a García de Torres.<sup>15</sup> Las relaciones se agriaron porque el sargento mayor se opuso a que los soldados se ocupasen de alarifes —es decir, de albañiles— en la construcción de muros, que es lo que el gobernador y capitán general pretendía. A endulzarse vino una real cédula, mandando a Ochoa de Castro enviar 150 soldados a Santo Domingo, en auxilio de aquella plaza, y que fuesen a las órdenes de García de Torres.<sup>16</sup>

Don Sancho Ochoa cumplió con sumisa diligencia el real mandato, facilitando al sargento mayor navíos, armas, provisiones, dinero y pertrechos de guerra. Y del fiel cumplimiento del real mandato dio cuenta a Su Majestad en una noticiosa epístola, en la que, aparte de haber hecho lo que acabamos de oír, lanza una insidiosa acusación contra García de Torres; frunce el ceño y hasta protesta, porque *“el sargento mayor, García de Torres, salió con la gente que Vuestra Majestad mandó a Santo Domingo, y antes de la salida se casó con una vecina de este lugar, y demás de que en semejantes oficios es muy gran estorbo [...], hay otro, y es el emparentar los dichos capitanes en la tierra, porque como personas de oficio preeminente tienen mando para muchas cosas y todas las que les están bien a sus parientes tratan de ponerlas en ejecución”*.<sup>17</sup>

¡Gran noticia, mal que le pese a Sancho! García de Torres, que estaba soltero cuando arribó a Puerto Rico, se casó, antes de partir para Santo Domingo, “con una vecina de este lugar”. Sin permiso del gobernador, que no lo necesitaba, y,

---

15. **Carta de Sancho Ochoa a S.M.**, Puerto Rico, 13 abril 1604. En ella cuenta el motivo que le indujo a tan severo trato al sargento mayor. El Consejo de Indias la anotó así: “Vista en 28 de julio de 1604, y proveyóse que soltase a este sargento mayor”: AGI, **Santo Domingo**, legajo 155, exp. 174.

16. Real cédula al gobernador de Puerto Rico, Ochoa de Castro, 5 de marzo de 1605, ordenándole que envíe 150 soldados al gobernador de la Española, “por cuenta del situado y a cargo del sargento mayor García de Torres”: AGI, **Santo Domingo**, legajo 25, s.f..

17. **Carta de Sancho Ochoa a S.M.**, Puerto Rico, 27 octubre 1605: AGI, **Santo Domingo**, legajo 155, exp. 180.

además, se lo hubiese negado. El tono y modo de notificarlo, "con una vecina de este lugar", tiene olor y sabor de despectivo enojo. Pero para el biógrafo es una noticia preciosa, a falta del libro de matrimonios de la catedral de San Juan, que no se conserva. Por lo demás, la expedición llegó el 4 de septiembre de 1605 a Santo Domingo. Podemos, pues, inferir, que la boda de García de Torres "con una vecina" de San Juan se celebró a últimos de agosto de ese año. Y como no podemos averiguar el nombre de la "vecina" por el libro de matrimonios, que no existe, y porque el gobernador Don Sancho de Ochoa no nos lo ha querido decir, lo buscaremos por otras vías. Ya sabemos que la "vecina" era hija de Juan de Vargas, tesorero de Puerto Rico: el deán y cabildo de la catedral nos lo dijeron, al apuntar que Diego era nieto, "por parte materna", de Juan de Vargas Zapata, "uno de los primeros conquistadores del Perú". Lo que no dicen, porque quizás no lo sabían, es que fue uno de los "marañones", que Lope de Aguirre capitaneó en la más horrible aventura de Indias; Juan de Vargas se "fugó" de la inhumana aventura en la isla Margarita, y vino, roto y pobre, a Puerto Rico, donde la fortuna le fue propicia, según él mismo cuenta.<sup>18</sup>

Las hazañas de García de Torres, padre de nuestro personaje, y las de su abuelo materno, Juan de Vargas, dan tela para admirar y para contar. Pero aquí no hay espacio para narrarlas, pues vamos "faciendo la via" de búsqueda del nombre de la madre de Diego. En el archivo de la catedral de Santo Domingo, en el libro primero de bautismos, damos con la siguiente partida:

En el 18 de junio de 1606 años bautizó don Pedro de Bardesí y Mella, maestrescuela y provisor, un niño, llamado García, hijo de García de Torres, sargento mayor, y doña Costan-

---

18. **Carta de Juan de Vargas Zapata a don Diego de Vargas, regidor de Madrid**, Puerto Rico, 1 agosto 1562, publicada por E. Jos, **La expedición de Ursúa al Dorado, la rebelión de Lope de Aguirre y el itinerario de los marañones**, Huesca, 1927, pp. 209-218.

za de Vargas, su mujer. Fue su padrino don Antonio Osorio, presidente de esta Real Audiencia.<sup>19</sup>

A poco leer, encontramos nuevamente a García de Torres, sacando de pila a un niño, “hijo de la Iglesia” –es decir, expósito– adoptado por Baltasar de Sepúlveda, regidor de la ciudad.<sup>20</sup> Fecha 28 de junio de 1606.

En fin, la partida de bautismo del segundo hijo del matrimonio García de Torres-Costanza:

En 15 de julio de 1609, el deán de Puerto Rico, don Fernando Altamirano de Loaysa, con licencia, bautizó un niño, llamado Pedro, hijo legítimo del sargento mayor García de Torres y de doña Costanza de Vargas, su mujer. Fue su padrino don Gerónimo Gómez de Sandoval, capitán general de la mar”.<sup>21</sup>

Tenemos ya el nombre de la madre de Diego: Costanza. Y, efectivamente, en el libro de familia de Juan de Vargas Zapata, figura una hija con ese nombre. Pero hay más: a bautizar al segundogénito del matrimonio García de Torres-Costanza, fue don Fernando de Altamirano Loaysa, tío-abuelo de Costanza: era hijo de Juan (Troche) Ponce de León II; y bajando por el tronco del árbol genealógico llegamos pronto a Juan Ponce de León I. En resumen: el linaje de nuestro Diego de Torres y Vargas, por parte de la madre proviene por línea directa de la casa fundante de Puerto Rico; o sea, de Juan Ponce de León.<sup>22</sup>

19. Santo Domingo, Archivo de la catedral: **Libro I de bautismos**, f. 65r.

20. *Ibid.*, f. 65v.

21. *Ibid.*, f. 74r.

22. Juan de Vargas Zapata se casó, en primeras nupcias, con Teresa Álvarez de Oseguera, que no le dio hijos, pero lo nombró heredero de su fortuna, en la que entró el hayo y yeguada que poseía en Caguas. Al morir su esposa, contrajo matrimonio con Catalina de Vivero, hija de García Troche Ponce de León, que le dio 4 hijos: Lorenzo, Diego, Juan y Costanza. Fue tesorero de 1569 a 1593: “La merced de la tesorería y su regimiento [regidor de la ciudad], que está todo en uno, le fue hecha por V.M. en El Pardo, a 6 de marzo de 1569” **Carta del gobernador Melgarejo a S.M.**, Puerto Rico, 1 enero 1582: AGI, **Santo Domingo**, leg. 155, exp. 87. Juan Vargas falleció el 21 de agosto de 1593, a la edad de 63 años: *Ibid.*, exp. 144.



No hay más partidas de hijos de García de Torres-Costanza en el libro de bautismos de Santo Domingo. Claro está que no tuvieron otros en Santo Domingo. Y esto nos libra de la sospecha de que Diego hubiese nacido allí. Por otra parte, consta que en 1609 García de Torres regresó a Puerto Rico, con el anterior cargo de sargento mayor.<sup>23</sup> Y aquí la familia aumentó en cuatro vástagos más: Costanza, Catalina, Diego y Alonso. De los tres primeros no sabemos el año exacto de nacimiento. En cambio, sí consta el año en que nació Alonso, quizás el último: 1619. Barajando fechas y conjeturas, no desprovistas de algún fundamento, me atrevería a opinar que Diego nació en 1615.

Y por lo que a su profesión clerical y a su carrera de estudios, es seguro que cursó en la escuela catedralicia las humanidades, y la filosofía y teología en el Estudio General (facultad) de los dominicos. Ordenado de presbítero, optó por ir a Salamanca, como ya vimos. Estando aún allí, el obispo y el cabildo lo propusieron para una canonjía, prebenda que Su Majestad le concedió y Diego aceptó, entre otros motivos, por amparar a sus dos hermanas, como él mismo confiesa: *Don Diego de Torres siguió las letras y se graduó en Salamanca, y dejando mayores puestos [de] que Su Majestad le hiciera merced en otras partes, por el remedio de dos hermanas solas y desamparadas, se contentó con una canonjía de esta catedral, del más limitado [=escaso] estipendio que hay en las Indias.*<sup>24</sup>

Habían fallecido los padres, García de Torres (1625) y Costanza. Y también murieron en temprana edad Pedro (del que Diego no dice nada, y no lo conoció), y los capitanes García y Alonso, de 33 y 26 años respectivamente de edad: García, en 1639; Alonso, en 1645. Diego amparó con su manto clerical y su prestigio social a las dos hermanas, casándolas bien:

23. Antes de regresar, pidió ante juez declaración jurada de sus méritos y servicios: Santo Domingo, 17 agosto 1609: AGI, *Santo Domingo*, legajo 18, 36 folios.

24. *Descripción*, f. 26.

a Costanza, con Baltasar del Cerro, hombre rico y prestamista de dinero a las cajas del gobierno; y a Catalina, con Agustín de Zaldueño, capitán y alcaide de “la fuerza de San Felipe del Morro”.<sup>25</sup>

### 3. Retrato del deán de la catedral

A partir de 1641, año de su regreso a Puerto Rico, Diego reside en la Isla, sirviendo su oficio de canónigo y cuidando a sus deudos. En 1645 participa en el sínodo diocesano, y es nombrado juez sinodal y firma actas.<sup>26</sup> En 1646 pergeña la **Descripción** —de la que trataré después. En el **Diccionario de Literatura Puertorriqueña**, ya mentado, se asevera que “con posterioridad” a la **Descripción** se sabe muy poco “de este hijo ilustre del país”. Muy poco equivale a nada, pues nada se dice. Un dato, para colmo no verdadero, incluye Coll y Toste en la deslabazada semblanza de Diego: 1659, año de su fallecimiento.<sup>27</sup>

Vivió muchos años más. Y es con posterioridad a 1646 cuando más se sabe de él. Desde luego, el que más sabe es él mismo. Y también el Consejo de Indias, que guardaba una minuciosa relación de los méritos y servicios del canónigo Diego de Torres:

Puerto Rico. El bachiller don Diego de Torres y Vargas, deán de la iglesia de Puerto Rico.

Habiendo venido a estudiar a estos reinos, lo hizo en la universidad de Salamanca, y por ella se graduó de bachiller en

25. Las dos quedaron viudas y con hijos: Catalina pidió y obtuvo una pensión en 1638 para criar a su hija, Costanza, de cuatro años de edad; y Costanza reclamó al gobernador 138.612 marvedís que le adeudaba por préstamos de su difunto marido a la caja real. Un hijo de Costanza ingresó en la clerecía y, como su tío, estudió y se graduó en la universidad de Salamanca. Documentación al respecto en AGI, *Indiferente General*, legajo 1859; y en legajo 130.

26. *Op. cit.*, p. 1553.

27. En *BHPR*, III, p. 154.

cánones el año de 1639. Volvió a aquella Isla, y asistió a diferentes cosas del servicio de la Iglesia y visita general de la Isla, por nombramiento del obispo, y fue examinador, provisor y vicario general, y le aprueban muy particularmente el obispo y cabildo de Puerto Rico, la ciudad y tres gobernadores y los religiosos de San Francisco y Santo Domingo. Su padre sirvió a Su Majestad más de 46 años en Flandes, Inglaterra, Aragón y Puerto Rico en diferentes puestos de guerra, y murió peleando, siendo sargento mayor de Puerto Rico. Y su abuelo y bisabuelo maternos fueron conquistadores y pobladores de aquella Isla. En el año de 1641 se le dio una canonjía de Puerto Rico, y la chantría el de 1655, y el de 1658 el deanato.<sup>28</sup>

A propósito del deanato, primer puesto del cabildo, es significativo que el Consejo saltase el proverbial escalafón de ascenso, prefiriendo a Diego y presentándolo en cabeza de la terna de candidatos:

El bachiller Diego de Torres y Vargas, chantre de la misma iglesia y gobernador del obispado por nombramiento de los dos últimos obispos, que el uno murió luego que aceptó, y el presente aun no ha ido a Puerto Rico. Por cuyas consideraciones y la de ser este sujeto el que únicamente está graduado, le da la Cámara el primer lugar, no obstante que se halla anterior en silla y dignidad de arcediano don Bernardino Benítez de Andrada.

Su Majestad aceptó y rubricó la propuesta: "Nombro a don Diego de Torres y Vargas".<sup>29</sup>

En 1663 llevaba ya catorce años "gobernando" la diócesis, casi todos por estar vacante la sede. En carta a Felipe IV lo refiere él:

Señor:

En 14 años que, en sede plena como en vacante, he ejercido los oficios de provisor, vicario general y gobernador de este obispado, siempre he procurado cumplir con las obligaciones de vasallo y capellán de Vuestra Majestad.<sup>30</sup>

28. AGI, *Indiferente General*, legajo 2998 ("Sacóse de la relación original", Madrid, 11 diciembre 1662).

29. AGI, *Santo Domingo*, legajo 535 A, s.f.

30. *Carta a S.M.*, Puerto Rico, 23 mayo 1663: AGI, *Santo Domingo*, leg. 174.

Las *actas capitulares* y la correspondencia del cabildo evidencian la cumplidora actividad del deán. Por esa fuente informativa sabemos que el 3 de julio de 1654 tomó posesión del obispado en nombre de obispo electo, fray Francisco Naranjo, mejicano.<sup>31</sup> Y el 31 de marzo de 1656 anunció a los colegas del cabildo que Naranjo había hecho “dejación” (renuncia) al obispado, y, por tanto, él cesaba en el oficio de vicario suyo, declarando que la sede quedaba vacante; los capitulares tenían entonces el poder y el deber de elegir “vicario general de la diócesis”, y eligieron al deán, a Diego, “por lo bien que ha desempeñado sus obligaciones” en los dos años, poco menos, que gobernó en nombre de Naranjo.<sup>32</sup> El 28 de julio de 1658 se notifica que ha sido promovido a la dignidad de chantre.<sup>33</sup> Y el 10 de agosto del mismo año se trata en el cabildo del grave incidente de que ha sido víctima: mientras rezaba el rosario en la capilla de la Inmaculada, en la catedral, lo agredió un clérigo al que había llamado la atención por su reprobable conducta.<sup>34</sup> El 25 de julio de 1659 se leyó en la sesión del cabildo el ascenso del chantre a deán.<sup>35</sup> Y en septiembre de 1665 el obispo Benito de Ribas hizo saber al cabildo que nombraba gobernador del obispado al deán durante el tiempo de la visita pastoral a la diócesis que iba a iniciar.<sup>36</sup> El 5 de noviembre de 1666 le encomendó el cabildo que continuase dirigiendo la remodelación de los techos de la catedral.<sup>37</sup>

En fin, el obispo Ribas, terminada la visita a la diócesis, envió un detallado informe al Consejo de Indias, describiendo y opinando sobre la clerecía. En ese informe hace un fino retrato de Diego de Torres:

---

31. *Actas capitulares* I, f. 36v.

32. Cf. *ibíd.*, f. 44v.

33. Cf. *ibíd.*, f. 47v.

34. Cf. *ibíd.*, f. 48r.

35. Cf. *ibíd.*, f. 50v.

36. Cf. *ibíd.*, f. 61v.

37. Cf. *ibíd.*, f. 61r.

Entre los prebendados —escribe— el deán es jurista. Estudió en Salamanca y es bachiller por aquella escuela. Es gran eclesiástico y un sujeto muy digno de mayor puesto. Hállase mal de súbdito, porque con las vacantes largas de las Indias, ha sido obispo mucho tiempo en Puerto Rico. Hoy le tengo nombrado provisor. No sé si desdeña de ejercer hasta que falte yo. Propone para las prebendas de la iglesia sujetos que él los puede traer a su mano.<sup>38</sup>

El obispo Ribas firmó el “retrato” el 26 de abril de 1667. Falleció el 4 de febrero de 1668.<sup>39</sup> El cabildo eligió vicario capitular a Diego mientras durase la sede vacancia.<sup>40</sup> Continuó, por consiguiente, hasta el nombramiento de nuevo obispo, gobernando la diócesis. Pero esta vez no alcanzó a conocer al sucesor de Ribas.

#### 4. El final de la carrera

Diego de Torres tuvo que empuñar, en el ejercicio de su oficio de provisor, la espada de dos filos que es y era la ley. Uno de los pleitos más enojosos de los que tuvo que resolver consistió en el entablado entre el arzobispo de Santo Domingo y la Real Chancillería: el Consejo de Indias se lo remitió al bachiller en cánones, don Diego, para que lo fallase. La encomienda era un honroso reconocimiento. Y a la vez un encargo difícil y no apetitoso. Don Diego se las vio y se las deseó para resolverlo. No muy seguro de la sentencia justa y justiciera, acudió al Nuncio de la Santa Sede en Madrid, remitiéndole el *dossier* del proceso. Y el recurrir al Nuncio, si por un lado indicaba delicadeza escrupulosa, por otra le granjeó una grave “advertencia” del Consejo, ya que los pleitos

38. *Informe a S.M. sobre el estado de la diócesis*, Puerto Rico, 26 abril 1667: AGI, *Santo Domingo*, legajo 173, ff. 807-808v.

39. Cf. A. Huerga, *Los obispos de Puerto Rico en el siglo XVII*, Ponce, 1989, pp. 159-161 y 174-175.

40. *Actas capitulares I*, f. 63r.

de Indias, tanto los eclesiásticos como los civiles, “fenecían” en el Consejo como tribunal supremo, sin apelación posible, y ni siquiera informe, a la Curia Romana. A un personaje famoso, virrey de México y obispo de Puebla, don Juan Palafox, le costó el puesto un paso análogo;<sup>41</sup> a Diego no le privaron de su silla, pero sí un rapapolvo regio. La real cédula decía:

Me ha parecido advertiros que por breve de Gregorio XIII está dispuesto que todas las causas eclesiásticas de las Indias Occidentales se fenezcan y acaben en ellas, sin apelación a Su Santidad ni a la Curia Romana, ni a otro tribunal alguno; y que por particular cédula mía, de 7 de marzo de 1606, se ha mandado observar irremisiblemente [...]. Y aunque debiera hacerse mayor demostración, lo he suspendido por agora, esperando que en lo adelante procederéis con más atención y menos ignorancia, como debéis y sois obligado”.<sup>42</sup>

Sorbió don Diego en silencio el acíbar. En la espalda del borrador, que es lo que se conserva, leemos: “Reprensión al provisor y vicario general de Puerto Rico por haber remitido al Nuncio los autos” del pleito.

El percance no oscurece la noble y virtuosa personalidad de don Diego, “gran eclesiástico”, como lo calificó el obispo Ribas, y “digno de mayor puesto”. ¿No estaba sugiriendo y presentando su candidatura para obispo? No estaban aún maduros los tiempos para otorgar el obispado a un hijo del país, por muchos méritos que tuviese. Pero algo es algo, y la sugerencia del obispo Ribas es un augurio de futuro, amén de un alto elogio del deán don Diego. Que siguió en su puesto, al frente del cabildo y de la diócesis en la sede vacancia producida al fallecer Ribas.

Las últimas actuaciones de las que hay constancia son: una epístola colegial, redactada por él y firmada por todos

41. Cf. A. Huerga, “Palafox y Mendoza, Jean”: *Dictionnaire de spiritualité*, XII, 73-87.

42. AGI, *Santo Domingo*, legajo 176, ff. 256r-269v.

los capitulares, a Su Majestad, informando de los problemas y proponiendo remedios que necesitaba la Isla. Es de data 6 de junio de 1669.<sup>43</sup>

Otra carta de parecido tenor, datada el 23 de junio de 1669, que empieza: *Señor, la obligación de vasallos y capellanes de Vuestra Majestad nos obliga a mirar por el bien de la república y aumento del Real Haber, y a dar cuenta a Vuestra Majestad de lo que necesita remedio.*<sup>44</sup>

Ambas epístolas, de similar estilo y enjundia, y de puño y letra de don Diego, demuestran su dinamismo y su preocupación por la vida del país y su conocimiento de la realidad, atenazada por problemas económicos y amenazada por posibles ataques de enemigos.<sup>45</sup>

El 11 de diciembre del mismo año 1669 actuó de ministro en la celebración de un matrimonio en la catedral.<sup>46</sup> Y el 18 de marzo de 1670 firmó un expediente en calidad de provisor y vicario general.<sup>47</sup>

Es el postrer acto que conocemos de su vida. Los escritos suyos rezuman, a mi parecer, cierto pesimismo vital, como si viviese presagiando un fin inexorable y temprano en su andadura terrena. En la **Descripción**, de la voy a hablar de seguida, leemos: Los tres hijos varones que dejó [García de Torres] no sólo imitaron a los Horacios que tuvo Roma en el valor, sino también en la poca ventura fueron los tres Horacios", pues García y Alonso murieron de edad de 33 y 26 años respectivamente,<sup>48</sup> sobreviviéndoles Diego con oscuros presentimientos. De hecho, también a él le asaltó la inexorable en el incierto camino de la vida cuando aún cabían más

43. **Carta del deán y cabildo a S.M.**, Puerto Rico, 6 junio 1669: AGI, *Santo Domingo*, legajo 543, s.f.

44. *Ibid.*

45. La carta del 6 de junio (citada *supra*, nota 42) trata de estos problemas.

46. **Actas capitulares I**, f. 102v.

47. Archivo archidiocesano de San Juan, **Libro I de matrimonios (1623-1725)**, f. 1140v.

48. **Descripción**, f. 32.

luengos plazos. La inesperada noticia la dan las *actas capitulares* del 5 de abril de 1670: ese día, los canónigos eligieron “vicario capitular” de la diócesis, en sede vacante aún, a don Diego de Valdés “por muerte” de Diego de Torres.<sup>49</sup> Según los usos y costumbres del cabildo, el óbito había ocurrido un par de días antes, el 3 de abril de 1670. Contaba a la triste hora Diego de Torres la edad de 55 años, según mis cálculos. Y también según ellos, fue enterrado en el cementerio contiguo a la catedral, donde estaba colindante del colegio o escuela catedralicia, en la que Diego cursó sus primeros estudios de humanidades. Él aprendió de memoria y nunca olvidó el díptico que figuraba en el frontispicio de la casa:

*Hic habitant musae, hic servant sua pignora parcae:  
vivere disce, puer, dogmata, disce mori.*<sup>50</sup>

(Aquí moran las musas, y aquí guardan las parcas sus presas:  
aprende, joven a vivir, aprende a morir).

¡Un epitafio permanente, agarrado a la memoria de la brega vitalicia!

## II

### ANÁLISIS DE LA “DESCRIPCIÓN”

#### 1. ¿Primera Historia de Puerto Rico?

Los analistas de la literatura y de la historiografía de Puerto Rico coinciden casi todos en aseverar que la **Descripción de la Isla y ciudad de Puerto Rico**, de Diego Torres Vargas, es la “primera” historia de Puerto Rico. Valga la opinión de Adolfo de Hostos por las muchas que se pueden poner sobre el tapete:

49. *Actas capitulares I*, f. 63r.

50. *Descripción*, f.



Si tenemos en cuenta que el presbítero Ponce de León y el bachiller Santaclara, al escribir su **Relación geográfica de la Isla**, no hicieron más que contestar un cuestionario-circular que por orden de Felipe II había sido enviado a los gobernadores de distintas regiones de América, habremos de conceder a la **Descripción de la Isla y ciudad de Puerto Rico**, escrita por el canónigo Diego de Torres Vargas, en 1646, la prioridad como composición literaria original, producida en la ciudad. Aunque Torres Vargas había sido educado en Salamanca, su obra debe considerarse como una de las primicias de la cultura literaria de la capital, no sólo porque el autor nació en ella, sino que por estar saturada de su amor a la madre Isla, tan robustecida por el conocimiento de los hombres y cosas en ella tratados, que el sentimiento regionalista y las facultades de observación y crítica y el fino sentido humorístico que revelan son indudablemente frutos del acervo cultural de su comunidad nativa. Aunque incluida su **Descripción** en sólo 46 páginas, los límites son suficientemente amplios para demostrarnos que el autor estaba familiarizado con las obras de la erudición greco-latina de la antigüedad, con la española de su propio tiempo y aun con la extranjera, como la del holandés Juan de Laet. En realidad, la **Descripción** contiene, esparcida en sus páginas, las primera bibliografía de la Isla acopiada en la ciudad, de que el autor tenga noticia. Por otro lado, la multitud de datos históricos, geográficos y estadísticos que abarca, relativos tanto a Puerto Rico como a las islas y fundaciones de Tierra Firme comprendidos en la jurisdicción de su obispado, hacen del breve ensayo una aportación valiosísima al estudio de las Antillas en el siglo XVII. A pesar de que a veces el canónigo cede la pluma al párroco de aldea fronteriza para interpretar o comentar algunos hechos, con menoscabo del sano juicio, el opúsculo de Torres Vargas logra impresionarnos por la seriedad del propósito, a la vez informativo y tácitamente vindicativo del lar patrio que lo inspiró.<sup>51</sup>

No obstante el jarro de agua fría que vierte en los últimos renglones, y que no venía a pelo, el juicio de calor es globalmente acertado.

51. Adolfo de Hostos, **Historia de San Juan, ciudad murada**, 2ª edición, San Juan, 1983, pp. 404-405.

## 2. Escrito de ocasión

Aunque no faltan críticos que rebajan los méritos de la **Descripción** –por ejemplo, Salvador Brau,<sup>52</sup> los hermanos Perea<sup>53</sup> y Sebastián González<sup>54</sup>–, conviene subrayar que Diego de Torres escribió este trabajo *a richieta*, es decir, a petición de Gil González Dávila, canónigo de Salamanca y cronista –historiador oficial– de América.<sup>55</sup> Es probable que hubiese conocido a Diego de Torres en la ciudad del Tormes. Y es cierto que acudió a Diego rogándole unos apuntes sobre Puerto Rico para utilizarlos en el ambicioso proyecto que traía entre manos de publicar una historia de las diócesis americanas. En el manuscrito de Diego se consigna que la **Descripción** fue “enviada por el Licenciado don Diego de Torres y Vargas, canónigo de la santa iglesia de esta Isla, en el [navío de] aviso que llegó a España en abril 23, de 1647, al señor cronista maestro Gil González Dávila”.<sup>56</sup> En 1649 salió a luz el primer volumen de **Teatro eclesiástico de las primitivas iglesias de las Indias Occidentales**, y en él incluye, con portadilla propia, un esbozo de historia de Puerto Rico, utilizando u agradeciendo el apunte de Diego: *De esta Isla, dice, hizo una Descripción muy curiosa, con las memorias de sus obispos y gobernadores, frutos y minerales,*

52. Salvador Brau, **La colonización de Puerto Rico** (1908), San Juan, 1966, p. 426.

53. J. Augusto y S. Perea, **Historia del adelantado Juan Ponce de León (orígenes puertorriqueños)**, Caracas, 1929, pp. 96-97.

54. Sebastián González, “Notas sobre el gobierno y los gobernantes de Puerto Rico en el siglo XVII”, **Historia**, nueva serie, 1 enero 1962, p. 3.

55. Sobre Gil González Dávila (1578-1658), cf. B. Sánchez Alonso, **Historia de la historiografía española**, Madrid, 1948, p. 382; F. Marcos, “González Dávila, Gil” **DHEE**, II, 1035; A. Millares Carlo, **Tres estudios bibliográficos**, Maracaibo (Venezuela), 1961, pp. 115-186: “*El cronista Gil González Dávila y sus obras*”.

56. **Descripción**, f 1r.

*el Licenciado don Diego de Torres y Vargas, canónigo de esta santa iglesia, y de ella he tomado muchas luces para mejor acertar en lo perteneciente a ella.*<sup>57</sup>

Además de Gil González, leyó y entresacó la *Descripción* Juan Díez de la Calle, oficial segunda de la secretaría de Nueva España en el Consejo de Indias, y aficionado a la historia. Publicó un *Memorial* y dejó un lote de manuscritos inacabados, que permanecen inéditos.<sup>58</sup> Debió tener especial interés en agavillar noticias de Puerto Rico, ya que en la guarnición del Morro estuvo ejerciendo de alferez un hijo suyo.<sup>59</sup>

57. Gil González Dávila, *Teatro*, I, p. 287.

58. Juan Díez de la Calle, *Memorial / y noticias sacras / y reales del Imperio / de las Indias Occidentales / al muy Católico, Piadoso y / Poderoso Señor Rey de las Españas y Nuevo Mundo, D. Felipe IV, N.S., s.l. n.a.*, pero ciertamente impreso en Madrid. En la portada leemos: "Escribálo por el año 1646 Juan Díez de la Calle". Ejemplar: BN (Madrid), signatura: Raros, 9109. En la dedicatoria a Felipe IV alega que "ha que sirvo 22 años" como "oficial segundo" de la secretaría de Nueva España, de la que era oficial mayor su suegro Juan Fernández de Madrigal. En los prels. inserta una real cédula de Felipe IV, datada en Valencia, a 29 de noviembre de 1645, que le concede 600 ducados, librados en "las tercias de las vacantes de obispados de Indias" para ayuda de costas de la impresión del *Memorial* "en aquel año", y para premio de sus servicios y de "la experiencia que tiene en las materias y negocios de las Indias", también para los gastos que le acarrearán "casar bien a sus hijas".

De Puerto Rico trata en los ff. 18r.-21v. del *Memorial*.

En la BN de Madrid se conservan varios cartapacios de sus notas. Así, en el ms. 3023, ff. 54v-63v se ocupa "de la isla y ciudad de San Juan de Puerto Rico", y "De los anexos" de la diócesis en el Oriente Venezolano, ff. 70r-78r. Son apuntes de escasa originalidad, espigando en López de Haro y en Herrera.

En la Biblioteca de Palacio de Madrid hay otro cartapacio, el ms. 2061, sin foliar y sin terminar, bajo el epígrafe: **Hierarchia eclesiástica de los dos Imperios del Perú, la Nueva España e islas adyacentes en las Indias Occidentales [...] desde 1511 hasta 1647.**

59. Francisco Díez de la Calle fue alferez de infantería en el presidio de Puerto Rico los años 1661-16663: AGI, *Santo Domingo*, legajo 536: *Minutas y consultas de Puerto Rico, 1660-1669*. Ahí encontré la noticia.

Tanto Gil González Dávila como Juan Díez de la Calle notaron algunas “lagunas” o falta de datos en la **Descripción**, y le rogaron que las subsanase. Cosa que Diego realizó de buen grado, pergeñando unas **Adiciones**. En el primer folio confiesa con sincera humildad: *En esta [segunda] Relación van algunas cosas que el señor secretario Juan Díez de la Calle y el maestro Gil González avisaron iba falta la que llegó a sus manos de esta isla de Puerto Rico y de los anexos a este obispado.*<sup>60</sup>

Este es el origen genuino de la **Descripción**, y no otras presuntas motivaciones. Y a su carácter ocasional y privado se deben sus lagunas o defectos, ya que no redactó Diego su escrito pensando en que saliese a luz en letras de molde.

### 3. La perspectiva eclesial

Un ensayo de historia global de Puerto Rico, escrito por un clérigo, es lógico que ponga de relieve la aportación de la Iglesia al desarrollo del país. En el caso de Diego, el hacerlo se lo exigía el fin concreto que pretendía –colaborar al proyecto de González Dávila–, específicamente eclesiástico, lo que no constituyó el menor obstáculo para que se explayase en otras áreas.

Sin perder de vista la doble perspectiva –la eclesiástica y la profana–, me parece oportuno recordar el destacado papel de los eclesiásticos en la historiografía puertorriqueña. En efecto, la Iglesia secundó siempre eficazmente la específica labor de evangelización con un vivo y servicial ministerio en el campo de la cultura y de la educación. Y los estudiosos pueden verificar sin mucho trabajo que los clérigos puertorriqueños han sido no sólo evangelizadores y educadores, sino también *historiadores*: la mayor y la mejor parte de la historiografía clásica y antigua de Puerto Rico se debe a clérigos, a hombres eclesiásticos que cultivaron el haza histórica.

---

60. *Adiciones*, f. 1r.

En la biblioteca de historiadores de Puerto Rico figuran numerosos sacerdotes. En ella no desmerece la **Descripción**, de Diego de Torres, canónigo. Algo antes, en 1582, redactó Juan (Troche) Ponce de León, presbítero, la **Memoria descriptiva de Puerto Rico**, por encargo del gobernador Melgarejo y al alimón con el bachiller Santaclara.<sup>61</sup> "Este criollo —en opinión de M.T. Balbín— basta para representar al puertorriqueño en el capítulo inicial de la literatura insular" (de consuno, claro está, con Santaclara).<sup>62</sup> *La sencillez, la claridad, la ausencia absoluta de propósito artístico, adornan este primer ejemplo de literatura, escrito conjuntamente por un criollo y un español. Las frutas, las yerbas, los árboles, las aves, los lugares característicos de la tierra aparecen dibujados con una gracia escueta, y no es exagerado decir que el paisaje en el cual [...] hacen la estampa de una ceiba centenaria es uno de los antecedentes más bellos con que cuenta la literatura descriptiva de Puerto Rico.*<sup>63</sup>

El elogio no empece para la observación judicial de Hostos, que señala que la **Memoria** no es un escrito de libre y alto vuelo, sino más bien de andadura ceñida a un cuestionario.<sup>64</sup> Y para colmo, mal llamada **Memoria Melgarejo**,<sup>65</sup>

61. Texto de la **Memoria descriptiva** en: C. Coll y Toste, *Boletín histórico de PR*, t.I, pp. 75-91, y en algunas antologías posteriores.

62. AGI, *Santo Domingo*, legajo 20: Información de méritos y servicios de Santaclara.

63. M.T. Babín, "Albores de la literatura puertorriqueña (siglos XVI y XVII)", *Revista del ICP*, I, octubre-diciembre 1958, p. 9.

64. La real cédula de marras decía: "Nuestro gobernador de la isla de San Juan de Puerto Rico: Porque a nuestro servicio conviene tener muy particular noticia y relación de las cosas de esas partes para que mejor se pueda acertar en lo que de acá se ha de proveer tocante a su buen gobierno, y que ésta sea muy precisa, os mandamos que con la mayor brevedad que fuere posible hagais que se saque una relación de todos los pueblos que hay en el distrito de vuestro gobierno, ansí de españoles como de indios, y en qué forma se administra justicia y en cuáles se proveen por regidores o alcaldes mayores, y por qué tiempo y con qué salario, y de dónde se les paga, y qué jurisdicción tienen, y por quién están proveídos y los oficios que éstos proveen, y de cada uno en particular, los regidores que tienen y si son cadañeros o perpetuos, y los títulos que tuvieren de sus oficios, y qué escribanos hay y de qué ejercicio y valor, y por quién

sólo por haberla encargado. Sería más justo titularla a nombre de quienes la redactaron. Melgarejo, además, pergeñó por marte propio una extensa relación, de índole administrativo fundamentalmente, aunque con algún ribete histórico.<sup>66</sup> Por lo que a Diego se refiere, me place “revelar”, si se me perdona la osadía, que Juan Ponce de León, el co-autor de la **Memoria**, fue bisabuelo, por parte de la madre, del autor de la Descripción. De raza, pues, le venía la vena de historiador...

En la cumbre de los clérigos historiadores de Puerto Rico, un siglo más tarde que Diego, brilla con luz propia y señera Íñigo Abbad Lasierra, con su magnífica **Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico**.<sup>67</sup>

Otros historiadores y sus historias son menores o más tardíos, y no es el caso de reseñarlas aquí, por obvias razones. Seguiremos analizando, apretadamente ya, la **Descripción**, que es un hito de historiografía boricua.

#### 4. El manuscrito

La **Descripción**, salvo el uso que de ella hicieron González Dávila y Díez de la Calle, dormía el sueño del olvido hasta que la encontró Alejandro Tapia y la copió de un “códice titulado **Iglesias de Indias**, que se encuentra en la

---

están proveídos, y de los oficios de nuestra hacienda y de las partes y lugares donde ponen tenientes para la cobranza de ella y con qué salario, y quiénes son los de las Indias. Y en cada flota nos iréis dando aviso de los que estuvieren vacos y de las personas que os parecieren beneméritas para cada uno de ellos.

De Portalegre, a 5 de marzo de 1581. Yo el Rey”: AGI, *Santo Domingo*, legajo 155, exp. 87.

65. Cf. I. Gutiérrez del Arroyo, **Historiografía puertorriqueña. Desde la Memoria Melgarejo (1582) hasta el Boletín Histórico (1914-1927)**, San Juan, 1937, pp. 4-7.

66. Se halla inédito, que yo sepa, en AGI, *Santo Domingo*, legajo 155, exp. 87.

67. Primera edición: Madrid, 1788.

biblioteca del Sr. Domingo del Monte, Madrid, 1851", según su preliminar declaración al publicarla. En el índice repitió: "Biblioteca particular del distinguido literato don Domingo del Monte". Y en la última página: "Al terminar la impresión de la presente obra, me toca recordar que el presbítero Baranda y el señor Del Monte han fallecido".<sup>68</sup>

Baranda y Del Monte habían guiado al joven investigador puertorriqueño en sus andanzas por las bibliotecas madrileñas, en las que le fue propicia la fortuna. A don Alejandro se deben las primeras ediciones de la **Descripción** y de la coetánea **Carta y relación del viaje y demás sucesos de Puerto Rico**; ésta dirigida por el obispo López de Haro a Díez de la Calle; aquélla, como ya he dicho, pergeñada por Diego de Torres y enviada a González Dávila. Las ediciones de Tapia están plagadas de errores de transcripción, que las afean un poco, mas no merman el mérito de hallarlas y darlas a conocer.

El texto de la **Carta-relación** de López de Haro se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid entre los papeles de Díez de la Calle, y ha sido factible asearla y completarla.<sup>69</sup> Pero ¿dónde ha ido a parar el manuscrito de la **Descripción**? Los antologistas que la han reeditado no han dado con su paradero, contentándose con reimprimir el texto que publicó Tapia con sus erratas.

José M. Chacón y Calvo, egregio investigador cubano, nos brindó media pista. Elogia a Domingo del Monte, pues "simboliza toda una generación comprensiva, amplia y tolerante", empeñada en la hermosa tarea de escribir la **Historia de Cuba** a base de "minuciosas y tenaces investigaciones".<sup>70</sup> Domingo del Monte anhelaba escribir una obra que

68. A. Tapia y Rivera, **Biblioteca histórica de Puerto Rico**, Mayagüez, 1854.

69. **Historia documental de Puerto Rico**, tomo VIII, Ponce, Universidad Católica de PR, 1989, pp. 301-315.

70. J.M. Chacón y Calvo, **Cedulario cubano (Los orígenes de la colonización, 1493-1512)**, Madrid, [1930], p. viii.

pensaba epigrafiar, a zaga de González Dávila, **Teatro histórico de la isla Fernandina**.<sup>71</sup> No pasó de los preparativos, o sea, del acopio de materiales. Y adquirió, no sé cómo ni dónde, el “Códice titulado **Iglesias de Indias**”, en el que estaba, y está, la **Descripción**. Al morir Domingo del Monte, sus herederos vendieron la colección de **Documentos históricos cubanos** que había reunido, y fue adquirida por la *Library of Congress* de Washington en 1901. El libro manual de la biblioteca del Congreso —*Handbook of ms. in the Library of Congress* (Washington, 1918)— brinda el informe mentado, mas no posee el manuscrito de la **Descripción**. De todos modos, en Estados Unidos está: en la *Newberry Library de Chicago*. Cotejando el manuscrito con el epistolario de Diego, se llega pronto a inferir que estamos ante el original, es decir, ante un manuscrito del mismo autor. Y por añadidura, a cavilar si el “Códice de las **Iglesias de Indias**” procedía de la biblioteca personal de González Dávila. Dicho sea todo esto en conjetura, sin jurarlo. Lo que sí se puede afirmar sin riesgo de equivocación es que actualmente está allanado el camino para una reedición depurada del texto de Diego de Torres.

## 5. Amor de patria

Volviendo, después del anterior *excursus*, a la letra de la **Descripción**, la lectura permite verificar que el amor de patria late en cada folio y rezuma y sale a flote a menudo. La **Descripción** es un lúcido cántico a los próceres de Puerto Rico; al clima de la Isla, que goza “de una eterna primavera”; a las mujeres boricuas, “las más bellas del mundo”; al paisaje verde y encantador de su orografía en medio del mar Caribe, pues “se adelanta” o aventaja “a todas las islas de

---

71. Cf. Carlos M. Thelles, *Biblioteca histórica cubana*, t. I, Matanzas, 1922, p. 172; D. Figarola (editor), *Centón epistolario de Domingo del Monte*, La Habana, 1924.



barlovento”; a la fertilidad de su tierra, “toda ella fertilísima”, etc., etc.

Se percibe en Diego de Torres una temprana “exaltación de los valores de la puertorriqueñidad”, como ha captado con agudeza González Vales: *En la Descripción, puntualiza, se evidencia un acusado sentimiento regionalista, expresión temprana de la conciencia nacional que se manifiesta abiertamente en Power y Arizmendi.*<sup>72</sup>

## 6. ¿Antagonismo vs. López de Haro?

Algunos acusan al obispo López de Haro de desamor a Puerto Rico, por lo que escribe en la mentada **Carta-relación** a Díez de la Calle. Y suponen que Diego escribió la **Descripción** para enmendarle la plana al obispo. Ambas aserciones son tan erróneas como afirmar que Diego fue “secretario” de López de Haro. La suposición de Diego secretario es gratuita: el secretario fue un religioso de la misma familia que el obispo, y se llamaba fray Sebastián de Avellaneda. También es gratuita la supuesta intención de Diego de “replicar” a su obispo. Ya he demostrado que Diego no pretendió otra cosa que colaborar al proyecto de González Dávila. Y respecto al escrito de López de Haro hay que precisar que es de carácter privado, y de tono humanista, y aun erasmista; Diego no lo leyó.

La entrega del obispo López de Haro a sus ovejas rayó en el heroísmo, culminando en su muerte, ocasionada por servir al rebaño. Apenas concluyó las jornadas del sínodo diocesano, se embarcó para los anexos. Y allí falleció en olor de santidad, el 24 de agosto de 1648.<sup>73</sup>

72. Luis E. González Vales, “La puertorriqueñidad: una visión histórica”, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, vol. XVIII, 1997, número 54, pp. 155-180: texto citado, p. 161.

73. Cf. A. Huerga, *La evangelización del Oriente de Venezuela*, Ponce, 1996, pp. 143-170: “Damián López de Haro”.

**La Descripción y las Adiciones** desmienten de todas a todas el presunto antagonismo del canónigo versus obispo.

**En la Descripción** patentiza su admirado afecto:

Al maestro don fray Juan Alonso de Solís sucedió el maestro don fray Damián López de Haro [...]. Vino a esta ciudad el año de 1644 y luego trató de celebrar sínodo diocesano, como lo hizo, el cual remitió a Su Majestad y le confirmó, y está mandado imprimir. En él se reforman muchos abusos y se da asiento a muchas cosas que necesitaban de tenerle fijo, y en particular puso precio a las misas de capellanías perpetuas, que hasta ahora era de ocho reales la limosna de la misa, y la subió hasta quince para que mejor puedan sustentarse los capellanes. Asimismo escribió carta a Su Santidad el año de 1646 sobre el aprieto que se hace a los indios de la Margarita y provincia de Cumaná, que es anexo a este obispado, y hasta ahora se está haciendo aquella visita, de que se esperan grandes frutos en bien de las almas y reverencia del culto divino y estimación de sus preladados.<sup>74</sup>

**En las adiciones** la estima sube a cuotas de veneración:

En este año de 1648 murió por agosto el señor obispo de este obispado, don fray Damián López de Haro [en la isla Margarita], en donde estaba entendiendo en la visita espiritual, que por corregir algunas cosas que necesitaban de remedio y defender a su esposa, la iglesia de Cumaná, padeció mucho por los enemigos poderosos que se levantaron. Y referiré un caso notable que sucedió estando haciendo sus honras [fúnebres] en esta catedral [de Puerto Rico], de que se ha tomado testimonio. Y fue así: que estando a los veintiuno de octubre de dicho año de 1648 diciéndose la primera misa del novenario, entró una paloma montaraz en la iglesia, y se puso sobre el coro, en medio de un tirante que cae sobre la silla episcopal, estando cantando la música, después de la epístola, el verso *In memoria aeterna erit justus, ab auditione mala non timebit* (salmo 112, 2), la cual estuvo allí hasta que se acabó la misa y salieron del coro a cantar el responso donde estaba el túmulo al lado del evangelio, junto al altar mayor, donde es el entierro de los obispos; y entonces dio un vuelo, pasando por sobre el túmulo, y se estuvo

---

74. Descripción, f. 18.

allí cuatro días naturales, hasta el sábado después de la misa del novenario, sin comer cosa alguna.

De este hecho hubo general regocijo en la iglesia, teniéndolo por buen anuncio de que estaba en carrera de salvación el alma de dicho obispo.

De la Margarita se avisa hay hecho información cómo el señor obispo profetizó su muerte, y por carta de su gobernador se avisó al canónigo don Diego de Torres y Vargas.<sup>75</sup>

Quien escribe con tan ingenioso y piadoso talante está claro que no abrigaba en su pecho ni pizca de revanchismo.

## CONCLUSIÓN

La **Descripción de la isla y ciudad de Puerto Rico, y de su vecindad y poblaciones, presidio, gobernadores y obispos, frutos y minerales**, de la que es autor Diego de Torres y Vargas Zapata, merece un puesto de honor en la historiografía puertorriqueña por su cronología relativamente madrugadora, por su erudito estilo barroco y por su vario contenido. Los encomios que se le tributan no deben, sin embargo, inflarse en demasía. La **Descripción** tiene indudables valores, mas también algunas insuficiencias, que él mismo procuró enmendar en las **Adiciones**. Por encima de las sombras refulgen los méritos: la sensibilidad estética y ecológica, la erudición clásica y contemporánea, el amor a la patria o puertorriqueñismo y la limpia y sana y humilde intención de ayudar a Gil González Dávila a realizar su proyecto de una historia de las iglesias de América, en la que figurase dignamente la de Puerto Rico.

El legado literario de Diego de Torres se reduce prácticamente a la **Descripción** y a un puñado de epístolas, unas personales y otras colegiales, que muy pocos han leído por conservarse inéditas. En cambio, la **Descripción** le ha dado

---

75. *Adiciones*, f. 29.

fama y rango de historiador, si bien la *editio princeps* y las reediciones están menesterosas de depuración textual, a par que de una hermenéutica sin prejuicios. El hallazgo del manuscrito lo permite y lo exige.

He dicho.

## CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INCORPORACIÓN DEL RVDO. P. FRAY ÁLVARO HUERGA

*Luis E. González Vales*

**L**a incorporación del Reverendo Padre Álvaro Huerga como Académico Numerario de esta Academia constituye un acontecimiento de gran significación. La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico depositó, hace años, en el nuevo académico la responsabilidad de seguir adelante con la **Historia Documental de Puerto Rico**. Este proyecto concebido y alimentado por el calor de uno de los fundadores de esta Universidad, Monseñor Vicente Murga Sanz, se vio interrumpido con su muerte. Al momento de su partida, Murga había publicado los primeros cuatro volúmenes de la **Historia Documental**, un erudito y documentado estudio sobre Juan Ponce de León y otras obras más, fuera del marco de la colección. Es precisamente la Biblioteca Encarnación Valdés, donde nos hallamos hoy congregados, donde están depositados los papeles y documentos que, a lo largo de una dilatada y fructífera vida, fue acopiando el insigne historiador e investigador.

La vinculación del Padre Huerga con la obra y la persona de Murga no se circunscribe únicamente al hecho que hemos señalado al iniciar estas palabras. Hay un elemento

adicional que tal vez escape a la memoria de muchos y que paso a develar de inmediato. Fue Monseñor Vicente Murga, en la época de reorganización de la Academia, electo Académico Numerario de esta corporación. Aunque los papeles de la Academia no permiten precisar cuándo y en qué circunstancias ocurre la incorporación de Monseñor Murga, sí podemos afirmar que en 1976, cuando el entonces Secretario Perpetuo de esta Academia, don Vicente Géigel Polanco, publica una historia de la Academia Puertorriqueña de la Historia en nuestro *Boletín*, el nombre de Murga figura en el listado de los académicos en ese momento. Hoy, un cuarto de siglo después, damos la bienvenida a la Academia al distinguido historiador que ha continuado su obra.

La obra historiográfica de Álvaro Huerga no se limita a sus valiosas contribuciones al conocimiento de la Historia de Puerto Rico. Su quehacer histórico incluye aspectos importantes de la historia eclesiástica de España e Hispanoamérica, como se trasluce de la lectura de su amplia lista de publicaciones. Sin duda, su incorporación da lustre y prestigio a la Academia Puertorriqueña de la Historia, que hoy le acoge formalmente.

Mas me corresponde comentar, aunque sea brevemente, el brillante discurso de incorporación que acabamos de escuchar. En primer término, deseo resaltar la figura y el tema ecogido por Huerga, el canónigo Diego de Torres Vargas y su **Descripción** de Puerto Rico. Ambos ocupan un lugar destacado en la historiografía puertorriqueña, hecho que no es materia de controversia. No obstante lo anterior, el Padre Huerga nos ha esclarecido con su discurso una serie de aspectos capitales sobre el autor y la **Descripción**, que merecen resaltarse.

Como buen historiador, el nuevo académico parte de lo conocido como base para el desarrollo del tema. Con gran sentido crítico examina las noticias que se conocen en torno a Torres Vargas y su obra, partiendo de Don Salvador Brau hasta los estudiosos contemporáneos. Su objetivo es claro y

preciso “*esclarecer su biografía y analizar su historia barroca, variopinta de Puerto Rico, pergeñada a ruegos de Gil González Dávila en 1646*”.

Uno de los objetivos que se plantea, el de esclarecer los elementos fundamentales de su biografía, me recuerda una experiencia similar vivida por quien les habla, cuando intenté escribir un ensayo sobre José de Andino, a quien el maestro Pedreira señala como el primer periodista puertorriqueño conocido. A la pluma de Andino se debió el proyecto para el establecimiento de un banco en Puerto Rico, escrito que recogió el Intendente Alejandro Ramírez en las páginas del *Diario Económico de Puerto Rico*. Al examinar los bocetos biográficos de José de Andino descubrí que todos manejaban los mismos datos, pero ninguno se había tomado el trabajo de investigar a fondo sobre el biografiado. Esto plantea un hecho que merece ser rectificado, y es que las colecciones biográficas publicadas hasta el presente están en su mayoría huérfanas de investigación primaria, por lo que los errores se repiten. Como bien ha señalado Huerga, la figura de Torres Vargas no se escapó de esta mácula historiográfica. Desde la nota laudatoria de Don Adolfo de Hostos hasta los juicios de Brau y Sebastián González García, pasando por los de casi todos los que se han acercado a la figura de Torres Vargas, el Padre Huerga nos señala cómo ha sido valorado el canónigo y su obra. Mas al acercarse al tema, optó por escudriñar en la documentación coetánea para buscar el camino medio y hacer una justa evaluación de la obra y de su autor. Su trabajo se centra en dos grandes polos: la investigación de la vida de Torres Vargas y, posteriormente, el estudio de su **Descripción**.

Aun cuando existen lagunas documentales en torno a la figura de Torres Vargas, el examen de documentación relacionada con su padre, el capitán García de Torres, le permite esclarecer importantes aspectos de la vida del autor. Por lo pronto, queda establecido que la fecha de su nacimiento no pudo ser la de 1590, que apuntan algunos estudiosos, sino

que tuvo que ser con toda probabilidad hacia 1615. Queda establecido, además, la vinculación de Torres Vargas, a través de su madre doña Costanza de Vargas, con la descendencia de Don Juan Ponce de León.

No ha pasado desapercibida la invitación hecha para acometer un estudio de la *Familia en Puerto Rico*, proyecto de monografía que, como tantos otros, concibiera Monseñor Murga y que aún está por hacer. De igual modo, recojo su señalamiento del estudio por hacer de Juan (Troche) Ponce de León, autor de la conocida **Memoria de Melgarejo**, quien muchos consideran nuestro primer historiador. Siendo Torres Vargas el autor de uno de los principales documentos, por mucho tiempo los únicos disponibles en torno al siglo XVII, no es raro que en su proyecto de **Historia Documental de Puerto Rico**, Murga concibiera elaborar un breve esbozo sobre tan señalado autor.

El trabajo que nos ocupa enriquece el conocimiento que se tiene sobre Torres Vargas, sus familiares y su carrera eclesiástica, que le lleva a “gobernar” la diócesis de San Juan por espacio de unos catorce años.

Considero una de las aportaciones más importantes del Padre Huerga, en su discurso, el destruir el mito de la actitud anti-puertorriqueña del obispo López de Haro. A éste se le juzga por su famosa carta, que no es sino una primera impresión que, como tal, está susceptible de rectificación. La obra de López de Haro al frente del obispado de Puerto Rico, historizada en el tercer volumen del **Episcopologio Puertorriqueño**, es el mayor mentís a ese juicio apresurado. Tan preocupado estuvo por su grey que se tomó la iniciativa de convocar un sínodo diocesano en 1645. Queda, a su vez, desmentida la supuesta pugna entre López de Haro y Torres Vargas. Torres Vargas, señala Huerga con buen juicio, no pretendió enmendar la plana a su obispo, sino servir a González Dávila. Estimó el saber, hacer y temple del obispo.

En la segunda parte de su discurso, el Padre Huerga hace análisis y evaluación de la **Descripción** de Torres

Vargas. Lo coloca en el contexto de otras obras de su época y la relaciona muy particularmente con la obra de Gil González Dávila, **Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales**. Fue a instancias de éste que Torres Vargas redacta su conocida **Descripción**, la cual es recibida por González Dávila, el 23 de abril de 1647.

La noticia del hallazgo del **Manuscrito de la Descripción** en la biblioteca Newbery de la Universidad de Chicago, de la cual Huerga posee una fotocopia, le ha permitido corregir las lagunas que existen en la versión de Tapia. Este último recoge en su **Biblioteca Histórica de Puerto Rico** el manuscrito existente en la colección de Don Domingo del Monte.

Gil González Dávila catalogó la **Descripción** como muy curiosa y con las memorias de sus obispos y gobernadores y señala que *“de ella he tomado muchas luces para mejor acertar en lo perteneciente a ella”*, se refiere, desde luego, a la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico.

No es posible acercarse a la **Descripción** sin señalar, como lo hace el nuevo académico, el rol de la Iglesia y de los eclesiásticos en la historiografía puertorriqueña. Al hacer el recuento de ésta resaltan los nombres de Juan (Troche) Ponce de León, del propio Torres Vargas y, desde luego, de Fray Íñigo Abbad Lasierra, autor de nuestra primera historia general. Mucho, pues, debe nuestra historia a estos primeros historiadores, eclesiásticos todos, vinculados a la Iglesia de Puerto Rico.

El porqué de la famosa carta de López de Haro a Juan Díez de la Calle, “oficial segundo de la secretaría de la Nueva España en el Consejo Real y Supremo de Indias”, queda esclarecido al revelarse que el hijo de éste, Alférez de Infantería, Francisco Díez de la Calle, es miembro, por esos años, de la guarnición del presidio de Puerto Rico.

Al exaltar las virtudes de la obra de Torres Vargas, Álvaro Huerga destaca *“el amor patrio, la erudición clásica y la sensibilidad ecológica”* de su autor. Entre las limitaciones



señala la existencia de numerosas lagunas en el relato y advierte que debe hacerse una edición crítica de la **Descripción**, corrigiéndola y acompañándola de notas aclaratorias que ayuden a su mejor comprensión. Esta labor la hizo ya con la carta de López de Haro en el volumen VIII de la **Historia Documental de Puerto Rico**, páginas 301 a 315. Le exhortamos que haga otro tanto con la **Descripción**.

Concluamos estos breves comentarios destacando que Huerga, al referirse a Torres Vargas, lo califica de "*figura emblemática ... A quien la moderna historiografía puertorriqueña encumbra a primer historiador del país, aunque la fama y el honor que se le atribuyen no corren parejas con las calas en su vida y en sus escritos*". He ahí el justo medio al que aspiraba llegar en sus palabras iniciales.

¡Enhorabuena! Le damos una fraternal y cordial bienvenida a nuestro nuevo académico.

Muchas gracias.

## EL MOVIMIENTO DEL PUERTO DE SAN JUAN REFLEJADO EN LOS PROTOCOLOS 1799-1813: COMERCIO INTERNACIONAL\*

*Ádám Szászdi*

### El comercio con Estados Unidos

**L**ebaron, según parece, era un marino mercante *bona fide*, dedicado al transporte marítimo, sin involucrarse, sea en el corso, sea en operaciones comerciales terrestres. El poder que le dio Laboissière tendría que ver con uno o varios viajes realizados por él a Filadelfia. Consta, a lo menos, que en la segunda mitad de agosto de 1801 Noël Dumon, natural de Martinica, “se halla próximo a salir en un bergantín que al cargo del ciudadano Carlos Leonardo Lebaron hace viaje a Filadelfia”. Dumon no sabe, cuándo volverá; de hecho, piensa en la posibilidad de que pudieran pasar hasta más de cinco años. Sin embar-

---

\* Este artículo constituye la tercera y última entrega de la Segunda Parte del trabajo que aporté al *Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe 1763-1898*, convocado por el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, y organizado por los académicos Doctores Luis Díaz Soler, Presidente, y Dora de Szászdi, Secretaria General del Congreso, respectivamente. Las dos entregas previas se hallan en los volúmenes XIII y XVI de este *Boletín*, y la Primera Parte (“Comercio interprovincial”) en las *Actas* de dicho Congreso.

go, le hallamos de regreso en Puerto Rico en el mes de enero siguiente.<sup>1</sup>

Es posible, que Dumon regresara con el mismo Lebaron. En todo caso, al cabo de dos años —tras una expedición negrera de África a Puerto Rico— encontramos al capitán francés en preparativos para zarpar a Nueva Orleans con su bergantín *El Nivario* —¿*Le Nivernois?*— con cuyo motivo da su poder, para sus asuntos, al ciudadano Antonio Daubon. Parte de la carga consistía en algunos esclavos pertenecientes al Dr. Raiffer, quien los remitía para su venta en Luisiana con su

1. Gregorio Sandoval /GS/ 1801.VIII.18: Poder del ciudadano Carlos Leonardo Lebaron, residente en San Juan, a don Pedro Ver, habitante en esta Isla, para sus negocios, pleitos, etc. (Ver se establece posteriormente en la Península como agente de negocios: GS 1809.I.13: Testamento de Francisco Díaz Inguanzo). GS 1801.VIII.19: Noël Dumon declara, que tiene en San Juan una esclava nombrada María Tiburcia, de 21 a 22 años de edad y natural de África, la misma que compró de don Andrés Corosa (protocolo de Fernández de El Otero). Posee igualmente “varios muebles que componen el adorno de la casa de su habitación, los quales, como la expresada esclava, deja al cargo y cuidado de María Francisca Lassalle, residente en esta capital /morena libre natural de Guarico/, para que lo conserve todo hasta mi regreso, en calidad de depósito, por la mucha confianza que de ella tengo; la qual me ha pedido un documento que acredite este encargo ... En el caso en que yo fallesca en el viaje que boy a emprender, o por otro motivo no regrese a este puerto en el término de cinco años ... quede la citada esclava María en plena libertad y sin sujeción a ningún cautiverio ... con la precisa condición de que ha de vivir sujeta a la expresada María Francisca Lassalle, cumpliendo en todo sus órdenes del mismo modo que lo está a mi potestad, sin hir ni benir en manera alguna contra lo que ella le preceptúe, como tal esclava, y reprehenda por aquellos echos que no fueren conformes al estado a que queda reducida por el tiempo prefixado. Quiero assimismo que los muebles de mi propiedad queden a disposición de la expresada María Francisca Lassalle, para que haga de ellos lo que bien les [sic] fuere, sin que ningún pariente mío inmediato o remoto pueda reclamar nada de ella ...” Pasados cinco años, puede disponer libremente de dichos muebles. Como el escribano no conoce a Dumon, don Juan Bautista Garcin (¿de Saint Just?) y Mr. Laforse, residentes en San Juan, certifican su identidad.

GS 1802.I.15: El ciudadano Noël Dumon vende a María Francisca Lassalle, residente, la negra María Tiburcia, por 360 pesos, la misma que hubo legitimamente de don Andrés Corosa. En caso de que María Francisca decidiera venderla, “he de ser preferido yo, el vendedor”, y al mismo precio de la venta. Como María Francisca no sabe firmar, lo hace por ella y como testigo “Mr. Laforse”.

cuñado don Tomás Galard, habiendo obtenido licencia de la Capitanía General para exportarlos.<sup>2</sup> El médico habría querido aprovecharse de la coyuntura creada por la entrega de Nueva Orleans a los Estados Unidos siete semanas antes. (Posiblemente otro buque hizo un viaje de San Juan al puerto del Misisipi hacia junio de 1803, aunque la evidencia en ese sentido no es firme).<sup>3</sup>

Nueva Orleans dejó de ser español poco antes del viaje de Lebaron. Lo más probable es que los contactos con San Juan, antes de la injustificada cesión de Luisiana por España, se harían por la mayor parte a través del puerto de La Habana.<sup>4</sup> Nueva Orleans era el puerto natural para toda la inmensa cuenca fluvial del Misisipi, y por el Tratado de San

---

Dumon probablemente había pensado en establecerse en los Estados Unidos, sólo que cambió de parecer pronto. Un caso parecido, en cuanto a la idea de emigrar, es el de Victoria Gérard, de quien se dice que está "ausente ultramar", o que "emigró para las colonias extranjeras, con el fin de ser su estado soltera y ver si allí podía proporcionarse un establecimiento fijo y modo de subsistir". Pero según otro declarante, Victoria Gérard "se fue a los Estados Unidos a pocos días de haber vendido su esclava" —la negra Ana, a quien titulaban *Penda*— a doña Josefa Álvarez, vecina, viuda de don Francisco González el 18 de junio de 1810 por 140 pesos. Ésta la revende por 130 pesos al corredor de esclavos Bernardo Corbella, el cual la vende luego a don Miguel Rubira: Información promovida por doña Josefa Álvarez, debido a que Victoria Gérard no le otorgó la escritura correspondiente /GS 1810.XII.24/.

2. GS 1804.II.10: Poder de Carlos Leonardo Lebaron al ciudadano Antonio Dubon [sic], residente en San Juan, porque "tiene precisión de hacer viaje para el Nuevo Orleans". — GS 1804.II.10: Poder de don Luis Raiffer a don Tomás Galard. — GS 1804.I.(5-20): Poder de Marie-Louise Picou a su hijo Tomás Galard, para reclamar su parte de la herencia de sus padres.
3. GS 1803.V.27: Poder de María Luisa Picou a su hermano Nicolás Picou, habitante de la primera Costa de los Alemanes en la Luisiana, para que reclame su parte de la herencia a sus padres. (Revocado en enero de 1804).
4. Éste sería el caso de don Manuel Salcedo, Primer Teniente del Regimiento Fijo de la Luisiana, quien a fines de enero de 1801 tiene "necesidad de ausentarse de esta ciudad /San Juan/ para la citada Luysiana, a desempeñar las funciones de su empleo". Otorga poder "en primer lugar a don Juan Díez de Barrio, y en segundo a don Manuel de Arroyo, Ayudante del Castillo de San Felipe del Morro, para que en su nombre y representando su persona se desposen por palabras de presente —que constituyen legi-

Lorenzo, del 27 de octubre de 1795, los norteamericanos obtuvieron el derecho de libre tránsito por el sector español del río, así como el de depósito de las mercancías en tránsito en la ciudad capital. La cuenca del río Ohio se hallaba en pleno desarrollo económico, y dentro de poco el volumen anual del comercio norteamericano de tránsito alcanzaba el millón de dólares.<sup>5</sup>

El derecho de depósito o de tránsito no contemplaba la internación de "las mercancías y efectos" de los norteamericanos en los dominios de España, pero sí la reexportación, sin limitación de destinos y sin pagar otros derechos que los gastos de almacenaje.<sup>6</sup> Es decir, las harinas del valle del Ohio,

---

timo y verdadero matrimonio— con dicha d<sup>a</sup> Antonia Martínez Díez de Barrio", hija legítima "del cavallero Rexidor d<sup>n</sup> Valentín Martínez y de d<sup>a</sup> María Manuela Díez de Barrio, y que a honra y Gloria de Dios, para su santo servicio y bien de su Alma, está tratado de casar con la recitada d<sup>a</sup> Antonia in facie Ecclesie, en el preciso término de dos años, que deberían contarse de la fecha de este documento; tiempo que considera necesario en las actuales circunstancias de guerra para evacuar las diligencias que previenen las Reales Ordenes". /JFO 1801.I.23 (1<sup>o</sup>)/. — El mismo día doña María Manuela Díez de Barrio, viuda del Regidor don Valentín Martínez, "dijo que doña Antonia Martínez Díez de Barrio, su legítima hija, ha solicitado su anuencia para contraer esposales de futuro y practicar las correspondientes diligencias para reducirlos a verdadero matrimonio con d<sup>n</sup> Manuel Salcedo", por lo que le concede la respectiva licencia. /JFO 1801.I.23 (2<sup>o</sup>)/.

5. Samuel Eliot Morison – Henry Steele Commager, **The Growth of the American Republic**, New York 1950, I, 361, 389-391. A pesar de que el tratado de cesión por España se firmó el 1 de octubre de 1800, se mantuvo en secreto por algún tiempo, y la transferencia *de facto* de la soberanía a Francia sólo tuvo lugar el 30 de noviembre de 1803, cuando ya los Estados Unidos habían obtenido el territorio del Gobierno de Bonaparte, por 60.000.000 de francos (30 de abril de 1803). Los franceses estuvieron en posesión de Nueva Orleans por sólo tres semanas, pues el 20 de diciembre de 1803 entregaron la ciudad a los norteamericanos. / **Encyclopaedia Britannica** (1911), XVII, 59./
6. El Tratado de San Lorenzo o "Pinckney Treaty" fue firmado por Godoy y Thomas Pinckney el 27 de octubre de 1795. El artículo I afirma "la paz firme e inviolable y la amistad sincera" entre España y los Estados Unidos "sin excepción de personas o lugares". El artículo II fijaba la frontera septentrional de la Florida Occidental, de acuerdo con la pretensión norteamericana. El artículo IV señalaba la línea media del canal o lecho del Misisipi como frontera entre los dos Estados hasta el para-

primer fruto de las tierras arrebatadas a la población aborigen por la avalancha de colonizadores, si se reexportaban de Nueva Orleans a puertos españoles, se tenían allí por mercancía norteamericana.

Es a la luz de estos datos que tenemos que leer la protesta que ante Gregorio Sandoval hace, el 22 de octubre de 1802, don Eugenio Marchand, capitán de la fragata española *La Peggy*, que fondeó en el puerto de San Juan el día 13, "procedente del Nuevo Orleans" cargada de harinas. Aunque el pabellón del buque era español, no lo era el cargamento. Al haberse restablecido la paz ocho meses antes, habían quedado de nuevo excluidos de los puertos hispanoamericanos, no sólo los buques, sino también los productos extranjeros, a no ser que hubieran pasado por la Península. De hecho, hubo reexportación de harinas norteamericanas de España a América, beneficiándose en particular de esa anomalía el puerto de Santander.<sup>7</sup> En Puerto Rico se daba el caso, además, de que el Gobierno concedía como monopolio la distribución de las harinas extranjeras, práctica que se debía a una doble escasez crónica: la de harina y la de plata. Por ese medio se aseguraba el suministro a la guarnición, como también a la población de la capital, se evitaba el acaparamiento, y al vender bastante por encima del precio de compra, se suplían en alguna medida los atrasos del situado mexicano.

---

lelo 31°N, donde comenzaba el límite de la Florida Occidental. Se concedía la libre navegación en todo el ancho y largo del Misisipi a los súbditos y ciudadanos de ambos Estados, pero España podía, por convenio especial, extender ese privilegio a los súbditos de otras potencias. El artículo XXII concedía el derecho de depósito en Nueva Orleans por tres años. España se comprometía, que si ese permiso no resultare perjudicial a sus intereses, lo continuará, o en caso contrario, señalará un establecimiento equivalente en otra parte de las orillas del Misisipi. (Lo que quiere decir, que el derecho de depósito no se concedía por término limitado, sino de modo permanente). — A fines de 1802 el Intendente de Luisiana dio por expirado dicho permiso, providencia que de hecho violaba el tratado. Para el texto en inglés de estos artículos del Tratado: Henry Steele Commager, *Documents of American History* (New York 1948), pp. 168-169.

7. L. Marrero, *Cuba: economía y sociedad*, XII (Barcelona 1985), 58-61.

Todo ello significaba, que la venta de harinas norteamericanas —no reexportadas de España— dependía enteramente de la decisión que pudiera tomar *ad hoc*, asesorado por la Junta de Real Hacienda, el Gobernador.<sup>8</sup>

Todo esto tenía que saberlo Marchand, quien se arriesgó a esta especulación contando con la fórmula de la arribada forzada. El 14 de octubre el Gobernador Castro envió al Capitán de Fragata don José María Vértiz, con tres peritos —calafate, carpintero y contraamaestre— para que procedieran al reconocimiento de la fragata. Resulta difícil, naturalmente, determinar a estas alturas el verdadero estado en que se hallaba la *Peggy*; pero, en todo caso, el informe de Vértiz reconocía la necesidad de reparos considerables para que la fragata pudiera navegar con seguridad. Aparentemente el Gobierno le concedía el derecho de permanecer en puerto hasta que se finalizaran los trabajos. Pero Marchand alegaba que éstos requerían un gasto fuerte para lo que carecía de fondos, y tendría que vender parte, o todo el cargamento para poder cubrirlo. El 21 de octubre el Gobernador denegó su petición. En vista de la negativa, Marchand declara que

8. Sobre la introducción de harinas hay abundancia de datos en las *Actas del Cabildo de San Juan*, del período de 1793 a 1798. Hay que destacar una exposición del Cabildo, en contestación a una consulta del Gobernador sobre el asunto, incluida como el Anexo IV del acta del 7 de julio de 1794. Comienza el documento señalando "que los sujetos que se presentan a este Ilustre Ayuntamiento, ofreciendo a surtir la plaza de harinas y otros víveres necesarios, fueron Juan Guillermeti y Francisco de los Ríos ..." Resalta luego, varias veces, la intervención en el negocio de don Jaime O'Daly, Director de la Real Factoría de Tabacos. Contiene el documento un historial de los precios del pan y de la harina, y los nombres de varios barcos que llegaron a San Juan con harinas.

Sobre el tema de las introducciones de harina a Puerto Rico véanse también: Bibiano Torres, *La Compañía gaditana*; y Morales Carrión, *Puerto Rico and the non-Hispanic Caribbean*, que contiene información acerca de los comienzos del comercio norteamericano con la Isla. En cuanto a la aplicación de la política del monopolio gubernamental de harinas en San Germán y Mayagüez, por 1803: Ádám Szászdi, "La municipalidad de San Germán en Puerto Rico (1798-1808)", *Journal of Inter-American Studies* (Gainesville, Florida, Oct. 1959), pp. 496-497.

no le quedaba “otro recurso para la seguridad de los intereses de los Señores Aseguradores, que el de exponer su vida y la de su tripulación, saliendo de este puerto para el próximo, que es el de San Thomas ... y en dicho puerto hacer la reparación”.<sup>9</sup> Curiosamente, no menciona el puerto de destino original (supuesto). Si vendía la harina en Santomas, le pagarían menos que en San Juan, si bien le quedaba la alternativa de seguir viaje hacia el sur.

El protagonista de otra arribada forzosa, más de dos años antes, fue el capitán James Living, de la goleta *Atlas*. Según su declaración el 22 de enero de 1800 había salido del puerto de “Neu York” el último día del año 1799 con destino a la isla de San Bartolomé. El 3 de enero “sufrió un temporal de la parte de este-nordeste que fatigó mucho el buque”. El temporal duró varios días, el *Atlas* hacía mucha agua y perdió un botalón del falso foque. Después del 12 de enero cambiaron los vientos, pero le quebraron el palo mayor a cinco pulgadas del puente. Seguía la mar gruesa y el temporal, con vientos del sudeste, por lo que el *Atlas* caía a sotavento de San Bartolomé. Tuvo que refugiarse en el puerto más cercano, el que resultaba ser San Juan, adonde arribó el día anterior. Ante los testigos don Fabián Despugeaux, don Ramón Aguayo y don Andrés Reyes, el capitán Living protesta, que no había omitido diligencia alguna al tratar de llegar a su puerto de destino, San Bartolomé.<sup>10</sup>

El Gobierno actúa al parecer de la misma forma que dos años después en el caso de la *Peggy*, pero Living entiende mejor que Marchand el arte de tratar con los representantes de la Corona. A fines de marzo sigue aún en San Juan. Declara entonces, que desde que anclara en la bahía, no pudo conseguir el palo que necesitaba, aun cuando no omitiera diligencia alguna para conseguirlo. Ni los naturales de la Isla, ni tampoco los dueños de las embarcaciones surtas en el

---

9. GS 1802.X.22.

10. JFO 1800.I.22.



puerto pudieron proporcionárselo. Por consiguiente, ni pudo, ni puede proseguir viaje a San Bartolomé, por lo que solicita la autorización del Superior Gobierno para vender, tanto el *Atlas* como su cargamento. Al cabo de 18 días más de espera se le concede la licencia solicitada. Por consiguiente, procede con la venta, protestando siempre las consabidas tres veces, que había sido forzado a ello por la necesidad.<sup>11</sup>

Muy parecido es el caso de la balandra *La Republicana* de Salomón Baston, si bien los daños sufridos por el buque son de tal magnitud, que es difícil dudar de la veracidad de la declaración del capitán. Dice que salió el domingo 19 de junio de 1803 de los Cabos de Virginia hacia la isla de la Antigua con un cargamento de frutas. El 21 se levantó un viento fuerte del nordeste, y el buque comenzó a hacer mucha agua. Había que dar a la bomba continuamente para achicarla. El 23 se hizo pedazos el foque grande, y el temporal no cesó hasta el día 25. El 4 de julio surgió un viento sur, hubo más daños y volvió a hacer agua el buque. A la medianoche del 9 al 10 de julio, el palo mayor se fue al agua, llevando consigo la botavara y un pedazo de la popa. Se hallaba entonces en 23<sup>o</sup>57'N y 62<sup>o</sup> Oeste. El 12 de julio cayó uno de los palos de repuesto. Hablaron con una goleta de Point-à-Pitre que viajaba a Nueva York: no podía auxiliarles, pero les aconsejó que buscaran la tierra más próxima. Avistaron a Puerto Rico el 18 de julio, y anclaron en la bahía de San Juan a las 6:30 de la tarde del mismo día.<sup>12</sup> Nada más se sabe de *La Republicana*, pero no parece haberse hallado en condiciones de reanudar su viaje por entonces, y la ausencia de una "protesta" sugiere que Baston supo entenderse con las autoridades.

Por fin, don Juan Caseneuve, vecino y del comercio de "Nueva Yorck", despacha a las Antillas el bergantín *Georgia Packet*, de su propiedad, al mando del capitán Daniel Corn-

---

11. GS 1800.III.27.

12. GS 1803.VII.23: Junto a Salomon Baston firma también Samuel Burtrell.

wall. Llega a San Juan en el tornaviaje el 28 de febrero de 1805, al parecer sin el beneficio de tempestad alguna. Al instante de fondear le abordó la falúa del Rey para hacer el reconocimiento de rigor, y le requirió el registro. El cargamento tenía por destino a Nueva York, pero Cornwall protesta, porque no se le quiere devolver los papeles.<sup>13</sup> Curiosamente, el Gobernador Montes estaba a punto de abrir el puerto de San Juan a los neutrales, lo que hará precediendo dictamen de la Junta de Real Hacienda. Al informar del hecho a Godoy en oficio del 7 de julio de 1805, comenta, sin embargo, que “como los neutrales carecen ya absolutamente de dinero, se ven precisados los buques a volverse, sin vender sus cargamentos”.<sup>14</sup>

Por lo demás, Caseneuve era persona conocida en San Juan, según consta de un poder de 1801 dado por don Miguel Rubira y don Francisco Ríos, vecinos y del comercio de San Juan, a “don Juan Machuak, ausente, y a don Juan Casenave, comerciantes en Nueva Yorck, Provincias Unidas del Norte América, para que perciban y recauden cualesquiera buques, cargamentos, productos e intereses que a nosotros pertenezcan”.<sup>15</sup>

En otros dos poderes figura James Hazard, de Nueva Yorck. En 1802 es el presbítero don Antonio Sánchez de Bustamante quien le encarga de cobrar 1300 pesos que le debía Sebastián Ferrer, “residente en aquella provincia”. Tres años después es Hazard quien faculta a don Fernando Fernández para que cobre en San Juan —donde se encuentra el neoyorquino, seguramente a punto de partir— 722 pesos que le debía doña Margarita Quinlan.<sup>16</sup>

13. GS 1805.IV.6.

14. Morales Carrión, p. 35.

15. GS 1801.IV.13: Firman en el registro Francisco Ríos y Miguel Rubira. Aparentemente Caseneuve se hallaba en San Juan.

16. JFO 1802.IX.13: En 1801 don Agustín Love [sic] y doña Margarita, su mujer, suscriben una obligación por 558 pesos a favor del Padre Sánchez de Bustamante. Índice de escrituras de Gregorio Sandoval de 1801, foja 308 / El mismo año / GS 1801.IX.22 / don Agustín Lobe [sic] y doña Marga-

En el mes de julio de ese 1805, simultáneamente con Hazard, se encuentra en San Juan el comerciante Roch Dukrnau, un bretón que se había trasladado de Guadalupe a los Estados Unidos, seguramente a Nueva York, pues “sus intereses se hallan confundidos” con los de Juan Juhel, negociante de esa ciudad. Dukrnau llegó a San Juan en el bergantín *Cornelia*, en el cual tenía participación. En la capital de Puerto Rico tenía relaciones con Francisco Senac de Laforêt, el cual acababa de fundar una hacienda en Río Piedras. El 29 de julio Dukrnau extiende poder a Senac para todos sus pleitos, y en especial para el que ha promovido “don Archibald Cock” —sería Cook— como apoderado de los ciudadanos norteamericanos, señores Juan Juhel y Nicolás M. Delongaemas [sic], sin duda en los tribunales de Puerto Rico. Sin embargo, dos días después, en presencia del Escribano Real Manuel Acosta, Dukrnau firma su testamento con mano temblorosa de la fiebre.<sup>17</sup>

---

rita Quinlin [sic, por Quinlan], legítimos cónyuges, otorgan carta de deuda al Presbítero Dr. Antonio Sánchez de Bustamante por 722 pesos que les prestó en junio de 1800: el acreedor reclamó el pago, y al no poder pagar, prometen entregarle 500 pesos en el término de seis meses.

GS 1805.VIII.12: Doña Margarita Quinlan tal vez sería sobrina de don Jaime Quinlan e hija mayor de don David, muerto en 1800, y de Francisca Martínez, muerta de 1811. Al otorgar su testamento el 20 de enero de 1798 en Toa Baja ante el Teniente a Guerra don Felipe Dávila, don David recomienda que no se permita que su viuda se case, por carecer de sus facultades mentales. Otras hijas suyas eran Josefa, la menor, quien se casa en 1811 con el Subteniente don Joaquín López Virués, y doña María de la Concepción, casada (ya en 1798) con el Subteniente don José Manuel Benavides. Éste, junto con don Francisco Socorro, es albacea de don David. (Socorro tal vez fallezca antes de octubre de 1800, porque según previsto por el testamento, le reemplaza como albacea don Jaime Quinlan). En 1811 doña Margarita Quinlan aparece como dueña del domicilio principal que había sido de don David, en la calle del Santo Cristo de la Salud. /JFO 1800.X.10; JFO 1802.VIII.12; FA 1811.XI.7; FA 1811.XI.8; FA 1811.XI.9./

17. GS 1805.VII.29: Poder de don Roque Du Kernou [sic] a don Francisco Senac de Laforêt. — GS 1805.VII.31. Testamento. En la primera escritura firma al pie, en el registro, “Roch duKrnau”, en la segunda, “Roch Dukrnau”. Natural de Francia (el nombre de la ciudad ilegible), se dice “del comercio americano”. Su madre se llamaba Antonia Fabre. Al tes-

Otro comerciante norteamericano con intereses en Puerto Rico era John B. Church. Madame Jeanne-Marie Le Doux de Caradeux –hermana del hacendado de Naguabo– le prestó en abril de 1802 la respetable suma de 10.000 pesos. Como seguridad, Alexander Hamilton, el ex-Secretario del Tesoro de Estados Unidos, fió a Church mediante una hipoteca sobre su latifundio de 20.290 acres en el condado de Lucerne, en Pensilvania: Church libró una letra por esa cantidad a favor de Hamilton, con vencimiento de un año –el 1º de mayo de 1803– y Hamilton la endosó a Mme. Caradeux. Ésta la está remitiendo para su cobro “a las provincias unidas del Norte América” a principios de marzo del año indicado, y la registra en el protocolo de Sandoval, para el caso que se extraviare.<sup>18</sup>

---

tar, se halla enfermo en cama. Su difunta esposa doña María Gaño [sic] no llevó caudal al matrimonio, en cambio él sí; pero su fortuna se ha menoscabado con motivo de la revolución. Su hijo homónimo vive en Guadalupe. Nombra a Senac por su albacea.

18. GS 1803.III.4: Testigos, don Lorenzo Kercado, don Teodoro Roberfot du Desert y don Ramón Aguayo. El condado de Luzerne se halla en el nordeste de Pensilvania y al oeste de la ciudad de Nueva York; le atraviesa el río Susquehanna, y su población principal es Wilkes-Barre. La copia del documento en el registro de Sandoval es como sigue: “Dollars 10.000. New York May 1<sup>st</sup> 1802. At the expiration of one year from the date here /.../ I promise to pay to Alexander Hamilton /.../ ten thousand dollars with lawful interest for value received. J.B. Church. — By a Subsequent agreement the interest of this note for one year being seven hundred dollars, is paid untill the first day of may /.../ situated in Lucerne County Pensilvania [sic en el registro], containing together twenty thousand two hundred and ninety acres and sixteen P /.../ as per said deed: open /.../ by one or more sale or sales, to sell and dispose of the said /.../ of land or So much thereof as may be needed, and out of the proceeds thereof to pay to /.../ may be the holder or holders a certain promissary [sic] note made by the said John B. Church and endorsed [sic] by me for ten thousand dollars learing /the/ date the first of May next and payable with lawful interest at the expiration of one year from the date, which note has been delivered /.../ to Madame Ledoux de Caradeux in consideration of the loan by her of an equal sum to the said John B. Church. In witness thereof I have hereunto suscribed [sic] my hand the nineteenth day of April in the year 1802. Alexander Hamilton.”

Como se ha dicho, además de las manufacturas europeas reexportadas, los productos principales, nacionales, que transportaba la marina mercante norteamericana eran harinas y madera. Este último renglón tenía demanda en las colonias azucareras de las pequeñas Antillas. Pionero en Puerto Rico en esta rama del comercio de importación de Estados Unidos fue don Ramón Hernáiz. En su hacienda de *La Campanilla* dispuso la construcción de una casa de habitación de altos y azotea, “con el cimiento hasta cierta altura de materiales” —es decir, de albañilería— el resto de madera, “costeado el armazón de dicha casa desde Norte América”. Al fallecer el Contralor del Hospital Real, la obra estaba ya comenzada. Al registrarse su testamento por comisario, póstumo, en marzo de 1810, se hallaba concluida, aunque sin cocina, para la que seguramente se levantaría un edificio separado. Se estimaba el valor de la casa en 2400 pesos, pero se habían gastado en su fábrica más de 3000.<sup>19</sup>

19. GS 1810.III.12: En la Campanilla, parte del legado de Miguel Enríquez, había cerdos, ovejas, vacas y caballos, así como 15 esclavos y 4 esclavas. De éstas, Casilda murió después de hecho el inventario; las otras eran Gregoria y sus dos hijas. En la ciudad se hallaban de servicio 5 esclavos: Josefa, mulata criolla, anciana; María Manuela, negra moza de Guinea; Hipólita, mulata criolla, muchacha; Benito, negro inglés, mozo, que vino muchacho; y Juan Francisco, que se vendió después de hacerse el inventario. — Véase también a Juana Gil-Bermejo, pp. 122-123.

Según dos escrituras de la misma fecha /JFO 1800.IX.10/, don Ramón Hernáiz vendió a Miguel Rubira, por 4000 pesos, una casa alta de piedra y azotea, con 10 varas de frente en la calle de los Cuarteles. La propiedad pertenecía a don Ignacio Cánovas, ausente en España, y Hernáiz hace la venta habilitado por el Alcalde segundo (el Dr. don Jacinto Santana), teniendo a la vista un poder general, y especial para la administración de sus bienes, que Cánovas le había otorgado el 28 de abril de 1786 por ante don José de Reyna. El inmueble se hallaba gravado de 580 pesos “correspondientes a los bienes del *Capitán Miguel Henrrique* a censo redituable”. Rubira no quería la casa con la hipoteca, por la que Hernáiz la pasa a otra casa alta, de piedra y azotea, de su propiedad, en la calle del Santo Cristo de la Salud, gravada ya con otros 400 pesos a censo redituable pertenecientes al Convento de los Dominicos. En consecuencia, Hernáiz recibió los 580 pesos correspondientes al censo de manos del depositario de los bienes del Capitán Miguel Enríquez. No se indica el nombre del depositario. El Pleito de los herederos de Enríquez se vio en la Real

La apertura del puerto de San Juan en 1805 a los neutrales fue una medida desesperada del Gobierno insular, impuesta por las circunstancias, iniciativa que luego hizo suya la Corte también. No obstante, como lo indica el propio Montes, la Isla carecía de circulante, tanto porque no llegaba el situado, como por la falta —hay que presumirlo— de exportaciones suficientes para contrapesar la fuga de la plata producida por las importaciones. El bloqueo marítimo inglés —efectivo como resultado de la preponderancia británica después de Trafalgar— el notable decaimiento de las actividades corsarias basadas en Puerto Rico, y el bloqueo continental decretado por Napoleón tenían que afectar el crecimiento normal de la economía puertorriqueña, a pesar de la admisión de neutrales y de la habilitación de los puertos menores.<sup>20</sup>

---

Audiencia de Santo Domingo: dos de ellos eran María de la Concepción y María Apolonia Segura, nietas de Enríquez y de Ana Muriel, y esposas de Ramón y Manuel Hernáiz. Años más tarde aparece también Manuel Hernáiz, hermano menor de Ramón y ya Regidor para entonces, como comprador de una propiedad urbana. Es una casa terrera de piedra y azotea en la calle San Sebastián, colindante con otra de Felipe García y que había sido del Capitán don Pedro de la Torre. La vendedora es doña Mónica Tinto, quien la había adquirido de Blas Vázquez (José de Reyna, 1798.X.1). El precio es 1600 pesos; la alcabala del 2% la paga doña Mónica. /GS 1811.VII.1). Simultáneamente doña Mónica le vende a Hernáiz su esclava Teresa: véase la nota núm. 61.

20. Sonesson, p. 74: "El comercio entre los Estados Unidos y las colonias españolas bajó cincuenta por ciento en el año 1808-1809, aunque parece que esto no afectó a Puerto Rico como a Cuba". Roy F. Nichols nota que "el tráfico de Filadelfia a Puerto Rico y Venezuela aumentó, mientras el de Cuba bajó". — Leví Marrero, XII, 74: En 1807 Estados Unidos exportó por valor de 108.3 millones, y en 1808, 22.4 millones; en 1807 importó por 138.5 millones, y en 1808 por 57 millones. (Mientras el déficit comercial aumenta, decae notablemente el volumen del comercio, y por consiguiente los beneficios de fletes, etc., derivados de la marina mercante).

Por entonces, según observa otro autor al respecto: "export trade fell off, almost \$86,000,000 in a single year... Some ships remained away from American ports. Those in port were left to rot at the wharves ... sailors were idle, farmers lost their markets, and commodity prices were cut in half. National revenue diminished at least 50 percent. Ralph Volney Harlow, *The United States: From Wilderness to World Power* (New York 1957), p. 196/. — Véase también, Morison, I, 404-407.

El cambio de alianza de España a mediados de 1808, el desmoronamiento del “sistema continental” napoleónico de ahí en adelante, y el levantamiento del embargo norteamericano cambiaron el cuadro radicalmente, aun cuando quedaban los nubarrones de la ocupación francesa de la mayor parte de la Metrópoli, posteriormente la guerra anglo-norteamericana (18 de junio de 1812 – 24 de diciembre de 1814), así como las medidas tomadas por el Gobierno insular contra los súbditos franceses, que por un período de diez años habían sido el elemento más activo de la nueva economía puertorriqueña. No obstante, se puede decir que a partir de 1809 el comercio exterior de la Isla entra en una nueva fase que durará en sus líneas generales –con la excepción de la trata– hasta 1898. Una de sus características es precisamente el abultado volumen del comercio norteamericano.

Fue el 22 de mayo de 1811 que el Gobernador Meléndez ofició al Cabildo “que desde ahora debe quedar enteramente libre la introducción de harinas, así en esta capital, como en toda la Isla, tanto por nacionales como por los extranjeros, pagando los Reales derechos estipulados de un 7½ por ciento y los municipales de calles al respecto de uno y medio real por barril, sin que los Ayuntamientos, aunque cuiden del abasto público, puedan hacer precio ni posturas a las harinas ni al pan...” Meléndez tomó esa decisión al saber que en Cádiz el Diputado Ramón Power tramitaba esa libertad como un beneficio para la población y como el fin de “los procedimientos y manejos ... en el precitado ramo” de las harinas por “todos o la mayor parte de los Jefes que han gobernado esta Isla”. La medida fue aprobada en Cádiz meses después –Real Orden del 28 de noviembre de 1811– y se la suele interpretar como una gran victoria del patriciado, representado por Power, sobre los prepotentes Gobernadores. No obstante, fue el Cabildo –orientado por el Síndico La Cruz– que se mostró inconforme con la libertad de harinas decretada por Meléndez; de hecho, se opuso abiertamente, y no sin razón, pues no sólo se perdían los ingresos del Gobierno y del

Ayuntamiento, sino que se exponía a la población urbana a los manejos de los comerciantes del ramo, y quedaba sin asegurarse el abasto.<sup>21</sup>

Efectivamente, los panaderos y comerciantes escondían sus existencias, y desde primeros de mayo de 1812 se tenía noticia de que los puertos de Estados Unidos –de donde venía la harina– estaban cerrados.<sup>22</sup> El Regidor Mexía argumentó que “los panaderos y comerciantes dejan salir del puer-

---

21. Cabildos de 1811: 27.V., 10.VI., 17.VI., 26.VI., 15.VII., 5.VIII., 26.VIII., 7.X., 15.X.; y el del 13.II.1812 /**Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico 1810-1812** (Barcelona 1968), pp. 91-92, 92, 101, 105, 112-122, 136, 149-151, 153, 193/. Véase también el acta del 10.I.1814, donde se resume el año 1813, y la defensa del Gobernador Meléndez por el Alcalde Hernáiz contra el Diputado Power, el 26.IX.1814.

En cuanto a la honradez de los altos cargos que en esos años gobernaban a Puerto Rico, me retracto de la insinuación hecha en mi trabajo de 1959. Un buen ejemplo de la honradez de esos funcionarios, tanto militares como letrados, es el Auditor de Guerra y Teniente de Gobernador don Francisco Díaz Inguanzo: compárense sus dos testamentos, el primero firmado en Mayagüez el 24 de junio de 1801 en presencia de Juan Fernández de El Otero, el segundo en San Juan el 13 de enero de 1809, ante Gregorio Sandoval.

22. El cabildo del 5 de mayo de 1812 (pág. 218) estuvo dedicado enteramente a la escasez de pan. No faltaban buques norteamericanos en el puerto de San Juan durante aquellos meses. Al contrario, se daban cita ahí para trasbordar azúcares y aguardientes extranjeros. Como resultado de las protestas del Síndico La Cruz y del Cabildo en 1811 el Gobernador Meléndez prohibió la descarga de esos productos a pesar de que las leyes la autorizaban mediante el pago de derechos, pero permitió trasbordarlos, de buque a buque, mediante acuerdo de la Junta de Real Hacienda, asesorada por el Dr. Francisco Marcos Santaella (Alcalde de primera elección en 1812). Se requería para el trasbordo el pago de un derecho que servía a “subvenir al indigente calamitoso estado de las Reales Cajas”. Esto hacía de San Juan una especie de puerto libre, que sin duda era beneficioso, no sólo para las Reales Cajas, sino también porque atraía al puerto veleros que de otra manera se habrían dirigido hacia otros destinos. A la larga, la abundancia de buques iba a favorecer el comercio en general y las exportaciones en particular. Pero el Cabildo volvió a protestar, insistentemente, pues le habría parecido sin duda que la práctica del trasbordo deprimía los precios y reducía la demanda por los azúcares y ron producidos en la Isla. Al final, el Gobernador claudicó, y por oficio del 15 de abril de 1812 comunicó al Cabildo que a partir del 1º de mayo quedaba prohibido el trasbordo de ambos géneros. /Cabildos del 24.II., 13.IV. y 20.IV.1812: pp. 195-196, 212-213, 219./



to, sin aprovecharse de las harinas a precios cómodos, sin embargo de saber la Novedad del Norte de América, porque tal vez no reparan en otra cosa que su propia utilidad e interés pecuniario, aunque sea con perjuicio público". Y añadió: "La libertad concedida la aprecian los comerciantes y panaderos de la plaza para cuando sienten ganancias excesivas, dejando al público sin surtimiento cuando creen que pueden tener la más ínfima pérdida, principalmente cuando, como no se les oculta, que los fondos de propios y arbitrios son escasos para la compra de harinas". El Cabildo hizo suyo el dictamen de su Regidor Decano; pero Meléndez, tras consultar a su asesor, no se atrevió a contravenir a la Real Orden del 28 de noviembre.<sup>23</sup>

Ésta, de hecho, dio un plazo de cuatro meses a partir de su recepción para que entrase en efecto, para dar tiempo a los comerciantes a proveer la Isla, lo que no hicieron. La crisis de comienzos de mayo de 1812 se superó gracias a Miguel Rubira, el cual había solicitado licencia para reexportar 100 barriles, aprovechándose de "las gracias concedidas por Su Majestad", es decir, por las Cortes, de libertad de comercio. Mas, en vista de la crisis, Rubira manifestó al Alcalde primero Dr. Francisco Pimentel, que tenía almacenados sobre

---

23. Sesión capitular del 6 de mayo de 1812, prolongación de la del día anterior, suspendida "por ser ya a deshoras de la noche". Manifiesta el Lcdo. Mexía: "El que propone es el más amante de la libertad en que deben ponerse los mantenimientos para su compra y venta; pero en este momento conoce bien, que esta libertad, con respecto a la harina tan necesaria y que nos la han de traer de afuera, y tenemos todo un crecido público de estar sujeto a que el panadero o comerciante quiera o no comprarla para su utilidad ...: Vuestra Señoría Ilustre /el Cabildo/ sabe, que la /libertad/ de las harinas la declaró el Señor Capitán General bastante tiempo antes de recibirse la Real Orden citada..., pero no ignorará Vuestra Señoría Muy Ilustre, que esta franquicia no ha movido los ánimos de los comerciantes y los panaderos a practicar la menor especulación de este renglón, saliéndolo a buscar o levantando expediciones al efecto, sino que -sentados en sus casas- tratan de hacer el negocio a su mayor beneficio. Con que más nos importa el método anterior, hasta tanto muden las cosas del Norte de América de semblante, que el /método/ presente de la libertad..."

500 barriles de harina, y el Alcalde conminó a los panaderos, “viesen el modo de comprárselos para abastecer al público, pudiendo, como proponían, subir el precio del pan a proporción de el de la harina”.<sup>24</sup>

Después de estas dificultades iniciales, la liberación del comercio de harinas se justificó plenamente, porque estimuló el comercio marítimo, incluso de buques nacionales, en este caso ayudado también por la guerra anglo-norteamericana, aunque la guerra conllevaba su secuela de apresamientos y confiscaciones. En el protocolo de Francisco de Acosta, único escribano en 1813, hay evidencia de este accionamiento del tráfico marítimo.

Así, el 8 de enero de 1813 don José Xavier de Aranzamendi, del comercio de San Juan, manifiesta que es consignatario del bergantín norteamericano *Snap Dragon* (alias el *Rebatado Dragón*), su capitán Richard Havendon, y perteneciente a Josua Emlen y William E. Howell de Filadelfia. Estando en Nueva Orleans, Havendon escribió a los dueños con fecha del 1º de abril de 1812 —carta que encargó al capitán Gardner, del *Niágara*— a la que éstos contestaron el 6 de mayo que se dirigiere a Santiago de Cuba, a ver si allí podía vender a buen precio el bergantín. Lo cierto es que llegó hasta San Juan. La venta se hacía con el fin de no exponerse a que a su regreso el *Snap Dragon* fuera apresado por corsarios ingleses. (Infestaban las aguas cercanas a las Bahamas). El Gobernador Meléndez autorizó la venta, y por 1500 pesos Aranzamendi lo trapasó a Gaspar Hernández, del comercio de La Habana.<sup>25</sup>

24. Actas del 11.V., 14.V. y 15.VI.1812: pp. 223-228, 234.

25. FA 1813.1.8: Véase también la nota núm. 57. El *Snap Dragon* fue construido en 1806 en Smiths Creek, en el pueblo de Crav...lor (?), Estado de Carolina del Norte. Fue registrado en Filadelfia bajo el núm. 61, el 30 de marzo de 1810 o 1811. Era de una sola cubierta, dos palos, 73 pies de eslora, 22 pies 7 pulgadas de manga, 9 pies 6 pulgadas de puntal, su porte de 134 32/95 toneladas inglesas, de popa cuadrada, sin empavesada ni figura. — Don Antonio Geigel era el intérprete oficial, pero le sustituyó su encargado Bernardo López, quien tradujo los documentos.

Hernández cambió el nombre del bergantín a *Paula*, y cuatro días después lo revendió, con casi el 33% de ganancia, a don Gerardo Montebrune y a don Antonio Guerrero.<sup>26</sup> Lo curioso de la transacción es, que Montebrune, quien asume la responsabilidad de pagar, no lo hace a Hernández, sino a Aranzamendi. Una explicación sería, que se trataba de una cuestión de crédito: Montebrune –vecino de Santo Domingo– tendría relaciones de crédito con Aranzamendi, y éste con Hernández. La otra, más plausible, es que Hernández interviene como simple agente de Aranzamendi quien, siendo consignatario de Emlen y Howell, se compra, por mano de Hernández, el bergantín por 1500 pesos y lo revende inmediatamente por 2000 a Montebrune y Guerrero: una ganancia fácil de 500 pesos, menos la alcabala y la comisión que se ganaría Hernández.

Por otra parte, Montebrune izó velas para Santo Domingo sin desembolsar un cuartillo del precio de la *Paula*. En cambio, se obligó a entregar, a los diez días de su llegada al puerto del Ozama, letras de cambio por 2000 pesos sobre la persona y bienes de Juan Lapèyre, vecino y del comercio de Filadelfia, con términos de 30 días desde la presentación, “las que deberán contener todos los requisitos necesarios y conducentes a su mayor seguridad, como que proceden de la compra del expresado bergantín, el cual hipoteca a la satisfacción de aquella suma”.<sup>27</sup> El apoderado de Aranzamendi para cobrar iba a ser el capitán que había sido del *Snap Dragon*, Richard Havendon, “del comercio de Filadelfia”.<sup>28</sup>

26. FA 1813.I.13 (1<sup>o</sup>): La transacción fue registrada el 12 de enero por el Escribano de Real Hacienda Josef Nicolás Cestero. El precio es de 2000 pesos, quedando satisfecho el derecho nacional de alcabala. Las medidas españolas del antiguo *Snap Dragon* se dan como 35 codos de eslora, 30 codos de quilla, 9.5 codos de manga, 4 codos de puntal y 4 codos de plan, su porte de 88 toneladas.

27. FA 1813.I.13 (2<sup>o</sup>): “Luego que esté entregada /la letra/ en Santo Domingo a satisfacción de la persona que designe el citado Sr Aranzamendi, debe entenderse chancelada esta obligación. Genaro Montebrune – José Xav<sup>r</sup> de Aranzamendi”.

28. FA 1813.I.15.

Si Aranzamendi logró una buena ganancia sin esforzarse mucho, el sobreprecio que pagó Montebrune sin duda se compensaba con la forma de pago. Sin embargo, sumando y restando, su pérdida en la compraventa de buques no se limitó a ello. Se presume que había zarpado de Santo Domingo para Filadelfia en la goleta de su propiedad, de bandera española, la *María López*. En todo caso, con este buque llegó de Filadelfia a Charleston, donde le esperó la sorpresa de verlo confiscado. Adquirió entonces la goleta norteamericana *Venus*, casi exactamente del porte del bergantín *Snap Dragon*. Le costó 2000 dólares. Le cambió el nombre a *María López*, y el cónsul de España le dio papeles para navegar a Puerto Rico y Santo Domingo, a fines de noviembre de 1812. Llegó a San Juan antes de Navidad. No estaría muy satisfecho con su nuevo barco y, en todo caso, la *Paula* debía de ser de características bastante superiores, ya que para adquirir el bergantín vendió la goleta por 1400 pesos a don Juan Beyley, vecino de San Juan, por mano de su apoderado don José Laureano Calderón. En resumidas cuentas, Montebrune desembolsó 2600 pesos por el transporte de Charleston a Santo Domingo.<sup>29</sup>

## El comercio inglés

Los contactos directos con las posesiones inglesas y su metrópoli parecen haber sido escasos. Ya vimos la presencia de la fragata *Undaunted* en la bahía de San Juan en noviembre de 1809, para no hablar del asedio británico a la

29. FA 1813.I.12: Montebrune protestó formalmente por la incautación de la primera *María López*. La *Venus* era de 133 75/95 toneladas inglesas; sus dueños eran John Stoyney y James Fatix. El cónsul de España era Charles Mulvey; en su ausencia despachó a Montebrune su hijo Jacob Mulvey. Los papeles consulares llevaban la fecha del 18 de noviembre. El poder de Montebrune a Calderón se otorgó ante Francisco de Acosta el 24 de diciembre de 1812.

Don Juan Beyley era yerno de doña Micaela de Castro, casado con su hija Juana. /GS 1811.VIII.31. Codicilo al testamento de doña Micaela de Castro, del 29 de julio de 1811./

plaza en abril de 1797. Un caso curioso es la estancia en San Juan, en octubre de 1804, de William Edwards, Teniente de Navío de la Marina Real británica. No sabemos, cómo y cuándo llegó Edwards a Puerto Rico, pero aparentemente su viaje tuvo que ver con una permanencia anterior.<sup>30</sup>

Hay una letra de cambio protestada, expedida en Londres contra el hacendado Le Doux, pero el librador es un familiar suyo, y la letra llega a Puerto Rico por la vía de Cádiz.<sup>31</sup>

Ahora bien, ya hemos visto que los artículos ingleses llegaban a Puerto Rico en buques norteamericanos, o a través de Santomas, y la mayor parte del comercio con las pequeñas Antillas inglesas se haría también utilizando las Vírgenes como eslabón.<sup>32</sup> No obstante, según Sonesson, en el

30. GS 1804.X.9 (1<sup>o</sup>): William Edwards entrega 200 pesos a don Gabriel Tinagero, "Teniente del Regimiento Fixo de esta Plaza, para que los ponga a renta legítima, y con su producto asista mensualmente a una niña llamada María Eduarda Ferreira, hija natural de María Ferreira, natural de Santo Domingo y vecina de esta ciudad", y para que ponga en poder de ésta un bohío comprado por Edwards a José López, Sargento de artillería, por 70 pesos, el mismo en que viven la madre y la niña. Que se pague a la niña el interés producido por los 200 pesos, hasta su mayoría de edad, o hasta que contraiga matrimonio, y entonces se le entregará el capital. Si muriera la niña, el bohío y 100 pesos son para la madre, y los otros 100 pesos para Tinagero.

GS 1804.X.9 (2<sup>o</sup>): Don Guillermo Edward [sic] otorga poder a don Gabriel Tinagero, para que siga pleito contra don José Franco y Catalina Carrasquillo, su madre, sobre cobro de cierta deuda. Firma: "W<sup>m</sup> Edwards".

31. GS 1802.V.19: La letra está fechada en Londres el 27 de noviembre de 1801, girada por Le Doux Dignerón a favor de Messieurs Villegil-Corzondo. Estos la endosan el 1<sup>o</sup> de diciembre, en Londres, a Messieurs R. Boom & Co. Con poder de la viuda de R. Boom, Felipe Molenier la endosa en Cádiz el 15 de enero de 1802 a don Jaime O'Daly. El 19 de abril, en su hacienda de Quebrada Palma, Le Doux acepta pagar dentro de un mes. El 19 de mayo, en San Juan, O'Daly procura cobrar, pero le dicen que Le Doux se hallaba en su hacienda, por lo que protesta las tres veces acostumbradas.

32. Véanse las notas 189 y 190. En las páginas 72-73 escribe Sonesson: "El volumen de manufacturas era grande: solamente de Inglaterra se importó a Santomas en 1807, mientras la isla estaba todavía bajo control danés, manufacturas por más de 210.108 libras, casi tanto como en 1782 ... no dejaron los ingleses de comprar ganado de Puerto Rico vía Santomas o venir a buscar /plata/ para pagar sus tropas en las Antillas. En 1799

período 1808-1815 el comercio de Santomas con Puerto Rico se hubiera reducido a los intercambios de tipo local, y especialmente a la importación de provisiones por las islas danesas. En tal caso, habría que pensar en una creciente presencia inglesa en el puerto de San Juan —de lo que no se hallan indicios en los protocolos estudiados— o en la importación directa desde puertos norteamericanos, hasta 1812 inclusive, de las manufacturas inglesas.

El único renglón que ha dejado rastro en los protocolos es el comercio de esclavos desde diversas islas inglesas a barlovento, y principalmente desde Tórtola, aunque el hecho de que el esclavo fuese oriundo de una de ellas no excluye la posibilidad de que hubiera llegado a Puerto Rico por la vía de Santomas o Santa Cruz, o como consecuencia del corso. Por ejemplo, en 1801 el presbítero Dr. don Pedro Martínez libera a la negra María Sofía, natural de la Antigua.<sup>33</sup> La negra Isabel, “natural de las colonias inglesas”, así como dos negros procedentes de Tórtola, fueron decomisados y subastados por la Real Hacienda a su llegada a Puerto Rico.<sup>34</sup>

---

había siete u ocho casas inglesas establecidas en Santomas, que tenían sus propios barcos navegando con patentes de corso”.

33. FA 1811.IX.25: Manumisión, con libertad incondicional, de María Sofía, de 55 años. El Dr. Martínez la manumitió por sus buenos servicios diez años antes (protocolo de José Reyna, 1801.III.7), a condición de que le sirviera mientras él viviera en Puerto Rico. La había comprado de “Don Juan Sanyus” (puede ser Sayus o Saint Just). Al día siguiente /FA 1811.IX.26/ el Dr. Martínez concede la libertad a su esclavo Marcelo, natural de San Juan, de 9 años de edad, hijo de María Sofía, por los buenos servicios de su madre “y otros motivos”. (Cuando nació Marcelo, la madre tenía 46 años). Son testigos don Juan Fernández de El Otero, don Andrés Moreno y don Juan José de Reyna (hijo del escribano).
34. JFO 1800.I.24: Don Francisco Casanova, vecino, vende a Isabel, de 40 años, a Catalina Maysonet, por 280 pesos. La había rematado en el Superior Tribunal de Intendencia don Facundo Matanzas. — JFO 1800.IX.20. Manuel Carbo, como marido de Catalina Maysonet, y conjuntamente con ella, vende a Pascuala Maldonado, vecina, a Isabel, por 280 pesos. — GS 1803.IX.20. Don Manuel Hernáiz vende a don Jaime Ponce, residente, un negro esclavo llamado Jaime, el mismo que, con otro —ambos procedentes de Tórtola— acaba de comprar en pública subasta (15 de septiembre de 1803) tras haber sido declarados por decomiso a favor de la Real Hacienda.

En circunstancias desconocidas llegó a Puerto Rico la negra María Teresa, natural de Panistrón —Spanish Town, en Virgen Gorda— de 24 ó 25 años en mayo de 1791, que es cuando la cede José Antonio Hernández a don Bernardo Ramírez, vecino de San Juan.<sup>35</sup>

Del origen de la negra María Belén sólo se sabe, que había sido traída a la Isla por Guillermo Richardson en 1790.<sup>36</sup> Dos negras, ambas llamadas María y de 30 años en 1800, son vendidas con sus hijos lactantes; una se dice natural de las colonias inglesas, la otra de Tórtola.<sup>37</sup> Otra María —María de los Reyes— “de nación inglesa”, pasa de manos entre dos oficiales del Regimiento Fijo.<sup>38</sup>

- 
35. JFO 1799.V.8: — JFO 1800.XII.10 (1º). Don Bernardo Ramírez vende a Simón Izquierdo la negra María Teresa por 300 pesos. El boleto de alcabala es del 29 de octubre. — JFO 1800.XII.10 (2º). Simón Izquierdo, vecino, vende a Manuela Carcaño, vecina, la esclava Teresa, por 308 pesos. El boleto de alcabala es del 17 de noviembre. — JFO 1800.XII.16. Manuela Carcaño vende a Teresa a don Eusebio Areizaga por 308 pesos. El boleto de alcabala lleva la fecha del 15 de diciembre. — JFO 1801.I.12. Don Eusebio Areizaga, Sargento segundo del Regimiento Fijo, vende a Teresa al vecino Santiago Parodi, por 320 pesos “de ocho reales cada uno, moneda corriente”. — GS 1801.IX.2. Parodi registra la venta, por 320 pesos, a Francisco Pimentel de la negra María Teresa, efectuada el 28 de febrero. (Parodi no sabe firmar).
36. GS 1811.I.18: Richardson la traspasa mediante escritura pasada ante el Escribano Real y teniente de público don Nicolás Aguayo, fechada el 27 de enero de 1790, a Antonio González, a cuya muerte la hereda su hija Fermína. El hijo de ésta, Francisco de Castro, vecino, la vende por 220 pesos al Teniente de milicias don Raymundo de Silva.
37. JFO 1799.XII.24: Doña Ana de Castro vende a María “con un hijo de ésta nombrado Simón que cría al pecho”, a Santiago Parodi, vecino. — JFO 1800.I.2: Santiago Parodi vende a María y Simón a Dominga Pacheco, vecina, por 300 pesos. — JFO 1800.VII.9 (1º): Juan Bautista Molinero, vecino, vende a doña Paulina de la Cruz, viuda de don Carlos Delgado, vecina, a María, con una cría, por 300 pesos. La había comprado de Miguel Bordone. — JFO 1800.VII.9 (2º): Doña Paulina de la Cruz vende a María Luisa Dariéu Auger, vecina, su esclava María, natural de Tórtola, y su hijo Federico, por 310 pesos.
38. FA 1811.XII.11: El Capitán segundo don Juan Mayoli la vende al Subteniente don Juan Núñez por 210 pesos. La había comprado meses antes de don José de Castro, vecino de Fajardo /GS 1811.VII.24/. María de los Reyes es negra. Mayoli la vende con la tacha de haber huido una vez de casa de Castro “por haber sido seducida para ello por persona

No sabemos, si Richardson se dedicaba al comercio de esclavos, pero hay dos escrituras que podrían reflejar una “pequeña trata” inter-insular practicada por sujetos de las Antillas inglesas. Así, Daniel Parr Bernard, comerciante de la isla de San Vicente, envía a Puerto Rico, hacia fines de 1808, la goleta *General Bosenton*, al mando del capitán Guillermo Piggot y con Ricardo Boote como sobrecargo. Queda constancia del hecho, ya que el apoderado de Boote, don Faustino Lalanda, vende al Capitán de Ingenieros, Juan Manuel de la Cruz, el negro Jack (o Jacob) de 20 años y la negra Rosa (alias Prosa) de 25 años, por el precio global de 500 pesos.<sup>39</sup> Según la otra escritura, Juan Cunningham, capitán de la balandra inglesa *La María* —es decir, *Mary*— vende un niño de doce años, al parecer bozal, “que ha conducido de Tórtola ... El cual negro desembarcó bajo las correspondientes formalidades, y consta en la certificación de los Ministros de Real Hacienda”. Le vende “a estilo de feria”.<sup>40</sup>

---

determinada que fue castigada por Juez Competente y obligada a satisfacer la aprehensión”.

39. GS 1809.II.16: El poder de Boote a Lalanda fue traducido el 23 de noviembre de 1808 por don Juan Rodríguez Calderón, “intérprete legalmente jurado de los idiomas extranjeros para este Gobierno”. Los dos negros no pagan derecho de entrada, “mediante la libertad concedida a este comercio por Real Cédula”. Jack se describe como de “buen cuerpo, fornido, color retinto, con algunas manchas negras por las sienes y en el pecho, y una pequeña cicatriz sobre el nacimiento de la ceja izquierda”. Rosa es “de buen cuerpo, algunas manchas negras en la mejilla, una pequeña cicatriz en el lagrimar del ojo izquierdo, y una grande de quemadura sobre la mano derecha, y otra idem en el dedo meñique de la izquierda”. — GS 1810.I.4. El Capitán Juan Manuel de la Cruz revende a Rosa a Tomás Giese, residente, por 300 pesos.
40. GS 1811.VI.22: El precio es 240 pesos (no paga alcabala). El comprador es Bernardo Barriga, residente. Actúa de intérprete Bernardo Luis López. La certificación de Real Hacienda, firmada por el Contador Joseph Mariade Bacener, lleva fecha del 21 de junio. El niño se describe como de “color algo claro, cara pequeña, barbiagudo, la nariz recogida y achatada, ojos grandes y recrecidas las sienes, frente chica, las orejas grandes y agujereada la izquierda”.



## La trata

La trata de esclavos –a la que nos introducen los pequeños negociantes de las islas inglesas– constituye tal vez el capítulo más importante en la historia socio-económica de Puerto Rico entre 1790 y 1835, fecha de su extinción. En lo social, porque se trata de una inmigración sustancial –aunque fuese forzada– que necesariamente influye sobre la evolución de la población insular; en lo económico, porque la producción azucarera y cafetera, con miras a los mercados de exportación, no se hubiera desarrollado sin la haciendas que se iban fundando, y en que la adquisición de una competente dotación exigía una inversión superior a la que requería la adquisición de terrenos. En cuanto a la viabilidad de una solución alterna para asegurarse la mano de obra necesaria para poder poner a reditar esas propiedades –específicamente la contratación de jornaleros libres– si hubiera existido tal alternativa en la práctica, los incipientes hacendados no hubieran comprometido su capital –muchas veces el producto de préstamos– en una inversión superflua y antieconómica. Y fue la producción de esas haciendas que transformó la economía –y por ende, la sociedad también– del Puerto Rico décimonónico.

Después de Richardson (1790), la primera introducción identificada en los protocolos posteriores a 1798 es la que corresponde a la balandra *La Leticia*, su capitán Carlos Fransi, “que entró en este puerto cargada de Negros bozales”. El núm. 22 corresponde a una niña que se bautizará con el nombre de Agustina, vendida el 19 de agosto de 1791 a don Francisco Cepero: tiene sólo 13 años en 1803 cuando su amo la traspasa a su hijo don Mariano, con un hijo suyo

de poco más de un año de edad, llamado Fermín.<sup>41</sup>

La Real Hacienda asignaba un número a cada esclavo introducido, corriendo la numeración del 1 en adelante cada vez que un negrero desembarcaba su carga. Por lo que el número más alto que aparezca en el contexto de tal o cual expedición indica el mínimo de africanos introducidos y vendidos en San Juan, de los transportados por ese barco de la trata.

En marzo de 1792 está en el puerto la fragata holandesa *Pivo* del capitán Francisco Noël.<sup>42</sup> El mismo mes atraca también un barco a cargo de Tomás Admestron, quien vende bajo el núm. 57 una esclava que tiene para entonces unos 22 años de edad.<sup>43</sup>

41. GS 1803.III.16: Sin embargo, no es un regalo, sino venta, por 250 pesos. La compra original, en 1791, pasó ante el escribano Nicolás Aguayo. Agustina tendría entonces un año de edad, es decir, llegó en los brazos de su madre. Se la describe como retinta, frente chica, ojos pequeños, nariz algo aventada, con una señal como de quemadura en la quijada izquierda junto a la oreja, y otra pequeña inmediata a ella.

En cuanto a la libre introducción de esclavos, la recomendó el Mariscal de Campo O'Reilly en 1765. Tres años después el Coronel de Ingenieros Agustín Crame hace lo propio, desde La Habana, y equipara el fomento de la agricultura con la introducción de esclavos. En 1788 intenta lograrla el futuro Teniente de Gobernador e Intendente de Puerto Rico, Dr. Juan Francisco Creagh, por entonces Regidor de Santiago de Cuba y procurador de aquel Cabildo en Madrid. Por fin la logra, por dos años, en 1789, el apoderado del Cabildo de La Habana, Francisco de Arango y Parreño. Se renueva por otra Real Cédula en 1791 —circula impresa— y así sucesivamente, hasta la Real Cédula del 22 de abril de 1804 que prorrogó la trata libre de bozales por 12 años para súbditos de la Corona y 6 años para extranjeros, "gracia" que sin duda se renovarían hasta 1820. /Leví Marrero, X, 8; XII, 72./

42. JFO 1802.VIII.18: Juan Bautista Caldera compra por 250 pesos de Simeón Rovira —o Rubira— la esclava María, que éste adquirió de Noël el 4 de marzo de 1792. — Sobre Simeón Rovira y sus tres hermanos, véase a Estela Cifre, *Los catalanes*, pp. 274-275.

43. GS 1803.IX.30: Leandro Cantos, vecino, vende a don Miguel Covo Rincón, vecino del partido de Humacado (sic) la negra Florentina, de 32 a 33 años. La compra original, el 16 de marzo de 1792, pasó ante Nicolás Aguayo. Ahora se la vende, sin otra tacha ni defecto "que la de ser muy soberbia", por 200 pesos. El comprador sólo paga un 10%, y por otra escritura promete satisfacer el resto el 30 de noviembre. /GS 1803.X.1/.

En 1796 llega a Puerto Rico, procedente de la isla de Santo Domingo, la urca de S.M. *Santa Librada*, al mando del Capitán de Fragata don Benito Teruel. Trae un número crecido de esclavos, al parecer de los capturados en la guerra del Guarico, entre ellos, bajo el núm. 28, Melchor, alias Mercurio, de unos 19 años de edad, natural de las costas de Guinea, que introduce el Coronel de infantería don Isidoro Linares.<sup>44</sup>

En marzo de 1797 está anclada en el puerto de San Juan la balandra dinamarquesa *La Tomasa*, su capitán Jelh Charito. Bajo el núm. 2 introduce una negra, natural de Guinea, que se llamará Luisa.<sup>45</sup>

En enero de 1798 está vendiendo esclavos don Octavio Pogi –sería Poggi– de cuyas circunstancias no se sabe más, excepto que adquirió de él cinco esclavos el vecino de San Juan don José Costa, y que por las mismas fechas –dice Costa– “condujo a esta Isla” con los correspondientes permisos

44. JFO 1800.IX.1: Certificación del Contador del 4 de junio de 1796. El esclavo lleva la marca G.AR.A.P.E. Linares le vende a José María Díaz, vecino de Bayamón, por 350 pesos. Éste le traspasa a la señora doña Ana de Andino, viuda, vecina de San Juan /JFO 1802.VIII.14/, y ésta, por 358 pesos, a Salvador Soler /GS 1804.X.31/. En la última escritura se dice que el esclavo se llama Melchor Martín, alias Mercurio.

Otro esclavo procede de la *Santa Librada*: es el peluquero Luis, natural de Guarico, de 34 años en 1800, con la marca de una raya en cada carrillo. También lo vende el Coronel Linares, por 300 pesos, a Luis Alizea, vecino de Humacado [sic], con la tacha de cimarrón, “como que el mismo comprador le ha quitado las prisiones con que lo tenía para asegurarlo”. La venta se celebró en Río Piedras, y se pagó la alcabala al arrendatario de aquel partido, don Germán de Castro.

45. GS 1806.IV.30: No consta la edad de Luisa. La venta original a don Juan Gálvez se hace constar en escritura de Nicolás Aguayo, Escribano Real y del Cabildo, del 23 de marzo de 1797. Nueve años después la vende a Manuela Pagán, vecina, por 325 pesos. (El boleto de alcabala por 6 pesos 4 reales lleva fecha del 17 de marzo). En 1807 Manuela Pagán la revende a la vecina María de las Nieves por el mismo precio, pero sólo paga 25 pesos al contado, y el resto antes del 1º de enero de 1808. (La compradora pagó la alcabala el 2 de enero de 1807; por equivocación se escribió en el boleto 1806). /GS 1807.II.7, y GS 1807.II.18/.

a otro (u otros) esclavo más.<sup>46</sup>

En junio de 1801 se halla surta en el puerto de San Juan la goleta sueca *Svea*, procedente de Senegal, con una numerosa carga humana. El capitán del buque se llama Pedro Wallender —o Wallander— y el negocio lo maneja el sobrecargo Mr. Millet. Aunque se había concedido la libertad del comercio de negros, tanto a españoles como a extranjeros, el Gobernador Castro condicionó el permiso para vender a que las cantidades pagadas por los esclavos vendidos en Puerto Rico se enteraran en las Reales Cajas de San Juan, para ser luego reintegradas al negrero por la Tesorería General de La Habana.

46. GS 1801.I.8: José Costa vende por 200 pesos al médico francés don María César Augusto Víctor Boudet, residente, el negro Gaspar, alias Gabriel, que introdujo el 14 de diciembre de 1797. (El boleto de alcabala lleva fecha del 2 de enero). — GS 1801.I.9 (1º). José Costa traspasa al Dr. Boudet su esclavo Luis Faizar, de 25 años, “que es de su propiedad por compra que de él hizo con otros cuatro más a Dº Octavio Pogi” en 15 de enero de 1798, ante Nicolás Aguayo. La cesión es por los honorarios de Boudet y por sus gastos en trasladarse de Mayagüez, lugar de su residencia, “hasta esta capital, con el único objeto de reconocerme y decirme las enfermedades que padesco y el modo de podérmelos curar; y no teniendo en la actualidad dinero efectivo con que dejar cubierto este crédito...”

El mismo día Costa firma un contrato con Boudet /GS 1801.I.9 (2º). Dice que como resultado de varios accidentes perdió la vista. Deseoso de recuperarla “quando no del todo, en aquella parte que sea suficiente a poderme manejar y concurrir a mis negocios, he combenido con el citado Boudet, que se dice Médico Oculista y Comadrón de Profesión, el que me medicine y trate, satisfaciéndole yo el interés que hemos estipulado junto con mi Esposa, María del Rosario Bartola, que se ha de obligar de mancomún”. Boudet le dará un régimen que Costa tendrá que seguir y darle cuenta con frecuencia, escribiendo a Mayagüez, de los buenos o malos efectos que produzca. Sólo en caso urgente e imprevisto consultará Costa a otro médico, y no dejará de observar el régimen prescrito por Boudet. En caso que quiera que le vuelva a visitar, Costa le avisará y le costeará el viaje. Si no recobra la vista, que viaje a Mayagüez, donde Boudet le operará de la catarata, siendo los honorarios 2000 pesos; pero si de ninguna manera recobra la visión en el término estipulado, sólo tendrá que pagar el costo de las medicinas. Firma en el registro: “Marie Boudet, médecin et oculiste”. — Según Gil-Bermejo (p. 126), Costa era genovés, comerciante y dueño de un ingenio, radicado en la Isla desde hacia 1780.

De los que se vendieron en San Juan quedó constancia de ocho (núms. 3, 21, 35, 48, 63, 64, 67 y 98). Uno de los compradores es el Tesorero don Juan Patiño, el cual adquiere un muchacho de 14 años (núm. 64) por 200 pesos, que cinco años después vende por 300.<sup>47</sup> Otra esclava (núm. 98) es subastada por la parda libre Francisca Lassalle, la cual la revende al cabo de un año a don Nicolás Sánchez Sirgado, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de La Habana, quien se hallaba en San Juan con Real comisión.<sup>48</sup> Al año siguiente Sánchez Sirgado compra otros dos, que un especulador, don José Chillet, había adquirido con otros tres a bordo de la *Svea*, al parecer fuera de subasta.<sup>49</sup> Por fin, un esclavo comprado por Francisco Tizol por 280 pesos es revendido doce años

- 
47. GS 1807.XI.20: Se le llamará Juan, como el amo. Es de color claro, ojos hermosos, abultado de cejas y una cicatriz en el carrillo izquierdo. Patiño le vende a don Simón de Orta, vecino, en febrero de 1806.
48. JFO 1802.VIII.18: Francisca Lassalle la vende por 330 pesos fuertes, "con el único defecto de que es golosa; esto es, que en su misma cara, hallando algún plato con comida o dulce, suele comérselo, sin que en su dominio le haya descubierto otros".
49. GS 1803.XI.2: Según Chillet, pagó un total de 1630 pesos, a 350 pesos por los números 3, 21 y 35, y a 290 pesos por el 63 y el 67, aunque estos son los precios de reventa, por lo que le habría pagado en realidad mucho menos al sobrecargo Millet. Aunque se pagó la alcabala por los cinco negros el 30 de junio de 1801, el 25 de octubre Chillet solicita del Gobernador que se le expida el boleto de certificación de la Real Hacienda, previo a la venta de dos "negritos bozales" a Sánchez Sirgado. Éste paga 580 pesos por los dos, que sin duda son el núm. 63: "como de catorce años, delgado, nariz /.../, oradadas las orejas y una raya poco perceptible en la cien derecha, y una cicatriz al lado izquierdo de la /¿boca?!"; y el núm. 67: "como de trece años, fornido, color retinto, nariz chata, labios gruesos, una cicatriz en el raso del ojo derecho y otra en el carrillo". Los otros tres adquiridos por Chillet son, el núm. 3: "como de treinta años, mediano cuerpo, delgado, color retinto, oyoso de viruelas, nariz chata, labios gruesos, una cicatriz de quemadura en el pie derecho"; el núm. 21: "como de veinte años, color colorado, nariz y boca pequeña, con algunas rayas poco perceptibles en las cienes, y oradadas las orejas"; y el núm. 35: "como de veinticinco años, buen cuerpo, fornido, color retinto, ojos pequeños, nariz /.../lada y gruesa, y una pequeña cicatriz debajo de la quijada derecha". — En esta escritura el nombre del buque de Wallender se escribe "*Juved*", en las demás, "*Suea*".

después por 350 pesos.<sup>50</sup>

En noviembre de 1802 está vendiendo esclavos –incluso un lote de varios a don Gaspar de Vizcarrondo– don Francisco Mechtler, como apoderado de don Rafael Bobaez. Entre los adquiridos por Vizcarrondo hay un niño como de tres años.<sup>51</sup>

En 1811 el Canónigo don Nicolás Alonso de Andrade, como apoderado de don José Ignacio Marrero, Subteniente de las Milicias de Canarias, vende a Juan Bautista Molineiro una negra llamada María de la Paz, “que sería en el año de 804 como de diez y ocho años de edad”, la misma que “hubo y compró en pública subasta bajo el núm. 46 de los que con permiso introdujo en este puerto don Carlos Leonardo /Le/ Baron, capitán del bergantín nombrado *Josefina*, en el año de 803”, todos bozales procedentes de la costa de África.<sup>52</sup>

50. FA 1813.I.19: Tizol, vecino, vende a doña Isabel Martínez, vecina, a Manuel Belén, el núm. 48 del cargamento de la *Suea*, descrito en aquel entonces “como de quince años, frente alta, color claro, horadada la oreja derecha, con una raya en este carrillo y dos cicatrices como de quemadura en el pecho”. La certificación por el Escribano de Real Hacienda Josef Nicolás Cestero lleva la fecha del 29 de julio de 1802.

51. FA 1811.XI.11: Don Gaspar de Vizcarrondo vende a don Joaquín Otero, vecino del partido de Toa Baja, un negro llamado Juan por 250 pesos (pagada la alcabala). Es de “como de doce años, nariz chata, boca pequeña, y una cicatriz redonda encima del ojo izquierdo”. El apellido de Mechtler aparece como “Mecheller”; la venta por éste se registró en el protocolo de José de Reyna el 12 de noviembre de 1802.

52. GS 1811.VII.31: El poder de Marrero a Andrade pasó ante José de Reyna el 5 de octubre de 1808. Molineiro compra la esclava por 260 pesos, más la alcabala (2%), y al día siguiente la revende a doña Teresa Valenciano /GS 1811.VIII.(1-2) por 300 pesos, la alcabala pagada por él. En esta escritura se dice que María de la Paz “al presente tendrá como 25 años de edad, y es color claro, cara larga, ojos hundidos, una manchita prieta en el blanco del ojo derecho”.

Por otra parte, el Canónigo Andrade, como apoderado de Marrero, vende dos bozales capturados en alta mar. — También Miguel Chevalier /Chevalier/, vecino de Trujillo, compró en 1803 un esclavo no bautizado a don Gabino Sabat y Compañía /José de Reyna, 1803.X.17/. No se tienen más detalles sobre la introducción, pero al parecer no se trata de una venta privada por don Gabino, sino de una transacción de comercio. Tal vez haya sido de los traídos por Lebaron. En 1811 el esclavo sigue sin bautizar, y Chevalier le vende a Vicente Rivera por 300 pesos. /FA 1811.

Después de algunos años de interrupción, y apenas ocurrido el cambio de alianza de España, en julio de 1808 trae un cargamento importante de Santomas –bajo ocupación inglesa– David Weter, capitán de una embarcación dinamarquesa.<sup>53</sup> Por el mismo tiempo Juan Manuel Feyjoo vende una negra bozal, que no sabemos, si procede de otro barco negrero.<sup>54</sup>

En noviembre del mismo año llega la goleta de bandera sueca *La Betsy*, procedente de San Bartolomé, al mando de Jacobo Andrés. A bordo de ella trae José Pizany diez negros, niños o adolescentes. Es posible que los negreros les ofrecían a los Gobernadores la oportunidad de una primera selección. En cualquier caso, el Mariscal de Campo Montes adquiere por 200 pesos un muchacho de 12 años.<sup>55</sup> Queda constancia

---

XI.22/. — Hasta la mujer de Chevalier, Feliciano de Rivera, figura como vendedora /GS 1811.IX.9/, cuando por 400 pesos traspasa a María Quiñones a Lucas, negro que había comprado el 6 de noviembre de 1788 a José Ayuso, vecino de Loysa, ante el Teniente a Guerra de aquel partido, don Vicente Fernández Sanjurjo.

53. GS 1811.VII.20: Don Francisco Romero, Capitán de milicias, residente en San Juan, vende por 300 pesos a don Marcelino Ariza una negra de 17 años (en 1811), color retinto, cara menuda y una cicatriz larga como de herida, introducida bajo el núm. 68, como consta en la escritura original de compra /José de Reyna, 1808.VII.29/. La vende “con sólo la tacha de cachazuda y soberbia”, sin haberle notado otra alguna, “sino por el contrario, haberle sido fiel y de confianza”.
54. FA 1811 X.22: Doña Rosa Vidal, con licencia de su marido don Jaime Vidal, vende a José María Cueto, moreno libre de San Juan, una negra su esclava, natural de África en las costas de Guinea, de 22 años, “color claro, varias picaduras menudas en la frente, en el pecho y en el vientre, cuatro rayas en cada lado de la cara, y siete pequeñas en la barba”, la misma que compró de Juan Manuel Feyjoo /José de Reyna, 1808.VII.27/. La vende en 350 pesos, libres de escritura y alcabala (pagadas por la vendedora).
55. GS 1808.XI.29 (1º): Es el núm. 7, procedente de las costas de África, de “color retinto, cara grande, ojos lo mismo y resacados, una picadura en cada sien, una cicatriz pequeña como de herida debajo del labio inferior, y horadada la oreja izquierda”. Firman en el registro: “Montes” y “Joº Pizany”.

de la venta de otros tres.<sup>56</sup>

Al año siguiente, en julio, hay nuevo mandatario. Fondea en el puerto un bergantín de pabellón azul y blanco: es el portugués *Jaca*, procedente de la Bahía de Todos los Santos en el Brasil, al mando de don Francisco José de Sousa Castro, con 34 negros a bordo, y con destino a La Habana. Sin embargo, obtiene de la Intendencia, el 13 de julio, permiso para desembarcar varios esclavos, siendo el núm. 1 de la lista un joven de 16 años, al cual Sousa Castro vende al Gobernador Meléndez.<sup>67</sup>

56. GS 1808.XII.1: Núm. 4: Un negro bozal de 9 años, "color retinto, cara grande, ojos lo mismo y resacados, y una cicatriz pequeña en el nacimiento de la nariz", vendido por 200 pesos a Narciso Díaz. (La certificación de la Real Hacienda es del 29 de noviembre). — GS 11808.XI.29 (2º): Núm. 9: Susana, negra de 18 años, "cuerpo regular, color algo claro, cara grande redonda y achatada, ojos pequeños unidos y horadadas las orejas". Pizany la vende a estilo de feria, con todas sus tachas, por 250 pesos a Andrés Crozas, el cual no sabe firmar. — GS 1808.XI.29 (3º): Núm. 10: Catalina, negra de 13 años, "color bien retinto, ojos grandes y sumidos, cara redonda y achatada, una cicatriz en la punta de la barba y un ahugerito poco perceptible en la oreja derecha cerca de la sien". Pizany la vende por 245 pesos a Catalina Mirabal, vecina, mujer de Ángel Benítez, el cual firma por ella: "Ángel Venítez".

57. GS 1809.VII.15: Es de "color retinto, cara redonda pequeña, ambos lados de ella llenos de rayas desde los extremos de la frente hasta casi la punta de la barba, una cicatriz en el nacimiento de la nariz y horadada la oreja derecha". Lo vende "al S<sup>or</sup> d<sup>o</sup> Salvador Meléndez, Caballero de la Orden de Calatrava, Capitán de Navío de la R<sup>l</sup> Armada y actual G<sup>or</sup> Intendente y Cap. Gral. de esta Plaza e Isla, con la calidad de estilo de feria. Precio, 250 pesos, —de lo que no ha pagado el R<sup>l</sup> derecho de Alcabala, por estar libre de ella la primera venta de esta calidad de esclavos. Firman Meléndez y Sousa Castro.

El otro del que consta que quedó en Puerto Rico es un niño de 10 años, de cara redonda, casi retinto, ambas caras llenas de rayas, abultadas mejillas, y la boca resacada y gruesa. /GS 1809.VII.13/.

Se conocen los nombres de dos esclavos del Mariscal de Campo don Ramón de Castro y Gutiérrez. En 1809 el ex-Gobernador vende al traficante de esclavos Bernardo Corbella su esclavo Tomás Beltrán Charlemagne, el mismo que había comprado de los bienes que quedaron por fin y muerte de Gil Charlemagne y remató en pública subasta hecha por el Juez de bienes de difuntos don Ramón Hernáiz en 11 de agosto de 1796. Lo vende por 70 pesos, indicación de que se trataba de un hombre mayor de 50 años. /GS 1809.III.4/. — Cinco años antes, "la S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> María



Poco después, en septiembre, llega de África el bergantín español *Nuestra Señora del Carmen*, al mando de Joaquín Moreno, siendo su consignatario o agente José Xavier Aranzamendi. La figura del consignatario de negreros es por entonces una innovación en Puerto Rico, estrenada por Aranzamendi. En lugar de las subastas acostumbradas, el negrero deja su “carga al consignatario, el cual va saliendo de su “mercancía” después de partido ya el buque. En este caso, del *Carmen*, el vasco vende dos esclavos al vecino Joaquín Masías, junto con otros tres introducidos por la goleta *Fernando VII*—llegada en junio de 1810— su capitán el catalán don José Mariche, y “a la consignación”, igualmente, de Aranzamendi.<sup>58</sup>

---

Teresa Tovia y Bazán, previo el correspondiente permiso que obtuvo del S<sup>o</sup> Mariscal de Campo de los R<sup>o</sup> Exércitos, G<sup>o</sup>, Intendente y capitán General de esta Plaza e Isla Dn Ramón de Castro y Gutiérrez, su legítimo esposo, el cual se le concedió en bastante forma para que procediese a este contrato de enagenación. Y de él usando ... otorga venta R<sup>l</sup> y absoluta a favor de D<sup>o</sup> Secilia del Moral, vecina de esta ciudad, de una negra natural de África, nombrada María Belén, la misma que hubo por compra de D. Miguel Rubira”. (La venta por Rubira: JFO 1802.II.25). El precio es de 400 pesos. La escritura no la menciona, pero el boleto de alcabala—del 18 de agosto de 1804— sí, que la venta incluye también una hija de María Belén. /GS 1804.X.24/.

58. GS 1811.VII.18: Certificación de los Ministros de Real Hacienda del 12 de septiembre de 1809. núm.91: un negro como de 22 años, cuerpo regular, fornido, color no muy retinto, los ojos algo hundidos y amarillos, la boca grande, bien gruesa y resacada, y horadada la oreja izquierda; núm. 92: otro como de veinte y /.../ años, cuerpo alto, delgado, color casi retinto, cara redonda, ojos chicos, nariz achatada, la boca delgada, agujeradas las orejas. Aranzamendi los vende en 1810, con otros tres, a estilo de feria, por 1130 pesos. (Es primera venta, eximida del pago de alcabala). Los tres introducidos por la goleta *Fernando VII* son, conforme a las certificaciones del 7 de junio de 1810, el núm. 75: un negro de 15 años, color retinto, casi chato, recrecidas las mejillas, ojos amarillos y la boca grande y gruesa; el núm. 76: una negra como de 22 años, cuerpo regular, color algo claro, cara pequeña, nariz pequeña perfilada, boca recogida, y horadadas las orejas; el núm. 77: una negra como de 28 años, chica de cuerpo, color retinto, cara pequeña, picada de viruelas, una cicatriz en la mejilla derecha, ojos, nariz y boca bien chicos, y horadadas las orejas.

Mediante otra escritura /GS 1811.II.4/, Aranzamendi vende a otra más de los esclavos desembarcados de la goleta *Fernando VII*. Corresponde al núm. 87: “una negra como de 18 años, color retinto, nariz chata,

Además del buque de Mariche, podría corresponder a ese año de 1810 el de Carlos Felí, aunque parece más bien pertenecer ya al de 1811.<sup>59</sup>

A principios de mayo de 1811 entra a la bahía el bergantín español *San Juan Nepomuceno* al mando de don Juan Aleix, un Flautista de Hamelín décimonónico. Su consignatario, don Fernando Fernández, vecino y del comercio de San Juan, “habiendo obtenido el correspondiente permiso de esta Intendencia, desembarcó bajo las correspondientes formalidades 124 negros”. Sus edades –en orden de las escrituras que conocemos– son 15, 18, 11, 12, 13, 13, 13, 16, 15 y 12 años. Fernández los vende a entre 200 y 250 pesos. Da la impresión que algunos de los compradores actúan, en parte por lo menos, movidos por un sentimiento de conmiseración, como las monjas carmelitas, así como personas connotadas: el Teniente Coronel don Emeterio Ureña, Comandante de La Guaira, refugiado en Puerto Rico, o el Teniente Coronel don Fernando Murillo. También compran el soldado Pedro Flores, y el traficante de esclavos Bernardo Corbella.<sup>60</sup>

---

resacado y grueso el labio inferior, horadadas las orejas, varias cicatrices en el pescuezo, una sobre el ojo derecho, y un lunar debajo de la barba”. La vende Aranzamendi a doña Petrona de Rivera –quien no sabe firmar– “a estilo de feria como costal de huesos, en precio y cantidad de 280 pesos”.

59. FA 1811.X.3: Don Guillermo Weber dijo que posee un negro a quien se le ha puesto por nombre Antonio, natural de África en las costas de Guinea, de 15 a 16 años, de los que introdujo en esta plaza con legítimo permiso Carlos Feli, bajo el núm. 3: retinto, boca gruesa resacada, horadada la oreja derecha y cortada la punta del dedo inmediato al grande del pie derecho. Se halla enfermo. Lo vende por 200 pesos fuertes a don José Renta.

Por una escritura anterior /GS 1807.VII.24/, Weber, a quien ya hemos visto, otorga poder al Doctor don Jacinto Santana y Díaz, abogado de la Real Audiencia del Distrito, y vecino de Manati. (Firma: “Guillermo Jph. Weber”).

60. Toas las certificaciones de Real Hacienda llevan la fecha del 7 de mayo de 1811. Los doce casos del total de 124 aparecen en las siguientes escrituras: GS 1811.VI.12: Entre los 124 negros desembarcados “está comprendida una negra como de 15 años, colorada, nariz arqueada y abentada, voca recogida y labios gruesos”. Corresponde al núm. 108. La compra don Pedro de la Mata por 230 pesos. — GS 1811.VIII.(2-5): “Uno como de

En 1811 reaparece también Aranzamendi en el papel de consignatario. Esta vez se trata del bergantín español *La Felicidad*, su capitán don Manuel González. Es posible que éste hubiera hecho dos viajes desde África en el curso del mismo año. En todo caso, según certificación de la Real Hacienda del 2 de enero, Aranzamendi recibió en consignación

---

/¿diez?/ y ocho años, ojos grandes, labios gruesos, la oreja izquierda agujerada, y la nariz chata arqueada; una negrita como de once años, retinta, ojos grandes, nariz arqueada y aventada, boca grande y labios resacados, y una marcadura de fierro en la barriga de esta manera: y otra negrita como de doce años, retinta, ojos grandes, nariz arqueada y aventada, orejas pequeñas, una cicatriz de llaga al frente del hombro izquierdo, y marcada de fierro en la barriga". Corresponden a los números 32, 83 y 84. Los compran las "Reverendas Madres Monjas Carmelitas" de San Juan por 720 pesos, y firma por ellas en el registro el Padre don José Andrés de la Peña, Mayordomo Administrador de los bienes y rentas de las monjas. — GS 1811.VIII.5 (1º): Un negro y una negra, números 38 y 87. El primero, "un negrito como de doce años, retinto, ojos grandes, nariz chata aventada ... labios prietos, orejas pequeñas, y una cicatriz al parecer /de fierro/ en la espalda"; y la segunda, "una negrita como de trece/ años, /ojos/ grandes y turbios, nariz arqueada y aventada, boca grande, labios delgados, ambas orejas agujeradas, una cicatriz en el brazo y codo derecho al parecer de llaga, otra en la /.../ y marcada de fierro desde los hombros hasta la espalda". Los compra por 430 pesos el Teniente Coronel Ureña. — GS 1811.VIII.5 (2º): Una negra, el núm. 4, "como de trece años, colorada, nariz chata y arqueada, ojos grandes, boca grande, y picada de fierro en el ombligo". La compra por 230 pesos Juan Ilario Escalera. — GS 1811.VIII.12: Un negrito, el núm. 49, "como de trece años, retinto, ojos claros, nariz arqueada, boca recogida, labios delgados, orejas pequeñas, y marcado de fierro desde los hombros hasta el ombligo". Lo compra por 250 pesos el Teniente Coronel Murillo. — FA 1811.IX.26. Don Toribio Martínez, vecino, apoderado de su hermano político don Fernando Fernández (poder otorgado ante el Escribano de marina don Antonio Vega el 9 de agosto de 1811) vende a don Bernardo Corbella dos negros por 500 pesos. Son los números 27 y 47. El primero, "de dieciséis años, retinto, ojos claros, nariz abultada, boca recogida, labios gruesos, picado de hierro desde los pechos hasta el ombligo, y una cicatriz, al parecer de llaga, en la frente". El segundo, de quince años, "retinto, ojos grandes y claros, nariz chata arqueada y abentada, boca grande, labios gruesos, orejas pequeñas, y marcado de fierro desde los hombros hasta el ombligo". Al primero le revende Corbella a los seis días a don José Salles bajo el nombre de Antonio, por 275 pesos /FA 1811.X.2/ ; al segundo, un día antes, bajo el nombre de Francisco, a don Miguel Rubira, por 300 pesos. — FA 1811.X.21: Un negro de 15 años, el núm. 21, boca pequeña, ojos grandes; lo vende Martínez a don Pedro Flores por

6 negros, pertenecientes a don Juan Samaná, pasajero de la *Felicidad*, procedente de la costa de África.<sup>61</sup> Los demás esclavos transportados por este bergantín los vende Aranzamendi entre fines de octubre y fines de diciembre de 1811.<sup>62</sup>

---

200 pesos. — FA 1811.XI.18: El núm. 111, una negra “sin nombre por no estar bautizada, como de doce años”, ojos pequeños y una cicatriz al parecer de llaga en la rodilla izquierda; la compra de Martínez en 220 pesos María Damiana Viera. En esta última venta Martínez figura como apoderado de doña Teresa Hernández.

En cuanto al cuñado de Martínez, el consignatario Fernando Fernández —“del comercio” de San Juan— en 1810 compró una estancia frente al río de Bayamón, por 800 pesos, del Regidor don José Dávila, albacea del dueño Francisco Manuel Bahamonde. /GS 1810.III.30/. — En 1814 Fernández será Regidor.

61. GS 1811.VI.25: Entre los seis africanos desembarcados, hay una negra de 20 años (núm. 5), de “color retinto, nariz arqueada, ojos claros, boca pequeña, labios delgados y ambas orejas agujeradas”. Aranzamendi la vende por 250 pesos a doña Mónica Tinto, y ésta la revende /GS 1811.VII.10/ al Regidor Alguacil Mayor don Manuel Hernáiz, bajo el nombre de Teresa, por 300 pesos: esta venta se celebró el 31 de mayo, día en que el comprador pagó la alcabala. Doña Mónica, quien no sabe firmar y no es vecina de San Juan, es consorte legítima del Capitán de infantería don José Alviz, el cual se encuentra en ultramar desde 1802 cuando, siendo Sargento de primera clase del 3<sup>o</sup> batallón del Regimiento de Infantería de África, de guarnición en San Juan, otorgó poder general a su mujer, antes de partir. /JFO 1802.IX.28/.

Vale mencionar aquí también el caso del niño de nueve años introducido de Santomas (certificación de la Real Hacienda del 29 de julio de 1811).

62. FA 1811.X.21. Don José Xavier de Aranzamendi, vecino y del comercio de San Juan, vende por 260 pesos a don Pedro Flores, soldado del Regimiento Fijo, un negro bozal de 18 años, de color regular, el labio superior más grueso que el inferior y ambos resacados, y las orejas grandes. Es el núm. 34 de los introducidos por la *Felicidad*. — FA 1811.XI.18: Aranzamendi vende al vecino Eugenio Mexías por 250 pesos un negro bozal como de 25 años, colorado, bajo de cuerpo, cabeza grande, cara ancha, nariz arqueada y aventada, boca recogida, una cicatriz en el cachete izquierdo, algunas rayaduras atravesadas en la espalda, los dos dientes principales de la parte superior despartados, y tres dedos en el pie izquierdo, por haber perdido los demás de niguas u otra enfermedad; es el núm. 52. Una semana después, Mexías vende en el mismo precio a Juan Pedro Rivera “del vecindario de Truxillo, un negro su esclavo sin nombre, por no ser bautizado”, comprado de Aranzamendi /FA 1811.XI.25/. — FA 1811.XII.16:

En la segunda mitad de 1811 llegan otros dos negreros, portugueses. En octubre desembarca esclavos la fragata *Favorita* del capitán don Juan Oliveira Dias, a la consignación de Aranzamendi.<sup>63</sup> El otro negrero lusitano es don Daniel Bautista Barros, Teniente de Navío de la Marina Real y comandante de la fragata *Esperanza* que, el 10 de diciembre de 1811, “está en este puerto con carga de negros y legítimo permiso de esta Superioridad”. Actúa como apoderado de Barros el Teniente de Milicias don Felipe José Valencia, con la peculiaridad de que el marino portugués le había otorgado poder en San Juan a mediados de 1805, hecho que parece revelar otro viaje negrero por Barros en aquellas fechas.<sup>64</sup>

---

Aranzamendi vende a doña Cecilia del Moral por 250 pesos una negra natural de las costas de Guinea, de 16 años, “colorada, chata y nariz abultada, tres marcaduras o rayaduras en cada cachete de alto a bajo, y en el lado derecho una cicatriz que atraviesa dichas rayaduras, y en el /.../ tillo de la mano izquierda otras marcas de hierro con /¿cari?/mba, orejas agujeradas, introducida con otras por don Manuel González, capitán del bergantín *Felicidad* bajo el núm. 19, consignada con los demás a d<sup>o</sup> José Xavier Aranzamendi”. — FA 1811.XII.23: Aranzamendi vende por 260 pesos a doña Josefa Álvarez González una negra bozal de las introducidas por la *Felicidad* bajo el núm. 51. Es de como 22 años, la boca recogida, los labios gruesos, la cara rayada en redondo desde la barba hasta la frente, y ambas orejas agujeradas.

63. FA 1811.X.24 (1<sup>o</sup>). Aranzamendi vende a Joaquín Masías (firma así), vecino y del gremio de matrícula, “una negra bozal, baja de cuerpo, retinta, ojos grandes y turbios, nariz abentada, boca recogida y labios delgados, dos dientes de la parte superior en los del lado derecho picados, que hacen una ventana más grande que la de los demás, ambas orejas horadadas, y dos cicatrices pequeñas en el cerebro. Es una de las que introdujo con legítimo permiso la fragata portuguesa *Favorita*, su Cap. d<sup>o</sup> Juan Olivera Díaz, a la consignación del otorgante”, bajo el núm. 3. “La cual esclava se la vende Alma en carne, y un saco de huesos, a uso de feria”, por 285 pesos. El mismo día Masías la revende a don Pedro Romeu, del comercio de San Juan, y con el nombre de Paula. Se dice que “será de 21 años”. /FA 1811.X.24 (2<sup>o</sup>). En ambas escrituras el escribano se equivoca y llama a Aranzamendi “Francisco Xavier”, aunque en la primera está su firma al pie, en el registro, como “José Xavier”.
64. FA 1811.XII.10 (1<sup>o</sup>). Valencia vende una esclava bozal, natural de las costas de Guinea, a don Juan Mayoli, Capitán del Regimiento Fijo, como marido de doña María Candelaria Valencia, por 200 pesos libres de alcabala. El mismo día Mayoli la revende, ya con el nombre de María del Carmen, por 290 pesos, a don José de Castro, vecino de Fajardo /FA 1811.

*Leticia, Felicidad, Esperanza* son nombres de buques que sin duda nos dicen más acerca de los que de uno y otro modo se beneficiaban de la trata, que respecto a la “mercancía” que traían del Viejo Mundo.

Vuelve por sus fueros el ¿ex?-partidario de la Libertad, Igualdad y Fraternidad, Aranzamendi, como consignatario de don Fernando Rapabo, capitán de la goleta española *La Prueba*, procedente de la costa de África.<sup>65</sup> Poco después llega el bergantín *San Antonio de Padua*, su capitán don Miguel Alamilla, a consignación de Aranzamendi igualmente. El 18 de enero de 1813 vende a don Jaime Fons y Soler, “de este comercio”, la pieza introducida bajo el núm. 18, según consta de la boleta de Escribano de la Hacienda Nacional: “Una negra como de 21 años, retinta, baja de cuerpo, regordeta, cara ancha, nariz aventada, y ambas orejas agujereadas”.<sup>66</sup>

Si no se hallan más datos acerca de estas introducciones —es decir, más ventas— probablemente se debe a que los consignatarios enviaban y repartían los esclavos por la Isla, y las transacciones serían formalizadas en los pueblos. En cualquier caso, la trata estaba en auge en cuanto a Puerto Rico se refiere. Hay dos escrituras, también de enero de 1813, que posiblemente apunten hacia otras expediciones a la cos-

---

XII.10 (2º). (En ambas escrituras se le llama “Mayol”, pero siempre firma “Mayoli”). Y también el mismo día Castro la vende a don Martín Feliú por 300 pesos. /FA 1811.XII.10 (3º).

65. FA 1811.X.31: Vende a don Masín Gribel, por 300 pesos, un negro bozal como de 18 años, “color retinto, boca resacada, labios iguales en grueso, ojos turbios, una marcadura al parecer de fierro en la frente y en los extremos de las sienes, y otra /.../ que le coje desde los hombros hasta el canal del pecho, los dientes de la parte superior puntiagudos, la oreja horadada”. Es el núm. 1 de los traídos de la costa de África por *La Prueba*, según boleta que firma el Escribano de Real Hacienda don Nicolás Cestero. — FA 1811.XII.4: Aranzamendi vende a don Antonio Fon (¿Font?), del comercio y matrícula de San Juan, una negra sin nombre y sin bautizar: está bajo el núm. 5 de las introducidas por *La Prueba*. Es “como de quince años, retinta, baja de cuerpo, cara ancha, boca resacada, labios gruesos, nariz aventada y ojos turbios”. Precio: 280 pesos.

66. Fa 1813.I.18: El precio es 230 pesos.

ta de África; en cualquier caso, tienen que ver con el puerto de San Juan y con Aranzamendi. En el primer caso se trata de transar un litigio entre don Faustino José Simlin, residente, y don José Martínez, vecino, sobre cuentas pendientes entre sí, relacionadas con varios desembolsos y gastos que se han originado en un viaje que se hizo con el bergantín español *San Gabriel*, de la propiedad del primero. Por ende, eligen "por jueces, árbitros y arbitradores y amigables componedores" a don Antonio de Vega, Escribano Real, y a don José Xavier de Aranzamendi.<sup>67</sup>

Mediante la otra escritura, de la misma fecha (11 de enero), don José María de Echeverte, vecino y del comercio de San Juan, vende a Aranzamendi la goleta *La Victoria*, surta en la bahía, por 1400 pesos. Echeverte la había adquirido en Santomas el 15 de octubre anterior, de James Sargenton & Company, por 1200 pesos. Fue registrada en el folio 6 vuelto del Libro Matriz de Embarcaciones del puerto de San Juan por el Escribano de Real Hacienda, Josef Nicolás Cestero, ese mismo día, 11 de enero de 1813.<sup>68</sup>

\* \* \*

67. FA 1813.I.11 (1<sup>o</sup>): Uno de los testigos es Juan Fernández de El Otero.

68. FA 1813.I.11 (2<sup>o</sup>): Las dimensiones del buque son: 32.5 codos de eslora, 27 codos de quilla, 8 codos de manga, 4 codos de puntal y 3.5 codos de plan; su porte, 64 toneladas españolas.

Sobre el tema de la trata y de la esclavitud en este período, véase también mi trabajo: "Apuntes sobre la esclavitud en San Juan de Puerto Rico 1800-1811", *Anuario de Estudios Americanos*, XXIII (Sevilla 1966), pp. 1433-1477. A la luz de ése y de este trabajo, me permito una observación sobre el muy comentado problema de la baja, y a veces hasta negativa tasa de crecimiento natural de la población servil. Se ha buscado la explicación en el mal trato dado a los esclavos o en la misma condición de falta de libertad que en términos generales debía producirles un estado de depresión crónica, y en particular incluso habría inducido a las esclavas embarazadas a practicar el aborto, además del fenómeno de los suicidios, a veces colectivos. Se ha supuesto igualmente un desequilibrio en la distribución por sexo entre los bozales de la trata. No obstante, lo último no parece ser cierto, y no se justifica por los precios, ya que no hay diferencia entre el de un esclavo o el de una esclava, a menos que se trate de la edad entre doce y catorce años, en que las hembras, por

Cuando se contempla un monumento arquitectónico, la vista se fija en tal o cual característica de sus líneas generales, o en uno u otro elemento más decorativo que estructural. En lo que se suele fijar menos, es en los materiales de construcción, sin los cuales no existiría el edificio. La fábrica de la historia también surge mediante la interacción de muchos hombres y de pequeños hechos. Son éstos que hemos enfocado, en un período de la historia de Puerto Rico que es corto, mas produce no obstante la transición desde una eta-

---

su precoz desarrollo, valían más que los varones. La especulación en cuanto al aborto como causa del fenómeno es más producto de la imaginación que de los documentos; y es, por otra parte, difícil compaginar un estado de depresión que afecta la reproducción con el trabajo invariablemente rentable —durante más de tres siglos— de los esclavos.

Hay, por otra parte, estudios que muestran un pronunciado desbalance en las pirámides de edades de los esclavos de haciendas a favor de los varones, a partir de los siete años de edad, y de una manera especialmente llamativa entre los 16 y 40 años. (Tengo presente, en particular, el reciente trabajo de Pablo Tornero, *Ingenios, plantación y esclavitud: una aproximación al estudio de los esclavos en los ingenios cubanos (1760-1821)*, *Anuario de Estudios Americanos*, XLIII (Sevilla 1986), pp. 35-68). Tal vez, si el grupo entre los siete y los dieciséis años se hubiese subdividido entre 7-11 y 12-16, se hubiera notado en el segundo grupo un desbalance mucho mayor que en el primero. En todo caso, la explicación para este fenómeno del desbalance —responsable lógicamente de la baja tasa de reproducción en las haciendas— y para el problema más amplio del limitado crecimiento natural de la población servil, hay que buscarla en la concentración de las esclavas —tanto las criollas, incluidas las nacidas en el campo, como las bozales— en el servicio doméstico. Desempeñaban el papel de criadas de casa adentro, lo que en sí dificultaba las relaciones sexuales, y mucho más la probabilidad de constituir familia. Lo último ni siquiera les convenía a los amos; los niños menores de ocho años eran más que nada, un estorbo en la casa; el embarazo y el período post-parto afectaban el trabajo de la esclava, además de que corría peligro la vida de la parturienta. Gastar en la crianza de un esclavito durante una docena de años no era un gran negocio (si es que no se moría antes): a la larga, resultaba más barato comprar a un adulto o adolescente. Por fin, los más favorecidos por las manumisiones —en considerable número— eran los hijos de las esclavas domésticas, así como éstas mismas, por lo que a una baja tasa de nacimientos hay que sumar el factor de la liberación. Y tampoco hay que subestimar el número de las esclavas domésticas: viudas y solteras pobres, así como hombres solos, de cualquier color o condición, poseían una o más, y las familias de ciertos medios y categoría, un buen número.



pa formativa de tres siglos de duración, a un Puerto Rico radicalmente distinto y acostumbrado ya a un ritmo creciente de cambios.

Como trasfondo de las transformaciones fraguadas en el curso de estos casi tres lustros —que hemos palpado a través de los protocolos— se encuentra, en primer lugar, la explosión demográfica de la segunda mitad del siglo XVIII, y en el aspecto legislativo, las Reales Ordenes del 16 de octubre de 1765, con otras medidas posteriores que las complementan. Al respecto cabe subrayar, que el Reglamento para el Comercio Libre de 1778 carece realmente de relieve, ya que la nueva política mercantil se puso en práctica —a iniciativa cubana y con el decidido apoyo del Ministro Esquilache— a partir de 1765 y con la ampliación gradual de sus beneficios a un creciente número de provincias. El Reglamento de 1778 es esencialmente otra ampliación más que, de hecho, deja fuera de su alcance por una década el comercio con el Virreinato de México (con la excepción de Campeche), así como con Venezuela (exceptuando la isla de Margarita). Además, el *“libre” comercio* sólo favorecía los barcos en viaje de ida y vuelta iniciado en España.

Ahora bien, lo decisivo, lo determinante —a corto plazo y a la larga— no sólo para Puerto Rico sino para toda Hispanoamérica y, en cierto modo, negativo para el comercio de la Metrópoli, fue la internacionalización de los puertos hispanoamericanos, esencialmente debido a las guerras, y muy especialmente a partir de 1796, pues aparecieron en ellos los pabellones, tanto de los aliados como de los neutrales, que es casi como decir, de los Estados Unidos. Se abandonaba así —y más de una vez a iniciativa de los Gobernadores locales— una política mercantil trisecular. De ahí que el Puerto Rico que se vislumbra a través de los protocolos se parezca tan poco a lo que se suele imaginar para los tiempos anteriores a la Cédula de Gracias de 1815. De ahí también, que es evidente, que no es la Cédula de Gracias que cambia a Puerto Rico. Dicha legislación —que no carece de significación— re-

**cogía en el fondo la experiencia cosechada en los quince años anteriores, y respondía a los requerimientos de una economía y una sociedad ya existentes.**

## EL LEVANTAMIENTO NACIONAL DE ESPAÑA CONTRA LOS FRANCESES EN 1808 VISTO POR UN AGENTE AUSTRO-HÚNGARO

*Fray Lino Gómez Canedo*

### A modo de presentación<sup>1</sup>

**E**l franciscano fray Lino Gómez Canedo (1908-1990) es figura señera de la historiografía americanista del siglo XX. Nació el día de San Juan en el lugar de Tenda, parroquia de San Julián de Coiro, ayuntamiento de Laracha (Provincia de La Coruña). Falleció en plena etapa productiva en México (Coyoacán) en la Nochebuena de 1990. Gran pérdida para la historiografía, y no menos para todos sus amigos.

Tuvo fray Lino múltiples intereses como historiador, en lo temático –aunque naturalmente predomina lo relacionado con la Orden Seráfica– y en lo geográfico. Tuvo su período puertorriqueño –entre 1958 y 1978– al que corresponden su guía, **Los Archivos Históricos de Puerto Rico. Apuntes de una visita (enero-mayo 1960)**, publicado en 1964 por el Instituto de Cultura Puertorriqueña; y el artículo, “*Los franciscanos. Sus primitivas fundaciones de San Germán, Caparra y La Aguada*”, en la **Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña**, Núm. 35 (1967).

---

1. Por Ádám Szászdi

Como resultado de sus visitas a la Isla, conoció a casi todos los historiadores de aquí, y le ligaban lazos de amistad con muchos. Entre ellos recuerdo los nombres –y se me escaparán muchos otros– de Arturo Dávila, Ricardo Alegría, Maruja Lavandero, Jorge Iván Rosa Silva, Luisita Géigel, Monseñor Rafael Grovas, el Dr. Gabriel Cevallos y su esposa la Dra. Carmen Candau, en Mayagüez; y, sobre todo, la Dra. Isabel Gutiérrez del Arroyo y toda la familia de doña Isabel Mimoso de Gutiérrez del Arroyo en su casa tan tradicional y acogedora de la Calle Martí, núm. 10, de Bayamón. Fue precisamente allí donde el P. Lino nos dedicó el ejemplar que poseemos de **Los Archivos Históricos**: *“Para Ádám y Dora Szászdi, en este inolvidable reencuentro puertorriqueño. Bayamón, Puerto Rico, Dic. 1º de 1965”*.

Mi amistad con el P. Lino –y la de mi mujer e hijos– se inició en circunstancias que recuerdo muy bien. Mi vocación por la investigación histórica y el hecho de que en Puerto Rico el estudio de las escrituras notariales era por entonces (1958) terreno virgen, me llevaron al Archivo de Protocolos de San Juan, en el último piso del Edificio Bouret (ahora Naveira), en la calle de San Justo, esquina Fortaleza. La regentaba el Protonotario de Puerto Rico, Licenciado Julio César González, el único notario de la Isla que no fuera abogado. Había sido miembro fundador del Partido Nacionalista, del cual se retiró hacia 1930 por estar en desacuerdo con el estilo violento de “aquel muchacho Albizu”, como decía. Don Julio César era para mí un verdadero amigo, y como tal conservo su memoria, pues me dio todo tipo de facilidades en mis asiduas visitas a su despacho. De mi parte, le alentaba a que acudiese a la Legislatura para lograr la transferencia de los fondos históricos al Archivo General, cosa que obtuvo eventualmente con el apoyo del Dr. Ricardo Alegría.

Los fondos históricos –un registro hecho encaje por la polilla, de comienzos de la segunda mitad del siglo XVIII, y algunas escrituras de fines del mismo, más la serie razonablemente completa de protocolos a partir de 1800– se conser-

vaban en la tercera habitación, al fondo: un cuarto estrecho, con su techo alto, estantes de madera atacados por la polilla que llegaban hasta el plafón, una ventana de tipo francés que arrancaba del piso, a manera de puerta, y que daba luz para leer y un poco de aire que no llegaba a contrarrestar el calor saturado de humedad; y, por fin, una larga escalera de madera apolillada que uno movía de un lado para el otro para acceder a los protocolos más antiguos amontonados en la última repisa.

Un día de 1959, al llegar al Archivo tuve una sorpresa: otro investigador (un competidor, fue mi primera reacción). Era el P. Lino. Allí, en el cuartucho del Archivo de Protocolos, nos acompañamos, casi todos los días, y allí se forjó nuestra amistad. Para trepar no soy bueno, pues alturas mínimas me dan vértigo, y sin embargo fray Lino me pedía a mí que le bajara tales o cuales registros que se vislumbraban entre la última repisa y el plafón, y esto con la vía franca a la calle San Justo por la ventana abierta de par en par. Decía yo, para mis adentros, que siendo mi compañero hombre de la Iglesia, correría menos riesgos que yo. Pero yo era más joven, y además ¿qué se le puede rehusar a un franciscano?

No me pasó nada, más de adquirir un amigo excepcional. Me dio la mano de muchas maneras; me introdujo a historiadores como Ernesto de la Torre Villar, Javier Malagón, Marcel Bataillon ... Nos veíamos en sus visitas a Puerto Rico, así en mayo del 67 y en diciembre del 73 y 78, y la última vez en marzo del 89; en Washington (diciembre del 59), en México (agosto del 75) y en España muchas veces. Nuestra primera coincidencia ibérica y la que huellas más duraderas dejó, se inició en Barcelona el 31 de agosto de 1964, con motivo de la apertura del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas. Era un congreso itinerante que continuó en Madrid y terminó en Sevilla. Un tren especial trasladaba a los congresistas. Pero como yo estrenaba un Peugeot 404, el P. Lino se nos unió, que íbamos yo, mi mujer, nuestro hijo István, entonces de cuatro años recién cumplidos, y mi cuña-

da Susana. En camino (3 de septiembre), subimos a la Seo antigua de Lérida, de donde vimos pasar el tren del Congreso. Cruzamos Zaragoza, sin ver mucho, pero escuchando siempre las explicaciones eruditas de fray Lino. Tras tres días en Madrid, re-partimos hacia Sevilla; seguía nuestro *cicerone* comentando en torno a los lugares históricos –principalmente campos de batalla– y contaba episodios del **Quijote** a István, a quien nombró su “escudero”. Llegamos a Andalucía y nos enteramos de los desfiladeros Despeñaperros y el Salto del Fraile, observamos la escenografía de la batalla de Bailén y, por fin, llegamos a Sevilla para los últimos días del Congreso. Asistí a una memorable sesión organizada por don Manuel Giménez Fernández y Lewis Hanke, en desagravio de fray Bartolomé de las Casas, O.P., por la biografía publicada por don Ramón Menéndez Pidal. Se quería aprobar una Resolución apologética. Tuve una intervención limitada a sugerir que se modificara el texto, ya que daba a entender que fray Bartolomé era el único español de entonces libre de la tacha de genocidio. La participación de fray Lino en el debate fue de mayor envergadura, ya que revivió las objeciones de fray Toribio de Motolinia, O.F.M., justificando la obra misional de los hijos de San Francisco de Asís.<sup>2</sup>

Debido al calor excesivo en Sevilla (35<sup>o</sup>-40<sup>o</sup>C) nos batimos en retirada a Madrid, siempre en compañía del P. Lino. Con escala en Mérida llegamos a Guadalupe –Casa francisca-

- 
2. La ponencia que el P. Lino leyó en el XXXVI Congreso Internacional de Americanistas se titula “*La cuestión de la racionalidad de los indios en el siglo XVI. Nuevo examen crítico*”. Fue publicado en las Actas, IV, 157-165. Replanteó el tema poco después en “*¿Hombres o bestias? Nuevo examen crítico de un viejo problema*”, en *Anuario de Estudios Novohispanos, I* (México 1966), 25-51. Opinaba el P. Lino que “los historiadores modernos han simplificado o exagerado la visión de la escala ‘animalista’ acerca de la mentalidad india”; y deducía que “es necesario descartar y olvidar algunos testimonios que se aducen en el asunto, pues la controversia sobre la racionalidad de los indios es una desorbitación histórica nacida inicialmente de las exageraciones de Las Casas”. La obra de Menéndez Pidal, *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid 1963, fue reseñada por el P. Lino en *The Americas, XXI* (Washington, D. C. 1964-65), 209-211.

na— donde pasamos una tarde, noche y mañana (viernes a sábado, 11-12 de septiembre), coincidiendo, por cierto, con una de las elegantes bodas que se suelen celebrar allí. La escala siguiente fue Trujillo, de interés para nosotros, tanto por todos los conquistadores que de allí salieron, como por ser el lugar donde naciera el Cardenal Juan de Carvajal, sobre quien versa la tesis doctoral de fray Lino.<sup>3</sup> Enrumbados ya hacia Madrid, antes de Jaraicejo pasamos por el *Puente del Obispo* sobre el río Almonte, el cual había hecho construir el Cardenal Carvajal, siendo Obispo de Plasencia.

Nos separamos en Madrid a las puertas del Archivo Ibero-Americano, centro de investigación histórica franciscana, fundado por el maestro de fray Lino, P. Atanasio López, destruido por las turbas marxistas y levantado de nuevo después de la Guerra Civil por Gómez Canedo. Nuestra separación duró poco, pues volvimos a vernos en Sevilla a comienzos de octubre, y compartimos con él hasta entrado diciembre. Volvía a servirnos de guía y de presentador: a él le debimos la cálida acogida que nos brindó el eminente especialista en historia del arte hispanoamericano —Catedrático de la materia en la Universidad hispalense, y luego en la Complutense— el canario Enrique Marco Dorta, y su esposa Berta.

Y naturalmente, nos veíamos todos los días laborables en el Archivo de Indias. De los investigadores asiduos en esos meses me acuerdo, por de pronto, de Enrique Otte, Fernando de Armas Medina, José Antonio Calderón Quijano, José Joaquín Real, Luis Navarro, Carlos Molina Argüello, Alfredo Castellero, José Llavador Mira, Miguel Maticorena ... Y querría mencionar también a los copistas don Juan Criado y don Santiago Montero Díaz: éste había trabajado a princi-

---

3. Lino Gómez Canedo, O.F.M., **Un español al servicio de la Santa Sede. Don Juan de Carvajal, Cardenal de Sant Angelo, Legado en Alemania y Hungría (1399?-1469)**. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto Gerónimo Zurita, 1947. A esta obra se le había otorgado el Premio Menéndez Pelayo de 1945.

pios del siglo por encargo de fray Enrique Vacas Galindo, O.P., comisionado por la República del Ecuador para recopilar documentos relacionados con el litigio fronterizo con el Perú, y cuya *Colección* se guarda en la Academia Nacional de Historia, de Quito.

Aunque dije que nos veíamos todos los días con el P. Lino, hubo una excepción. Una mañana, en el Archivo, me pasaron la siguiente nota suya: *Mi querido Ádám: En cama por ukase del médico. Bronquitis aguda con fiebre, que esta noche no reapareció. Dice el M.D. que estaré bien en tres días; yo quisiera aparecer mañana por el Archivo... Me siento ya bien, aunque perdura la tos. Leyendo y escuchando música -y política- trato de no aburrirme. Saludos a Dora y a Susana, y a mi fiel escudero. P. Lino. 5 nov. 11 A.M.* Como decía Marco Dorta, Sevilla era, puertas adentro, la ciudad más fría de España. En eso el Archivo no constituía excepción: uno trataba de llegar antes que se abriera, para poder sentarse del lado interior, oscuro de la sala de lectura, pegado a un radiador con el brazo encima, para captar el "calor" que irradiaba el agua tibia que contenía. Naturalmente, uno iba vestido conforme lo exigían las circunstancias; pero los catarros y bronquitis estaban a la orden del día.

Otra nota nos pasó fray Lino en persona: era la partida de matrimonio de Francisco de Orellana que descubrió en el archivo de la Colación de San Vicente.

También hicimos con él excursiones a las cercanías y, en sendos domingos de noviembre, a Cádiz y Córdoba. En esta última pasamos al pie del castillo de Almodóvar, y paramos en Medina Azahara. La pena es que esos días pasaron muy rápido, y el P. Lino se marchó de Sevilla a principios de diciembre. Nos volveríamos a ver en menos de un año en Puerto Rico.



## **A modo de introducción: Antecedentes de la invasión francesa**

Napoleón Bonaparte se había acostumbrado a que bastaba derrotar en una batalla campal al ejército enemigo y ocupar su capital para imponer al monarca vencido un tratado de paz de condiciones leoninas. En la medida en que se sentía cada vez más invencible, su prepotencia iba en aumento. La España de Carlos IV y Manuel Godoy, habiendo comenzado por una desastrosa alianza con la regicida República Francesa, terminó por transformarse en satélite del Imperio de Bonaparte, subvencionándolo con un ingente tributo anual, entregando territorios y sometándose a todo tipo de extorsiones y afrentas. Muy característico de la política de Godoy y Carlos IV fue la invasión francesa de Portugal en 1807, con la finalidad de repartirlo entre España, Godoy como Príncipe soberano, y los Príncipes de Parma, supuestos Reyes de Etruria, estado fantasma creado por Bonaparte a cambio de la cesión de la Luisiana y ahora incorporado a su Imperio. Se daba el caso, que la Princesa de Parma era la hija menor de los Reyes de España; en cambio, la hija mayor, Carlota Joaquina, estaba casada con el Regente del sacrificado Portugal, y su heredero —el futuro Pedro IV y primer Emperador del Brasil— era nieto de Carlos IV y la Reina María Luisa.

La invasión y ocupación de Portugal le sirvió de pretexto a Bonaparte para colocar guarniciones francesas en todo el noroeste de España. Añadamos que el heredero del trono español, el futuro Fernando VII, pedía a espaldas del gobierno la mano de una pariente de la Emperatriz Josefina y el apoyo de Napoleón contra su padre. Se comprende así que el Emperador de los Franceses miraba con absoluto desprecio a los gobernantes de España, y exigía incluso la línea del Ebro como “frontera natural” de Francia.

Carlos IV y Godoy intentaron entonces huir a América, imitando a la Familia Real portuguesa. Se lo impidió el *Motín de Aranjuez*, que derrocó a Godoy y alzó como Rey a Fernando VII. Los franceses ocuparon Madrid –véase el 2 de mayo de 1808– y condujeron a la Familia Real a Bayona de Francia, donde los esperaba Bonaparte. Ante él, un arrepentido Fernando VII devolvió la Corona a su padre, y éste la puso en manos del corso, el cual nombró Rey de España a su hermano mayor José, Rey intruso, usurpador de Nápoles, cuyo soberano legítimo era hermano de Carlos IV. A su vez, el carnicero de Madrid, Murat –cuñado de Bonaparte– pasaba a ser Rey de Nápoles.

Napoleón se imaginaba, que toda la Monarquía Española –incluso los Reinos y Provincias de América– iban a aceptar pasivamente sus imposiciones. En América la repulsa era unánime; en la Península, algunos acomodaticios o afrancesados, entre ellos altos cargos del Gobierno, se plegaron, pero la gran mayoría se levantó, se organizó políticamente y tomó las armas, contando para ello con el ejército y la armada, todo ello en nombre de un inmerecedor, mas idealizado, Fernando VII que, internado en Francia, se mantuvo ajeno a los acontecimientos de España. Sin duda, Bonaparte había confundido la familia de Carlos IV con la nación española, y mató la gallina de los huevos de oro. Así se inició la Guerra Peninsular que contribuyó decisivamente al desplome del Imperio napoleónico.

A esos primeros momentos del alzamiento se refieren los informes del veneciano Nesini, Cónsul de Austria en Cádiz. Los enviaba, acompañados de impresos, a la Legación de Austria en Madrid, pero –con el fin de asegurarse que no se extraviasen– también al Gobernador de Fiume (Rijeka, en croata), que era el puerto marítimo del Reino de Hungría, ligado a Austria por la unión personal del monarca. Tales informes, sin duda, influenciaron la política del Conde Stadion, Ministro de Asuntos Exteriores del Emperador-Rey Francisco I y arquitecto de la Quinta Coalición contra Napo-

león. Aun cuando esa guerra tuviera consecuencias desastrosas para Austria, constituye un eslabón en la cadena de acontecimientos que llevarán al colapso del Imperio de Bonaparte.

La Gobernación y Capitanía General de Puerto Rico – la Provincia americana más cercana a la metrópoli– también recibió las primeras noticias de los acontecimientos de España, venidas de Cádiz o luego emanadas de la Junta de Sevilla, que en un primer momento se atribuía la representación de la Península bajo el título de Junta Suprema (que no debe confundirse con la posterior Junta Central). Reproduciremos en el Apéndice las correspondientes actas capitulares.

El texto que publicamos de *El levantamiento nacional* corresponde a un resumen escrito a mano por el P. Lino del expediente que encontró en el Archivo Nacional de Hungría, ubicado en el recinto amurallado de Buda, mientras completaba la investigación para su tesis doctoral (1939).<sup>4</sup>

\* \* \*

- 
4. Para entonces investigaba también en el Archivo Nacional de Budapest el notable medievalista croata Aurel Tanodi, quien se dio a conocer posteriormente como Catedrático de paleografía en Córdoba (Argentina). Por cierto en busca de las huellas del Cardenal Carvajal y de San Juan Capistrano, el P. Lino recorrió los países católicos que en 1919-20 la Entente incorporó en la Gran Serbia, conocida oficialmente como Yugoslavia. De ahí sus *“Cartas de Yugoslavia, vida y actividad franciscanas”*, publicadas en *El Eco Franciscano* (Santiago de Compostela), LVI (1939), 491; LVII (1940), 55-56, 149. 236-37; LVIII (11941), 21.

El texto que aquí publicamos nos ha sido facilitado a tal efecto por el P. Fr. José Luis Soto Pérez, O.F.M., autor de una *Biografía y Bibliografía del P. Lino Gómez Canedo, O.F.M. en homenaje a su jubileo sacerdotal y literario (1931-1981)*. Santiago de Compostela, 1983, quien además, desde la muerte del P. Lino ha venido publicando diversos trabajos inéditos de su colega y hermano de hábito. Actualmente está trabajando con el *Diario personal (1931-1990)* del propio P. Lino, con la intención de que en el futuro pueda publicarlo, en todo o en parte, según las circunstancias lo permitan.

## TEXTO DEL P. GÓMEZ CANEDO

Mientras trabajaba en el Archivo Nacional húngaro de Budapest, en septiembre de 1939, tropecé con un pequeño legajo referente a España y que no carece de interés. Se trata de informes del agente austro-húngaro en Cádiz, Giuseppe Nesini, al Gobernador de Fiume, Giuseppe de Klobusiczky. Se hallan en el Archivo bajo la signatura 10970 / 1808. Nesini no hace más que transmitir copia de los informes que remitía al Encargado de Negocios austriaco en Madrid, G.F. Gennotte. A cada comunicación acompañan diversas proclamas de las Juntas locales y de la Junta Suprema contra Napoleón y los franceses. Enumerémoslas:

El 13 de junio de 1808 comunica Nesini desde Cádiz copia de los informes que remitiera a la Embajada austriaca en Madrid bajo los números 53, 54 y 55 y data, respectivamente, del 31 de mayo, 3 de junio y 11 de junio. A las dos últimas comunicaciones une algunas proclamas impresas que no enviara a Madrid, *por una justa reserva*, como él dice. Estos informes debían ser transmitidos vía Inglaterra; el mismo Almirante de la escuadra inglesa, "*che abbiamo alla vista*", se le había ofrecido para transmitir estas comunicaciones. Nesini había aprovechado la ocasión para informar también al Conde Stadion.

### Primer informe, núm. 53

En él se refiere a sus comunicaciones anteriores sobre los sucesos de Sevilla, que revisten mayor importancia de lo que se creía al principio, como se podrá juzgar por la *procla-*

*ma núm. 1*, publicada el 18 de mayo de 1808. (No existe en este legajo, quizá por haber sido enviada a Madrid).

Las cartas que llegaban de Sevilla exaltan el enorme entusiasmo que allí reinaba, y al mismo tiempo la disciplina y orden, cosa que parecería imposible en tales momentos. Un episodio lo demostraba: Se corrió entre la multitud, que un oficial forastero se hallaba, disfrazado de eclesiástico, en casa del Marqués de las Águilas, y trató de asaltar la casa y lincharlo; pero fue impedido por la fuerza, y la competente autoridad hizo proceso a dicho Marqués, quien fue condenado a muerte y ejecutado. El hecho, en efecto, era verdadero, y se halló en poder del citado Marqués una correspondencia contraria a los deseos del pueblo sevillano.

Estos hechos conmovieron un poco al pueblo de Cádiz, el cual, la noche del “viernes pasado”, se reunió ante la Casa del Gobernador, Marqués de Socorro, pidiendo armas. El Gobernador consiguió calmarlos, prometiendo proveer en la mañana siguiente. A la cita concurrió el pueblo, insistiendo en sus peticiones con tanta mayor fuerza, cuanto se veía apoyado por un representante de la Junta de Sevilla, llegado durante la noche con instrucciones para el Gobernador de Cádiz. Se respondió al pueblo que, por la tarde, se publicaría un Bando tendente a conciliar los deseos del pueblo con los deberes del Gobernador.

El pueblo volvió a la hora indicada, pidiendo el Bando, que fue publicado al atardecer. Pero al pueblo no gustó. El Gobernador se asomó a la ventana, y trató de calmar al pueblo. Éste insistió en que fuese inmediatamente desarmada la escuadra francesa surta en la bahía, que se desembarcasen las armas destinadas a América, y que el Gobernador dejase su puesto —aclamando al Teniente General Morla— y fuesen armados todos, de los 16 a los 40 años. El Gobernador contestó que al día siguiente se contentaría al pueblo, el cual se retiró.

El domingo por la mañana, se distribuyeron algunos fusiles, y se llenó de pueblo la Plaza del Gobernador. Éste

contestó, que en la última reunión se acordara contentar al pueblo, pero recomendaba orden y disciplina. El pueblo se retiró, pero se congregó más numeroso por la tarde, y pidió que inmediatamente se desarmase la escuadra francesa. El Gobernador respondió que se debía mantener el orden; el pueblo lo llenó de injurias, y amenazó atacar la casa. Entonces el Gobernador mandó a su guardia que hiciese fuego: la guardia disparó algunos tiros al aire, pero pronto se unió al pueblo. Éste disparó mucho contra la puerta que el Gobernador mandara cerrar. Algunos se apoderaron de dos cañones y dispararon contra la puerta, que pronto fue derribada. El pueblo incendió el palacio, lo saqueó, y buscó al Gobernador. Uno lo halló en una terraza y le intimó la rendición. Pero el Gobernador respondió disparando su pistola e hiriendo mortalmente al ciudadano. Vinieron entonces más, y llenaron de heridas al Gobernador. Lo llevaron después a la horca, pero en el camino fue muerto a golpes de sable. Después prendieron fuego a la casa, y quemaron los Archivos de la Secretaría del Gobierno, de la Capitanía General y de la Intendencia.

La misma noche fue proclamado Gobernador Morla, quien dio un Bando tendente a restablecer el orden. (Incluye copia con el núm. 3; no figura en este legajo). El pueblo había abierto las cárceles, y Morla estaba volviendo los presidiarios a su morada; estaba resuelto a mantener el orden. El pueblo hizo una vigorosa manifestación al Consulado de Francia, sin abandonarse a excesos; el Cónsul se había retirado a bordo de la escuadra. La casa del Cónsul austriaco fue plenamente respetada.

La escuadra española variara su posición, y una comunicación del Almirante Apodaca informó al pueblo, que eran disposiciones para poder atacar con menos riesgo "a cualquier enemigo". (Incluido este Bando).

Sobre la escuadra francesa publicó otro Bando Morla el 30 de mayo: recomienda calma hasta que terminen las negociaciones con Francia para la entrega de Fernando VII; la

escuadra francesa no ofrecía preocupación —dada la variación de posición de la española— pues se hallaba encerrada, y podían inutilizarla cuando quisiesen. (Incluye este Bando).

Toda la juventud se había presentado voluntaria, y partiría el 1º de junio para Sevilla. Habían sido movilizados los hombres de 16 a 40 años; aquella tarde, 31 de mayo, se prestara el juramento a Fernando VII, con gran pompa.

### **Informe del 3 de junio, núm. 54**

El 31 de mayo llegaron dos delegados de la Junta Suprema de Sevilla para tratar con el Almirante de la escuadra inglesa. Fueron a bordo de ésta. Luego de una conferencia de varias horas volvieron a tierra, y poco después desembarcó un oficial inglés para hablar con el Gobernador Morla. Todavía no se conoce el resultado, pero corre la voz que la paz ha sido concertada, y que una de sus bases es el restablecimiento de la monarquía en Portugal en la Casa de Braganza; para las demás cosas se tomó por base el tratado entre España e Inglaterra de 1783. Todo dependía de la satisfacción del gabinete de Londres, al que el Comandante inglés comunicará los acuerdos. Entretanto se conviniera que el comercio de cabotaje por la costa de toda España y Canarias fuese libre, y ya algunas pequeñas embarcaciones se aprovechaban de esto.

El Comandante inglés se ha ofrecido a la Junta con todos los medios, y se manifestó dispuesto a desembarcar 5.000 hombres del convoy que se halla a la vista de Cádiz. No se conoce la respuesta de la Junta.

En cuanto a la escuadra francesa, han llegado órdenes de Sevilla para que se rinda, y si no lo hace, obligarla. El Jefe se niega, y ya ha hecho alejar sus barcos del alcance de las baterías de los castillos de la bahía. Ante esto, el Gobernador ha mandado erigir otras baterías para atacarla desde tierra. Apenas serán terminadas, comenzará el ataque. Se-

ría preferible –nota Nesini– que los franceses desistiesen de esta resistencia inútil, y evitaran el derramamiento de sangre.

Muchas tropas de Cádiz han salido ya para Sevilla, y el Gobierno ha excitado su entusiasmo –un poco enfriado– con Bandos y proclamas. También el Gobernador de San Roque /Campo de Gibraltar/, obedeciendo órdenes de la Junta, ha hecho marchar a Sevilla algunas tropas. Se sabe que un cuerpo de 10.000 franceses había avanzado hacia Andújar /entre Córdoba y Despeñaperros/, pero en vista de las anteriores novedades quizá se retira hacia Madrid.

En Portugal se hallan aún unos 8.000 españoles, y la Junta ha ordenado ya a su comandante, que se ponga a su disposición. Se han publicado muchas proclamas, así en Sevilla como en otras ciudades. No los envía /Nesini/ para no incrementar aún más las dificultades de que arribe la presente.

### **Informe del 11 de junio, núm. 55**

En todas las ciudades de Andalucía se había levantado el mismo entusiasmo que en Cádiz y Sevilla. En Algeciras y Málaga fue necesario, que las autoridades arrestasen al Cónsul de Francia, para protegerle del furor popular. Todos corren a las armas, y se espera que pronto se contará con un ejército de 100.000 hombres. Se había publicado una Instrucción sobre la dirección de la guerra: evitar acciones generales y molestar a los franceses, cortar las comunicaciones, atacar convoyes, etc.

El día 6, 10.000 franceses habían atacado violentamente el puente de Alcolea, a dos leguas de Córdoba. Lo defendían 4.000 españoles que debieron retirarse, y los franceses quizá habrán entrado en Córdoba a estas horas. De todas partes se dirigían tropas a aquel frente, y se espera que los franceses deberán retirarse.



Anteayer llegó de Sevilla el Sr. Herrera con la ratificación por la Junta Suprema del armisticio con la escuadra inglesa; para la paz propuesta la Junta enviará delegados a Londres. Al anunciar al pueblo este armisticio, la Junta ha también declarado formalmente, con proclama del 6 de junio, la guerra a Napoleón, hasta que dé libertad a Fernando VII y las Personas Reales ... Con la misma proclama se secuestran las propiedades de los franceses que no prestasen fidelidad en el término de cuatro días.

El 9 de junio, a las tres de la tarde, comenzara el ataque a la escuadra francesa por parte de las baterías y de las lanchas cañoneras españolas. Los franceses se defendieron, y duró el duelo por espacio de cuatro horas, con poco daño de los españoles y bastante de los franceses, algunas de cuyas barcas, seis, cayeron en manos de los españoles. El 10 se reanudó el ataque a las nueve de la mañana, y duró hasta las dos de la tarde. Viendo el Gobierno de Cádiz, que en esta forma la resistencia podría ser larga, hizo intimar al Almirante la amenaza de disparar con *bala roja*: el Almirante pidió dos días de término que se le concedieron, y expiran mañana.

La escuadra francesa se componía de cinco navíos de línea a dos puentes, y una fragata, a las órdenes del Almirante Rosilly. La escuadra inglesa que se halla a la vista se compone de trece navíos, y otros de menor tonelaje. Cuatro de tales navíos se habían situado a la entrada de la bahía.

Respecto a la oferta del Almirante inglés de desembarcar 5.000 hombres para ayudar al ejército español, la Junta de Sevilla ha aceptado, y se convino que dichas tropas desembarquen en Ayamonte, y que de allí entren en Portugal, donde se distribuían armas y municiones a los pueblos de aquel Reino. Nesini esperaba noticias de Sevilla para saber, si habían llegado sus anteriores informes; aventuraba todavía el presente, omitiendo por los motivos dichos los impresos y Bandos.

Con data de 28 de junio comunicaba Nesini al Gobernador de Fiume copia de su informe núm. 56 a la Embajada con data 21 de junio, con los impresos que no había expedido en Madrid.

### **Informe del 21 de junio, núm. 56**

La escuadra francesa se había rendido en la mañana del 14 corriente. Los equipajes fueron llevados a los fuertes, y los oficiales quedaron a bordo, mandando el Gobierno que sean tratados humanamente. El Cónsul de Francia también quedó a bordo, y se le darán los pasaportes para Francia.

Un cuerpo inglés desembarcó en Higerita, cerca de Ayamonte, y desde allí penetró en Portugal. Todo el país se levantó contra los franceses. En Oporto las tropas españolas desarmaron un cuerpo de franceses, y se unieron a los portugueses. En Lisboa sucedió al revés, pues los franceses desarmaron un regimiento español. Sin embargo, los franceses se encuentran en situación crítica, por la falta de víveres. Los ingleses bloquean Lisboa.

Hace dos días que el ejército español mandado por Castaños —con La Pena, De Pedro y Reding a sus órdenes— se puso en marcha para atacar a los franceses en Córdoba. Son unos 30.000, auxiliados por unos 40.000 paisanos armados e instruidos "*alla meglio*". Se cree, que los franceses deberán rendirse. El Sr. Echavarri que mandaba los españoles en Alcolea fue arrestado por sospechas de traición, y será procesado en Cádiz.

Con la misma fecha, junio 28, enviaba Nesini a Fiume copia de su informe a la Embajada, fecha 28 de junio.

### **Informe del 28 de junio, núm. 57**

Las tropas inglesas que desembarcaron en Ayamonte volverán a reembarcarse, por falta de víveres en Portugal, y

por creerse más útiles en otras partes. Están a la vista de Cádiz, y se dice que desembarcarán pronto.

La rebelión continúa. Sólo quedan franceses en Lisboa, pero se espera que no podrían resistir, atacados por los portugueses y bloqueados por la escuadra inglesa. Se decía, que parte de las dotaciones de la escuadra rusa en Lisboa fuera destinada por el General francés a guarnecer los fuertes de aquella bahía.

Castaños va circundando al ejército francés, que abandonó Córdoba y se ha situado entre Jaén y Andújar. Se espera rendirlos por hambre.

Fuera de Vizcaya —donde hay gran número de tropas francesas— en toda España arde la insurrección, especialmente en Cataluña, Valencia y Aragón. Palafox, en éste último, ha publicado un enérgico Bando, y dice que si Francia atentara a la vida de Fernando VII, la Nación elegirá al Archiduque Carlos /hermano del Emperador Francisco I/, si no pudieren concurrir el Príncipe de Sicilia, el Infante Don Pedro y los otros herederos. En Mallorca también se formó una Junta, la cual ordenó la movilización en masa, con proclama del 30 de mayo; se espera que estas tropas pasen a la Península.

Sería oportuna la convocación de un *Congreso de Delegados* de todas las Provincias, a fin de concordar la acción de las respectivas Juntas.

*(Falta el Informe núm. 58)*

## **Informe con fecha de 8 de julio, núm. 59**

Nesini fue a Sevilla para tratar el asunto de la nave Giuditta que estaba detenida en Algeciras, porque el tribunal de allí no reconociera la Ejecutoria venida de Madrid y dada en nombre de Murat. Nesini dice que fue muy bien recibido por el Presidente de la Junta, Sr. /Francisco/ Saavedra, a quien conociera en Madrid cuando era Encargado de ne-

gocios de la República de Venecia. Intercedió también por el Agente austríaco, Sr. Salvatore Dubernad, quien por ser también Agente de Francia, había sufrido algunas molestias. Saavedra le prometió atenderlo, y el Sr. Dubernad renunció a la Agencia de Francia, invitando a la Junta para que mande retirar los papeles referentes a dicha Agencia.

El ejército francés del General Dupont se halla rodeado por Castaños, y se cree que deberá rendirse, porque no tiene víveres más que para poquísimos días. De todas partes llegan noticias que los franceses son atacados y derrotados. Se ha publicado, que un cuerpo de 18.000 franceses fue completamente deshecho por el Ejército de Aragón cerca de Zaragoza. Parece que valencianos, aragoneses y castellanos pretenden marchar sobre Madrid, donde se cree, sin embargo, que los franceses concentrarán sus mejores fuerzas.

En Portugal los sublevados, apoyados por los gallegos, marchan sobre Lisboa, donde se supone que Junot no podrá sostenerse. Del cuerpo de expedición inglés 2.000 desembarcaron el 4 de julio en Puerto de Santa María.

La Junta de Murcia ha lanzado una circular para la formación de un Gobierno Central. Debían reunirse Cortes, las cuales eligiesen un Consejo Supremo para gobernar en nombre de Fernando VII.

Entre los manifiestos hay uno dirigido a los portugueses por la Junta de Sevilla, fechado el 30 de mayo de 1808. Hay otro dirigido a los franceses —del cual existe una traducción alemana— fecha en Sevilla a 29 de mayo de 1808.

## APÉNDICE

*/ Tomado de Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico 1803-1809, Transcripción ... por la Dra. Aida Caro de Delgado; Publicación oficial del Municipio de San Juan, 1970. /*

### **14 de junio de 1808**

“En este cabildo se recibió un pliego del Señor Gobernador, Intendente y Capitán General, en que incluye el Real Decreto de 18 de marzo último, por el que S.M. el Señor Don Carlos Cuarto se sirvió exonerar [sic] a don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, de los empleos de Generalísimo y Almirante, concediéndole su retiro donde más le acomodara, queriendo S.M. mandar por su Real Persona el ejército y marina.

“Otro, en que transcribe otro real Decreto de 19 de marzo, por el que se comunica la abdicación que el Señor Don Carlos Cuarto hizo de su Real Corona en el Serenísimo Señor Príncipe jurado de Asturias, el Señor Don Fernando Séptimo, que comprende que por los achaques de que adolece no le permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de sus Reinos, y que le era preciso, para reparar su salud, gozar en clima más templado de la tranquilidad de la vida privada, con lo más que expresa.

“Otro, comunicado por el señor Don Pedro Zeballos, Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con la misma fecha de 19 de marzo, porque —quedando sin ejercicio los Secretarios de Estado y del Despacho Don Pedro Zeballos, el Marqués Caballero, Don Antonio Olaguer Feliú, el Bailío Don Frey Francisco Gil y Don Miguel Cayetano Soler por la abdicación que S.M. el Señor Don

Carlos Cuarto hizo en el Serenísimo Señor Príncipe de Asturias de su Real Corona, y necesitando su Real nombramiento— ha venido en ratificarlos nuevamente el Señor Don Fernando Séptimo del Despacho de que cada uno estaba encargado, en consideración a las calidades de que están adornados.

“Y sobre todos se acordó su obediencia, como que este Cabildo es fiel y leal vasallo de S.M., que Dios guarde, y que se archiven, sirviendo de contestación al Señor Gobernador, Intendente y Capitán General el testimonio de esta acta. Al mismo tiempo también se acordó nombrar dos diputados para que —formando una representación al Rey, nuestro señor, el Señor Don Fernando Séptimo, que elevarán a sus reales pies— manifiesten la gratitud, júbilo y complacencia que han recibido con la plausible noticia de su exaltación al trono, y demostraciones que practicaron al intento; cuya diputación recayó en el señor Alcalde Ordinario de primer voto doctor Don Francisco Marcos Santaella y caballero Rexidor licenciado Don Juan Antonio Mexía”.

#### **4 de julio de 1808**

“En este cabildo se recibió un oficio del Señor Gobernador, Intendente y Capitán General, con el que acompaña una Real Cédula de S.M., su fecha en Madrid a diez de abril del presente año —en que ha dignado comunicar a esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad la abdicación voluntaria que su augusta padre, el Señor Don Carlos Cuarto, hizo en su Real Persona por Decreto de diez y nueve de marzo anterior de su Real Corona— mandando en su consecuencia que se levanten los pendones en su Real Nombre, y que sea reconocido y proclamado con las solemnidades y demostraciones que se requieren por Rey y Señor natural de estos dominios, y que lo sea con el de Don Fernando Séptimo. Cuya Real Cédula ha sido acatada y obedecida con todas las ceremonias de estilo por los señores que componen este Ilustre Ayuntamiento, y en

su virtud acordaron:

“Que se tome razón de ella en el libro que corresponda.

“Que se proceda desde luego al mencionado reconocimiento y proclamación con todas las solemnidades que exige tan augusto acto y que sean compatibles con el estado actual de esta ciudad en el presente tiempo de guerra, nombrando a los señores Alcalde Ordinario de primera elección, doctor Don Francisco Marcos de Santaella, y Rexidor ejerciendo funciones de decano por enfermedad del propietario, licenciado Don Juan Antonio Mexía, para diputados que entiendan en el arreglo y método con que se han de efectuar las funciones y diversiones públicas en tales casos acostumbrados, con facultad de que puedan librar contra el mayordomo de los propios y arbitrios aquellas cantidades que fueren precisas para los gastos que corresponde se hagan por este Ilustre Ayuntamiento para más solemnizar dicho acto, según y cómo se ha practicado en las proclamaciones de nuestros augustos Soberanos anteriores, procurando en ésta, se ejecute todo con el mayor esmero y lucimiento, por la doble satisfacción que resulta a todos los dominios de S.M.; y que se pongan de acuerdo con el citado Señor Gobernador, Intendente y Capitán General sobre que se verifiquen dicha proclamación el día catorce de octubre de este año, por concurrir en él la circunstancia de cumplir los veinte y cuatro años de edad nuestro amado Soberano y Señor Don Fernando Séptimo, a menos que por algún motivo particular sea preciso anticiparla o dilatarla, mediante a que —en el tiempo que media hasta el referido día catorce de octubre— podrán prepararse las cosas necesarias.

“Que los mismos señores diputados soliciten, con todo empeño, una lámina o retrato de nuestro Soberano actual para que, haciéndose sacar una copia fiel por el hábil profesor de pintura José Campeche, pueda colocarse bajo el correspondiente dosel en el balcón de esta Casa Consistorial.

“Que igualmente queda a su encargo la solicitud o elec-

ción de dos sujetos decentes y cuales se necesitan, para que hagan las funciones de reyes de armas en la citada proclamación, mandándoles hacer a costa de propios el adorno y vestuario correspondiente; y para que —respecto a que el vestuario de los maceros se halla demasadamente deteriorado por los muchos años que lleva de servicio— dispongan que se les haga de nuevo del mejor damasco que se encontrase.

“También se recibió otro oficio del propio Señor Gobernador, Intendente y Capitán General, su fecha 28 del mes próximo anterior, en que se sirve comunicar inserto el Decreto de S.M. de quince de abril último, por el que se dignó conferir el gobierno del Consejo de Hacienda al señor Marqués Caballero, relevándole de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, poniendo ésta a cargo del Excelentísimo Señor Don Sebastián Peñuela. Y se acordó, que se contestara su recibo y que se archivara”.

### **1 de agosto de 1808**

“En este cabildo se abrió un pliego del Señor Gobernador, Intendente y Capitán General, y con oficio de ayer remite al Muy Ilustre Ayuntamiento cinco piezas para su instrucción. La primera, del manifiesto impreso que ha hecho la Suprema Junta de Sevilla a nombre del Señor Don Fernando Séptimo, nuestro actual augusto Soberano, declarando los principales hechos que motivaron su creación.

“Segundo, un testimonio de la comisión expedida por la Suprema Junta mencionada, nombrando dos sujetos de celo y patriotismo para inspirar a viva voz el importante objeto de su misión, que es la permanente reunión de esta isla con la metrópoli y mantener su vínculo indisoluble, con lo demás que es consiguiente y propio en tales circunstancias.

“Tercero, un testimonio que explica los fundamentos de la declaración de la guerra a Napoleón y sus ejércitos, y nuestro armisticio y franca comunicación con la nación británica.



“Cuarto, un testimonio del Bando publicado ayer, dictando las medidas que han de gobernar para la expulsión de unos franceses y la cautela para los que podrán quedar con nosotros bajo de un juramento, cuya fórmula ha expresado la dicha Suprema Junta.

“Quinto, un testimonio del indulto publicado a fin de atraer a los vasallos distraídos con la deserción y a los reos de crímenes exceptuados, para que todos sean útiles, arrependidos mediante una gracia tan estimable.

“Y, finalmente, un impreso en que hace su Señoría ostentación del honor y confianza con que vive en este gobierno por el buen concepto que le debe el vecindario por su opinión conforme a la suya, /y/ por su disposición de ánimo para la defensa, coadyuvando a su voto y juramento, cifrando la unión y modo honroso de pensar en la cucarda que ha de ser el signo exterior de la unanimidad en causa tan sagrada, y que a todos llama sin distinción de persona, estado ni condición.

“En vista de todos los expresados testimonios se acordó: Obedecer, cumplir y ejecutar cuanto previenen y mandan los superiores Decretos de la Suprema Junta establecida en Sevilla con motivo de las actuales ocurrencias de España con el Emperador de los Franceses, los que fueron acatados por los señores de este Muy Ilustre Cabildo, con todas las ceremonias de estilo; y lo mismo los demás que se han pasado, mandando, se archivaran, tomada que sea la razón de ellos en el libro que corresponda.

“Y se tuvo presente, que el Decreto de la Suprema Junta de Sevilla, *su fecha diez y siete de junio* último, lo recibíó su Señoría, el Señor Gobernador, Intendente y Capitán General, de mano de los señores comisionados Don Manuel Jauregui, Capitán de Reales Guardias Españolas, y Capitán de Fragata de la Real Armada Don Juan Jabat, con las demás noticias e instrucciones relativas a aquellas ocurrencias, cuyos comisionados llegaron a este puerto del de Cádiz en 24 del próximo pasado mes /de julio/; y en ese día y el

siguiente 25 acordó el Señor Gobernador, Intendente y Capitán General, se proclamase a nuestro augusto Soberano, el Señor Don Fernando Séptimo, por Rey de España y de sus Indias.

“Y que por cuanto convenía, se ejecutase dicha proclamación sin la menor demora, para hacer otras declaraciones y publicar algunos Bandos, y que estaban presentes en su palacio los señores diputados del Ayuntamiento, Alcalde de primer voto doctor Don Francisco Marcos Santaella y caballero Rexidor licenciado Don Juan Antonio Mexía, para el arreglo de aquella función, omitió su Señoría, por falta de tiempo, oficiar al efecto con todo el Cabildo, con pretexto de que en el primero que se celebrara se hiciese mención de lo ocurrido, como que fue tratado verbalmente. Y dándose en consecuencia los avisos correspondientes al caballero Regidor en turno, que debía levantar el Real Pendón en defecto de Alférez Real –cuyo oficio está vacante– y demás disposiciones relativas y conducentes a semejante acto, por los referidos Señor Gobernador y diputados de este Ayuntamiento se señaló el mismo día 25 del próximo pasado mes para la enunciada proclamación. La que se verificó con la formalidad y solemnidad posible, causando en el corazón de todos un júbilo extraordinario. Sobre lo que también se acordó, que el presente Secretario lo certifique a continuación para la debida constancia, y que de todo se pase a su Señoría el competente testimonio con el oficio necesario.

“Con lo que se concluyó este cabildo, que firmaron sus señorías, de que certifico. –Doctor Santaella – Yrizarri – Manuel Hernáiz – Licenciado Mexía – Ante mí, Tomás de Escalona, Secretario de Cabildo.

### **Certificación**

“Cumpliendo con lo mandado en el anterior acuerdo, yo, el infraescrito Secretario del Muy Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de esta Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico,

certifico: Que a la hora de las cinco de la tarde del día *veinte y cinco del mes de julio* que acaba de expirar, se celebró la proclamación en nombre de nuestro augusto monarca el Señor Don Fernando Séptimo, para lo que se convocó el pueblo a las doce del mismo día por el Bando que su Señoría, el Señor Gobernador, Intendente y Capitán General de esta Isla mandó publicar, con la Real Orden fecha en Madrid a 16 de abril del presente año, llevando la Real insignia el caballero Regidor en turno –por vacante del oficio de Alférez Real– Capitán retirado de las Milicias Disciplinadas de Infantería y Fiel Executor Don Miguel Ramírez de Arellano. A cuyo acto asistieron el mismo Señor Capitán General, el Muy Ilustre Ayuntamiento, los señores comisionados de la Suprema Junta de Sevilla –que llegaron a este puerto el día anterior– y demás cuerpos militares, eclesiásticos y políticos, y todo el vecindario de esta plaza. Y en su presencia, en los cuatro sitios que se señalaron, previas las solemnidades necesarias y según el ritual y uso de costumbre, el nominado caballero Rexidor en turno levantó el Pendón por el Señor Don Fernando Séptimo, Rey de España y de las Indias.

“En cuyos actos, resonando los vivos, no quedó persona que no manifestase el júbilo y la mayor satisfacción que les cabía de recibir, como recibían, y juraban por su Rey y Señor natural al Señor Don Fernando Séptimo, y prestándole la mayor fidelidad y obediencia. Cuyas patentes demostraciones no dejaron una duda para creer, que todos, hasta los niños de más tierna edad, prometían y estaban prontos a sacrificar sus vidas en obsequio de la justa causa que sostiene la nación española, de quien es parte este *fiel y leal* vecindario.

“Y para que conste, lo firmo como acostumbro: En Puerto Rico, a primero de agosto de mil ochocientos y ocho años –Tomás de Escalona, Secretario de Cabildo”.

## BREVE HISTORIA DE LA SANIDAD EN PUERTO RICO DURANTE EL PERÍODO COLONIAL ESPAÑOL EN SUS ALBORES

*Luis J. Torres Oliver*

**A**l descubrir Colón a Puerto Rico, y a América en general, viene el choque de dos culturas: la indígena, que era mucho más atrasada y débil, y la española o europea, que trae un bagaje cultural muy diferente. Ésta era más civilizada y más adelantada en el léxico, en conocimientos de navegación y astronomía, y de las ciencias exactas y médicas, que ya empezaban a brotar después de un período de varios siglos de obscurantismo y retraso, como fue la Edad Media.

Entre las ciencias que empezaban a desarrollarse está la medicina, y como ciencia auxiliar, la sanidad. Esta última se define como el conjunto de servicios gubernativos organizados para preservar la salud y prevenir las enfermedades de los habitantes de una comunidad. También se usan, como sinónimo de sanidad, los términos salud pública y salubridad, aunque la buena salud pública depende de la sanidad y de la salubridad.

La historia de la salud pública se remonta a los hebreos, quienes fueron los fundadores de la profilaxis o prevención de las enfermedades según lo describen el Talmud y la Biblia. Los sacerdotes, aunque no eran médicos, fueron los pri-

meros oficiales de salud. Más tarde los médicos eran meros sirvientes y a veces esclavos. No fue hasta dos siglos después de Cristo que vinieron los médicos a ocupar sitios de prestigio en la sociedad judía. En el Levítico se mencionan prescripciones sobre el aseo, el régimen alimenticio, la prevención de algunas enfermedades infecciosas, y para ello recomendaban el aislamiento. Las casas se desinfectaban levantando los pisos y las paredes, se demolían cuartos de pacientes que murieran de enfermedades contagiosas y se incineraban la ropa y objetos personales. No comían carne de cerdo, posiblemente temiendo a la triquinosis y a la tenia, y tampoco animales muertos o heridos. Practicaban la circuncisión por higiene y evitaban el cáncer del pene sin saberlo.

En Grecia la medicina era más avanzada. Reconoce a los médicos como profesionales y se asignan médicos para atender a la clase indigente. Hipócrates aconsejaba tomar agua pura, y lavarse las manos y las uñas antes de curar una herida. Los romanos aprendieron la medicina de los esclavos griegos y a su vez contribuyeron a las prácticas sanitarias construyendo los baños públicos, que además de contribuir al aseo personal eran centros de reunión con lo que desempeñaban una importante función social. En el área de la ingeniería sanitaria contribuyeron con los monumentales acueductos que aún existen, como el de Segovia en España, para llevar agua potable a las ciudades.

En la Edad Media, la guerra e invasiones de las tribus bárbaras, las hambrunas, las epidemias y la falta de higiene, la salud colectiva se afecta negativamente. Sólo se conservaron los baños públicos.

La Iglesia se destaca por la construcción de hospitales para cuidar enfermos, y las Órdenes Religiosas femeninas, por siglos y hasta nuestros días, se han ocupado de esta noble labor. En Francia había más de 2,000 hospitales, muchos de ellos para leprosos. El cuidado al paciente se veía como una caridad y obligación para con el prójimo enfermo, pero la Iglesia no estimulaba ni patrocinaba el estudio cien-

tífico, ya que este quehacer no estaba en sus manos. Las enfermedades contagiosas medievales más conocidas fueron la lepra, la tisis, el ergotismo (fuego de San Antonio o *ignus infernalis*) producido por la contaminación del trigo por cierto hongo, la erisipela, el ántrax, la peste bubónica, el tracoma, la epilepsia o gran mal, la cual se consideraba que era contagiosa; y la sarna, que muchas veces eran lesiones sifilíticas de la piel. Éstas se consideraban las ocho enfermedades contagiosas más comunes del medioevo. Muchas las tenemos todavía en nuestros días.

Pasada la Edad Media, la salud pública empeora en Europa. Si la sífilis la llevaron los conquistadores a Europa o no, lo cierto es que los baños públicos se convirtieron en sitios de contagio y de infección. Para esta época, la lepra cedió y se cerraron muchos lazaretos, mas en cambio empezó el azote de la viruela, que fue trasladada al Nuevo Mundo y casi eliminó nuestra población.

Puerto Rico, descubierto por Colón en su segundo viaje, permaneció olvidado por quince años hasta que en 1508, Frey Nicolás de Ovando, gobernador de las Indias, hace unas capitulaciones con Don Juan Ponce de León para la colonización de Puerto Rico. Ponce de León inicia prontamente su colonización y funda la ciudad de Caparra, donde construye su casa fuerte en 1509. Su alguacil mayor, Don Cristóbal de Sotomayor, en su afán de colonizar la isla prontamente, también fundo otro poblado en la costa sur, en la región de Guánica, pero habiendo tantos mosquitos en el área, tuvo que mudar el poblado a uno cerca de Aguada, llamado Aymaco, y lo llamó Villa de Sotomayor. Ésta es posiblemente la primera medida de salubridad que se toma en la isla, cambiando la localización de un pueblo para proteger sus habitantes de la plaga de mosquitos y la malaria.

España delegó la construcción de hospitales a la Iglesia de América que se produjo bajo el Patronato Real, según la Bula *Romanus Pontifex*, del 8 de agosto de 1511. En el compromiso de Burgos entre la Corona y los tres nuevos obispos

nombrados para las recién creadas diócesis americanas, parte de los diezmos se destinaban a la construcción de hospitales. Alonso Manso fue nombrado para la mitra de San Juan. En uno de los acuerdos que se toman lee así *“Los Reyes ceden a los Obispos los diezmos con la obligación de rezar por los fieles cristianos que adquirieron las dichas ínsulas y murieron, y con la expresa condición destinarlos a la mesa episcopal y a las necesidades diocesanas de iglesia, clerecía, fábricas y hospitales”*.

## **La medicina en los albores de la colonización de Puerto Rico**

La literatura médica era puramente pasiva y receptiva. Los médicos trataban de someter la tradición médica árabe a moldes rígidos por medio de la dialéctica aristotélica de su filosofía. El resultado era una doctrina galénica desfigurada. Los médicos despreciaban a los cirujanos y éstos a los barberos. Los cirujanos (barberos) operaban hemorroides, fístulas, estrecheces uretrales, pólipos nasales y abscesos. También vendaban, sangraban, removían cuerpos extraños, sobre todo, flechas.

Los textos médicos eran: **El Canon de Avicena**, el **Liber Medicinalis** de Rasis, el **Ars Parva** de Galeno, el **Isagage** de Johanvitus, y los **Aforismos, Pronósticos y Dietética** de Hipócrates.

En 1477, por legislación de Fernando e Isabel, se reglamenta el ejercicio de las profesiones. Se usaba el examen de orina (uroscopía) para diagnosticar enfermedades. Pero todavía se usaban los amuletos y las reliquias y los ensalmos, y abundaban los charlatanes y los cirujanos ambulantes, como en el *Elixir de Amor*, tema de una ópera de Donizetti. Aún operaban los barberos y los capadores de cerdos. Se usaba la sangría, la ventosa, el purgante y el vomitivo.

En el cerco de Granada, Fernando e Isabel aprueban la ley: “que nadie podrá ejercer la medicina sin previo examen de uno de los protomédicos”. Los protomédicos eran médicos que estudiaban en Universidades de gran prestigio. Reconocidos oficialmente, podían examinar y otorgar licencias a los médicos jóvenes recién graduados, o a los que creían preparados para ejercer la profesión. Las mujeres eran admitidas a la profesión. Además, los alcaldes y examinadores tenían que inspeccionar las boticas y supervisar los mataderos y las tiendas de comestibles.

Allí, en el cerco de Granada, la Reina D<sup>a</sup> Isabel estableció el primer hospital de sangre que se conoce. (Hospital militar de Santa Fe).

Durante el primer viaje de Colón a América, no se menciona en la bitácora del Gran Almirante que hubiese ninguna defunción de su tripulación, ni epidemia alguna en sus tres pequeños barcos, a pesar de la incomodidad de dichas naves y el hacinamiento de 120 hombres en naves tan reducidas. Tampoco se menciona que hubiese una orientación sobre medidas sanitarias antes de que partieran las naves del Puerto de Palos.

## **La implantación de las leyes sanitarias en el Nuevo Mundo se llevó a cabo por los colonizadores y por la Iglesia**

La implantación de las leyes sanitarias fue tarea de los gobernadores comenzando con Ponce de León. El urbanismo, obligado por la misión colonizadora, tomaba las primeras medidas de sanidad al escoger el lugar saludable para las nuevas poblaciones según las leyes de Indias. Había también la misión obligatoria de fundar un hospital junto con la iglesia y la casa del Rey, más adelante se menciona cómo se cumplió con esta obligación.



La Ley núm. 2 del 13 de julio de 1573 dice: *“Cuando se fundare alguna villa, ciudad o lugar, se pongan los hospitales para pobres y enfermos de enfermedades contagiosas en lugares levantados, y aparte, que los vientos dañosos pasando por el hospital no vayan a herir a las poblaciones”*.

La Ley XLVIII del 8 de diciembre de 1593 dispone que *“en la Armada ha de haber un médico que atienda a la buena cura de los enfermos de ella, que sea persona preparada y de confiar, y que podrá ser de mucho provecho en la Armada, y un cirujano mayor, entendido y ejercitado en su arte, ambos llevan el mismo salario y sean nombramiento del General”*.

Esta misión la llevó a cabo en San Juan el Obispo Manso cuando fundó el Hospital de San Alfonso en 1524, y los colonizadores de San Germán al fundar el Hospital de la Concepción en 1512. Este último fue de tipo nómada en sus principios, pues se fundó en la desembocadura del Río Guaorabo, allá por el 1513, y luego, por causa de los ataques de corsarios y caribes, cuando San Germán se mudó a las riberas del río Guayanilla pasó a esa localidad en 1556. Más tarde, en 1573, al mudarse la población a las Lomas de Santa Marta, su actual ubicación, se estableció en el sitio donde está hoy la vieja alcaldía frente a la plaza principal.

A partir de ese momento ha prestado servicios casi ininterrumpidamente hasta el presente. A fines del siglo XVIII el Obispo Zengotita y Bengoa ordenó su traslado al sitio que hoy ocupa.

Es el hospital más antiguo, que todavía está en funciones, de toda la América. En Villa Caparra no hay evidencia de que Alonso Manso fundara un hospital. Aunque sí hay evidencia de que hubo una farmacia en la Casa de Piedras que construyó Ponce de León, según nos cuenta Don Adolfo de Hostos en su **Historia de la ciudad de San Juan**, pues en los estudios arqueológicos que se hicieron recientemente se encontraron espátulas, morteros, frascos y otros utensilios que se usaban en las farmacias de la época.

## Los Cabildos

Una vez fundadas las poblaciones y establecidos los Cabildos, le correspondió a éstos tomar medidas para promover la higiene y la salubridad. El Cabildo, por medio del Regidor o Regidores asignados, hacía cumplir las leyes del reino en materia de salud, y además formulaba nuevas reglas adaptadas a las condiciones locales. A la larga era el Cabildo el que velaba por la salud del pueblo. Ante el Cabildo presentaban sus títulos y credenciales los obispos, gobernadores y los profesionales tales como el médico, el abogado y el boticario. Cada profesional tenía que acreditarse en su lugar (en San Juan).

Para la época de la colonización había dos Cabildos, el de la ciudad de San Juan y el de la Villa de San Germán. El carácter autónomo de los Cabildos fue en muchas ocasiones el contrabalance de los poderes omnímodos de los gobernadores, principalmente el de San Germán. Fueron frecuentes las decisiones de los Cabildos, rechazadas por el gobernador, que eran sometidas por la Real Audiencia de Santo Domingo.

Caparra fue fundada como a dos leguas de la isleta, para evitar ser atacada por los caribes y los enemigos de España. Se hacía difícil el tránsito entre la isleta (hoy San Juan) y la ciudad de Caparra (en Pueblo Viejo). Se decía que costaba más caro traer la mercancía del puerto a Caparra, que de España al puerto.

Si Sotomayor fracasó en fundar un poblado cerca de Guánica por causa de los mosquitos, Ponce de León fracasó en fundar a Caparra porque morían muchos infantes de mocezuelo (tétano del neonato), había muchos mosquitos, hormigas terribles, que se decía que roían hasta el hierro, y contra las cuales no había defensa. Los pobladores imploraban a algún Santo patrón contra estas plagas.

Fue para el gobierno de los Frailes Gerónimos, en 1519, que Caparra fue trasladada a la isleta, donde el Obispo Manso fundó el Hospital de San Alfonso, en 1524 y la Cátedra de Gramática, y empezó a construir su catedral de piedra y canto.

## **Los primeros médicos que registró la historia de Puerto Rico**

Entre los acompañantes de Colón en su segundo viaje está el físico (o médico) de la Armada Dr. Diego Álvarez Chanca, nombrado para ese puesto por los Reyes Católicos de España mediante cédula del 23 de mayo de 1493. El Dr. Chanca era sevillano, gozaba de gran reputación profesional, y procedía de la escuela de medicina árabe. Era hombre de múltiples conocimientos, pues además de la medicina cultivaba la teología, la astronomía y las ciencias naturales. El Dr. Chanca fue el primero en observar casos de sífilis entre los indígenas, a cuyo mal llamó el "morbo serpentino".

Iniciada la colonización de Puerto Rico, Ponce de León obtuvo los servicios del médico Gaspar de Villalobos, pues ya se habían desarrollado entre los colonos enfermedades, tales como insolaciones, paludismo y la sífilis. Ésta se propagó rápidamente por el comercio sexual libre de europeas con indias, resultado natural de la fogosidad del conquistador castellano y la presencia de una naturaleza hermosa e incitadora y erótica sobornada a los instintos desenfrenados, ya que no había códigos de autoridad efectiva ni de moral para someter a los individuos a una estricta conducta. Esta conducta de los colonizadores impulsó al Obispo Manso a regresar a España en 1515, pues sus feligreses no le obedecían.

El Dr. Gaspar Villalobos, natural de Zamora, nació en 1474 y estudió medicina en la Universidad de Salamanca.

Sus poesías y otros escritos demuestran un carácter crítico y burlón. Había sido médico de la Cámara de los Reyes Católicos, de Carlos I y de Felipe II. Para la época que vino a América, ya se disputaba en Europa si la sífilis era de origen americano llevada a Europa o viceversa.

Hacia el año 1512 se funda en San Germán por Miguel Díaz D'Aux sobre las pavesas del pueblo de Sotomayor, destruido durante la rebelión de Agueybana II y Guarionex. Por allí desembarcaría el Primer Obispo Alonso Manso, no solamente el primero de Puerto Rico, sino de toda la América en llegar al Nuevo Mundo, el 25 de diciembre de 1512.

En 1513 escribe el Rey a Juan Cerón, gobernador nombrado por el Virrey D. Diego Colón, al ser depuesto Ponce de León: "Irán el boticario y el físico". Ese mismo año llega el boticario Hernando de Jerez, el cual desembarca por San Germán con sus yerbas y untos. Se sabe que en la visita del Almirante D. Diego Colón a Caparra, el 2 de junio de 1513, trajo consigo como pasajero a D. Ordoño Ordóñez, otro boticario que llegó a Puerto Rico, y ya en la Nao Santa Cruz había llegado el 10 de octubre de 1512 otro boticario de nombre Fernando Torres con todo el equipo para abrir una farmacia.

También ordena Don Fernando el Católico que *"ningún indio podrá ser cargado, sino solo con sus mantenimientos, cosa de mudarse de un lugar a otro. Multa de dos pesos y perder el indio para el hospital al que pertenezca si viola esta orden real"*. En 1514 el nuevo gobernador Sancho Velázquez hace una nueva distribución de indios; dio a los hospitales 100 indios por distrito y al obispo 150 para que construyera la Catedral. Así que ya para los primeros años de colonización tenemos médicos, farmacéuticos y hospitales.

## Los hospitales en Puerto Rico

Desde el 11 de junio de 1514 existía en la Villa de San Germán, cerca del río Guaorabo o Añasco, la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, y un hospital organizado de acuerdo con las Leyes de Indias y las capitulaciones del Obispo Alonso Manso, con el Rey, según las cuales el Obispo tenía que usar el 20% de los diezmos para fundar y operar hospitales. En el testamento de Don Fernando Alonso, de 1518, éste deja parte de sus bienes a la Cofradía y Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de la Villa de San Germán en la fecha arriba indicada.

Ésta es la primera Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción en América, fundada por el Cardenal Cisneros y luego enriquecida por el Papa Adriano VI y el Emperador Carlos V, con el propósito de atender los pobres y los enfermos y operar los hospitales con laicos.

Don Tomás de Castellón, recordado en la historia por haber establecido el primer ingenio hidráulico de azúcar en Puerto Rico, cerca de Añasco en 1526, al hacer testamento deja 10 pesos de oro para la Cofradía y el Hospital de la Concepción de la Villa de San Germán.

El hospital de San Alfonso o San Alifonso lo fundó el Obispo Alonso Manso después de su regreso de España en 1520, cuando la ciudad ya estaba en la isleta. Don Pedro de Herrera fundó en San Juan otro Hospital de la Concepción en 1524. En 1514, Don Francisco Juancho fundó otro hospitalillo de la Concepción cerca de la Fortaleza, que todavía existe como asilo de ancianos. No hay evidencia que se fundara hospital en Caparra, pero sí había farmacia, según los estudios arqueológicos de la Casa de Piedra de Ponce de León, donde se encontraron espátulas, morteros y otros utensilios usados en boticas.

Cuando se mudó San Germán desde la desembocadura

del río Guaorabo al sitio cerca de lo que es hoy Guayanilla, con el nombre de Santa María de Guadianilla en 1556, también se mudó el hospital y la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, según lo atestiguan varios vecinos en probanzas sometidas al Rey pidiendo mercedes.

En una probanza de Don Domingo de Oribe, del 13 de febrero de 1583 (Legajo Santo Domingo núm. 168), este vecino de San Germán relata cómo se destruyó el poblado de San Germán, cuando estaba situado cerca de Guayanilla, por los indios caribes (1567) y “cómo la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción hizo un bohío de paja para que se albergaran los pobres y los enfermos”.

Cuando se mudo San Germán a su actual localización (1570-1573) también se mudó el Hospital de la Concepción, y la Cofradía que lo estableció, y fue ubicado donde está hoy día la vieja casa alcaldía frente a la Iglesia parroquial en la Plaza pública. Así que tanto la Iglesia parroquial como el Hospital de la Concepción son instituciones más antiguas que el Convento de Porta Coeli, que se estableció en 1607 en la vieja casona de Juan López de Aliceda, que había sido Alcalde de San Germán.

De esta suerte, la colonia establecida en 1508, para fines del siglo XVI ya contaba con el primer Obispo, la primera catedral de América, el primer Hospital de San Germán, y los primeros médicos boticarios que llegaron a América.

## **¿Cuáles fueron las primeras plagas o enfermedades y epidemias que azotaron a la incipiente colonia?**

Sotomayor encontró la plaga de mosquitos en el mosquital de Guánica que lo obligó a mudar el pueblo recién fundado por él cerca de la ranchería del cacique Agueybaná en las playas de Guánica, a un sitio ceca de la desembocadura del río Guaorabo o Añasco. Los indios no sufrían de las

picaduras de los mosquitos, pues se untaban el cuerpo con un aceite repelente llamado "la bija".

En Caparra, que había sido fundada un poco antes, las condiciones del terreno eran húmedas, y fueron azotados los colonos por una plaga de hormigas bravas, cuyas picadas eran muy dolorosas. La mortalidad infantil en Caparra era muy alta debido al mocezuelo. La más terrible de las epidemias que registró nuestra temprana historia, fue la epidemia de la viruela de 1518. Introducida del África por la incipiente importación de negros para sustituir al indio aborigen en los trabajos de las minas, la agricultura y otros trabajos fuertes que se le imponía al indio como tributo.

Esta epidemia de viruela acabó con un gran por ciento de los indios de Borinquen, y también con la mayoría de los indios de las otras Antillas. Se calculaba que de los aproximadamente 60,000 indios al tiempo de iniciarse la colonización por Juan Ponce, los rigores del trabajo por un lado y la epidemia de viruelas por otro redujeron la población aborigen a menos de 3,000.

Ya se sabía que las epidemias venían en los barcos, especialmente los negreros, que se caracterizaban por la poca higiene y el hacinamiento del pobre negro esclavo. Dicen los historiadores que el mal olor de estos barcos podía percibirse por otros barcos a varias millas de distancia.

Para evitar el contagio se empezaron a implantar medidas de sanidad marítima, y se implementaron unas ordenanzas del Cabildo de San Juan para el buen gobierno de la ciudad. En estas ordenanzas recopiladas por el regidor o comisario marítimo, Don Francisco de Revafrecha, el 11 de septiembre de 1667, se ordenaba la inspección de los navíos que entrasen con negros, para evitar que se introdujeran enfermedades contagiosas, y que los negros que vinieran a este puerto fuesen vistos y visitados por dos regidores de esta Cabildo y un médico con el escribano de dicho Cabildo para que vieran si podían entrar o no a la ciudad. Si estaban limpios de viruela, sarampión u otras enfermedades contagio-

sas, se les daba licencia para entrar, y si la traían los mandaban a desembarcar en la isla de Cabras hasta que estuviesen buenos, y pudiesen entrar a la ciudad. Al ser admitidos a la isla, estos negros eran evangelizados y bautizados por la Iglesia.

## Conclusión

Los orígenes de la medicina y la salud pública se remontan a la cultura hebrea, griega y romana. En la Edad Media, la Iglesia asume ciertas responsabilidades en este campo, muy particularmente en lo que se refiere al establecimiento de instituciones hospitalarias.

En los albores de la colonización de Puerto Rico la medicina había adelantado poco, aún se evidenció una preocupación por parte de los Reyes Católicos para promover normas sanitarias y regular el entrenamiento de médicos.

Al iniciarse la colonización de Puerto Rico, los gobernadores, la iglesia y los cabildos asumían un papel preponderante en la implantación de medidas sanitarias para promover la salud en general de la población.

Los primeros médicos en la historia de Puerto Rico se registran en los albores de la colonización. Igualmente los primeros hospitales se fundaron, gracias a la acción de la iglesia, en San Juan y en San Germán.

Luego de fundados los primeros asentamientos por Ponce de León y Cristóbal de Sotomayor, ambos tendrán que ser trasladados en atención a que las condiciones sanitarias en sus alrededores no favorecían a la población.

Con la introducción de los primeros esclavos africanos se desarrolló una epidemia de viruelas que diezmó una buena parte de la población aborigen, ya que carecía de las defensas naturales indispensables para combatirlo.

Las medidas sanitarias y la práctica de la medicina y otras ciencias de la salud arrancan de los mismos comienzos



de nuestra vida como pueblo.

El Hospital de la Concepción de San Germán, Puerto Rico, es el hospital más antiguo de América, aún todavía en funciones.

## Bibliografía

- Arana Soto, Salvador, **La sanidad en Puerto Rico hasta 1898**. San Juan, P.R.: Artes Gráficas Medinacelli, 1978.
- \_\_\_\_\_, **Historia de la Medicina Puertorriqueña (hasta 1898)**. San Juan, P.R.: Artes Gráficas Medinacelli, 1974.
- \_\_\_\_\_, **Diccionario de médicos puertorriqueños que se han distinguido fuera de la medicina**. San Juan, P.R.: Editorial Aldecoa, Burgos, España 1963.
- \_\_\_\_\_, **Catálogo de Farmacéuticos de Puerto Rico desde 1512 a 1925**. San Juan, P.R.: Editorial Aldecoa, Burgos, España 1960.
- \_\_\_\_\_, **Los médicos y la medicina en la literatura puertorriqueña**. San Juan, P.R.: Tipografía Migoza, Barcelona, España 1969.
- \_\_\_\_\_, **Catálogo de médicos de Puerto Rico de siglos pasados**. San Juan, P.R.: Editorial Aldecoa, Burgos, España 1966.
- \_\_\_\_\_, **Historia de la Academia de la Historia de la Medicina**. Asociación Médica de Puerto Rico: San Juan, P.R., 1975.
- \_\_\_\_\_, **La Veterinaria en Puerto Rico hasta 1898**. San Juan, P.R.: Artes Gráficas Medinacelli, S.A., España, 1977.
- \_\_\_\_\_, **El Hospital de Puerto Rico**. San Juan, P.R.: Artes Gráficas Medinacelli, España.
- \_\_\_\_\_, **El Dr. José Espaillat y la enseñanza de la medicina en Puerto Rico**. Academia Puertorriqueña de la Historia. San Juan, P.R., 1978.

- Balazguide, Lorenzo A., **Los Hospitales Generales de Ponce**. Moses Alcanes, Palma de Mallorca, España 1967.
- Camuñas Madera, Ricardo, **El progreso material y las epidemias de 1856 en Puerto Rico**. Tesis de Maestría. (En imprenta).
- Costa Mandry, Oscar, **Apuntes para la historia de la medicina en Puerto Rico**. Departamento de Salud E.L.A., San Juan, P.R., 1971.
- De Córdoba, D. Pedro Tomás, **Memorias de la Isla de Puerto Rico, Tomos I-IV**. Oficina del Gobierno 1832; Editorial Coquí, 2ª edición facsímil, 1968.
- De Hostos, Adolfo, **Historia de la Ciudad de San Juan**. I.C.P., San Juan, P.R., 1966.
- Del Castillo, C. Dr. Ernesto, **Historia y filosofía de la medicina**. Universidad Autónoma de Guadalajara, México 1976.
- Dejardín-Beaumetz, **Formulario práctico de Terapéutica y Farmacología** (Traducido del francés por D. Gustavo Reboles y Campos, médico del municipio de Madrid). Librería Edral, de D. Carlos Baills-Bailliere, Plaza Sta. Ana 10, Madrid 1889.
- Ferrer, Diego, **Historia del Real Colegio de Cirugía de Cádiz**. Colegio oficial de Médicos de Cádiz, 1961.
- Gobierno de Puerto Rico, **Report of the Commission for the Study and Treatment of Anemia in Puerto Rico**. San Juan, P.R., Baureau of Printing and Supplies, 1904.
- González, Ricardo Raúl, **El Puerto Rico de hoy**. Litografía Real Hnos. Inc., Puerto Rico 1951.
- Huerga, Álvaro, **La implantación de la Iglesia en el Nuevo Mundo**. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Imp. Taravilla, Mesón de Paños, 6-28031, Madrid, España 1987.
- Grosourdy, Renato D., **El médico botánico criollo**. Librería de Francisco Brachet, París 1864.
- Izquierdo Mora, Luis, **Responsabilidad social del médico puertorriqueño**. Manuel Pareja, Barcelona, España 1969.

- Martínez Durán, Carlos, **Las ciencias médicas en Guatemala**. Editorial Universidad de Guatemala, 1964.
- Quevedo Báez, Dr. Manuel, **Historia de la Medicina y Cirugía de Puerto Rico. Vols. I y II**. Asociación Médica de Puerto Rico, 1949.
- Raldiris, Dr. J., **Tratado de Puericultura**. Editorial Viuda de Luis Tasso, 3ª edición, Barcelona, España 1930.
- Roselló, Juan A., **Historia de la Psiquiatría en Puerto Rico, Siglo XIX**. Talleres Diario Díaz, Palencia, España 1975.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias**. Edición Consejo de la Hispanidad: Imp. Gráficas Ultra, S.A., Madrid 1943.
- Sagrada Biblia**. E. Nacar Fuster y Alberto Colunga Cuelo, O.P. Cuadragésima quinta edición patrocinada por la Conferencia Episcopal Puertorriqueña. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1985.
- Tió, Aurelio, **Diego Álvarez Chanca**. Asociación Médica de Puerto Rico. Imp. M. Pareja, Barcelona, España 1966.
- Torres Gómez, José Manuel, **Historia de la Cardiología en Puerto Rico**. Fundación Gogi Inc., Imp. I.G. Seix Barral Hnos. S.A., Barcelona, España 1974.
- \_\_\_\_\_, **El Dr. José M. Vargas en Puerto Rico**. Imp. San Rafael, Quebradillas, P.R. 1987.
- Tanodi, Aurelio, **Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico, Vol. I (1510-1519)**. Argentina, 1971.
- Torres Oliver, Luis J., **Cuatricentenario de San Germán**. Imp. Koch, Barcelona, España 1971.
- \_\_\_\_\_, **Historia, Leyendas y Cuentos de San Germán**. Editorial Corripio, Santo Domingo, Rep. Dom., 1991.
- Torres Ramírez, Bibiano, **La Isla de Puerto Rico 1765-1800**. I.C.P., San Juan, P.R. 1968.
- Walter Palín, Edwin, **Multas, Pauses Médicas**. Hospitales Antiguos de la Española, (Facsimil no publicado).

## LA TRAGEDIA GRIEGA

*Pedro E. Badillo*

**E**s inútil buscar una definición precisa y universalmente válida para la tragedia. Los poetas antiguos no nos ofrecen nada que nos permita formularla. El concepto de lo trágico aparece sólo después de la fijación de la tragedia como un género, y si nos preguntamos qué es lo trágico en la tragedia, hallaremos que en cada uno de los grandes trágicos habría que dar una respuesta diferente. No obstante, podemos señalar algunos de sus elementos generales.

Aristóteles, en la **Poética**, nos ha dejado la primera obra conocida de crítica literaria. En ella hace un estudio en el que se propone averiguar, no precisamente qué es, sino cómo debe ser la mejor tragedia y a este fin analiza algunas obras maestras del género. Según él son seis los elementos que la componen: la fábula, los caracteres, el lenguaje, el pensamiento, el espectáculo y la composición musical. Respecto a la fábula nos dice que sus partes principales son las peripecias y el reconocimiento. Que no debe procurar alcanzar cualquier especie de deleite, sino solamente aquél que le es propio a la tragedia, y puesto que el poeta debe procurar el placer por medio de la imitación, este placer debe lograrse en las acciones. Para eso cree necesario que la fábula sea simple, que el cambio que se da en la suerte del héroe no sea de desgracia en felicidad, sino, por el contrario, de felicidad en

desgracia y que se componga y se elabore el lenguaje de la misma como si se tuviera la fábula delante de los ojos. Nada debe ser fuera de razón, salvo cuando se tratare de algo que no está dentro de la tragedia, y aún las cosas fuera de razón deben tratarse de tal manera que no haya en ellas falta de lógica, por lo que es preferible algo imposible, pero creíble, que algo posible, pero no creíble.

Los personajes en la tragedia no actúan, según él, para imitar los caracteres, sino que reciben los caracteres como accesorio, a causa de las acciones. En su opinión la tragedia no es pues imitación de hombres, sino una imitación de acción de amplitud adecuada, con lenguaje que deleita por su ritmo, armonía y música, que logra por medio de la piedad y el terror la expurgación de las pasiones, que se efectúa por medio de personajes ejecutando, y no narrativamente, y en los cuales es necesario siempre, como en las acciones, buscar en ellos lo necesario y lo verosímil.

Nos dice, además, que toda tragedia se compone de nudo y desenlace. El nudo está constituido frecuentemente por hechos que entran en la representación y por hechos exteriores a los representados, ya sea porque han sucedido antes y no se pueden saber, o porque habrán de suceder después y necesitan de predicción y anuncio. Sólo deben usarse recursos extraños para las cosas que están fuera del drama. El resto y el desenlace deben resultar de la fábula misma.

Trata de especificar la participación de lo humano y lo divino en la desdicha del hombre. Dice que el héroe trágico no ha de ser ni absolutamente bueno ni absolutamente malo, sino como todos nosotros. La divinidad, en cambio, es sagrada y justa; y su orden, eterno e inviolable, se halla libre de culpa en los infortunios que ocurren al hombre. Son sus faltas las que conducen al hombre a su ruina por causa de obrar contra los dictados del mejor juicio. Pero su derrumbe debe acontecer no por perversión, sino por motivo de algún error o fragilidad de carácter. Entonces el personaje trágico es rendido por un sino poderoso que él no puede eludir y menos

vencer. El conflicto entre la libertad y la fatalidad se resuelve en el triunfo de ésta en forma inevitable. Cuando las causas del desastre son temporales o el conflicto puede ser resuelto con recursos técnicos o medios sociales, cabe que haya drama, pero no hay tragedia. Por eso Aristóteles halla para lo "trágico" del hombre, que por ceguera incurre en castigo, los acentos más conmovedores, y distingue este género entre las demás formas del drama por representar, no las miserias humanas, sino su bondad y nobleza.<sup>1</sup>

Ortega y Gasset tiene, en cambio, una visión distinta del destino trágico. Para él la raíz de lo trágico hállase en un acto real de voluntad. El sujeto trágico no es trágico en cuanto hombre, sino en cuanto que quiere. Es esencial al héroe querer su trágico destino. Las cosas malas le sobrevienen porque se obstina en tal o cual propósito. Nos dice: *No hay fatalidad, o más bien, lo que fatalmente acaece, acaece fatalmente porque el héroe ha dado lugar a ello... Nos encontramos, pues, en la tragedia con un hombre forzado a sufrir las consecuencias de un empeño que nadie le fuerza a querer. Para luego añadir: Por eso, mirada la tragedia desde la vida normal tiene siempre un carácter ficticio. Todo el dolor nace de que el héroe se resiste a resignar un papel ideal que ha elegido. Y este querer, creador de un nuevo ámbito de realidades que sólo por él son, es naturalmente una ficción para quien no existe más querer que el de la necesidad natural...*<sup>2</sup> De aquí llega consecuentemente a la conclusión de que si el tema trágico es la voluntad como proyecto, por tanto como invención libre del hombre, mal se compagina con la idea de que sea el sino o destino, la fatalidad, el verdadero motor de la tragedia. Lejos de ser necesaria la intervención de la fatalidad, lo necesario es la libertad.

---

1. Aristóteles: *Poética*. Capítulos VI; XV; XXV.

2. Ortega y Gasset, José: *Meditaciones del Quijote*. Rev. de Occ. Madrid, 1957. Ver: *Meditación Primera*, 17, pp. 193-94.

La unión de belleza y tragedia en la tragedia griega ha dado ocasión, igualmente, a comentarios dispares. El don de retratar el dolor y el mal con verdad resuelta, sin producir otros sentimientos que los del mero horror, está reservado a pocos. Su rareza explica la escasez de la gran tragedia. No obstante, la combinación de estos dos elementos, aparentemente incompatibles, se encuentra, sin duda, en otras literaturas. La descripción de la muerte de Ofelia, en *Hamlet*, es un ejemplo. Pero los grandes escritores griegos poseyeron, como nadie, el secreto de mostrar verazmente lo más oscuro de la vida sin dejar una sensación final de cosa sombría.

Tenemos que tener presente, no obstante, que toda forma de arte tiene sus convenciones. Piénsese, por ejemplo, en el caso de la ópera. Vista objetivamente, pocas formas artísticas más absurdas; sin embargo, su efecto emocional y estético es enorme. Para nosotros, lectores modernos, una tragedia es algo incoloro, porque la leemos. Para los atenienses, en cambio, era un conjunto lleno de color y vida, porque la escuchaban, y como en la ópera, en el drama ático la música intervenía también en forma preponderante. Traigo esta analogía porque sirve para entender que no podemos esperar de una tragedia griega que se imponga a nosotros con la evidencia y la fuerza con que lo hace el realismo de un drama moderno.

Hay otros elementos que formaban parte, también, de estas representaciones entonces, que le dan un aire añadido de extrañeza: la escena única, los muy contados actores, la sublimidad de la lengua, los diálogos en que los actores recitan alternadamente un verso cada uno, los arduos problemas de religión y moral que planteaban y los complicados cantos del coro. Pero, sobre todo, lo íntimamente relacionada que estaba la tragedia con la religión, la música y la danza. La tragedia en la antigüedad helénica era un oficio religioso que nació a partir de un coro que entonaba himnos y danzaba en honor de Dionysos. Su fuerza derivaba, por tan-

to, en mayor medida, de la referencia a una fe, ante la que hoy nos encontramos detenidos y no acertamos a reconstruir, y alcanzaba su culminación y su dinamismo supremo con el éxtasis ditirámico<sup>3</sup> del coro apoyado en el ritmo de una danza y una música, que también hemos perdido. En la tragedia, por tanto, su fuerza no derivaba de su referencia a la realidad ordinaria; la obra se verificaba más que sobre el escenario del teatro, dentro del ánimo de los espectadores. Todo ésto hace que diferente al drama moderno, en el que su realismo mismo nos introduce sin sentirlo, pasivamente, en él, la apreciación de la tragedia griega exija de nosotros un esfuerzo particular y que la queramos un poco, ya que nos será muy difícil entenderla si esperamos encontrar en ella lo que nos da un drama de hoy.

Nos dice Ortega y Gasset que la tragedia *Supone... en nuestro ánimo una predisposición hacia los grandes actos – de otra suerte nos parecerá una fanfarronada... Viene, en consecuencia, a hacer presa en los síntomas de heroísmo atrofiado que existan en nosotros. Porque todos llevamos dentro como el muñón de un héroe.*<sup>4</sup> Y es que la tragedia no se produce a ras de tierra; tenemos que elevarnos con ella a las cimas más altas de la historia. El mito trágico y el héroe trágico, en el fondo, no son más que símbolos de los hechos más universales, de los fenómenos más generales.

Quizá a ésto se deba que ningún drama, luego del griego, ha logrado el normal entretejido de infortunio y de exquisita lírica que es la característica más sobresaliente de aquellas obras y asegura algunos de sus efectos más poderosos. Esto a pesar de obrar en menoscabo suyo también, no lo debemos olvidar, que en sus versiones originales son obras en versos que no llevan rima, que el traducirlos va en detri-

---

3. *Ditirambo*: Canto en honor al dios Dionysos que, de ser en un principio una canción improvisada, pasó a ser un verdadero himno coral con música y acción mímica. Era una forma de poesía lírica, ya coral, ya monódica, que se cantaba con acompañamiento de flauta o de cítara.

4. Ortega y Gasset, *Ibid.*, 18, p. 195.



mento de su forma métrica. No obstante ese daño, todavía se puede apreciar en la tragedia el lenguaje claro, sencillo y directo en que fueron escritas, y tras las demás exterioridades extrañas que le hemos señalado, descubrir un mundo cuya trascendencia sacude la tranquila comodidad de la existencia ordinaria, mediante una fantasía poética que sigue siendo hoy tan honda y universal como en el siglo V a. C.

La religión griega se origina en la impersonalidad colectiva. Ni es una forma de vida, ni tolera las precisiones de una dogmática teológica establecida por sacerdotes. El que reverenciando en su corazón otras creencias se aproxime a los dioses olímpicos pensando encontrar elevación moral, santidad, espiritualidad, y busque en sus miradas el amor y la piedad, desviará sus ojos descorazonado. A diferencia del islamismo y el cristianismo, no es una religión de fe. Nada en ella recuerda el ascetismo, la inmaterialidad o el deber. No se trata de recogerse dentro de sí; se trata, inversamente, de salir de sí y dejarse absorber por otro mundo que se hace presente con una vida exuberante, triunfante, en la cual todo, tanto el bien como el mal, está divinizado. El caso de la religión dionisiaca es ejemplar.

El culto de Dionysos representaba los fenómenos sucesivos del cultivo de la vid y se extendió desde muy antiguo en Grecia con el desarrollo allí de este cultivo. Como todos los cultos que se refieren a los fenómenos de la naturaleza era unas veces sombrío, y otras jubiloso. La viña, que parecía muerta en invierno después de sufrir la mutilación del racimo, renacía en primavera con los primeros rebrotes presagiando el fruto, que en otoño estaba maduro y podía ser cosechado. La vendimia era entonces un momento de alegría. Luego se fermentaba el nuevo vino guardándolo en toneles; y nuevas fiestas cuando, habiéndose abierto las vasijas, se escanciaba el vino del año.

Para comprenderlo mejor, hay que tener presente que, para los antiguos, la vegetación era un ser personal, no un *ello* sino un *Él*. La secuencia regular del curso del año era

envuelta en un atavío mitológico rico para convertirla en la historia de un dios que ora sufría y ora triunfaba; que vivía frenéticamente; que moría despedazado y que resucitaba gloriosamente, lo cual se solicitaba ansiosamente con danzas y plegarias. Pues si Él no renaciera, ¿qué pasaría?

No nos es posible hacer la historia exacta de la evolución de este culto. Cabe sí señalar que era una divinidad originaria de la Tracia, cuya devoción se enriqueció con elementos filosóficos y místicos de Lidia y Frigia. Una leyenda beocia le consideraba hijo de Zeus, lo más alto, y de Semele, diosa telúrica de los fenecidos. Era un dios universal, dios de los árboles y los frutos —de todo renacer en planta, animal y hombre—, pero también dios de los muertos. Fue criado en los bosques por sus nodrizas las *Ménades*,<sup>5</sup> mujeres poseídas por un delirio divino, que le seguían desgredadas en su carrera apresurada. Le acompañaban también los seres elementales, cuasi divinos, que el mito imaginaba medio hombres, medio cabrunos: los *sátiros*.<sup>6</sup> Por eso los celebrantes de su culto iban disfrazados de semi-chivos, formando el tropel turbulento e insolente del coro satírico, el canto de los chivos.

Primero fue adorado en forma de árbol rodeado de yedra; después como hombre barbudo y vigoroso. Las *Bacantes*<sup>7</sup>, para honrarle, se reunían de noche a la luz de las antorchas, y acompañadas de una música de flautas, mataban un ternero, y despedazándolo, comían su carne cruda y sangrante. Después, acometidas de una locura religiosa que llamaban “entusiamo”, se lanzaban corriendo por los campos entre gritos y movimientos desordenados. Era el dios del frenesí y de la demencia. Dios amable, placentero y festival, y dios terrible y destructor. Delicia y espanto.

---

5. Bacantes.

6. Seres elementales, cuasi-divinos, que el mito imagina medio hombres, medio cabrunos, que acompañaban al dios Dionysos. Por eso los celebrantes de su culto iban también disfrazados de semi-chivos, formando el tropel turbulento e insolente del coro satírico (canto de los chivos).

7. Sacerdotisas de Baco.

Dionysos representa el máximun de altitud religiosa de que fueron capaces los griegos. Los dioses del Olimpo eran demasiado reflexivos, preocupados, correctos. Nietzsche descubre una oposición entre el arte clásico-apolíneo-olímpico, de medida y mesura, y los excesos de la realidad griega, y comprende que en el mundo griego continuamente se separaban y unían dos potencias: arte y naturaleza, apariencia y ser, hombre y mundo, Apolo y Dionysos. A la mesura y al ser razonable que Apolo representaba, enseñaba y ordenaba, Dionysos contrapone y consigue hacer triunfar su divina locura. Lo dionisiaco era la vida como descuido, el abandono al puro existir y la fe en algo más allá de la personalidad que enriquece la existencia del hombre y le salva. Ese algo eran los poderes cósmicos elementales. Apolo se elevaba como el genio del principio de la individualidad. Al grito de la alegría mística de Dionysos, en cambio, este yugo se rompía. Un suspiro sentimental de la naturaleza, gimiendo al verse despedazada en individuos, pasaba a través de estas fiestas, y los abismos que separaban a los hombres los unos de los otros desaparecían ante un sentimiento que les conducía al estado de identificación primordial con ella.

Dionysos se presenta con una máscara puesta o en la mano. Era el dios enmascarado y los que ejecutaban su culto se enmascaraban. Desde que la religión de Dionysos invadió Grecia, hacia el s. VIII o VII a. C., Dionysos fue el amo de aquéllos que, bajo disfraces de chivos, representaban el espíritu de los bosques y la vida silvestre, y ejerció natural señorío sobre cuantos se sentían en contacto con los secretos de la naturaleza o procuraban indagar los misterios que gobiernan la existencia humana. La naturaleza, enemiga o sometida, celebró su reconciliación con su hijo pródigo: el hombre; y éste vio la posibilidad de contacto con una realidad más auténticamente trascendente.

Por eso el culto dionisiaco invadió Grecia. Se vio en él la posibilidad de un contacto con una realidad más auténticamente trascendente, más genuinamente divina. Sobre

todo, por la exaltación que producía en los sentimientos, pues aunque el lirismo ya había conmovido profundamente los espíritus, la exaltación dionisiaca probó ser mucho más profunda y más libre.

Cuando el rebrote primaveral, que penetra la naturaleza entera, despertaba la exaltación dionisiaca, arrastraba con su ímpetu a todo individuo y no había nada que hacer si no era dejar de "ser sí mismo" y abandonarse a Dionysos, enajenarse. Pero enajenarse, abandonarse, supone una serie de actividades y reclama una técnica. Recordemos con este motivo que Dionysos era el dios del vino, el más ilustre estupefaciente. El método para llegar al dios, en su forma popular, era la embriaguez, especie de delirio momentáneo; y en un grado superior, una alteración poderosa que se apoderaba del hombre entero. Ambos consistían, no obstante, en perder la cabeza, frenetizarse, enloquecer. Merced al poder del brebaje narcótico, caían las barreras que la miseria, la arbitrariedad o los convencionalismos levantan entre los hombres; el esclavo se consideraba libre y cada uno se sentía, no solamente reunido y reconciliado, sino *Uno*. Generador, además, de exaltación y del sentimiento de felicidad, el vino, luego de haberlo bebido hasta sumergirse en un completo olvido de sí mismos, disponía a los cofrades al culto consistente en cantos apasionados y danzas frenéticas.

El canto y la danza son actividades tan antiguas como la humanidad. Pero la danza antigua no era como la nuestra, algo prendido en gran medida a la emoción sexual. Tenía motivación religiosa. Se basaba en el uso total del cuerpo para expresar algo para lo cual no existían palabras. No implicaba siquiera movimiento; podía consistir simplemente en mantenerse en una actitud rígida. La religión griega era, además, declarada y constitutivamente religión de un "pueblo" como tal pueblo y, por tanto, función del Estado. Los dioses eran primariamente dioses del Estado. En ella el acto religioso fundamental no era la plegaria individual, privada e íntima, sino la gran ceremonia en que participaban todos

los miembros de la colectividad, unos como ejecutantes del rito y los demás como asistentes. Era la acción en que la nación se hacía presente y se reconocía a sí misma como la realidad solidaria que actuaba y era, a la vez que con los movimientos miméticos y la magia formal del ritmo, transponía el acto habitual y mundano en algo superior y trascendente. Cuando los hombres partían al combate, las mujeres danzaban para asegurar su regreso; cuando la tierra se agrietaba con la sequía, la tribu danzaba para atraer el agua. La literatura griega nos deja sentir los deleites de una religión cuyas ceremonias eran verdaderos festejos. La religión cristiana, como consecuencia de haber descubierto un Dios más trascendente, mató el sentido de festival en sus ceremonias. Pero el culto dionisiaco, al consistir sustancialmente en "culto público", le fue connatural ser "fiesta". Por eso no es de extrañar que Dionysos fuera también un dios danzarín. En la danza, aun sin bebida, el hombre se olvidaba del gravamen que era su vida y era feliz.

Las fiestas religiosas y profanas que se celebraban anualmente en honor a Dionysos comenzaban con el sacrificio de un macho cabrío en el ara del dios, unido a una danza ritual mágica por un coro de celebrantes que representaba una pantomina de la muerte de la vegetación, y su ulterior renacimiento triunfal con el nuevo año. Aunque la palabra "coro" significó en un principio "danza", entre la masa inarticulada de emociones y el mudo espectáculo que es la danza, el coro entonaba también himnos que relataban la vida, pasión, muerte y resurrección de Dionysos. Estos cantos, llamados *ditirambos*, eran una forma de poesía lírica en honor del dios que se cantaba con acompañamiento de flauta o de cítara, en estado de delirio y poseído por la embriaguez. La tragedia aparece asociada a estos himnos. De ellos nació poco a poco el drama, y de los coros que los interpretaban disfrazados de sátiros, *tragos* (macho cabrío), el término *tragoidia* o tragedia. Pero ¿cómo aconteció? No es mi propósito ofrecer aquí una historia del nacimiento de la tragedia. Trataré sólo

de estudiarla como objetivación espiritual del arquetipo humano que se desarrolla en aquel momento y valorar la fuerza educadora que tuvo.

*La tragedia*, ha dicho Aristóteles, *tuvo su origen entre aquéllos que preludiaban el ditirambo*.<sup>8</sup> El "preludante" no era otro que el jefe del coro o *corifeo*.<sup>9</sup> Aparentemente determinados directores de coro fueron apartándose de los coristas para cantar por sí mismos un tema narrativo, que desarrollaban con bastante libertad, tejiendo una trama, sin representarla, pero que relegaba el coro a una segunda voz colectiva que incitaba o comentaba la actuación de la primera. A esta forma antigua de la tragedia le era ajena toda representación detallada de las acciones ordinarias de la vida. No había acción, sino pura pasión. Los poetas hacían su poesía con emociones e intereses. Esta no tiene aún los refinamientos y complicaciones que la educación y una larga herencia cultural le irá añadiendo luego a su tejido esencial. Sólo buscaban captar la participación sentimental de los oyentes, para dirigir su atención hacia la cuestión religiosa del misterio del dolor humano, considerado como un envío de los dioses. No obstante, el dios del rapto, y la danza que lo celebraba, proveyó así los medios que preservarían para la posteridad los pensamientos y los sentimientos de aquel pueblo respecto a los problemas fundamentales del hombre, y que sobre esta base fuera posible que la historia de la poesía griega fuera, en adelante, la de un proceso en que las formas tradicionales irían plegándose al arte, bajo el toque de algunos hombres de genio que transformarían aquellos rudimentos en algo diferente.

Pero el culto dionisiaco no sólo proporcionó los sentimientos que el drama necesitaba, sino que le dio también el principio creador de su forma. Con el canto el hombre se sentía arrastrado a la más alta exaltación de sus facultades simbó-

---

8. Poética.

9. Jefe, director o solista del Coro.

licas. En el estado de exaltación que le era inseparable, en medio de la alegría o en la tristeza misma, le era placentero imaginar las cosas como realmente presentes, y para tener su impresión más viva, se disfrazaban de modo que parecieran los personajes cuyas aventuras se cantaban. Por la introducción de múltiples locutores, el elemento dramático fue también desarrollándose y el ditirambo, o canto de Dionysos, pasó de ser un canto improvisado a ser una representación acabada, con música y acción mímica, del curso del destino humano.<sup>10</sup>

La antigüedad nos ha conservado los nombres de Arión y de Tespis, directores de coro, como los creadores y elaboradores del argumento dramático. Lamentablemente, de la tragedia ática primitiva no ha quedado nada. Podemos afirmar, no obstante, que es en el Ática en donde nace la tragedia propiamente tal, y que comenzó su carrera histórica cuando, en el festival de Dionysos en la primavera del año 535 a. C., Tespis montó con su coro de *trogodoi*, o "cabros cantores", algo como un drama en rudimento. Por eso es a él a quien el testimonio unánime de la antigüedad señala como el padre de este género. Su invención capital fue asociar al coro un "recitador" que no fuera parte de él, pues el "preludante" pertenecía estrechamente al coro y no podía encargarse de un rol distinto y verdaderamente personal. El papel propio del "recitador" fue el de dialogar con el coro, es decir, responder a sus preguntas por medio de relatos. Esto fue esencial al desarrollo de la tragedia, pues desde entonces el elemento narrativo, que estaba restringido en el ditirambo, cobró extensión y variedad y fue posible caracterizar más nitidamente la situación y hasta variarla. Como consecuen-

10. Desde una perspectiva más crítica, G. Else, en su libro **The Origin and Early Form of Greek Tragedy** (Harvard Univ. Press, 1965) afirma: "No hay ninguna prueba sólida de que la tragedia haya sido dionisiaca en cualquier sentido, excepto en el de que era originaria y regularmente representada en las Dionisias ciudadanas de Atenas... No hay ninguna razón para creer que la tragedia se desarrolló a partir de cualquier tipo de posesión o éxtasis, dionisiaco u otro".

cia de ello el coro, que en los albores lo era todo, y luego compartió protagonismo con el "recitador", fue gradualmente cediendo la acción a éste, hasta ser él quien la realizaba y mantenía. Por eso se le atribuye el mérito, además, de ser el que introduce el primer actor.

Consta que este primer intento de "drama" era cantado y no hablado, que narraba una proeza de acción muy sencilla, pero sin representarla, y que sólo el "recitador" tenía un papel definido. Seguramente Tespis no eliminó, al menos entonces, el rudo elemento orgiástico propio del culto de Dionysos, con su coro de sátiros barbudos y semizoológicos. Este recurso era uno de los atractivos del género y era difícil prescindir de él. Pero luego tendió a hacer prevalecer en sus piezas el elemento heroico sobre el satírico y es posible que, alcanzado el éxito, lo alejara también de la escena e hiciera aceptar a su público tragedias sin sátiros. De hecho, el coro, tal y como existe luego en la tragedia clásica, no se le reconoce como una novedad del s. V, lo que lleva a pensar que debía ser ya un uso acostumbrado en la segunda mitad del siglo VI a. C.

Es tradición también que la tragedia, en su forma más antigua, tenía por único objeto los sufrimientos de Dionysos, y que durante el período más largo de su existencia, el único héroe de la escena fue precisamente él. La trama era esencialmente un supuesto hecho histórico que explicaba el origen o causa del ritual mismo. El teatro, como ritual, representando su propio origen legendario. La poesía y el drama ya estaban presentes, lo mismo que el interés y la intriga, pero no como sucesos inmediatos, sino como cosas sobre las que convenía sentir y reflexionar. Había ahí, no obstante, un mecanismo capaz ya, por su variedad y complejidad, de reconstituir personajes y de personificar pasiones y caracteres, con lo cual la conexión entre el contenido del drama y el culto del dios tendió a ser cada vez menor. Las danzas y los cantos corales que se ejecutaban a su servicio asumieron gradualmente una forma regular dramática, la pasión crea-



dora del artista se sobrepuso a la emoción del simple creyente o adorador y se extendió el campo de los temas allende los límites de la mitología báquica, para ser compuestos desde una perspectiva puramente humana. Con ello la tragedia disminuyó su sentido religioso y se fue alejando de la monotonía primitiva de los rituales fijos, los asuntos se hicieron más ricos y variados, y los modos de representación más sueltos y artísticos.

Como no poseemos de la tragedia en su forma primera ninguna idea más precisa que la que hemos expuesto, sólo podemos juzgarla partiendo de la modalidad que presenta en el momento que alcanza su más alto desarrollo y se constituye como el arte literario por excelencia en el siglo V a.C. en Atenas. Partiendo de aquí cabe suponer que a medida que se constituía la representación escénica, la tragedia se dignificó abandonando las fábulas pequeñas y el lenguaje risible que tuvo por haberse derivado del coro de los sátiros, y los actores fueron sustituyendo los disfraces rústicos por las máscaras, perfectamente caracterizadas, del teatro. Esta tragedia elemental desplegaba ante la imaginación el espectáculo de una humanidad en la cual los espectadores reconocían la agitación de sus propias pasiones y sus más profundos sentimientos, pero no hubiera tomado forma definitiva si otro culto, el de los héroes celebrados por la epopeya, no hubiese crecido en Grecia al mismo tiempo que el dionisiaco.

La tragedia sólo es igualada por la epopeya en la riqueza de contenido, en la fuerza estructuradora y en la amplitud de su espíritu creador. La conmemoración de los héroes en cantos narrativos era ya, por su fondo, la tragedia. Los asuntos provenían principalmente de las leyendas de la época heroica. Las fuentes principales eran el ciclo de Troya y el de Tebas, los poemas homéricos, la poesía lírica y Heródoto. Constituían, por decirlo así, la erudición de la época. En vez de estorbar, la tradición ayudaba, proporcionando al poeta útiles y recursos. En el inmenso tesoro del mito y de la saga, en la riqueza acumulada de otras épocas, encuentran su re-

peritorio de temas. Llevaron a la vida escénica los grandes pasajes de la antigua epopeya y de las leyendas religiosas y populares, representadas por seres vivos y tangibles. Luego ensancharon más estos temas para incluir unos pocos acontecimientos de la historia reciente. Pero debemos observar que hubo pocos intentos de llevar a las tablas asuntos históricos, como fue el caso de **Los Persas de Esquilo**.

No obstante, la tragedia conservó su conexión interna con el culto báquico durante toda su historia. El éxtasis, verdaderamente dionisiaco, de los actores siguió siendo el elemento de acción sugestiva que se ejercía sobre los espectadores para que compartieran como realidad vivida el dolor humano que se representaba, y la puesta en escena de estos dramas siguió siendo una actividad religiosa, aún para los días en que sus creadores habían dejado de creer en aquella religión. Pienso que ésto fue lo que Nietzsche quiso expresar cuando escribe: *Dionysos no dejó nunca de ser el héroe trágico y todos los personajes célebres del teatro griego, Prometeo, Edipo, etc., no son más que disfraces del héroe original, Dionysos.*<sup>11</sup>

Ninguna poesía había utilizado antes el mito para la expresión de una idea. En la lírica, aun cuando escogía un asunto mítico, se acentuaba siempre su aspecto puramente lírico. En la tragedia, en cambio, el drama convierte por primera vez en principio informador de su construcción entera la capacidad de concentrar todo un destino humano en el breve e impresionante curso de acontecimientos que se desarrollaban ante los ojos y los oídos de los espectadores. El poeta debía buscar entre las fábulas, escoger los mitos de acuerdo con sus designios y hacer un bello uso de los mismos. La fábula debía estar compuesta de tal modo que quien escuchara el relato de las acciones que se producían, aun sin verlas, se estremeciera y sintiera conmiseración por lo que sucedía. Cuando los temas eran siniestros, la tragedia no le

---

11. **El origen de la tragedia**. Espasa Calpe Argentina S.A. Buenos Aires, 1952. p. 75.

negaba el sitio que le correspondía a la muerte y a los desastres, y prefería un final desgraciado, pero se abstendrá, en general, de mostrar en vivo ninguna escena violenta. El elemento no natural lo pondrá siempre en segundo plano y casi inadvertido. La muerte o los desastres serán referidos por un elemento fijo de la tragedia: el *mensajero*. Los temas del **Edipo Rey** o del **Hércules Furioso** eran espantosos, pero su manejo por Sófocles y Eurípides no, gracias a que las catástrofes que abrumaron a estos grandes hombres no fueron representadas, sino narradas con singular elocuencia por *mensajeros*. Era algo ya esperado y muy dramático y eficaz. Su llegada iba anunciada por una preparación cuidadosa y su discurso se daba en el instante preciso en que se le estaba ya deseando.

En cuanto a la extensión del tiempo en que ocurrían los hechos, la tragedia trataba en lo posible de limitarlo a un solo período solar o excederlo en poco. El drama, durante el tiempo que durara su representación, tenía a su vez que liberar todas las energías del mal y del horror contenidas en él y lograr el efecto que buscaba producir en la experiencia vital de las personas que escuchaban, pues sólo cuando se hubieran saciado lograrían comprender que aún quedaba algo intacto en el alma del hombre capaz, por sí mismo, de embellecer la vida. Los mitos de Edipo, de la real casa de Tebas, o del destino de los Átridas, eran tragedias en potencia. No obstante, los poetas debieron considerar idóneos a estos efectos sólo algunos, pues nos dice Aristóteles que muy pocos asuntos del gran reino de la epopeya atrajeron la atención de los trágicos, y que estos fueron reelaborados por casi todos los poetas.<sup>12</sup>

Las fábulas, por tanto, no sólo eran conocidas por el público, sino que se repetían como tema en tragedias de distintos autores. Cuando los personajes aparecían en escena ya todos en el público sabían a lo que estaban condenados y có-

---

12. *Poética*, 13.

mo los iba siguiendo la sombra de su desastre. Y cuando al fin sobrevénia la catástrofe, puede decirse que lo que le daba mayor energía era el hecho de ser esperada. El deleite que el poeta deseaba provocar es evidente que no era el que disfrutamos en el teatro hoy, sino el que nos causa una segunda o quinta lectura de una gran obra. El propósito de ser original, tan presente en la literatura actual, casi no se da entonces y cuando lo hace, tiene características distintas. Pero nunca el autor cifraba su originalidad en lo que se hacía por primera vez, sino en elaborar de forma más perfecta un tema ya conocido.

Ante una tragedia griega siempre tenemos que tener presente, también, que era, en esencia, un ritual religioso. Si queremos buscar algo parecido a la atmósfera del teatro antiguo, debemos ir al teatro medieval. A pesar de sus muchas diferencias, debe de haberse parecido muchísimo, no sólo porque la tragedia griega se desarrollase también conforme a un ritual determinado, sino porque el ritual en que se basaba incorporaba, como aquél, las concepciones más fundamentales de la vida y el destino, la ley, el pecado y el castigo. Para el público de hoy un drama es un mero entretenimiento. Para un dramaturgo del siglo XII d. C. o del siglo V a. C. tal actitud hubiera sido un cinismo. Sólo así comprendemos los vestidos ceremoniales, las máscaras, la constante presencia o cercanía de lo sobrenatural y hasta la dignidad formal del lenguaje.

Asombra, no obstante, hallar este estado de profunda exaltación religiosa destacando, paradójicamente, a diferencia del teatro medieval, de un fondo consistente en jolgorio; una de las creaciones del más puro y elevado arte, inseparablemente unida a un gozo público colectivo que puede connotarse de orgía. Sin embargo, esas cosas diversísimas tienen que transformárenos en una misma, si queremos entender el hecho unitario en que las vemos surgir. Las representaciones de teatro no fueron nunca en Grecia una actividad ordinaria de la vida cotidiana. Únicamente cuando vol-

vían las fiestas anuales de Dionysos podían los atenienses satisfacer su pasión por la escena. En tales ocasiones, la ciudad entera se tomaba vacaciones y se entregaba al placer y al culto del dios-vino. Se abandonaban los negocios, se cerraban los tribunales, la prisión por deudas estaba prohibida durante los festivales y hasta se libertaban de las cárceles los presos a fin de permitirles participar de la festividad.

Las tragedias se representaban durante las fiestas de primavera, las *Grandes Dionisias*, los días segundo, tercero y cuarto del festival. Tenían lugar tarde en el mes de marzo, luego que las lluvias habían cesado, y duraban siete días, desde el amanecer hasta el atardecer. Se representaban en trilogías. Al principio tres obras enlazadas entre sí por el asunto; después, tres obras desligadas, y al terminar se representaba una farsa de sátiros o drama satírico, para aliviar la tensión. Seguíanse una tras otra sin interrupción de la mañana a la noche. Las comedias se montaban en el otoño, en las *Pequeñas Dionisias*, las fiestas de la vendimia, o en *Las Leneas*, la fiesta de los lagares.

Un elemento importantísimo de estas representaciones era la magnificencia del espectáculo. Para concebirla el lector moderno tiene que librarse primero de la imagen del teatro cerrado que tenemos hoy y que es contraria al estilo de la tragedia griega e imaginar la fiesta a que estaba ligado. Nos dice Ortega y Gasset: *Un ciudadano que figuraba ser Dionysos, coronado de pámpanos y hojas de vid, abría el largo festival entrando en Atenas dentro de un navío colocado sobre ruedas. Era el "carro-naval", de donde viene nuestro "Carnaval"... Al adorarlo danzaban los hombres y en esta danza ritual se identificaban con el dios cuya vida representaban. Luego la estatua de Dionysos era llevada al teatro y colocada frente al escenario. La ejecución de las piezas era precedida del sacrificio de una víctima al dios del festival. Los poetas que escribían las obras, los coregas<sup>13</sup> que las pa-*

13. Persona rica a la que se le encargaba la misión de reclutar, equipar e instruir los coros y pagar los gastos de una representación.

*gaban y los cantores que las ejecutaban, eran considerados como ministros de la religión y sus personas sagradas e inviolables. El teatro mismo poseía la santidad aneja a un templo divino. Toda forma de ultraje allí cometido era tratado como un acto sacrilego y condenado con la correspondiente severidad.*<sup>14</sup>

La representación asumió la forma de un concurso y desde los tiempos de Pisístrato (s. VI a. C.) fue un acto oficial organizado por el estado. Los poetas que querían participar presentaban su obras al arconte y éste designaba al *corega* que había de reclutar, equipar e instruir a los coros que ensayaban y representaban las obras. De estos coros disponían los tres poetas que a juicio de un Jurado, merecían disputarse la victoria en el concurso, los cuales debían representar cada uno tres tragedias y un drama satírico. Las tragedias podían referirse cada una a un tema o bien todas a uno solo, contituyendo una trilogía. Los dramas satíricos estaban compuestos por los mismos poetas que componían las tragedias. El público contemporáneo admiraba igualmente en Esquilo, en Sófocles y en Eurípides a los maestros de este género. Es lamentable que, salvo en el caso de Eurípides, por haberse conservado su **Cíclope**, nuestro conocimiento de esos talentos es nulo. Pero no debemos silenciar un hecho que patentiza que en aquellos poetas hubo también una veta jovial.

Desde que el estado organizó las representaciones, la tragedia se hizo cada día más popular y una multitud de poetas tomaba parte en los concursos. El estado los estimulaba mediante premios. Comenzaron ofreciendo a los elegidos una cabra y un cesto de higos, luego una gratificación en metálico y en tiempos posteriores, el trofeo de un trípode. Pero nada de esto pasó de tener algo más que un valor representativo. El premio: un primero, un segundo y un tercer premio, que decidían y entregaban un cuerpo de cinco jueces,

---

14. Ortega y Gasset, José: **Idea del teatro**. Anejo I, *Máscaras*. En *Obras Completas*. Rev. de Occ. Madrid, 1957-62. Vol. VII, p. 486.

era sobre todo el honor y la fama, por lo cual el poeta era coronado con laurel. Esta viva comparación de año en año intentaba no afectar la libertad artística, pero sí crear un control permanente, espiritual y social, de aquella nueva forma de arte, haciendo al público vigilante ante cualquier disminución o pérdida de profundidad o fuerza en las obras. En forma oficial se representaron primero sólo tragedias; la comedia fue admitida por primera vez en el 486, o como creen otros, en el 465 a. C. Aunque se conocen casos en que esto no fue así, lo usual era que una tragedia sólo se representara una vez, algo verdaderamente sorprendente si tomamos en consideración que ensayarla y montarla normalmente tomaba seis meses.

En un principio las representaciones se llevaron a cabo en teatros provisionales; después, en teatros permanentes construidos en piedra. Los primeros teatros permanentes se atuvieron al orden de los provisionales más perfectos, que habían ofrecido una estructura eficaz a la idea arquitectónica del teatro. En el siglo V ya las obras se montaban en el teatro ateniense de Dionysos. El fondo lo formaba, de ordinario, el frontis de un palacio, pero Sófocles introdujo luego la escenografía. El *proscenio*<sup>15</sup> estaba muy bajo, casi a ras del suelo del teatro y delante de él, la *orquesta*,<sup>16</sup> donde se colocaba y evolucionaba el coro, que era un círculo de varios metros de diámetro, entre los espectadores y la *escena*,<sup>17</sup> lugar en que se llevaba a cabo la representación. Los espectadores ocupaban graderías circulares superpuestas, en arcos concéntricos, en las que era particularmente fácil a cada uno hacer abstracción del conjunto ambiente, abandonarse a la

15. En un teatro griego, el espacio que seguía a la *orquesta*, a cuyos lados se hallaban los párodos.

16. Se le llamaba así, en el teatro griego, al espacio semicircular al pie de la gradería donde el altar de Dionysos, erigido en el centro, presidía las evoluciones del coro, que lo rodeaba.

17. En un teatro griego, el espacio al que daba acceso el *proscenio* y donde una construcción, palacio o templete servía de fondo a la representación que se llevaba a efecto en él.

embriaguez de la contemplación y figurarse él mismo ser uno de los personajes del Coro. Los asientos de preferencia para las autoridades y el sumo sacerdote se situaban en el plano inferior, junto a la orquesta.

El público, tal como nosotros lo conocemos, era desconocido para los griegos. Cuando el ateniense iba al teatro no entraba en un recinto cerrado y reducido, con luz tenue, para disfrutar de un espectáculo corto, dos o tres horas, entre la cena y la media noche. Entraba, desde temprano en la mañana, a un vasto recinto al aire libre, donde treinta mil o más personas asistirían a representaciones continuas hasta la caída de la tarde. Destacando del fondo colectivo de una celebración que consistía mayormente en jolgorio y orgía, se sumiría allí en un estado de profunda exaltación religiosa, que hacía comenzar el festival con una plegaria y quemando incienso en el altar de Dionysos. Semejante ritual creaba una atmósfera, imponía silencio y evitaba que el poeta tuviera que ganarse al auditorio, lo que le permitía construir el drama desde los comienzos. Se manifestaba así, como diría Nietzsche, el elemento dionisiaco, o sea lo pasional y anímico, ordenado y armonizado por la claridad de la inteligencia apolínea. Apolo no podía vivir sin Dionysos; pero Dionysos tampoco podía vivir sin la expresión directa del orden trascendente en donde todo adquiere unidad y sentido.

En la mera literatura, lo que más importa es la palabra. En la literatura dramática, junto a la palabra importa la situación actual. Cuando los personajes aparecen en la escena, asistimos a los hechos y destinos de individuos particulares en cierto punto del tiempo y del espacio. Pero la tragedia griega se desarrolla, además, en dos planos, en dos mundos. Cuando la escena queda entregada al Coro y a sus odas, ya no tenemos delante actos particulares, ni personas y sitios determinados, sino algo universal y eterno que se realiza en una esfera de la más alta elevación y ante espectadores henchidos de piedad religiosa. Antes de Esquilo, la parte dialogada era muy reducida; luego de Eurípides las que quedan



muy reducidas son las intervenciones del coro. Pero en el siglo V, la tragedia tiene una estructura que se cumple en prácticamente todas las que conocemos de entonces y que la divide en las siguientes partes:

**Prólogo.** Parte que precede la entrada del coro. Es a veces un diálogo y otras un monólogo, pero en ambos casos cumple la finalidad de ser una escena preparatoria que constituye la exposición de la obra.

**Parodos.** Es el primero de los cantos del coro. Una vez el coro entraba en la orquesta del teatro, debía permanecer cerca del altar de Dionysos y de cuando en cuando danzar y cantar en homenaje al dios, aunque las palabras que cantasen no se refirieran a él.

**Episodios.** Tres o más escenas, sucesivas, dialogadas y separadas unas de otras por las intervenciones del coro.

**Estásimos.** Son los cantos del coro entre dos episodios.

**Éxodo.** Se le llama así a la última intervención del coro que termina con su salida de la orquesta.

No obstante, toda esta división es puramente académica, pues en la representación el drama griego no sufría interrupción alguna.

Si estudiamos los dramas modernos vemos que los principales efectos acontecen en diferentes lugares, aunque casi siempre antes de que caiga el telón en cada acto. Un drama griego, en cambio, se desarrollaba como en una curva de creciente tensión que se iba acentuando, a través de la variación de modos y tonos, hasta la penúltima escena. El punto culminante de la excitación dramática aparecía, no al final, sino un poco antes, y luego se desvanecía en una atmósfera de calma solemne. Serenidad inicial; tensión continuamente en aumento, y luego una cuidadosa caída desde la cima hasta la quietud final, que devolvía cierto nivel de serenidad, sin la menor ruptura en la continuidad. Por eso, luego del *Éxodo*, había siempre un *Último Estásimo* que era una escena sosegada y serena en la que se manifiesta una noble resignación cuando se comprende el error de juicio que

ha causado el sufrimiento del héroe.

Vimos antes que Téspis introdujo el primer actor, el *protagonista*; Esquilo introdujo el segundo, el *deuteragonista*; y Sófocles el tercero, el *tritagonista*. Nunca se sobrepasó el número de tres actores. Esto establece una distancia entre aquel teatro y el nuestro, que se hace mayor cuando tenemos presente una práctica que evidencia, como ninguna otra, la diferencia esencial entre ambos: el uso de la máscara trágica. Lo primero exigió que un actor desempeñara diversos papeles, nueva diferencia, algo que hoy sólo se hace muy rara vez; y lo segundo lo hizo posible y cosa normal. Los personajes, por tanto, no se limitaron a tres, pudiendo cada uno de los actores representar varios sólo cambiando de máscara y de traje. Es sabido, además, que los papeles de mujer eran realizados por hombres.

En los primeros tiempos, los propios poetas representaban los papeles principales de sus piezas. Esquilo lo hacía todavía; Sófocles no lo hizo sino en su juventud. Después esta costumbre desapareció. El arte mímico, al perfeccionarse, exigía especialistas y hacia mediados del s. V ya no había sino actores de profesión, reclutados y pagados por el Estado. Los actores se movían en la *escena* que se levantaba frente al altar. Detrás de ella había una construcción que desde que Sófocles introdujo las decoraciones, les sirvió de soporte a las mismas. Los actores podían moverse, además, en la *orquesta*, delante de la *escena*. No obstante, ésto sólo ocasionalmente, ya que la *orquesta* era el lugar natural del coro.

El coro es la más extraña de las convenciones teatrales antiguas. Cuando en los albores del teatro el coro lo fue todo o casi todo, estuvo formado por cincuenta *coreutas*<sup>18</sup> o coristas, pero luego se redujo a doce, para elevarse al fin a quince. Alineados en tres filas de a cinco, los coreutas penetraban a la *orquesta* por uno de los *párodos*, situándose de espaldas al público, frente a los actores. Los doce o quince can-

18. Coristas; miembros del Coro.

tores-danzantes, o más en un caso especial como el de **Las Suplicantes**, de Esquilo, que son las cincuenta Danaides, habían de ser homogéneos: todos ancianos, donceles, matronas, mancebos o personajes mitológicos, vestidos según las circunstancias de aquellos a quienes debían representar. Son muy contadas las excepciones en que están compuestos de seres que no son ciudadanos naturales, pero aun cuando al principio aparezcan como hombres y mujeres comunes, luego acaban por transformarse para constituirse en un conjunto de seres siempre presentes en la acción, pero que no hacen nada o casi nunca hacen nada. Intrusos en escenas que parecen requerir la más completa intimidad. Aquí no hay asomo de verosimilitud; es un absurdo manifiesto para todo criterio realista. Pero tenemos que entender el coro, pues si logramos entenderlo, habremos entendido el núcleo y el corazón de la tragedia griega.

Nietzche<sup>19</sup> nos advierte que el coro no puede ser comprendido sino como "causa primera" o principio generador de la tragedia y de lo trágico en general. Sobre este fundamento se elevó la tragedia, y justamente a causa de este origen se vio desde el principio emancipada de una imitación servil de la realidad. Luego, cuando un hombre individual se convirtió en el portador del destino y el dramaturgo pudo hacer que sus personajes expresaran lo que debían sentir, y pautar en diálogo cuanto podía caber en el diálogo, la función del coro tuvo que cambiar. Se convirtió gradualmente en el "espectador ideal". A veces, no obstante, no se limitará a entonar sus odas en un escenario vacío; promoverá, también, la acción dramática por boca de su director, y sosteniendo diálogos con los personajes. Pero por mucho que ocasionalmente se intentara hacerlo participar en la acción, el *corifeo*<sup>20</sup> nunca llega a poseer un carácter definido, ni a expresar opiniones personales demasiado sugerentes o precisas. En

---

19. *Ibid.*

20. Jefe, director o solista del Coro.

este punto su función será siempre discreta, neutra, sin salirse de límites cuidadosamente respetados. Nunca tomará parte en la acción de un modo realmente eficaz; nunca dará informes que ya el espectador no conozca y nunca dirá cosas originales.

Quedaba, sin embargo, algo, un vestigio, que ninguna de las figuras en acción podía comunicar y que sólo podía traducirse en música o gestos corporales. Este residuo halló su instrumento adecuado de expresión en el coro. No tratará de imitar la vida exteriormente; tratará de expresar su alma, con cantos líricos y danzas que comuniquen cuanto escapa al lenguaje. En un drama moderno, o en una novela de riguroso realismo, generalmente todo ésto suele insinuarse mediante un silencio significativo o algún símbolo. En la escena griega el coro sirve para exteriorizar ese fondo emocional. No pertenece al plano de la experiencia cotidiana, sino a un mundo más encumbrado. En sus intervenciones presenciamos las inmensidades del amor, de la vanidad, de la venganza, la ley de la eterna retribución, o la eterna duda sobre si el mundo está regido por la justicia. No se trata de ningún modo de un mundo de fantasía. Antes bien de un mundo dotado de verosimilitud iguales a las que el Olimpo y sus habitantes poseían a los ojos de los helenos creyentes, siempre formulando nociones propias de la mente religiosa, especialmente en torno a la relación del hombre con sus dioses. Vive, por tanto, en una realidad reconocida bajo la sanción del mito y del culto.

Las partes corales son, pues, hasta cierto punto, el regazo materno del diálogo, es decir, del mundo escénico todo entero, del verdadero drama. Según Schiller, el coro era como una muralla viva de que se rodeaba la tragedia, a fin de separarse del mundo real y salvaguardar su dominio ideal y su libertad poética. La danza es, a su vez, la expresión de su júbilo, de sus esperanzas, de su gratitud. Derrama, así, el coro un resplandor lírico sobre el conjunto de los actos particulares, les confiere sentido universal y los transmuta en

cosa de belleza. Tal es la función más normal de sus odas: procurar una impresión de alivio; hacer que el mundo ideal cure las heridas del mundo real. Es decir, que si el dolor ha hecho llorar, la belleza cambie el sabor de las lágrimas.

A pesar del descubrimiento de las inscripciones musicales de Delfos y de los estudios de que han sido objeto, sólo conocemos de manera muy imperfecta la música griega. Pero aunque hoy la hayamos perdido, es inadmisibile no considerar el papel importantísimo que desempeñó en la tragedia ateniense. En ella siempre se recurría al canto cuando el personaje se hallaba bajo los efectos de una emoción que el lenguaje hablado no traducía de manera suficientemente precisa; se expresaba así un estado pasional que la simple palabara no podía reproducir con igual vigor. En la *Electra* de Sófocles, por ejemplo, la heroína comenzaba por proclamar un infortunio al son de la flauta; luego lo dialogaba cantando con el coro, que cantaba también y, finalmente, lo habla insistiendo en él con detalles. Así sucedía también con los solos de Eurípides. La regla general era, no obstante, que la música tuviera por objeto en todo momento poner de relieve las reflexiones del coro a propósito de los acontecimientos que se desarrollaban ante sus ojos, insistiendo a menudo en un tema que podía ser siempre el mismo, pero que interesaba y cautivaba por la variedad de la ejecución.

Pero una tragedia no se escribía solamente para ser oída, sino también para ser vista. La acción se desarrollaba, generalmente, como ya hemos dicho, delante de un palacio que formaba el fondo de la escena. Lógicamente, los actores no hubiesen debido ver sino ese palacio. No obstante, se suponía que veían mucho más. Cuadros pintados en madera o en tela, a cada lado de la escena, ponían ante sus ojos sitios y edificios que era imposible divisar desde el lugar de la acción, pero que estaban destinados a precisarlo. Otro elemento de la decoración era una plataforma giratoria merced a la cual los espectadores podían ver lo que se encontraba dentro del palacio. Una parte de la pared de madera que formaba el

fondo de la decoración se movía alrededor de un eje, y cuando giraba el eje, la parte visible de la pared desaparecía, reemplazándose por la parte invisible, provista de su plataforma, sobre la cual estaban agrupados los personajes que formaban el cuadro. El público, de este modo podía hacerse la ilusión de que se le transportaba al interior del edificio.

Como mencionamos antes, era uso admitido que los actores se cubrieran siempre el rostro con máscaras rituales adecuadas a su respectivo carácter o categoría. También los *coreutas* la llevaban. La máscara debía limitarse a traducir, de una manera simple e impresionante el carácter general del papel, indicando sobre todo la edad y el sexo del personaje, su condición y el sentimiento que en él dominaba. Podía cambiarse según se necesitara cuando el actor dejaba la escena. Pero mientras estuviera en ella, sus rasgos prominentes fijaban o estereotipaban una expresión (trágica, grotesca, etc.), susceptible de verse desde muy lejos. Poseían, además, una estructura interior, correspondiente a la boca, que producía el efecto de amplificar los sonidos a la manera de nuestros altavoces actuales.

El uso de la máscara restringía grandemente la expresión facial como recurso escénico, pero como dejaba ver los ojos, el actor tenía aún a su disposición algunos juegos de fisonomía. La impassibilidad en la expresión que la máscara imponía no impidió nunca, sin embargo, que los trágicos hicieran alusiones constantes a las lágrimas que vertían los personajes y a los rasguños que laceraban sus mejillas. No obstante, sus recursos histriónicos estaban prácticamente limitados al canto, la declamación, las actitudes y el gesto. Aun así, hay testimonios que nos prueban que con estos medios restringidos, los grandes actores del s. V obtenían poderosos efectos.

La vestidura trágica imponía también limitaciones. El traje era convencional y tenía por objeto aumentar la estatura y el volumen del actor. De ahí el uso del *coturno*, calzado con ligaduras, cuya suela y talón descansaban en sopor-

tes de madera que daban el aspecto de mayor estatura. Por eso también los rellenos que amplificaban el torso. En conjunto el traje tenía un aspecto oriental y era, en efecto, originario de oriente. Su elemento principal era una túnica larga hasta el suelo, de colores diversos y ricamente bordada de figuras de hombres, de flores o de animales, con mangas casi pegadas que descendían hasta las muñecas. El actor sólo llevaba desnudas las manos, pues su rostro iba cubierto con la máscara. Los personajes subalternos, en cambio, aunque enmascarados también, no llevaban esas ricas vestiduras, ni ese calzado especial. Los héroes, reyes, heraldos y semi-dioses, se destacaban, por tanto, a simple vista, y la sola apariencia del conjunto prestaba a sus personas un aspecto de majestad religiosa y comunicaba a toda la tragedia un carácter de grandeza y dignidad. La investigación de la verdad preocupaba poco. Lo principal era que el traje fuese magnífico, sin tenerse en cuenta la desgracia del que lo lucía. Para Esquilo, un rey era siempre un rey, aun quebrantado por el infortunio, y su condición real se reconocía en el exterior. El tiempo, no obstante, hizo ceder esta regla. Para Eurípides, cuando un rey sufría el destierro era un andrajoso. La innovación respondía al carácter realista de su teatro y produjo escándalo en un principio, pero el paso estaba dado y se impuso.

Antes de terminar quiero examinar un recurso de la tragedia griega que produce cierta perplejidad al lector moderno: el *Deus ex machina*<sup>21</sup> (o divinidad sacada con máquina). Este fue un artificio del drama griego por el que una divinidad hacía su aparición en escena suspendido de un ingenio mecánico, especie de grúa, para intervenir en la acción. La incumbencia especial de este aparecido era traer la acción del drama a una postura final de serenidad y equilibrio, y

---

21. Elemento del drama euripideo en el que una divinidad hace su aparición en escena suspendido de un ingenio mecánico, especie de grúa, para intervenir en la acción y, con su autoridad, cambiar las intenciones de los personajes y decidir la conducta de éstos.

ordenar el ritual en que estaba basado determinando que toda la tragedia representada viniera a ser como un modo de cumplir el mandato divino. Ha recibido muchas críticas por entenderse que era superfluo dentro de la estructura general de la tragedia, dado que el dios generalmente no solucionaba nada, sino que sólo venía a restablecer el curso normal de las cosas, el orden y la tranquilidad, y a explicar el porvenir.

Antes de juzgar negativamente esta epifanía representada creo, sin embargo, que hay circunstancias que no debemos olvidar. Primero, que no era nada nuevo, formaba parte del ritual. Además, una consideración histórica. Nos sentimos perplejos ante este recurso porque nos damos de frente con una convención diferente de la que impera hoy sobre el comportamiento de los dioses. Un ateniense del s. V a. C. no estaba tan por encima de lo que podríamos llamar "sencillez primitiva", como el hombre actual. Admitir la presencia de un dios visible en el escenario, hablando de un modo fácil, fluido y lúcido, no le era más violento que a un hombre de hoy admitir la profecía de un sueño, por lo que cabe pensar que el *Deus ex machina* no era entonces de por sí cosa ridícula; algo que debemos tener presente cuando se reprocha que era un recurso por el que el poeta optaba para salir de una historia que se había vuelto un embrollo. En ningún caso aparece el dios para traer una felicidad inesperada y hay algunas piezas en donde lejos de aclararse un embrollo, el argumento tiene que sufrir un desvío en el último momento para permitir la visita del dios. Este es el caso de **Ifigenia entre los Tauros**. Además, con un poco de imaginación se descubre en la epifanía una rara belleza, que explica que uno de los mayores trágicos de la humanidad, Eurípides, se empeñara en conservarla.

Las figuras de la tragedia griega son seres que quieren y exigen ser entendidos, junto a los cuales no es posible pasar de largo. No deja de sorprendernos el vigoroso trazo de sus caracteres. No hay villanos, grotescamente exagerados,



ni heroínas insípidas. Aun sus tiranos muestran rasgos de humanidad, y al menos los disculpa la causa del estado, a la cual tienen que plegarse.

Hay algo todavía más elevado en la literatura griega: su capacidad de concentrarse en el objeto de sus reflexiones hasta que tal objeto cobra existencia por sí mismo. No es la psicología del melodrama, cuyo fin es crear "situaciones", sino que brota de la naturaleza humana, no sólo observada, sino penetrada con una simpatía casi reverente y un deseo infinito de entenderla.

En Esquilo y en Sófocles la tragedia constituye todavía un medio de transmitir, además de un saber acerca de los hombres, un saber acerca de los dioses. Mientras los nuevos sabios se apoyan en el ejercicio de la *mente* e intentan un tipo de conocimiento que se refiere a la Naturaleza, en ellos la tragedia se apoya en el *pathos* y continúa refiriéndose al primitivo fondo religioso de la Sabiduría.<sup>22</sup> Puede afirmarse, por tanto, que mientras la obra de los filósofos fue la forma noética de la Sabiduría, la obra de Esquilo y de Sófocles representó la forma patética. Más tarde la sabiduría noética invadirá de tal modo el alma de los atenienses, que su fondo religioso quedará relegado a una simple supervivencia poco operante: fue la obra de Eurípides.

---

22. *Sophia* – Significa a la vez sabiduría, conocimiento, arte y cultura, lo cual hace muy difícil traducirla en lengua moderna. No obstante, se traduce generalmente por "Sabiduría", entendida como el saber que versa sobre las causas y fines últimos de las cosas. También, aquella educación que enseña al hombre cómo debe obrar, cómo ha de usar una lanza, un utensilio, cómo pensar o hablar o escribir, trazar figuras o construir la historia o la geometría o cómo aconsejar o convencer a sus conciudadanos.

**CONGRESO INTERNACIONAL  
DE HISTORIA DEL DERECHO  
Y DERECHO ROMANO**

**LOS GOBERNADORES JERONIMOS  
EN LAS ISLAS LA ESPAÑOLA  
Y PUERTO RICO. 1516-1518**

*Mafalda Victoria Díaz-Melián  
de Hanisch.*

## **1. Introducción**

**L**a tradición de la reyecía hispanogoda, después de la invasión musulmana, la encontramos restablecida en el reino astur-leonés y en los otros estados que se formaron durante la Alta Edad Media. A partir del siglo X ya no elegían al rey porque fue sustituido por el poder hereditario. Sin duda que esta práctica va a originar una tendencia centralizadora que estará vigente en la monarquía castellana desde la Baja Edad Media y que trascenderá en toda la península Ibérica. A ello va a contribuir también la territorialización del derecho cuyo rostro fueron el Fuero Juzgo, Fuero Real, las Partidas y las Leyes de Toro de 1505. Igualmente coadyuvó a forjar la administración central el manejo real de la justicia, apoyado por la curia regis.

Por lo demás, la monarquía estaba sin duda limitada por otros estamentos: las Cortes, las ciudades y los nobles pero el tiempo le permitió eliminar los impedimentos impuestos a su autoridad.

La Corona en la península Ibérica se consolidará con el matrimonio de Isabel I de Castilla y Fernando V de Aragón el 19-10-1469 en Valladolid.

## **II. El gobierno de España. Presencia de los Jerónimos**

Isabel, hija de Juan II Rey de Castilla y de su segunda esposa Isabel de Portugal, nació en Avila el 22-4-1451. Muerto Enrique IV, rey de Castilla, lo sucedió su hermana Isabel el 12-12-1474 la que fue proclamada reina de Castilla en Segovia, no obstante la resistencia de algunos nobles. El príncipe Fernando I fue proclamado rey de Aragón en 1479.

El matrimonio de los Reyes Católicos originó una unidad dinástica en España pero no una unidad nacional. En el orden histórico el reinado de Isabel y Fernando constituyó un período de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna y la política desplegada por ellos fortaleció especialmente los resortes del Estado.

Los Reyes Católicos implantaron en Europa un nuevo tipo de Estado: el Estado - nación, característico de la Edad Moderna, dejando atrás el "viejo Estado - feudal o señorial y al Estado ciudad de la Edad Media".<sup>1</sup>

La reina Isabel recibió el reino de Castilla atropellado por los conflictos internos originados en un importante sector de la nobleza y agravados por la situación económica financiera, porque la justicia real era venal y corrompida y

---

1. José María Ots y Capdequí, **Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano**, Madrid, España, Aguilar S.A. de Ediciones, 1969, p. 38.

por los señores que defendían sus feudos adquiridos por los fueros municipales. A estos conflictos había que sumarle los efectos del dominio musulmán.

En cambio Aragón, he ahí la diferencia, mostraba que el “poder real estaba limitado por las leyes, libertades y costumbres de cada uno de los Estados”.<sup>2</sup> La sociedad era de naturaleza casi feudal.

Con visión política Isabel y Fernando se concedieron poderes recíprocos de modo que, en cualquier circunstancia, cualquiera de los dos pudiera actuar en el dominio del otro. Aclararemos, además, que cada uno conservó su personalidad política y administrativa, sus leyes, sus Consejos y demás instituciones propias.

Hasta los “clérigos se habían mundanizado y eran mejores apenas que los nobles”.<sup>3</sup>

En Castilla, la reina Isabel fue fortaleciendo con modernidad el molde absolutista y centralizador heredado de la Edad Media y que lo había institucionalizado la teoría del carácter divino de la autoridad real. El período va a dar origen a especulaciones como el “regicidio”. Asimismo debemos destacar como nota distintiva que la reina fomentó el “nacionalismo eclesiástico” que significaba defender la religión como el fin supremo del Estado y es lo que conllevará el germen de la doctrina del tiranicidio y que años más tarde hará eclosión.

## II-1. El Jerónimo Hernando de Talavera

La reina Isabel habiendo perdido su confesor procuró encontrar un religioso con quién compartir la carga de sus responsabilidades. Por consejos e informaciones llegó a es-

- 
2. Armando de Ramón, Juan Ricardo Coujoundjian, Samuel Vial, **Historia de América. La gestación del mundo Hispanoamericano**, Santiago, Chile, Editorial Andrés Bello, 1992, p. 80.
  3. Clarence H. Haring, **El Imperio Hispánico en América**, Trad. Horacio Perez Silva, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1958, p. 11.

coger a fray Hernando de Talavera de la Orden de los Jerónimos. La Reina y el Rey encontraron al hombre que deseaban. Este no solo atendió los negocios que le encomendaron, sino que también atendía los ejercicios y el cumplimiento de las reglas: pobreza, humildad y celo de justicia, en el convento Prado donde era Prior.<sup>4</sup>

Tal era la confianza que despertó en los Reyes, por su voluntad de servirlos, que al vacar el Obispado de Avila dispusieron que fray Hernando se hiciera cargo de aquella iglesia. Ya consagrado obispo decía: "que el estado Pastoral no era sino un ejercicio de mayores y mas altas virtudes, y una muestra donde las han de prender todos los que son del rebaño de Cristo".<sup>5</sup> La ciudad y el obispado estaban contentos con la llegada de Hernando de Talavera porque decían que los había visitado "un ángel del cielo".

Sin embargo los Reyes no se hallaban sin él y le solicitaron que retornase a la Corte. El Obispo obedeció y acudió al llamado porque compartía también el deseo de concluir la guerra contra los moros, la que provocó fuertes necesidades de dinero. Ya en la Corte asumió los negocios que le encomendaron los Reyes quienes confiaban de su genial habilidad para redimir el patrimonio Real. También le pidieron parecer y consejos en diversos asuntos.

---

4. Hernando de Talavera era hijo de padres hidalgos, natural de Talavera, Villa del Arzobispado de Toledo. Estudió en la Universidad de Salamanca y resuelto a ser siervo de Dios se recogió en el monasterio de San Leonardo de Alba donde vivió la vida de la Orden de San Jerónimo. En un Capítulo General de la Orden fue designado Visitador General lo que lo llenó de alegría pues lo alejaba de los negocios de la Orden. Lo criticaban sus pares porque decía misa todos los días y atendía los negocios seculares. Fray José de Sigüenza, **Historia de la Orden de San Jerónimo**, 2ª Edición, Madrid, Bailly, Bailliére e hijos, Editores, 1909, T. II, pp. 295-298.

5. Fray José de Sigüenza, **Historia de la Orden de San Jerónimo**, *Opus Cit.* p. 299.

## II-2. Beatriz Galindo

Beatriz fue hija de Caballeros de Salamanca y la criaron preparándola para ser monja. Muy joven aprendió el latín y retórica. Muchos admiraban su saber y su bien ganado prestigio llegó hasta la Reina Isabel quién ordenó traerla al Reino. Conociéndola le solicitó sus servicios y ser su discípula en el aprendizaje de la lengua latina. De ahí que se la conoce también con el seudónimo de La Latina. La reina le tomó gran estima, le otorgó muchas mercedes y la hizo su camarera. La casó con Francisco Ramírez, general de artillería, y el que desempeñó varios oficios en la Casa Real. Este, una noche tuvo un sueño y en el que se le apareció San Onofre indicándole una nueva estrategia en la batalla contra los moros. El general cumplió el sueño y los moros fueron derrotados aunque él recibió heridas mortales. Desde entonces los Reyes reconocieron a San Onofre como patrón y abogado.<sup>6</sup> Beatriz tuvo varios hijos y con ellos supo entregarle a la Reina sus estudios y consejos. También fue consultada por Jimenez de Cisneros y Carlos I.

En el año 1499 Beatriz dejó a la Reina y a la Corte para consagrarse a la vida religiosa. Admiraba la santidad de San Jerónimo y conocía la obra de la Orden. Con la dote que la Reina le daba, hizo edificar un monasterio en la villa de Madrid para religiosas y lo entregó a la Orden de los Jerónimos. Murió en el año 1535.

---

6. Los Reyes hicieron edificar un monasterio en el mismo lugar donde apareció San Onofre. Este convento lo tiene la Orden de los Trinitarios en Andalucía. Esta Orden religiosa fue fundada por San Juan de Mata y San Felix de Valois en 1198 para rescatar cautivos cristianos entre los berberiscos. Se titula Orden de la Trinidad.

### **II-3. Arzobispado de Granada**

Vencidos los moros en Granada, los Reyes entraron a la ciudad el 2-1-1492, acompañados de sus dos hijos el príncipe Juan y la infanta Isabel Doña Juana, y con los prelados y caballeros de Castilla que participaron en el ejército que derrotó a los moros. Al llegar los Reyes a la puerta de la ciudad se dirigieron al obispo de Avila y le expresaron: "Obispo, ha llegado el tiempo de nosotros y de vos tan deseado. Comenzad a ejercitar vuestro oficio de Arzobispo de Granada pues en esto ya no podéis excusaros: llevad delante la bandera de la Cruz, pues ella ha dado esta tan insigne victoria y sea suyo todo el triunfo".<sup>7</sup>

El obispo encabezó la ceremonia acompañado del estandarte Real y de Santiago y de las otras banderas. Concluida la ceremonia el obispo Talavera suplicó a los Reyes que lo dejaran en este nuevo Reino para convertir, en lo que fuese posible, a moros y judíos. Ante esta petición los Reyes procedieron a designar otro religioso para el Obispado de Avila. El papa Alejandro VI expidió las correspondientes Bulas y le envió el palio al año de atender el Arzobispado de Granada.

### **III. Ordo Sancti Hieronymi: O S H**

San Jerónimo, gran doctor de la Iglesia, tuvo como nombre completo: Sofronio Aurelio Jerónimo, nacido entre los años 331 y 340. Poco se sabe de su niñez y juventud. A los 20 años ya se encontraba en Roma en la escuela de Gramática. En el 363 recibió el bautismo de manos del papa Liberio. Fue un peregrino pues en el 373, con algunos compañeros,

---

7. Fray José de Sigüenza, *Opus Cit.*, p. 300.

pasaba a Antioquía (Siria) y al mismo tiempo que se dedicaba a las tareas científicas literarias hacía penitencia.

Aproximadamente en el 380 se encuentra en Constantinopla donde aprende el manejo de la exégesis de célebres teólogos griegos y lo atrajo la fama de San Gregorio Nacianceno. El papa Dámaso lo invitó para asistir al Sínodo del 382 contra Melecio que se celebraría en Roma. Después quedó allí ayudando al Papa en su correspondencia y al mismo tiempo que fue su consejero, le encargó la revisión del texto bíblico. Muerto el Papa en el año 389, lo sucedió el papa Siricio.

San Jerónimo resolvió dirigirse a Palestina para visitar los Santos Lugares y radicarse en Belén donde muere el 20-9-420. Dejó un trabajo monumental por ello se lo considera uno de los mas fecundos padres de la Iglesia. En vida fue considerado entre los hombres mas ilustres como Orosio, Juan Casiano, Sulpicio Severo y San Agustín. Era un erudito en lenguas y antigüedades bíblicas.

Fray José de Sigüenza, monje jerónimo, afirma que este ni sus discípulos dejaron sucesores. Recién a mediados del siglo XIV, por obra de piadosos varones, se instituyeron varias Congregaciones de monjes bajo la protección y el nombre de San Jerónimo.

Las mas conocidas: Congregación de Umbría, de Verona, de Gualtero Marso (Italia); de los Países Bajos, de Lombardía, de Portugal y Congregación de España. Y también siguiendo el modelo de los monasterios de varones surgieron cenobios femeninos.

### **III-1. Los Jerónimos en España**

Es incierta la fecha de la llegada de los jerónimos a España. Algunos afirman que sería consecuencia de las revueltas políticas que provocaba Pedro I el Cruel. Otros sostienen que se debe a una profecía de Santa Brígida 1302-1373 (viuda de un príncipe sueco) y que la conoció el papa



Gregorio XI, con silla episcopal en Avignon. Según ella, mientras oraba ante el Crucifijo, este le habló y le dijo que “en los reinos de España se había de resucitar, y levantar como de nuevo, la Orden de San Jerónimo”<sup>8</sup> informándole también sobre la regla, hábito y modo de vida que habían de guardar.

Lo que está claro es que llegó a España desde Italia el ermitaño, siervo de Dios, fray Thomas Sucho, llamado también S. Antonio de Florencia, acompañado de otros ermitaños y de fray Vasco, natural de España, portugués de nación. Estos ermitaños fueron muy bien recibidos por los principales de España.

Los ermitaños fray Pedro Fernández Pecha y fray Pedro Roman acuden al papa Gregorio XI (Cardenal Pedro de Belforte) para que reconozca el establecimiento de la Orden de San Jerónimo en España. El Papa les entrega la aprobación y el reconocimiento de la fundación del monasterio de San Bartolomé de Lupiana mediante la *Bula Sane Petitio* del 18-10-1373. Esta Bula confirmaba a la Orden de San Jerónimo en Castilla, León y Portugal.<sup>9</sup> La casa de San Bartolomé fue el primer monasterio de los jerónimos.

Al regreso fray Pedro Fernández fundó el monasterio de Nuestra Señora de la Sysla junto a la ciudad de Toledo. Los ermitaños servidores de San Jerónimo aceptaron la vida cenobítica. El primer Prior fue fray Pedro Fernández Pecha por decisión del Papa llamado luego de Guadalajara.

La Orden es una institución con tendencia contemplativa. Los monjes en un ambiente de soledad, silencio, oración y austeridad se unirían a Dios “olvidando todo lo del suelo y cuanto no es eterno”. San Jerónimo escribió sobre la vida monástica. Los monjes debían tratar la salud de sus almas entre las paredes del monasterio. Debían servir a la

---

8. *Opus Cit.*, T. I, 1907, p. 9.

9. *Ibidem*, p. 28. En España la Orden de los Jerónimos tuvieron Casa en Toledo, Valladolid, Segovia, Salamanca, Zamora, Madrid, Burgos, Medina del Campo y otras.

iglesia orando, cantando y llorando para aplacar la ira de Dios por los pecados del mundo. El coro les impidió dedicarse, con plenitud, a los estudios pero ello no impidió que sobresalieran talentos.

Los jerónimos ingresados en la comunidad debían haber renunciado a la gloria que les podía dar su linaje, las habilidades y como al honor de los altares. Estos ermitaños jerónimos con gran alegría aceptaron la regla de San Agustín, Doctor de la Iglesia, porque a ambos Doctores los habla unido una gran amistad. De ahí que los agustinos, en caso de necesidad, seguirían a su vez la regla de los jerónimos.<sup>10</sup>

También soplaron vientos de reforma entre los jerónimos. En 1423 el General fray Lope de Olmedo intentó reformar la regla para tener una propia: la de los jerónimos. Llegó hasta el Papa, fundó la "Congregación de la Observancia de San Jerónimo", sin resultado, aunque la Congregación se extendió por Italia y en España no tuvo éxito, pese a que se fundaron siete monasterios: solo dos se mantuvieron y estos lograron unirse a la O S H en 1567.

Los religiosos de la orden consideraron la necesidad de que todos se unieran bajo una misma cabeza y lo autorizó por Bula el papa Benedicto XIII. El primer General fue elegido en 1415 en el Primer Capítulo General que se celebró en Guadalupe al que asistieron los representantes de los mo-

---

10. **Orden Agustiniiana.** Los agustinos que se llamaban ermitaños de San Agustín formaron comunidades en Italia entre los siglos XI y XII. Para entonces ya existían otras congregaciones. La regla que adoptaron fue dictada por el papa Inocencio IV que se supone fue practicada por San Agustín e impuesta en el Capítulo I. La regla establecía tres votos: *de castidad, obediencia y pobreza* con la obligación de mendigar para el sustento y la renuncia a toda propiedad. En 1287 se redactaron las constituciones. Los Generales eran elegidos por 6 años y debía ser asistido por un Consejo de "definidores", [los que definen ciertos puntos de la doctrina].

Para el habito imitaron a los franciscanos. El papa Alejandro IV ordenó que todos los seguidores, que eran llamados ermitaños de San Agustín, se fusionaran en una sola congregación, lo que se efectuó en la Asamblea General celebrada en Roma en 1256.

Allí nació la Orden Agustiniiana.

nasterios de Lupiana, Jávea, Guadalupe, La Sisla, Cotalba, Guisando, Corral Rubio, S. Ana de la Oliva, La Mejorada, S. Miguel del Monte, Valle de Hebrón, S. Catalina de Talavera, Villaviciosa, Espeja, Armedilla, Montamarta, N.S. de la Murta, Trinidad de Miramar, Valparaíso, Villavieja, Yuste, Badaya, Toloño, Montecorbán y Frex del Val.

Estos nuevos monjes atrajeron la atención de los reyes, nobles y prelados, los que les fundaron monasterios. Así pues lograron la estimación del rey Enrique II de España y sus sucesores. En el periodo de Enrique IV las coaliciones nobiliarias por la sucesión del trono agravaron la situación económica de Castilla. Dos jerónimos intervinieron en la cosa pública y fueron fray Gonzalo de Illescas, obispo de Córdoba, y el General de la Orden fray Alonso de Oropesa. El Rey manda construir para los monjes jerónimos los monasterios de El Parral de Segovia y San Jerónimo el Real de Madrid.

Antes de terminar el siglo XV, el papa Inocencio VIII por Bula del 6-7-1492 autorizó a la Orden para que los monasterios, sin quebrar la unión, pudieran elegir General con las mismas facultades que tenían en las otras órdenes.

#### **IV. Los Reyes Católicos. Descubrimiento y conquista de las Indias**

Después del triunfo sobre los moros el hecho trascendente que le siguió fue la firma de la Capitulación en la ciudad de Santa Fe, 17-4-1492, entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón. La Corona financió en parte la empresa conquistadora colombina "pero pronto adoptó el sistema de capitulaciones particulares".<sup>11</sup> Inicialmente la Reina jugó con

---

11. Ismael Sánchez Bella, *Nuevos Estudios de Derecho Indiano*, Pamplona, EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra S.A., 1995, p.4.

su prestigio personal y la Historia le concedió la gloria trascendental de recibir el descubrimiento de América logrado por Colón el 12-10-1492. De ahí que ella y sus herederos acumularan el derecho de soberanía de Castilla sobre las tierras descubiertas y por descubrir.

La primera expedición de Colón partió del puerto de Palos, 3-8-1492, y descubrió la isla Guaminí, comprendida en el grupo de Las Lucayas o Bahamas y luego otras islas y entre ellas Cuba y la Española (Haití y Santo Domingo). A estas tierras Colón las denominó Indias Occidentales. La segunda expedición zarpó de Cádiz, 25-9-1493, y el 3 de noviembre avistó la isla Dominica y luego otras dos: Marigalante y Guadalupe. En esta encontró indicios de antropofagia por lo que se dirigió a la Española lo que le permitió encontrar las islas llamadas Vírgenes. De estas se alejó y por ello pudo llegar a las costas de la comarca oriental de Puerto Rico. Siguió navegando próximo a la costa y llegó a la rada que hoy se conoce con el nombre de Puerto de Aguadilla. Algunos expedicionarios bajaron a tierra y el fondeadero recibió el nombre de los Pozos de la Aguada. Sin informes, Colón se limitó a tomar posesión del territorio bautizándolo con el nombre de San Juan Bautista.

También el marino español Vicente Yañez Pinzón organizó un viaje por su cuenta en diciembre de 1499. Este había acompañado a Colón en el primer viaje. Yañez Pinzón avistó el cabo San Agustín (Brasil) y por tempestad recaló en Santo Domingo. Al regresar a España visitó la isla de San Juan. El nombre de Puerto Rico que toma la isla se debe a Ponce de León porque descubrió una gran bahía cerrada de buenas condiciones y la ciudad tomó el nombre de San Juan de Puerto Rico.

## V. Donación del Papa Alejandro VI. Primeros pasos del Ordenamiento Jurídico Indiano

Conocido el descubrimiento, los Reyes Católicos buscaron la decisión de S. Santidad empujados por el interés colonizador de Portugal por el Atlántico. El papa Alejandro VI, valenciano de la familia de los Borja, concedió a Fernando e Isabel, a sus herederos y sus sucesores de los Reyes de Castilla y León las siguientes Bulas, análogas y paralelas. Las Bulas indianas dieron origen a interpretaciones distintas. Veamos: M. Giménez Fernández en 1944 sostuvo que las "bulas" eran breves o rescriptos. Lo que las motivó fue una colusión dolosa entre el Papa, Rodrigo Borgia, y Fernando de Aragón para perjudicar a Portugal y a Colón.

En 1958 el Prof. Dr. Don Alfonso García Gallo defendió la teoría de que esos documentos de Derecho canónico: eran Bulas. Las diferencias de despacho corresponden a las cuatro vías de expedición: "camera", "cancellería", "segreta" y "curia". El Papa no intervenía personalmente en la redacción y además no existe el dolo porque las dos fechas están asentadas en el original.

Las decisiones pontificias fueron: *Bula Inter Caetera I*, 3-5-1493: esta es de donación; *Bula Eximiae Devotionis*, 3-5-1493, es de Jurisdicción; *Bula Inter Caetera II*, 28-5-1493 antedatada al 4 de mayo. Esta Bula es la de Demarcación y se la conoce además como la de la partición del mundo entre los españoles y los portugueses. El Papa donaba por su plenitud de potestad apostólica. No era un arbitraje. Posteriormente hizo conocer la *Bula Dudum Siquidem*, *La Ineffabilis* y la *Precelsae Devotionis*.

Los límites resueltos por el Papa fueron rechazados por Portugal. Ello condujo a negociaciones directas entre España (Castilla) y Portugal y por ellas se llegó al tratado de

Tordesillas, 7-6-1494, el que fue confirmado (sacralizado) por el papa Julio II con la *Bula Ea quo pro bono pacis* de 1506.

## V-1. Origen del Real Patronato

Los Reyes Católicos gozaron del más completo, singular y privativo Real Patronato en las Indias. Para efectivizarlo erigieron iglesias y proveyeron de ministros idóneos para la conversión de los naturales. Los Reyes cumplieron con santa obediencia con el precepto que les impuso el papa Alejandro VI. Años más tarde el ejercicio del patronato se completó con la famosa Bula de Julio II *Universalis Ecclesiae regimini* de 1508 y la que les otorgó a los Reyes el derecho de presentar personas idóneas para los cargos de Arzobispos, obispos y canónigos de las catedrales Indias.<sup>12</sup>

El Papa Alejandro VI murió el 16-8-1503 pero antes y a petición de los Reyes Católicos concedió una Bula reconociendo como monasterio de la Orden de San Jerónimo a la iglesia parroquial de Santa Engracia de Zaragoza e igualmente a otras casas como la de Arnedilla y Montamarta.<sup>13</sup>

Por último les nombró a los Reyes Católicos en el año 1501 administradores de los Maestrazgos: Santiago, Alcántara, Calatrava y Orden de los Jerónimos y que lo podían ejercer cualquiera de los dos, después de la muerte del otro.

12. Jaime Eyzaguirre, *Historia del Derecho*, Santiago, Chile, Editorial Universitaria, Quinta Edición, 1980, p. 181.

13. El papa Alejandro VI "concedió y confirmó el estatuto de que no fuesen reelegidos los generales un trienio tras otro" ... Concedió también el Breve que tiene disposiciones precisas y aclaratorias a fin de que no sean admitidos ni recibidos en la Orden de los jerónimos los "cristianos nuevos de indios ni *moros*". A petición de los Reyes Católicos concedió una Bula muy cumplida, haciendo monasterio de la Orden de San Gerónimo la iglesia parroquial de Santa Engracia de Zaragoza. El 16-8-1503 murió el papa Alejandro VI envenenado por su hijo el Duque Valentino. Dicho veneno estaba destinado al Cardenal Adriano de Carnoto. Alejandro VI gobernó la iglesia durante 11 años y siempre se mostró favorable a la Orden de San Gerónimo. Fray José de Sigüenza, *Op. Cit.*, T. II, p. 82.

El papa Inocencio VI le había otorgado sólo al Rey los tres primeros Maestrazgos. El emperador Carlos V lo tuvo "a perpetuidad para sí y para sus sucesores".<sup>14</sup>

## **V-2. El sistema normativo en los territorios descubiertos por Colon**

Los territorios descubiertos por Colon y sus continuadores se incorporaron directamente a la Corona de Castilla y de hecho el Derecho castellano quedaba vigente. En la esfera del Derecho público se fue imponiendo la realidad de los territorios conquistados lo que exigió una legislación inherente a sus particularidades y por ello se apartó, en cierto modo, de los viejos modelos castellanos que lo inspiraron, lo que da nacimiento al propio Derecho Indiano. En cuanto al Derecho privado los preceptos jurídicos aplicados en Castilla tuvieron plena vigencia en las Indias. También recordaremos que Isabel, ejerciendo el derecho de Reina, reservó para sí las Rentas de Castilla y el Patronato, en tanto Fernando se reservó los de Aragón. No obstante, en cuanto al manejo de las relaciones exteriores ambos soberanos representaron a España por que actuaban conjuntamente.

La reina Isabel hasta el día de su muerte mantuvo su preocupación por el bienestar de los nativos. El 20-6-1500, por Real Cédula, declara libres a los indios. El 16-9-1501, en las instrucciones a Nicolás de Ovando, determina que los indios son vasallos libres de la corona.

Nicolás de Ovando fue nombrado gobernador en la isla La Española, 1502-1509, y recibió instrucciones de la Reina por las que determinaba que los indios pagarían un tributo a la Corona, como el resto de los súbditos del Rey; debían trabajar en el servicio real de las minas o en la ejecución de

---

14. Fray José de Sigüenza, *Opus Cit.*, T. II, p. 74.

obras públicas y que no se les podía robar ni hacer daño. El gobernador Ovando a los pocos meses informa sobre los impedimentos para cumplir con el tributo y las dificultades para convertirlos al cristianismo.

Los Reyes, por Reales Ordenes de marzo y diciembre de 1503, legalizaron el trabajo forzado de los indios libres, aconsejando que debían ser tratados con moderación y asistidos con jornales razonables.

Aquí están presente las controversias que se dan en Indias.

Y para civilizarlos debían ser reunidos en pueblos “bajo la administración de un patrón o protector, y se les pondría una escuela y un sacerdote misionero”<sup>15</sup> ...En todo se los trataría “como a personas libres, puesto que son libres”.<sup>16</sup> El gobernador al interpretar las órdenes les dio la forma de la encomienda.<sup>17</sup> Esta fue la forma de recompensar a los conquistadores y colonos meritorios que contribuyeron a la fundación de nuevas colonias.

La reina Isabel en su testamento declaró que como el descubrimiento y la conquista de las islas y del continente – Las Indias– habían sido costeados por los súbditos de Castilla, el comercio y provecho de esas regiones debían otorgarse únicamente a los castellanos.<sup>18</sup> Y aún tres días antes de morir, 1504, le agregó al testamento un codicilo de tres cláusulas que se referían: 1º a la codificación de las leyes; 2º al gobierno de los indios y ordenaba que se los tratase con la mayor dulzura y benevolencia y la 3ª indica el procedimiento sobre la percepción de impuestos, recomendando que en el caso de no existir conformidad y entendimiento se convocara a Cortes para que ellas encontraran la solución y le dieran validez a las normas pautadas.

---

15. C.H. Haring, *El Imperio Hispánico en América*, *Opus. Cit.*, p. 56.

16. *Ibidem*, pp. 56 - 57.

17. *Ibidem*, p. 57.

18. *Ibidem*, p. 14.



La Reina muere en la villa Medina del Campo el 26-10-1504. Después de las exequias el rey Fernando se refugió en el monasterio de la Mejorada de la Orden de los jerónimos.

## VI. La política de Fernando El Católico

Al morir Isabel el rey Don Fernando pasó a ser regente de Castilla. El príncipe de Asturias, Juan de Aragón, 1478-1497, hijo de los Reyes Católicos había muerto de ahí que heredó la princesa Juana el reino de Castilla. Ella se casó en Flandes en 1496 con el Archiduque de Austria, Felipe el Hermoso. Doña Juana fue proclamada reina el 26-11-1504 y reconocida por las Cortes reunidas en Toro el 11-1-1505, encargándose su padre Don Fernando de la regencia del reino. Las diferencias de éste con Felipe I surgieron por la regencia del reino de Castilla. Según el testamento de la reina Isabel le correspondía a Don Fernando de Aragón. Para no profundizar la crisis política el rey "cedió el gobierno del reino de Castilla a su yerno y él se retira a Aragón" donde como dice Merriman este "reino oriental hasta entonces era el que tenía la mayor experiencia imperial".<sup>19</sup>

El reinado de Felipe I fue corto, un año y 10 meses, pues muere en Burgos, 25-9-1506. Desde esta fecha Fernando se convirtió en Regente de Castilla. No obstante de haber sido breve el gobierno de Felipe I dispuso deshacer la Orden de San Jerónimo con el argumento de que "era una gente ociosa, que ganaban la vida cantando, con los muchos bienes y riqueza que en ella había podido hacer un rico maestrazgo, dar de comer a muchos caballeros con las encomiendas y otras razones..."<sup>20</sup>

---

19. Roger Bigelow Merriman, *The Rise of the Spanish Empire in the Old World and in the New*, 4 v., Nueva York, 1918-34, II, p. 221-2 citado por C.H.Haring, *Opus Cit.*, p. 15.

20. Fray José de Sigüenza, *Opus Cit.* 9, T. II, p. 87.

En agosto de 1507 Doña Juana delegó en su padre, por insanía, todo el poder en Tortole. Luego marcharon a Santa María del Campo y en 1509 Don Fernando la asiló en el palacio de Tordesillas. Murió en el año 1555.

El regente Fernando el Católico fue mas riguroso en cuanto al tratamiento de los indios en América. Reglamentó el trabajo de las minas en la isla La Española. "Había que resolver el problema del sustento y complacer hasta donde se pudiera las ansias señoriales de los conquistadores, y no olvidar tampoco las necesidades fiscales, apremiantes, de la monarquía".<sup>21</sup>

En 1511 el rey Fernando ordenó que un tercio de los indios de la isla se dedicara a los trabajos de las minas. La isla La Española también recibió el nombre de Santo Domingo. El Almirante Diego Colon sucedió a Ovando como gobernador de las Indias en 1509. El 14 de diciembre de 1511 el dominico fray Antonio de Montesinos predicó en la catedral de la Española el Sermón del día, el evangelio San Juan Bautista, al que aprovechó para condenar a los españoles por la explotación de los indios; "todo el oro y riquezas que así habéis obtenido se las habéis robado a ellos y este pecado no se perdona si no se los restituís".<sup>22</sup> En conocimiento de lo sucedido Fernando el Católico procedió a constituir una Junta en Burgos compuesta por teólogos, entre otros Montesinos y el padre de las Casas, y juristas, entre ellos Palacios Rubios, y los licenciados Santiago y Sosa. De esa Junta resultó la Ordenanza conocida como *Las Leyes de Burgos*, 1512. Este documento se llama a sí mismo Ordenanza y es utilizado por la monarquía para gobernar con frecuencia en el siglo XV y en la Edad Moderna. Las Ordenanzas ocupan el tercer escalón jerárquico después de los ordenamientos de cortes (leyes) y de las pragmáticas. Juan Manzano y Manzano y Manuel Ballesteros Gaibrois opinan que es impropio llamar

21. Ismael Sánchez Bella, *Opus Cit.*, p. 6.

22. Antonio Muro Orejón, *Lecciones de Historia del Derecho Hispano Indiano*. México, Miguel Angel Porrúa, 1989, P.47.

leyes a las “Leyes de Burgos”, y que mejor se denominarían “Ordenanzas de Burgos”.<sup>23</sup>

Las *Leyes de Burgos* son una Ordenanza protectora de los indios constituida por 35 leyes que contemplan la instrucción religiosa, preceptos sobre vivienda, regula el trabajo minero, autoriza su explotación a los particulares, regula los servicios personales y los trabajos agrícolas. Y en cuanto a las encomiendas fijó el número de naturales en cada encomienda entre un máximo y un mínimo de cuarenta.

En Valladolid, en 1513, se le agregaron cuatro leyes más que beneficiaron especialmente a las mujeres y los niños. Los respectivos textos legales revisten la fórmula de Reales Ordenanzas dictadas por la reina Doña Juana y en su nombre por su padre el rey Fernando.

En 1513 la conquista fue legitimada por el famoso Requerimiento redactado por Palacios Rubios y con él los indios tenían que ser advertidos por los conquistadores, de que debían aceptar voluntariamente su cristianización y el vasallaje al monarca hispano, antes de emprender la lucha contra ellos. En todas las conquistas comunicaron el Requerimiento a los indios y su efecto fue casi nulo puesto que tampoco conseguían que lo entendieran. Además desde el descubrimiento y ocupación de las nuevas tierras se plantearon los juristas, los teólogos y también los misioneros la cuestión sobre el “justo título” del reino para el dominio de esas tierras e igualmente procuraron profundizar lo que significaba “guerra justa”.

## VI-1. Puerto Rico

El rey Fernando le confirió al almirante Diego Colón la administración de las Indias y al año siguiente, 1509, desig-

23. Manuel Ballesteros Gaibrois, José Manuel Ruiz Asencio, *Leyes de Burgos*. Madrid, España, Tabula Americae, Testimonio Compañía Editorial, Ministerio de Cultura, 1991, 14, p.57.

nó a Ponce de León gobernador y posteriormente lo nombra capitán de la isla San Juan (Puerto Rico). Diego Colón llegó a Santo Domingo el 10-7-1509 y prescindiendo de las instrucciones regias no solo procedió a organizar su gobierno en la Española, sino que nombró tenientes para que lo representaran en las islas vecinas y para Puerto Rico designó a Don Juan Cerón con el Alguacil mayor, Miguel Díaz, criado de la familia Colón y lego en materias jurídicas.<sup>24</sup>

Ponce de León recibió del rey Don Fernando y de su hija Juana el título de capitán, gobernador y corregidor en propiedad con facultades extraordinarias, el 2-3-1510.<sup>25</sup> El Rey se empeñó en mantener bajo su dirección a Puerto Rico y ordenó el 26-2-1511 "establecer una casa de fundición en la isla para evitar que el oro recogido se enviase a Santo Domingo y hasta nombró un fiscal de las minas".<sup>26</sup> La extracción estaba a cargo de los indios. Y para resolver los problemas económicos autorizó que con auxilio de perros, como en Santo Domingo, se apresaran indios y se vendieran en beneficio del tesoro real. Los naturales no eran aptos para los trabajos duros y para sustituirlos se importaron esclavos negros africanos.

Juan Cerón casi no gobernó en la isla pero acumuló denuncias de los despojados indios. Diego Colón el 2-6-1513 le retiró los poderes y le nombró como sucesor al Comendador Rodrigo de Moscoso.

En tanto, Ponce de León ya libre de responsabilidades gubernamentales, descubrió en 1512 La Florida, nombrándole el Rey adelantado. Tras el éxito de su empresa regresó a España, 1514, y el Rey en recompensa de sus servicios lo nombra, por Real Cédula, 27-9-1514, capitán de mar y tierra de San Juan. En tanto Diego Colón recibía instrucciones a fin de auxiliarlo en cuanto lo necesitase. Ponce de León salió

---

24. Salvador Brau, **Historia de Puerto Rico**. Editorial Edil Inc., Rfo Piedras, Puerto Rico, 1983, p. 19.

25. *Ibidem*.

26. *Ibidem*, p. 27.

de Sevilla, el 14-5-1515, al frente de una pequeña escuadra para defender a los isleños de las incursiones marítimas de los caribes.

El rey Don Fernando fue protector de la Orden de San Jerónimo. Fundó el monasterio de San Jerónimo en Granada, y el de Santa Engracia en Zaragoza. Murió el 23-1-1516.

## VII. Los Herederos de la Corona

El príncipe Carlos, que estaba en Flandes, envió a su maestro Adriano de Utrecht, dean de Lovaina, en octubre de 1515 para tomar conocimiento sobre el estado de salud de su abuelo y también para defender su causa en la corte.

Doña Juana era la heredera legal, reconocida por su padre en el testamento hecho en Burgos el 2-5-1512. Además admitiendo su ineptitud para gobernar designó a Carlos como regente y "convino que su hermano menor, Fernando llamado el Príncipe, lo reemplazase. Era creencia general que el abuelo de ambos acariciaba la esperanza de que la sustitución podía resultar permanente".<sup>27</sup>

El Rey antes de morir, quizás olvidando la antipatía por su nieto, acordó con Adriano que Carlos vendría a España en un futuro inmediato acompañado de su propio séquito y no como su padre Felipe I que llegó al frente de fuerzas armadas. Gracias a Adriano quedó también vigente la renuncia definitiva del infante Fernando a la regencia de España. El día antes de su muerte anuló su testamento de 1512 y reconoció el derecho de sucesión de su hija Juana y como heredero legal de ésta a Carlos, ordenando que hasta que llegase a España confiaba la regencia de Castilla al cardenal Francisco Jiménez de Cisneros y la de los reinos de la corona de Aragón a su hijo "natural" Alonso de Aragón.<sup>28</sup>

27. Roger Bigelow Merriman, *Opus Cit.*, p. 20.

28. Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*. Madrid, 1920, T. I, p. 88.

Se previó también que la flota que condujese a Carlos debía llevar “a su hermano Fernando a los Países Bajos para hacerse cargo del gobierno allí”.<sup>29</sup>

## VII-1. Regencia del Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros

La designación del obispo de Avila, Hernando de Talavera, como arzobispo de Granada privó a la reina Isabel de confesor. Para el caso, el obispo de Mendoza, ya cardenal y arzobispo de Toledo, le aconsejó que eligiera a Jiménez de Cisneros. Llamado este a la Corte, la reina se asombró por la pobreza en el vestido pero lo fue aún más por la piedad y sabiduría. Francisco Jiménez<sup>30</sup> aceptó ser confesor por imposición del cardenal Mendoza y con la condición de continuar siendo superior del convento de la Salceda. Tiempo después será elegido provincial de la Orden y además se constituyó en el consejero más importante de la reina y lo que se explica al nombrarlo como uno de los albaceas testamentarios. Muerto Felipe I en 1506, Jiménez de Cisneros fue elegido por las Cortes del reino gobernador general por tres meses. Este de inmediato procedió a llamar a Don Fernando que se encontraba en Italia de donde llegó a España en 1507. Como reconocimiento al buen gobierno, durante su ausencia, le hizo dar el capelo de cardenal Arzobispo de Toledo que

---

29. *Ibidem.*

30. Francisco Jiménez de Cisneros descendía de una familia de la nobleza (n.1436 -m.1517). Estudió en Alcalá y después en Salamanca donde cursó Derecho y Teología. Luego pasó a Roma de donde regresó por la muerte de su padre. Por poco tiempo desempeñó el archiprestrazgo de Uceda pues aceptó la capellanía mayor de la catedral de Sigüenza y luego el obispo Mendoza le nombró vicario general. En 1484 vistió el Habito franciscano en el convento de San Juan de los Reyes de Toledo. Fue un hombre de oración, ayuno y penitencia. Después del noviciado se trasladó al convento del Castañar y de ahí pasó a Salcedo, convento pobre y solitario. Pese a su humildad y modestia no podía ocultar su gran sabiduría.

lo otorgó el papa Julio II y además lo nombró Inquisidor general.

Al morir Don Fernando por testamento asumió la Regencia por segunda vez. Inicialmente no era partidario de proclamar a Carlos en razón de que vivía su madre, Doña Juana. Sin embargo, con perspicacia política reunió a los grandes de España y a los preladados del Reino los que fueron testigos de la proclamación de Carlos como rey de Castilla y Aragón. De este Consejo resultó que Carlos no usaría el título de rey único en tanto viviese su madre y ordenaron que en las Cartas y provisiones se presente "primero, por la reverencia materna, el nombre de la Reina y luego el del Rey".<sup>31</sup>

El Cardenal fray Francisco Jiménez y Adriano de Utrecht debían manejar el interinato y gobernar no solo a España sino atender los graves problemas de la tierra firme descubierta. Los descendientes de Cristóbal Colón trajeron al gobierno de los Reyes Católicos y al cisneriano serios problemas y además quejas contra la Audiencia, ya creada en la Española en 1511, y cuyo fin era evitar en lo posible que los juicios llegaran a España.

## VII-2. Gobierno de los Jerónimos

Aprovechando la ausencia del virrey Diego Colón, el cardenal Regente y el embajador Adriano comisionaron a tres frailes jerónimos como gobernadores del nuevo mundo: la Española y demás islas.

La elección respondía a los méritos de la Orden de San Jerónimo en la que se encontraba gente desinteresada "ajenos a la codicia y prudentes para el gobierno ... por solo amor a la justicia".<sup>32</sup> Los gobernadores le escribieron al General de la Orden, fray Pedro Mora, y le suplicaron que señalase

31. Fray José de Sigüenza, *Opus Cit.*, T.II, p.101.

32. *Ibidem*, p. 102.

tres religiosos para gobernar en las Indias. Considerando que era un mandato procedió a elegir a fray Luys de Sevilla o Figueroa, prior profeso de la Mejorada, fray Juan de Salvatierra, fray Alonso de Santo Domingo, profeso de la Sisle y prior de San Juan de Ortega y a fray Bernardino de Coria o Ma Çanedo, profeso del mismo convento de San Juan de Ortega".<sup>33</sup>

Así pues "los priores jerónimos dejaron atrás sus monasterios de Olmedo, Santa Marta de Zamora y de tierra de Burgos, para abrirse a ese otro claustro de tragedia... que creían superar con solo aplicar sus ideas y experiencias".<sup>34</sup>

Es probable que esta elección respondiese a la idea que se tenía de los misioneros cuya existencia errabunda y sus correrías místicas en busca de almas, solían trocar "a menudo estos viajes de catequización, en viajes de exploración o descubrimiento, y solía vencer como el conquistador militar, los obstáculos y pesadumbres, con impávida perseverancia".<sup>35</sup> El fraile español ya se había constituido en el primer civilizador de Indias y sus iniciadores fueron dominicos y franciscanos.

Por Real Cédula, Madrid 3-9-1516, los gobernadores del Reino, Jiménez de Cisneros y Adriano se dirigieron a los oficiales de la isla La Española y a los de San Juan, Puerto Rico, para que les dispensasen a los reverendos padres, fray Luis de Figueroa, Fray Bernardino de Manzanedo y fray Alonso de Santo Domingo, religiosos de la Orden de San Jerónimo, un buen tratamiento y les ofrezcan... y "ayudéis en todo aquello que han de hacer y mandar de nuestra parte ... deis todo el favor y ayuda e industria que fuere necesario a los dichos religiosos".<sup>36</sup>

34. Demetrio Ramos Pérez, **Multiplicidad de Atractivos de América después del descubrimiento**, Buenos Aires, Edición Academia Nacional de la Historia, 1987, p. 24.

35. Lucas Ayarragaray, **La iglesia en América y dominación española**, Buenos Aires, J. Lajoune y Cía. Editores, Librería Nacional, 1920, p. 21.

36. Vicente Murga Sanz, **Cedulario Puertorriqueño**, Río Piedras, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1961, T. I. (1505-1517), p. 396.



Seguidamente por una Real Provisión, Madrid 18-9-1516, los gobernadores del Reino, a nombre de Doña Juana y de Don Carlos –dirigida a Don Diego Colón y a todas las autoridades de las Indias– ordenan que ayuden y obedezcan a los padres jerónimos en el tratamiento de los indios porque “hemos sido informados de los muchos agravios y sin razones que los indios de esas islas (Española, Cuba, San Juan, Jamaica y tierra firme y cualquier otras islas comarcanas) han recibido y reciben de los cristianos que han estado y están en ellas”,<sup>37</sup> ... de los clamores de los indios que han sido muertos por aquellos que los han tenido y tienen en encomienda. Por otra Real Cédula, Madrid 10-11-1516, los gobernadores se dirigen a los padres jerónimos, jueces comisarios de Indias, para que hicieran justicia al licenciado Sancho Velázquez, juez de residencia, por haberle quitado los indios y naborías [repartimiento de indios] sin causa alguna a Sancho Arango. Debemos aclarar que repartimiento no es lo mismo que encomienda. El repartimiento de indios indica distribución de los mismos para las tareas necesarias en la comunidad española: edificación, minas, agricultura y transporte de mercaderías. La encomienda es una distribución de indios.

Los jerónimos recién llegaron a Santo Domingo en diciembre de 1516, lo que causó alarma entre los colonizadores. Antes habían pasado por San Juan. Los frailes que apenas habían salido de sus casas imaginaron que fundarían algún monasterio en las tierras pese a que traían instrucciones claras y poderes amplísimos para poder entender en las causas sobre el mal tratamiento que recibían los indios en las islas, San Juan y Española y en las otras. No hay duda que España estaba al tanto de los sucesos que acaecían en las islas.

Por los poderes que traían los jerónimos los facultaba: 1. quitar indios e indias de las encomiendas; 2. designar oficia-

---

37. *Ibidem*, p. 397.

les y justicias reales, sin considerar los que ya estaban, para dar rápida solución a las causas; 3. dictar leyes y ordenanzas, con penas o sin ellas, para quienes se encargaren y tuvieren indios, los que debían cumplir con la obligación de instruirlos en la fe y tratarlos como prójimos. Muchos indios trabajaban en sacar oro y perlas y servían como esclavos de caballeros que residían en España. E intervenir en las causas abiertas por los trabajos “descomunales” que mataban a los indios; 4. Investigar la tenencia de indios y conocer las diferencias de derechos. Igualmente se les ordenó poner en libertad a todos los indios “capaces para que vivieran solos, bajo el gobierno de sus propios jefes como súbditos libres del Rey”.<sup>38</sup>

Para acompañar a los tres religiosos los gobernadores, Jiménez y Adriano, nombraron al licenciado Alonso de Suazo, quién salió de España después de los frailes. A Alonso de Suazo lo designaron juez de residencia, juez para las cosas de la justicia civil y criminal. En sus poderes y comisiones se ordenaba que “en todo se gobernase y determinase por el parecer de los religiosos jerónimos”;<sup>39</sup> y estos tenían la facultad para reglar y moderar todos los poderes del juez «como fuese su voluntad, porque sus Altezas quieren que todo sea a su albedrío y disposición”.<sup>40</sup> De hecho los jerónimos llevaban poderes sin limitaciones.

En llegando a las islas, los tres y cada uno *insolidum* debían llamar a los pobladores para explicarles las causas del viaje y de su presencia y que respondía a las quejas y denuncias que llegaban a España. Fueron recibidos y obedecidos sin contradicción “porque en el semblante se les echaba de ver que eran ministros de paz”.<sup>41</sup>

---

38. C.H. Haring, *Opus Cit.*, p. 63.

39. Fray José Sigüenza, *Opus Cit.*, T. II, p. 103

40. *Ibidem.*

41. *Ibidem*, p. 105.

Alonso de Suazo llegó a la Española cuatro meses después que los jerónimos y su presencia preocupó a muchos porque sus poderes lo facultaban para resolver las causas "sin otro recurso de apelación".

## VIII. Los Jerónimos en las Islas

Aún no llegaba el Lic. Alonso de Suazo y ya los jerónimos con prudencia se propusieron estar en la contingencia y para el caso prepararon un interrogatorio a fin de conocer la capacidad de los indios ya sea para trabajar en las minas, extrayendo oro, o labrar la tierra; conocer igualmente a los que pudieran aprender la doctrina y costumbres cristianas, aprender la lengua, leer, escribir y otros oficios que pudieran servir al prójimo. Ayudaron a los viejos y mujeres dándoles los sacramentos en su hora postrera "porque se morían por los montes como bestias".<sup>42</sup>

Los jerónimos se desesperanzaban y caían en la confusión pues comprendieron que la pacificación se les escapaba porque mientras algunos caballeros holgaban en España el indio trabajaba sacándoles el oro y los que eran manejados con crueldad por el mayordomo. Las medidas de los frailes, con carácter propositivo, apuntaban a organizarlos en pueblos propios, y acercarlos a los castellanos para trabajar en libertad y sustentarse con sus propias manos y fuerzas. Y de esta manera podrían beneficiar a los reyes y a los demás españoles. También se propusieron compensar a los colonos castellanos privados de sus indios mediante una porción del tributo o de alguna otra manera.<sup>43</sup>

Igualmente pusieron en libertad a todos los indios asignados a los cortesanos residentes en España. Naturalmente estas medidas provocaron que los caballeros abominaran de los frailes jerónimos. Aquellos escribieron al rey Carlos, que

42. Fray José Sigüenza, *Op. Cit.*, T. II, p. 103.

43. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, Lib. IV, c. 2.

aun se encontraba en Flandes, para hacerle conocer “el agravio y el daño que padecían por el mal gobierno de los frailes”... pues a su juicio “estos estaban mejor en el coro o en las celdas y no al frente del gobierno que no sabían ni era su profesión”.<sup>44</sup>

Se supo que el Rey, por una Provisión, ordenó al Lic. Suazo conocer esta causa a fin de restituirles los indios a los cortesanos y a sus mayordomos. El Lic. Suazo informó la verdad al Rey y sobreseyó la ejecución de la provisión.

Así pues, sintiéndose el Rey bien servido por los jerónimos los alabó por que ellos, además, contribuyeron a mejorar los ingenios de azúcar que daban tanta ganancia en las islas.<sup>45</sup>

## VIII-1. Los Jerónimos en Puerto Rico

De la lectura del Cedulaario Puertorriqueño tomamos conocimiento de cómo el cardenal Jiménez de Cisneros y el embajador Adriano, gobernadores del reino y a nombre de Doña Juana y Don Carlos entendieron las causas de los indios. Tomaron las reclamaciones como si fueran propias y así encontramos 48 Reales Cédulas y tres Reales Provisiones entre el 18-7-1516 al 23-7-1517.

Los padres jerónimos salieron del puerto de San Lucar, 11-11-1516, en el navío San Juan y llegaron a la ciudad de Puerto Rico el 11-12-1516.<sup>46</sup> Los tres frailes recorrieron la isla, visitaron las zonas de trabajos de los indios y los sometieron al interrogatorio ya expuesto. Además requirieron informes escritos de los religiosos franciscanos y dominicanos con fecha 6-4-1517.<sup>47</sup>

44. Fray J. Sigüenza, *Op. Cit.*, T. II, p. 107.

45. *Ibidem*, p. 108

46. A.G.I., Contratación, Leg. 1072 citado por Vicente Murga Sanz, *Cedulaario*, *Opus Cit.*, 1964, T. II, (1518-1525), p. LXIX.

47. José Castro Seoane, O de M. “Aviamento y Catálogo de las Misiones que en el Siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas, según los libros de la Contratación” en *Missionalia Hispánica*, Nº 37, p. 107 citado por Vicente Murga Sanz, *Opus Cit.*, p. LXXI.

Algunas Reales Cédulas entendían sobre reclamaciones acerca de la distribución de indios. En las R.C. advertimos las autorizaciones en favor de los jerónimos para dar soluciones a los problemas que entre otros eran: prohibir que se liberaran a los indios y sobre todo a los que pertenecían a los cortesanos de España; autorizar el traslado de los indios encomendados desde San Juan a San Germán; la entrega de 200 indios a un vecino por residir en la isla desde hacía más de 20 años; exención, autorizado por el Lic. Suazo, del pago de derechos de almojarifazgo y autorizar la devolución de los ya pagados.

Pedir informes sobre las décimas prediales que no se hubiesen gastado en las labores de las iglesias; intervenir sobre el pago de las Bulas y provisiones del dicho obispado. Otra, reclamación por el pago de una deuda de quinientas cargas de pan entregadas a la gente que había defendido a la ciudad incendiada por los caribes. Petición para no pagar impuestos sobre los artículos llevados para la casa.

Por R.C. se pedía a los jerónimos que hicieran justicia a Juan Ceron, uno de los primeros habitantes de la isla, a quién le habían dado en merced una encomienda y una naboria y que se las habían quitado.

A la legislación cisneriana no se le escapó la Casa de Contratación a la que se le solicitó poner en libertad 11 presos portugueses detenidos en la isla, para que el Rey de Portugal pusiese en libertad a 7 españoles que habían acompañado al Piloto Mayor Juan Díaz de Solís que descubrió el Río de la Plata en 1516 y donde murió en manos de los indios. Igualmente los oficiales de dicha casa debían informar al Rey y a la Reina si Juan Ponce de León les había rendido cuentas sobre la armada para las islas de Bimini y cuyo destino era combatir a los caribes.

En un ritmo casi frenético los gobernadores de España, como estaban escribiendo el último capítulo de su historia, daban curso a los asuntos pendientes, sobre los problemas de la isla, mediante Reales Cédulas fechadas en el mismo

día, 22-7-1517, y en las que les solicitaban a los Padres jerónimos el parecer y el envío "ante nos, a los nuestros gobernadores, para que lo mandemos ver y proveer sobre aquello que mas conviene"<sup>48</sup> y en algunas de ellas les encargaban "proveer y remediar conforme a "la instrucción nuestra que llevaisteis ... como vieres que mas convenga a las partes"<sup>49</sup> que tengan razón.

Enunciaremos los textos de dichas R.C.: 1. resolver la petición presentada por los vecinos para no pagar derechos de almojarifazgo sobre las cosas que lleven de España para sus casas; 2. Informar sobre el mantenimiento de ganados y otras cosas necesitados en la isla para eximirlos de los derechos de almojarifazgo; 3. Hacer justicia con las encomiendas pues se habían entregado a personas que no sirvieron ni residido en la isla. Los jerónimos debían entregar las encomiendas a los primeros pobladores y conquistadores según sus servicios; 4. Resolver la petición de vecinos para que los mercaderes no tuvieran indios porque perjudicaban a los pobladores que no los tenían; 5. Comisionaban a los frailes para suspender la Ordenanza que disponía proveer a los indios de hamacas porque faltaba algodón para fabricarlas; 6. Los aconsejaron que se suspenda la construcción de casas de piedras por parte de los vecinos que tuvieran indios de repartimientos por las necesidades y deudas originadas en las guerras y tormentas; 7. Los jerónimos debían hacer una nueva visita para investigar sobre los indios repartidos porque unos tenían pocos y otros «demasiados» a fin de que la distribución fuere equitativa; 8. Resolver sobre la ordenanza para la alimentación de los indios, la que no se podía cumplir por falta de ganado; 9. Resolver la situación planteada por los vecinos para que se abrieran las fundiciones durante todo el año, de modo que los que obtuvieren oro lo fundiesen

---

48. **Cedulario Puertorriqueño**, Estudio Preliminar y Notas por Vicente Murga Sanz, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1961, T.I (1505-1517), p. 442.

49. *Ibidem*, p. 443.

y pudieran comprar lo que fuere menester; 10. Tomar decisiones sobre la extracción de perlas, que los isleños las consideraban propias, y las que eran además extraídas por indios de otras partes; 11. Encargar al obispo de la isla, Martín de Isága, que ponga clérigos en las estancias y minas para instruir a los indios; 12. Suplicar al Obispo moderación en la aplicación de penas pecuniarias y penas de excomunión a fin de no dañar a la noble población; 13. Solicitaron informe al licenciado Suazo, juez de residencia de la isla de San Juan, sobre si se debía continuar con las apelaciones en la isla La Española, lo que causaba daño en las personas y haciendas por la distancia; 14. Esperaban el juicio jurídico sobre la utilidad y provecho de conceder a los cabildos las apelaciones «cada uno en su jurisdicción» hasta 50 pesos oro. Y cuando fuesen sentencias por causas criminales conmutarlas por penas pecuniarias. En España esperaban la respuesta para proveer.

La última Real Cédula de Jiménez y Adriano, 23-7-1517, para la isla Puerto Rico pondera el obediencia prestado por los jerónimos en los defendimiento sobre los asuntos encargados y en cuanto al embargo que les hizo “el Rey Católico sobre los salarios de los oficiales reales: disponían y mandaban levantar dicho embargo”. También comunicaban que la casa de Contratación había recibido los 5000 pesos oro agregando “que debían enviar el mismo oro que allá queda en poder de vos”... lo antes que ser pueda.<sup>50</sup>

El cardenal Jiménez de Cisneros autorizó a los jerónimos, por licencia pedida, para introducir bozales (negros) en las Indias en 1517 y preferíanse los de Guinea y Angola.<sup>51</sup>

50. **Cedulario Puertorriqueño**, *Op. Cit.*, p. 456.

51. Adolfo de Hostos, **Ciudad Murada**. Ensayo acerca del proceso de la civilización en la ciudad española de San Juan Bautista de Puerto Rico. 1521-1898, La Habana, Cuba, Editorial Lex, 1948, p. 25.

## VIII-2. El cardenal Jiménez de Cisneros y los Jerónimos

La esperanza de alcanzar la paz y la solidaridad entre indios y españoles se les escapaba a los jerónimos no obstante su celo y prudencia para obrar. Estos llegaron el 20-12-1516 y le escribieron al cardenal Jiménez el 20-1-1517 para ponerlo en conocimiento que habían quitado los indios que residen en Castilla y que habían procedido con cautela para evitar la rebelión de los españoles porque según lo que hasta ahora -dicen- "hemos alcanzado, mucha diferencia hay de ver esta tierra a de oír hablar de ella".<sup>52</sup>

Las denuncias formuladas al gobierno de España por algunos mayordomos de indios que se quejaban de no poder enviar oro a sus amos cortesanos españoles por las medidas de los jerónimos a quienes también los acusaban de ser autores de la destrucción de las Indias, fueron conocidas por los frailes. Estas denuncias procuraban menoscabar la obra de los jerónimos y por ello dispusieron escribirle al cardenal Fray Jiménez para informarlo sobre lo que habían realizado y las dificultades con que tropezaron.

Luego acordaron enviar al padre fray Bernardino de Manzanedo para explicitar sus problemas y diligenciar el otorgamiento de la licencia para regresar a España y a sus celdas.

## IX. El Rey Carlos en España

Carlos, aún en Flandes, por herencia era soberano de Castilla y Aragón. La muerte de Don Fernando el Católico puso fin "a la lucha entre nacionalistas castellanos y los representantes aragoneses"<sup>53</sup> en la corte borgoñesa. Carlos fue

52. Vicente Murga Sanz, *Opus Cit.*, T. II (1518-1525), p. LXXI.

53. Roger Bigelow Merriman, *Opus Cit.*, p. 26.



proclamado Rey Católico junto con su madre en la iglesia Catedral Santa Gúdula. Solo le quedaba ahora ir, lo antes posible, a España. Además la opinión general entre sus consejeros flamencos y el Regente Jiménez era la de "que nada de importancia sería decidido de un modo permanente hasta que él llegase".<sup>54</sup>

Carlos dejó pasar el tiempo pese a los consejos de su abuelo Maximiliano y las instancias de fray Jiménez de Cisneros. Recién se embarcó para España en el puerto de Flessingue el 7-9-1517 acompañado de su hermana Leonor, de Guillermo de Croy, Señor de Chievres, el obispo Pedro Ruiz de la Mota, Sir Thomas Spinelly, enviado de Enrique VIII y un gran número de magnates flamencos. Total 500 personas. Llegó Carlos a Tazones (Asturias) el 19-9-1517.

Enterado fray Jiménez del viaje de Carlos dispuso salir a su encuentro pero tuvo que detenerse en el camino y alojarse en el monasterio de San Francisco de Aguilera por razones de salud. Murió en Roa el 8-11-1517 sin poder ver al Rey.

Ya en España el rey Carlos se dirigió a Tordesillas para visitar a su madre y luego continuó viaje a Valladolid donde permaneció desde el 18-11-1517 hasta el 21-3-1518. Las Cortes castellanas se reunieron en enero en Valladolid para jurar fidelidad al nuevo gobernante legal del reino.

El 22-3-1518 se dirigió a Aragón y el 9-5-1518 entró a Zaragoza donde empezaron a reunirse las Cortes. Aquí se discutieron los derechos de su madre y las reclamaciones del Infante Fernando que había nacido en España. Finalmente Carlos fue reconocido conjuntamente con su madre como soberano del reino. El Rey nombró en los mas altos cargos a flamencos y a su hermano Fernando lo envió a Flandes.

Cuando los jerónimos se enteraron que el rey Carlos estaba en España dispusieron con prontitud que fray Bernardino de Manzanedo retornase a la península llevando un

---

54. *Ibidem*, p. 27.

Memorial en el que le suplicaban se los eximiera del oficio encomendado para regresar a sus monasterios y al mismo tiempo llevaba fray Bernardino las renunciaciones de todos los frailes que habían cumplido la misión confiada por el cardenal Jiménez de Cisneros. Además en el Memorial informaban al Rey las obras que realizaron con los indios, los medios y remedios que habían puesto en las islas a que fueron destinados. Sin omitir que solo intervinieron en algunas peticiones y que no pasaron a otras islas ni a tierra firme.

Fray Bernardino de Manzanedo sabía que solo una Bula del Papa podría resolver su empeño y por ello insistió ante el Rey para alcanzar la licencia y el regreso que estaba buscando.

El Rey en conocimiento del extenso informe sobre la situación de los indios, los trabajos de mantenimiento, condiciones, capacidad y costumbres otorgó la licencia pedida y los mandó llamar después de haber permanecido en el gobierno de las islas cuatro años y haber soportado la epidemia de viruela que casi diezmo a la población en la Española, Puerto Rico y Cuba.

El Rey Carlos desde el 15 de marzo al 2 de diciembre de 1518 se ocupó por R.C. en solucionar los problemas de los castellanos en Puerto Rico, y muy pocas eran las que se referían a la ordenación de los indios y su libertad.

En febrero de 1519 el Rey llegó a la corte de Cataluña donde, pese a una seria oposición, fue reconocido como Rey. Estando en el monasterio de Monserrat recibió la noticia de la muerte de su abuelo, el emperador Maximiliano, 17-6-1519. La Dieta reunida en Francfort eligió inicialmente a Francisco I pero como este no aceptó es elegido Carlos el 28-6-1519. El nuevo emperador Carlos V, como se lo conoce en general, se dirigió a Castilla en 1520.

El emperador Carlos V en pleno conocimiento de la obra de los jerónimos nombró el 23-3-1523 a fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada obispo de la ciudad de Santo Domingo y de la Concepción de la Vega y así quedaban bajo una misma

mitra los dos obispados que solo los separaba 30 leguas. En marzo 27-1523 remitió las Reales Cédulas de presentación y súplica al Papa. Estando las Bulas despachadas por S.S. el año 1524, camino a España, murió fray Luis de Figueroa.

## **X. Conclusión**

Los jerónimos no sacaron riqueza de las Indias y si bien no pudieron promover una atmósfera de valores si se les ha reconocido que el oficio encomendado ha sido desempeñado con solicitud, santidad y fidelidad.

En el transcurso de los siglos la Orden fue acumulando cuantiosos beneficios en posesiones por donaciones, lo que engendró algunos pleitos. Entre los jerónimos no faltaron talentos. Ellos fueron enemigos, por regla, de granjearse con la estimación, saber y crédito. Cumplieron con celo su servicio y practicaban lo que sostenía el Apóstol San Pablo: no convertir la Predicación en granjería.

Carlos V después de renunciar a sus Reinos y a su Imperio se recogió en el monasterio de la Orden de los Jerónimos en Yuste (Cáceres) ingresando el día de San Blas, obispo y mártir, el 3-2-1557 y donde muere en 1558.

En España lo sucedió su hijo Felipe II y en Alemania su hermano Fernando como emperador germánico. Este Habsburgo fue el jefe de la rama menor y fundador de la monarquía austríaca.

## “PUERTORRIQUEÑOS” EN LAS ALCALDÍAS DE GALICIA: EL CASO DE A GUARDA, 1868-1962

*Joaquín Miguel Villa Álvarez*

### Introducción

**L**a inmigración peninsular de Puerto Rico y su papel en la formación de la sociedad puertorriqueña contemporánea es, a nuestro entender, uno de los grandes temas en los que profundizar en el futuro. Aunque Puerto Rico entró en los circuitos migratorios a partir de 1765, la presencia significativa de peninsulares se produjo a partir de la década de 1820, al perder España las colonias continentales. Es a partir de entonces cuando desde el continente comienzan a llegar a las Antillas –únicos territorios que permanecieron fieles a la corona– un importante número de españoles entre los que destacaban los comerciantes. Venían siendo ya poderosos o, al menos, con tradición y conocimientos suficientes como para serlo en poco tiempo. Pero lo más importante es que, con su paso a Cuba y Puerto Rico, los tradicionales flujos migratorios que hasta entonces se dirigían al continente comenzaron orientarse a ambas islas del Caribe.

---

#### *Abreviaturas utilizadas*

<b>AGPR, FM, SJ</b>	Archivo General de Puerto Rico, Fondos Municipales, San Juan
<b>AMAE</b>	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (España)
<b>AMAG</b>	Archivo Municipal de A Guarda
<b>AMOR</b>	Archivo Municipal de O Rosal

Poco a poco esos peninsulares, cada vez más numerosos, se van haciendo con gran parte del control económico y político de la isla. El predominio económico los consiguen por medio del desempeño de la actividad principal que les traía a América: el comercio, abarcando también otras actividades igualmente lucrativas y dispensadoras de poder: el crédito y la posesión de la tierra (patrimonios rurales y urbanos). El predominio político lo obtienen al hacerse con muchos puestos clave en la administración colonial. Con todo, la principal participación política de los peninsulares en la isla de Puerto Rico se desenvuelve en el ámbito municipal. Ello se debe a que a diferencia de la alta política, la administración municipal era la más inmediata para los comerciantes y desde ella podían realizar más influencia de cara a sus negocios:

La labor del cabildo es un espléndido ejercicio en cuanto a claridad y método. Todo es objeto de minuciosa discusión y arreglo: el abasto de carne, la pesca, los pasos de ríos, el alojamiento de los apestados, la disposición de los perros realengos, la celebración de las fiestas regias y la precedencia en las procesiones cívicas. Pero aunque los regidores se reúnen todos los lunes señalados para cabildo [...] el resto del tiempo están tan afanosos como el que más cuidando sus negocios y asuntos particulares<sup>1</sup>.

En los ayuntamientos el poder económico y el político estaban muy relacionados. Allí se hacían estudios –por medio de comisiones– de los diferentes problemas, y luego aconsejaban al gobernador de la isla la acción que se debía llevar a cabo. Debido al constante cambio de gobernadores éstos desconocían los verdaderos problemas, por lo que los miembros de los ayuntamientos, sobre todo el de la capital, podían

---

1. Fernando Picó (1990), *Historia general de Puerto Rico*, 5ª ed., Río Piedras: Ed. Huracán, p. 120.

muy bien manipular las impresiones del gobernador<sup>2</sup>. En lo que se refiere a los gallegos, su presencia fue una constante en las corporaciones municipales de Puerto Rico, especialmente en su capital San Juan, donde los encontramos desde 1844 hasta 1898. A partir de ese año sólo los que renunciaron a la ciudadanía española —una minoría— ostentaron cargos políticos en la isla<sup>3</sup>.

Hasta aquí hemos descrito una realidad histórica ya conocida en la reciente historiografía puertorriqueña. Pero lo que tal vez no sea tan conocido es que esa intensa participación de los peninsulares en la política municipal de la isla continuaba en España cuando algunos de ellos retornaban a sus lugares de origen. Este hecho ya había sido señalado por algunos autores en lo que se refiere al caso de Cuba, al percatarse de que a finales del siglo XIX grandes comerciantes peninsulares retornados de Cuba aparecían en las principales alcaldías de España<sup>4</sup>. Sin embargo, no tenemos constancia de estudios similares en el caso puertorriqueño<sup>5</sup>. En los estudios sobre los retornados en general en la historio-

- 
2. María Isabel Bonnin (1987-1988), "Los contratos de refacción y el decaimiento de la hacienda tradicional en Ponce: 1865-1880", *Revista, Op. Cit.*, nº 3, Puerto Rico, p. 138. Para el caso de Ponce, la autora nos dice que entre 1865 y 1880, los comerciantes prestamistas ocuparon casi todos los puestos políticos y administrativos.
  3. *Cfr.* Joaquín Miguel Villa Álvarez (2001), *Los gallegos de Puerto Rico, 1821-1963: un proceso de formación de burguesía a ambos lados del Atlántico*, Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2 vols.
  4. Así, por ejemplo, tenemos al Conde Peñalver como alcalde de Madrid y a Salvador Samá y Torrents, segundo Marqués de Marianao, como alcalde de Barcelona. Véase Ángel Bahamonde y José Cayuela (1992), *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid: Alianza Editorial, pp. 60 y 164.
  5. Existen tan solo algunas aportaciones de carácter local como, por ejemplo, un artículo que hemos realizado sobre las casas de los indios puertorriqueños de A Guarda —entre ellas las de sus alcaldes—, con la intención era resaltar un conjunto arquitectónico singular en el urbanismo de esta villa gallega. Véase Joaquín Miguel Villa Álvarez (2000), "Las casas indianas de A Guarda. ¿Sabemos lo que tenemos", en AA. VV., *Festa do Monte Santa Trega*, Concello de A Guarda, pp. 173-182.

grafía gallega tampoco se ha avanzado mucho en este terreno. Se sabe en lo que se refiere al siglo XX, que su actividad política fue completamente heterogénea, desde «revolucionarios» y agitadores anticaciquiles hasta miembros de las viejas élites locales. En cualquier caso lo que resulta indiscutible es que los retornados desempeñaron una importante función modernizadora y dinamizadora en el plano sociopolítico en Galicia, sobre todo en las zonas rurales, debido a la ausencia de grandes centros urbanos de influencia<sup>6</sup>.

Para conocer el grado y naturaleza de participación política de los retornados gallegos de Puerto Rico en sus localidades de origen —el caso que aquí nos atañe— lo haremos fijándonos en el principal foco migratorio de Galicia a Puerto Rico: el ayuntamiento de A Guarda —cuyo nombre más conocido es el de La Guardia—, y en menor medida los municipios de O Rosal y Cedeira.

**(Mapa un poco reducido)**

---

6. Xosé M. Núñez Seixas (1998), *Emigrantes, caciques e indianos*, Vigo: Xerais, pp. 349 y 375-376.

## I. Los primeros *indianos* puertorriqueños en A Guarda: los hermanos Alonso Martínez, 1868-1882

Coincidiendo con los cambios políticos acaecidos en España en 1868 con motivo del derrocamiento de Isabel II, en la villa de A Guarda se produjo el ascenso al poder municipal de unos recién llegados de Puerto Rico: los hermanos Alonso Martínez. En pocos años se convirtieron en los hombres más poderosos de la comarca e incluso de la provincia. El mayor, y más importante de ellos, **Joaquín Alonso Martínez** (1834-1891), aparece ya como Teniente de Alcalde Primero en la corporación municipal que se formó tras el triunfo de la Revolución de Septiembre. En los dos años siguientes, 1869 y 1870, ya es el Alcalde Presidente de su pueblo<sup>7</sup>. Joaquín Alonso fue el primero de los hermanos en regresar de Puerto Rico, en 1865, y con la considerable fortuna que amasó en aquella isla se dedicó a adquirir las propiedades más importantes de la comarca, en su mayor parte procedentes de las desamortizaciones civiles y religiosas. Él fue el principal comprador, en el año 1870, de las propiedades del antiguo Monasterio de Oia, con todas sus rentas forales. En el año 1872 era ya el cuarto contribuyente provincial por riqueza territorial por detrás de los marqueses de Valladares, Mos y Santa Cruz<sup>8</sup>. Posteriormente fue Diputado Provincial siendo también propuesto para Diputado a Cortes. Ciertamente, Joaquín Alonso encarna el prototipo de india-

---

7. AMAG, *Actas municipales*, libros 886, 887 y 888. Joaquín Alonso Martínez había sido un comerciante de víveres de San Juan, aunque en sus últimos años aparece también como socio de la casa importadora de tejidos "Chavarri Co".

8. Aurora Artiaga Rego (1991), *A desamortización na provincia de Pontevedra, 1855-1900*, Diputación Provincial de Pontevedra, p. 220.



no rentista que tras un activo pasado comercial en las colonias se convierte a su regreso en un propietario de bienes raíces, de cuyas rentas emanaban sus beneficios económicos así como su prestigio político y social. En este sentido se puede afirmar que esos primeros indianos, sin duda los más poderosos, imitaban a la antigua hidalguía gallega así como a la oligarquía terrateniente española que lideraba la España liberal de mediados del XIX.

A Joaquín Alonso le siguió en el cargo su hermano **Antonio Alonso Martínez** (1838-1890) quien fue Alcalde en la parte final del reinado de Amadeo de Saboya, durante 1872 y principios de 1873<sup>9</sup>. Antonio Alonso se había retirado del comercio de San Juan dos años antes, en 1870. Al igual que su hermano también se convirtió en un importante propietario de patrimonios forales procedentes de la desamortización.

Tras la proclamación de la Primera República en España el 12 de febrero de 1873, pasó a ocupar el puesto de Alcalde, durante el resto de ese año, el comerciante de Corozal **José Bernardo Gándara Martínez** (1833-1880)<sup>10</sup>. Sin embargo su permanencia en el cargo fue muy breve. Sin duda el fracaso de la Primera República española tuvo mucho que ver en esta circunstancia. Al poco tiempo regresó a Puerto Rico donde en 1876 lo vemos haciéndose cargo de la liquidación de su negocio. Su vuelta a la isla no significó el abandono de la política, pues fue alcalde del ayuntamiento de Corozal en la segunda mitad de la década de 1870 y síndico en los años 1879 y 1880<sup>11</sup>.

---

9. AMAG, *Actas municipales*, libros 890 y 891. En el año 1871 fue alcalde Juan Manuel Español, quien había sido Alcalde 2º de Joaquín Alonso en los años anteriores.

10. AMAG, *Actas municipales*, libro 891. Antes de retirarse a España, este guardés había creado en abril de 1872, en Corozal, la sociedad "Álvarez y Co." (1872-1876) de la cual él era el comanditario.

11. Rafael Cabrera Collazo (1988), *Los peninsulares y la transición hacia el siglo XX en la zona central no cafetalera de Puerto Rico. El caso de Corozal: 1890-1905*, Tesis de Maestría, UPR, pp. 63 y 136.

El tercero de los hermanos Alonso, **Bernardo Alonso Martínez** (1836-1901) llegó a la alcaldía una vez consolidada la Restauración monárquica de Alfonso XII. Fue Alcalde por cuatro años, de 1879 a 1882<sup>12</sup>. Bernardo se había retirado de Puerto Rico en el año 1871. Hasta entonces había sido un sólido comerciante importador de la capital San Juan, ciudad en la que ya actuara como Regidor en los años 1865, 1866, 1870 y 1871<sup>13</sup>. Lo curioso de Bernardo Alonso es que durante sus años de alcaldía en A Guarda llegó a compaginar este cargo con el de Regidor del vecino Ayuntamiento del Rosal. Aunque ya fuera Regidor en ese municipio en el año 1872, nada más llegar de Puerto Rico, lo fue ya de forma ininterrumpida entre los años 1877 y 1886<sup>14</sup>. Esta circunstancia pone de manifiesto que Bernardo Alonso era un importante contribuyente por riqueza territorial en ambos términos municipales. En las corporaciones municipales de Bernardo Alonso en A Guarda estuvo otro guardés retornado del comercio de San Juan de Puerto Rico, **Isidoro González Méndez**. Fue Síndico en el año 1879, Regidor en 1881 y Teniente de Alcalde en 1882<sup>15</sup>.

Tras dejar Bernardo Alonso Martínez la alcaldía de A Guarda en 1882, no vuelve a haber otro alcalde procedente de Puerto Rico hasta el año 1890. En ese *lapsus* de tiempo ocupan el cargo los miembros de algunas de las familias tradicionalmente predominantes en la comarca. Sin embargo, esos ocho años no fueron más que un espejismo ya que la po-

12. AMAG, *Actas municipales*, libros 897, 898, 899 y 900.

13. AGPR, FM, SJ, *Actas del Cabildo*, cajas 24, 25, 27 y 28. Bernardo Alonso participó como concejal en la reunión del Ayuntamiento de San Juan que en el 23 de diciembre de 1865 eligió a los dos comisionados para la Junta Informativa que viajaría a Madrid para informar sobre los problemas sociales, económicos y políticos de la isla. Véase Lidio Cruz Monclova (1979), *Historia de Puerto Rico, siglo XIX*, Río piedras: Ed. Universitaria, t. I, p. 377.

14. AMOR, *Actas municipales*, leg. 10, exp. 11; leg. 11, exps. 5 y 6; leg. 12, exps. 2, 3, 4, 5, 6; leg. 13, exps. 1 y 2.

15. AMAG, *Actas municipales*, libros 897, 899, y 900.

derosa presencia de los indianos en la vida de la localidad era ya imparable. De hecho, la participación política de los «puertorriqueños» tendrá su momento más álgido en los últimos años del siglo XIX y, sobre todo, en el primer tercio del siglo XX donde fueron los verdaderos protagonistas en cada una de sus tres etapas: la Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República.

## II. El «vegabajeño» Agustín Sobrino Vicente: el alcalde por excelencia de la Restauración, 1890-1923

El gran protagonismo en la recta final del siglo XIX en la sociedad guardesa lo van a tener diversos retornados pertenecientes todos ellos a una de las grandes redes migratorias familiares a Puerto Rico. Lideran este grupo familiar los miembros de dos de sus ramas conocidos como los *ganchellos*. Su rasgo principal era que todos ellos procedían de la misma localidad de Puerto Rico: Vega Baja, «un pueblo famoso desde aquellas épocas pretéritas en que muchos guardeses acapararon allí todos los negocios de matadero y similares, haciéndose ricos, poderosos y sabientes»<sup>16</sup>. La familia *ganchella* será la gran dominadora en A Guarda durante el período de la Restauración copando la vida política municipal durante al menos tres décadas<sup>17</sup>.

El primer miembro de la familia *ganchella* en entrar en escena fue **Manuel Sobrino Vicente**, comerciante de Vega Baja que se había retirado en el año 1872, y que tuvo una activa y prolongada participación en la vida municipal guar-

16. *Heraldo Guardés*, n.º 1.341, 19 de octubre de 1929.

17. Tal vez nos encontramos con uno de esos casos de retornados de éxito que —como señala Núñez Seixas— contribuyeron a aportar a las villas gallegas una nueva hornada de “clases medias” de comerciantes y propietarios cuya posición económica no dependía de los favores y prebendas del sistema caciquil, aunque de hecho se identificaran plenamente con él. Véase Xosé M. Núñez Seixas (1998), *Op. Cit.*, pp. 359-360.

desa. Manuel Sobrino aparece por primera vez como Regidor en la corporación municipal que se forma en 1873 cuando la proclamación de la Primera República. A partir de ese año fue ininterrumpidamente Regidor hasta 1878<sup>18</sup>. Nueve años más tarde, en 1887, volvió a hacer su aparición en la política municipal permaneciendo en ella hasta 1894. Durante esos ocho años fue Síndico en 1890, 1891 y 1894, y Regidor en 1887-1889 y 1892-1893<sup>19</sup>.

Sin embargo, el papel principal lo va desempeñar su primo carnal –y antiguo socio en Vega Baja– **Agustín Sobrino Vicente** (1852-1930). Este *indiano* puertorriqueño, que había regresado en 1883, fue Alcalde de A Guarda en tres períodos: 1890-1896, 1902-1905 y 1912-1923. Durante su primer mandato, de 1890 a 1896<sup>20</sup>, por el Ayuntamiento de A Guarda pasaron otros miembros de su familia. Dos de ellos, Marcelino Vicente Lomba y Antonio Pedreira Lomba –también vinculados al comercio en Vega Baja–, eran primos carnales entre sí y tíos de Manuel y Agustín Sobrino. **Marcelino Vicente Lomba** fue Regidor municipal en los años 1882 y 1884, y Síndico en el de 1883<sup>21</sup>, y **Antonio Pedreira Lomba** fue Regidor en 1895<sup>22</sup>. El último retornado de Puerto Rico que hemos identificado en el Ayuntamiento de A Guarda en el siglo XIX fue **Higinio Troncoso Vicente**, quien actuó como Síndico en los años 1897 y 1899, y Regidor en el de 1898<sup>23</sup>. Higinio Troncoso procedía del comercio de la capital San Juan, y no de Vega Baja. Sin embargo estaba emparentado con los de aquella villa puertorriqueña ya que era sobrino de Marcelino Vicente –carnal– y de Antonio Pedreira, y por lo tanto primo de Manuel y Agustín Sobrino.

---

18. AMAG, *Actas municipales*, libros 891, 892, 893, 894, 895 y 896.

19. AMAG, *Actas municipales*, libros 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911 y 912.

20. AMAG, *Actas municipales*, libros 908, 909, 910, 911, 912, 913, y 914.

21. AMAG, *Actas municipales*, libros 900, 901 y 902.

22. AMAG, *Actas municipales*, libro 913.

23. AMAG, *Actas municipales*, libros 915, 916 y 917.

Después de 1896 Agustín Sobrino desapareció de la política municipal durante seis años, regresando para ocupar la alcaldía de 1902 a 1905. Posteriormente fue Regidor en el período 1906-1911, y finalmente volvió a ser Alcalde de 1912 a 1923 ahora ya de forma ininterrumpida<sup>24</sup>. Durante el período 1906-1911 en que Agustín Sobrino fue regidor ocupó la alcaldía Severiano Martínez Núñez, un Capitán del Ejército retirado que había estado en Cuba y que era natural del cercano ayuntamiento de Tomiño. Además de ser Alcalde entre 1906 y 1911, había sido ya Regidor en 1904 y lo fue después de 1912 a 1923<sup>25</sup>. En este sentido se puede afirmar que fue uno de los fieles acompañantes de Agustín Sobrino en su larga permanencia en el poder. Otro fiel acompañante fue su cuñado José María Álvarez Alonso, Regidor en los años 1909 a 1911, y Teniente de Alcalde 1º entre 1912 y 1923<sup>26</sup>. Los hijos de éste, Laureano y José Benito Álvarez Sobrino –sobrinos por lo tanto de Agustín Sobrino– fueron importantes comerciantes de San Juan a partir de la década de 1920.

Agustín Sobrino Vicente fue la cabeza visible del sistema de la Restauración en la comarca, tanto por ser el eterno alcalde de A Guarda como por ser el representante del diputado por el distrito de Tui Mariano Ordóñez García, desde 1903 –cuando se lo traspasó su padre Ezequiel Ordóñez– hasta el final de la Restauración en 1923. Durante esa época, que fue conocida en la comarca como el “ordoñismo”, surge el gran movimiento contra el sistema restauracionista en Galicia: el agrarismo<sup>27</sup>. Algunos guardeses ausentes en Puerto Rico apoyaban esa lucha anticaciquil y antiforal con sus

24. AMAG, *Actas municipales*, libros 163, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171.

25. AMAG, *Actas municipales*, libros 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171.

26. AMAG, *Actas municipales*, libros 166, 167, 168, 169, 170 y 171.

27. Movimiento político que propugnaba la reforma de las estructuras legales de la propiedad agraria y la defensa de los intereses de los campesinos. Estuvo presente en Galicia durante el primer tercio del siglo XX.

escritos enviados a la prensa local. Así, ya en 1907, Joaquín Saúl Rodríguez —que utilizaba el seudónimo *Mitar Hugo*— escribió un artículo desde Puerto Rico en el que apoyaba a su amigo Rogelio de la Granja, de Santa María de Oia, en el que le animaba a proseguir en su lucha contra los foros y el caciquismo, a pesar de las amenazas recibidas<sup>28</sup>. Entre los miembros destacados del movimiento antiforal en la comarca se encontraba el rosaleiro Generoso Lagarejos Rivas, un emigrante a Puerto Rico que debió regresar de aquella isla después de 1916, al parecer sin mucho éxito. Cuando se unieron las federaciones agrarias de Tuy y las del Bajo Miño (A Guarda, Tomiño y O Rosal) en el Congreso de 1919 celebrado en Ponteareas, Generoso Lagarejos Rivas fue uno de los tres directores de la nueva Federación<sup>29</sup>.

A Agustín Sobrino le tocó vivir una época convulsa en la que polarizó muchos de los ataques del agrarismo contra el sistema caciquil y foral en la comarca. Un momento de máxima tensión se produjo hacia 1920, cuando el sistema restauracionista comenzaba a desmoronarse y la lucha anticaciquil y antiforal era más intensa, con numerosos mítines y manifestaciones por toda Galicia. Fue entonces cuando Agustín Sobrino se vio envuelto en un violento enfrentamiento contra una manifestación agrarista en A Guarda, del que únicamente tenemos la versión dada por uno de los principales opositores al alcalde.

Así que llegó la manifestación a la Ribera, el alcalde, rebajando su autoridad, pierde los estribos, se convierte en agente municipal, en un vulgar Balea, abalanzándose sobre la rolliza moza que portaba la bandera de la Sociedad de Agricultores de El Rosal, que encabezaba la manifestación, con ánimo de arrebatársela. Un viejo agrario rosaleño le asestó unos certeros bas-

28. *Heraldo Guardés*, nº 132, 20 de abril de 1907.

29. Xosé Ramón Barreiro Fernández (1991), *Galicia: Historia. VIII. Historia Contemporánea. Política, siglo XX*, A Coruña: Hércules de Ediciones, t. VIII, pp. 200-202. En ese congreso se propuso la medida de no pagar los foros, la cual se confirmó en el Congreso de 1922.

tonazos sobre la testa, que gracias a la cámara de aire que ejerce el bombín, las lesiones recibidas no tuvieron mayores consecuencias para don Agustín<sup>30</sup>.

Agustín Sobrino, dada su larga permanencia en el poder acabó por representar, lo mismo que los políticos de la Restauración a escala nacional, el atraso en el que vivía el pueblo que regentaba. Y de ese atraso eran conscientes los guardeses a ambos lados del Atlántico. En el año 1917, por ejemplo, en un artículo aparecido en la prensa local, los guardeses de Puerto Rico criticaban la «miserable situación» en la que encontraban la villa de A Guarda en sus visitas. Criticaban, entre otras cosas, la falta de un hogar benéfico que atendiera a la gente pobre, la falta de luz en los barrios humildes, la falta de higiene en las calles —algunas de ellas convertidas en focos de infección— o la falta de una plaza de abastos<sup>31</sup>.

Resulta tremendamente interesante una carta que el 21 de marzo de 1923 salió publicada en el diario *Integridad*, de Tui, firmada por la guardesa Consuelo Melón Alonso —sobrina de los hermanos Alonso Martínez— en la que comparaba la alcaldía de A Guarda con una “pulpería de Vega Baja del tiempo colonial, o sea, de cuando el bacalao apestoso, la macarela podrida y el tocino rancio lucían sus respectivas cochambres a las puertas de la tienda”<sup>32</sup>. Quien escribía es-

---

30. Juan Noya Gil (1976), *Fuzidos*, Caracas: Casuz Editores, pp. 83-84. Traemos a colación este episodio porque nos hablaron de él en una de nuestras visitas a Puerto Rico. Fue en febrero de 1998, en Vega Baja, cuando José María Sobrino Trápaga nos comentó como al hermano de su abuelo, «el alcalde», lo habían golpeado en el curso de una manifestación. Es importante señalar en este sentido que gran parte de la información existente sobre esta red familiar está extraída de la prensa y publicaciones de la época, en su mayoría muy crítica con ella. Sin duda faltan todavía las opiniones procedentes de la propia familia.

31. *Heraldo Guardés*, nº 600, 24 de febrero de 1917.

32. *Heraldo Guardés*, nº 1.009, 24 de marzo de 1923.

tas palabras no era una persona cualquiera en la sociedad guardesa. Se trata nada menos que de la representante de la familia Alonso, poseedora de los foros de la comarca y, por lo tanto, objeto principal de las iras del agrarismo. Su crítica a Agustín Sobrino solamente puede obedecer a un intento de reivindicar a la familia Alonso ante la opinión pública haciendo leña del árbol caído. Al mismo tiempo, las sañudas palabras utilizadas pueden incluso ser una muestra de desdén hacia la familia de los ganchellos —unos pequeños comerciantes de víveres (pulperos) de un pueblo de la isla de Puerto Rico— que había sustituido en el predominio político de A Guarda a los hermanos Alonso Martínez —unos miembros del alto comercio de la capital San Juan—. Esta circunstancia pondría de manifiesto como la contraposición pueblo/ciudad y la dedicación económica que se producían en la isla de Puerto Rico tenían su reflejo en la sociología de las élites gobernantes en una villa de Galicia.

Como se puede observar, muchas de las críticas que entonces se vertieron, algunas de ellas durísimas, no sólo iban dirigidas contra don Agustín, sino contra la familia *ganchella* en general, de la que él era el máximo representante. Y lo curioso de esas críticas era la continua alusión al pueblo de Puerto Rico donde se originara su poder: Vega Baja. En el año 1925, cuando ya había desaparecido el sistema restauracionista y cambiado el panorama político local, algunos guardeses de aquella isla mostraban todavía su resentimiento hacia esa red familiar tan poderosa e influyente en A Guarda durante los años de la Restauración.

Si bien es verdad que hoy no la infestan (la playa de Vega Baja) los peligrosos escualos que tanto abundan por las riberas del Condado, allá en Santurce, no por eso puede decirse que estuvo libre de tiburones. En lejanos tiempos llegaban hasta aquí más de uno de esos voracísimos *pejes*; sólo que en vez de presentarse por mar [...] iban por tierra y siempre montados en un *chiringo* respingón. Después que llenaron un poco la pitanza se fueron para otras tierras y otros mares donde, según se dice,



aún siguen clasificados en la misma especie de escualos<sup>33</sup>.

Años más tarde, en 1931, con motivo de la proclamación de la Segunda República, el corresponsal del *Heraldo Guardés* en Puerto Rico todavía recordaba a “aquellos inolvidables guardeses retirados del comercio de Vega Baja que primero invadieron los puestos políticos de ese pueblo y de los que fueron amos y señores por los siglos de los siglos, amén”<sup>34</sup>.

Fuera de la red familiar *ganchella* hubo otros importantes retornados puertorriqueños que estuvieron en la corporación municipal en las dos primeras décadas del siglo. Uno de ellos fue **Manuel Martínez Domínguez**, Regidor en 1910 y 1911 con Severiano Martínez como alcalde, y luego Teniente de alcalde 2º con Agustín Sobrino entre 1912 y 1921<sup>35</sup>. **Francisco González Costa** fue Regidor en los años 1904 y 1916-1918, y Teniente de Alcalde 2º en el período 1906-1908<sup>36</sup>. **Eduardo Gándara Álvarez** fue Regidor municipal entre los años 1914 y 1920<sup>37</sup>. Un caso muy interesante fue el de **Florián García Amil** que fue Regidor de forma ininterrumpida desde 1909 a 1918<sup>38</sup>. Por último, mencionaremos algunas participaciones menos prolongadas en la política municipal, como la de **Anselmo Portela Lomba**, que fue Regidor entre 1920 y 1923, y la de **Ermelindo Portela Melón**, que fue Síndico en 1922 y Regidor en 1923<sup>39</sup>.

33. *Heraldo Guardés*, nº 1.136, 10 de octubre de 1925. Este artículo, que aparece sin firmar, fue enviado curiosamente desde Vega Baja.

34. *Heraldo Guardés*, nº 1.428, 20 de junio de 1931.

35. AMAG, *Actas municipales*, libros 167, 168, 169 y 170.

36. AMAG, *Actas municipales*, libros 165, 166 y 169.

37. AMAG, *Actas municipales*, libros 168, 169 y 170.

38. AMAG, *Actas municipales*, libros 166, 167, 168 y 169. Decimos que este caso es muy interesante porque este almacenista de géneros en A Guarda, después de 10 años en la corporación municipal, decidió emigrar a la República Dominicana donde estableció un comercio importador de zapatería. Posteriormente, en 1929, lo vendió y se pasó a Puerto Rico donde al poco tiempo volvió a formar un nuevo negocio.

39. AMAG, *Actas municipales*, libros 170 y 171.

En el *Ayuntamiento del Rosal*, la participación de los retornados de Puerto Rico fue muy puntual y desde luego mucho menos importante que en A Guarda ya que ninguno de ellos llegó a ocupar en este período la alcaldía. Así, siguiendo un orden cronológico, citaremos en primer lugar a **Manuel González Groba** que fue Regidor municipal en los años 1901 y 1902<sup>40</sup>. **Juan Carreras Álvarez**, Teniente de Alcalde en los años 1904 y 1906, y Regidor en 1907 y 1908<sup>41</sup>. **Vicente Álvarez González** que fue Regidor municipal en 1912 y Síndico en 1914<sup>42</sup>. **Manuel Pérez Fernández**, Regidor en 1920<sup>43</sup>. Y por último **Manuel Vicente González**, quien fue Regidor municipal de 1919 a 1921<sup>44</sup>.

### III. La llegada de los regeneracionistas al poder: la alcaldía de Manuel Álvarez Vicente en A Guarda y Francisco Arriví López en Cedeira, 1924-1930

En septiembre de 1923, el general de Cataluña Miguel Primo de Rivera, con el beneplácito del Rey Alfonso XIII, se hizo con las riendas del país. Se ponía fin así al largo proceso de desintegración del sistema restauracionista. Muchos de los que hasta entonces se habían opuesto —intelectualmente— a ese sistema, tuvieron su oportunidad con la llegada del nuevo régimen. Tal es el caso del *Regeneracionismo*, un movimiento político e intelectual que surgió a principios de siglo XX en España, sustentado por amplios sectores de la burguesía y de la incipiente clase media. Postulaba un amplio programa reformista que superase el estado de postración,

40. AMOR, *Actas municipales*, leg. 16, exps. 1 y 3.

41. AMOR, *Actas municipales*, leg. 16, exp. 7; y leg. 17, exps. 3, 5 y 7.

42. AMOR, *Actas municipales*, leg. 18, exps. 4 y 5.

43. AMOR, *Actas municipales*, leg. 19, exp. 3.

44. AMOR, *Actas municipales*, leg. 19, exps. 3 y 4.

atraso e ineptitud en el que tenía sumida a España el sistema de la Restauración. Sin embargo, el Regeneracionismo no tenía una ideología definida, por lo que dejaba muy abiertas las vías para la consecución de sus objetivos<sup>45</sup>. Entre esos regeneracionistas se encontraban gallegos retornados de Puerto Rico que aprovecharon la ocasión para poner en práctica todos aquellos ideales largamente atesorados. La acción de estos indianos puertorriqueños en estos años fue especialmente significativa en villas como A Guarda, Cedeira y O Rosal<sup>46</sup>.

### • *A Guarda*

En A Guarda, el 2 de octubre de 1923 se leyó en sesión pública el oficio del gobernador civil ordenando el cese de todos los concejales. Era el final de una época<sup>47</sup>. Con la llegada del nuevo régimen, a finales de 1923 se formó sin embargo una corporación municipal muy afín a las que hasta entonces habían existido:

- 
45. Uno de los postulados principales del pensamiento regeneracionista fue el *hispanoamericanismo*, esto es, una nueva visión de las relaciones entre España y los países de América Latina basado en el intercambio de modelos culturales y sociales.
46. Al parecer, esta irrupción en la vida política municipal durante el régimen de Primo de Rivera no fue sólo privativa de gallegos puertorriqueños. Así, el asturiano Segundo Cadierno Rodríguez, poderoso comerciante de San Juan, "haciendo un alto en su ruda labor comercial, cerró la maleta y se volvió para su pueblo, la Pola de Allande, en Asturias, que también era para entonces uno de tantos feudos del caciquismo rural. Y el Sr. Cadierno, [...] previo certero golpe de puntera, se coló en el Ayuntamiento y allí hizo obra de progreso admirable". Véase *Heraldo Guardés*, nº 1.136, 10 de octubre de 1925.
47. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 112. Decía este autor que en los años posteriores a 1923, "don Agustín Sobrino [...] tenía el hábito, al salir de casa, de dirigirse al Ayuntamiento (¡La fuerza de 30 años de costumbre...!). Al llegar al umbral de lo que siempre consideró casa suya, se percataba que ya no era alcalde y volvía sobre sus pasos. Su obligado cese como alcalde, amo y señor durante tantos años, aceró su muerte». En cuanto al exalcalde y regidor Severiano Martínez Núñez, al tomar posesión Manuel Álvarez en 1924 «se suicida de un tiro en la sien". *Ibidem*, pp. 115-116.

Los de la era ordoñista no se dan por vencidos y logran colarse en el nuevo sistema con vocales asociados de la misma tolda que Primo de Rivera había dejado cesantes. [...] El «parche» resultó de lo más inocuo, carente del menor relieve, pese a que lograron prolongar un año más la agonía del ordoñismo<sup>48</sup>.

Presidía esta corporación municipal como Alcalde Presidente **Manuel Otero Lomba**, antiguo comerciante de Vega Baja retornado en el cambio de siglo, y también perteneciente a la familia *ganchella*<sup>49</sup>. Sin embargo, pronto se percibió que realmente en A Guarda no se había operado cambio alguno, y “teniendo en cuenta –señalaba Juan Noya– que aquella corporación fantasma era todo lo opuesto a lo que la dictadura venía a poner término”, se comenzaron a recoger firmas para llevar a la alcaldía a “la persona a quien durante tantos años habían mantenido marginada”. Esa persona era el también *indiano* puertorriqueño **Manuel Álvarez Vicente** (1857-1935), un importante comerciante de San Juan de Puerto Rico que se retiró en 1886, con tan solo 29 años, cuando era el Administrador General de la *Sociedad Anónima del Crédito Mercantil*, futuro Banco Español de Puerto Rico. Sin duda Manuel Álvarez ejemplifica el ideal de vida indiano pues tras atesorar una considerable fortuna se retiró a vivir intensamente la vida: además de político local fue propietario, poeta y viajero.

Manuel Álvarez siempre había manifestado que él «jamás demandaría un voto para llegar a la alcaldía» y que solo la ocuparía “en el caso de que fueran a buscarlo a casa”. Y así fue. El 1 de octubre de 1924 el delegado gubernativo se presentó en A Guarda, destituyó a la corporación municipal y nombró alcalde a Manuel Álvarez. Este delegado también manifestó su intención de procesar a los responsables máxi-

48. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 113.

49. AMAG, *Actas municipales*, libro 171.

mos representantes de las anteriores corporaciones, entre ellos al exalcalde Agustín Sobrino. Sin embargo, Manuel Álvarez le comunicó al delegado gubernativo que si procedía a esas detenciones, no tomaría posesión de su cargo<sup>50</sup>. Disuelta la corporación de Manuel Otero, el 2 de octubre de 1924 se posesionó la nueva corporación municipal liderada por Manuel Álvarez Vicente. La era Primo de Rivera en A Guarda tuvo en este indiano puertorriqueño su verdadero representante.

La época de Manuel Álvarez supuso la llegada al poder municipal de un nuevo grupo familiar que desplazó del poder local a la familia *ganchella*. Cuando en 1924 Manuel Álvarez pasa a ocupar la alcaldía a su lado aparecen cinco personas vinculadas a Puerto Rico y pertenecientes a su misma red migratoria familiar: José Benito Sobrino Rodríguez, Generoso Álvarez Rodríguez, José Martínez Salcidos, Avelino González González y Manuel Seoane Sanmartín<sup>51</sup>. Los tres primeros estuvieron siempre a su lado durante los seis años que Manuel Álvarez fue alcalde de A Guarda, desde 1924 a 1930: **José Benito Sobrino Rodríguez** como su Teniente de Alcalde 1º, **Generoso Álvarez Rodríguez** como Síndico 1º en 1924 y Regidor de 1925 a 1929, y **Avelino González González**, como Regidor los seis años. **José Martínez Salcidos** estuvo ya sólo 4 años en la corporación. Fue Síndico 2º en 1924 y Regidor de 1925 a

50. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 113. A pesar de haber sido antagónicos ideológicamente, nunca hemos encontrado en la prensa local de A Guarda un enfrentamiento directo entre Agustín Sobrino Vicente y Manuel Álvarez Vicente. Para encontrar una explicación a esta circunstancia habría que remontarse a los primeros años de la década de 1880 cuando ambos fueron socios de la misma empresa en San Juan de Puerto Rico. De hecho, cuando Agustín Sobrino se retiró en 1883 le traspasó su comandita precisamente a Manuel Álvarez.

51. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 115. Los cuatro primeros habían sido importantes comerciantes en San Juan de Puerto Rico. En cuanto a José Seoane Sanmartín, aunque él no emigró a aquella isla, sí lo hizo su hermano Manuel Seoane Sanmartín, un comerciante de Gurabo. Además, una hija de José Seoane, Alodia Seoane López, estaba casada con el mencionado Generoso Álvarez Rodríguez.

1927. Por su parte, José Seoane Sanmartín fue Regidor en los años 1924-1926 y 1928<sup>52</sup>.

El nuevo alcalde Manuel Álvarez contaba además con el apoyo de muchos guardeses que se encontraban en Puerto Rico. Así se lo hacía saber, por ejemplo, el comerciante de Camuy, Valentín Trigo Sobrino:

En esta cívica cruzada que usted se ha impuesto de regenerar moral y materialmente al pueblo de A Guarda, no está usted solo, D. Manuel... Y ya que las anteriores Corporaciones no han sabido o no han querido hacer nada por el pueblo durante tantos largos años, debemos ser nosotros, los del pueblo, quienes bajo los auspicios de usted, acometamos la tarea de dar un cambio de frente a la política que hasta hace poco fue de estancamiento pernicioso, de inacción manifiesta, de dolorosa retrogradación...<sup>53</sup>

Aunque no enumeremos la larga lista de gestiones y mejoras realizadas en sus seis años de gobierno, se puede afirmar con rotundidad que la etapa de Manuel Álvarez Vicente de esta corporación fue muy fructífera en todos los órdenes. El prestigio alcanzado por este retornado se pudo constatar cuando la mayoría de los alcaldes de la provincia de Pontevedra lo eligieron a él para que ostentase en Madrid la representación de todos los municipios de la provincia como miembro de la Asamblea Nacional. Por otro lado, a la villa de A Guarda llegaron personalidades del régimen como el

---

52. AMAG, *Actas Municipales*, libros 171 y 172.

53. *Heraldo Guardés*, nº 1.106, 28 de febrero de 1925. Al año siguiente, con motivo de la finalización de las obras de ampliación del edificio del Auxilio Mutuo de Hato Rey, otro guardés de Puerto Rico comentaba en la prensa lo que hubiera podido ser «si a La Guardia le hubiese cupido la fortuna de tener en la dirección de su gobierno, hace veinte años, a un D. Avelino Vicente, a un D. Manuel Lomba, a un D. Manuel Álvarez, a un D. José Benito Sobrino, y algunos otros tan capaces y tan sobrados de buena voluntad como ellos, ¡a qué altura se encontraría a estas horas el pueblo de La Guardia!». Véase *Heraldo Guardés*, nº 1.149, 9 de enero de 1926.

general Vives, Ministro de Obras Públicas, el general Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, y el propio general Primo de Rivera, a quien se le tributó un cariñoso recibimiento. En su trayecto hacia la casa consistorial, Primo de Rivera y Manuel Álvarez fueron objeto de continuas ovaciones, las más intensas cuando desde el balcón del ayuntamiento saludaron a la multitud.

Pero a pesar de que Manuel Álvarez fue un alcalde muy querido por su pueblo y de que hizo muchas cosas durante sus años de mandato, él era también un indiano, es decir, un miembro de la burguesía local. Esto hacía que en ocasiones no se librara tampoco de las críticas de clase o grupo social. Así, por ejemplo, en cierta ocasión el barbero Manuel Lorenzo “el maravillas” la emprendió con los ricachones que venían de Puerto Rico, muchos de ellos clientes suyos, tildándolos de “tiñosos y miserables”, y que no hacían nada por el progreso de su pueblo. En lo más encendido de su perorata entró en la barbería el alcalde Manuel Álvarez, antiguo residente en la isla borinqueña. Tras acomodarlo y enjabonarlo comenzó a elogiarlo calurosamente:

«¡Usted sí que é un home! ¡Usted é a única persona que viu de Puerto Rico, que é intelixente e está demostrando ser o mellor alcalde que conoceu o pueblo!». Elogios y más elogios, no sólo durante el afeitado, sino durante el cepillado y hasta que le acompañó a la puerta. Cuando se percató que no volvía sobre sus pasos, pone fin a la escena con un espectacular corte de mangas diciendo: «¡Eu quero que te jodas! ¡Tú tamén eres bó...!»<sup>54</sup>

Pero la estrella de Primo de Rivera decayó y con él su régimen. Cuando dimitió en enero de 1930, “en digno gesto solidario” Manuel Álvarez Vicente hizo lo propio y salió de la alcaldía “por la puerta grande”<sup>55</sup>. Tras algunas vacilacio-

54. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, pp. 50-51.

55. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, pp. 118-119 y 135-136.

nes iniciales en A Guarda fue designado alcalde para el año 1930 otro insigne indiano puertorriqueño, **Manuel Lomba Peña**, en ese momento ya un hombre de 69 años. Con él estuvieron también, como Regidores, **Juan Lomba Lomba** y **Manuel Martínez Domínguez**<sup>56</sup>. Todos ellos, antiguos emigrantes a Puerto Rico, designados por encontrarse entre los mayores contribuyentes del municipio.

### • *Cedeira*

En la villa de Cedeira, nada más producirse la llegada al poder del general Primo de Rivera entró en la alcaldía **Francisco Arriví López**, quien fue el alcalde desde 1923 a 1930. A su lado estaba el hermano mayor, José Arriví, quien al igual que había sucedido en los negocios de Puerto Rico, estuvo arropado en esta nueva empresa por el resto de sus hermanos. Los hermanos Arriví fueron unos importantes –y populares– comerciantes de muebles en el viejo San Juan durante las tres primeras décadas del siglo XX. Como miembros de una nueva y moderna burguesía, desplazaron del poder municipal a la vieja oligarquía de Cedeira representada por los principales empresarios y propietarios cedeirenses. Se produjo entonces un enfrentamiento larvado entre ambos bandos cuyo elemento principal fue la religión, dado que los hermanos Arriví no hacían profesión de catolicismo. Otros argumentos utilizados por sus opositores fueron los ideales republicanos de los Arriví –habían sido líderes principales de la *Liga de Republicanos Españoles* de Puerto Rico– así como su pertenencia de algunos de ellos a la masonería de aquella isla. A pesar de esta oposición inicial, Francisco Arriví se consolidó en el gobierno municipal dando comienzo a una época de desarrollo singular en la historia de la villa.

---

56. AMAG, *Actas Municipales*, libro 172.



La Cedeira de hoy, merced al celo y patriotismo de su alcalde don Francisco Arriví, difiere esencialmente de la que nosotros conocíamos. Instrucción incrementada, higiene, urbanización, obras del puerto próximas a empezar, más la dotación de agua potable que será pronto una realidad, cosas todas de importante suma, al Sr. Arriví son debidas<sup>57</sup>.

En la prensa de A Guarda se destacaba en el año 1926 la obra emprendida en Cedeira por José Arriví en unión de su hermano Francisco, el alcalde de la localidad, en pro de la instrucción primaria, de la sanidad e higiene y de la agricultura<sup>58</sup>. Entre las aportaciones culturales de los hermanos Arriví destacan el periódico *Nueva Cedeira* que fundaron en 1924<sup>59</sup>, y la edificación del *Cine Arriví* que fue un importante foco cultural en la comarca durante los años 20 y 30<sup>60</sup>. En reconocimiento a las innumerables mejoras llevadas a cabo al frente del ayuntamiento, el Gobierno español le concedió a Francisco Arriví López la *Orden de Caballero del Mérito Civil* con Cruz de Primera Clase, según decreto firmado por el Rey Alfonso XIII el 27 de noviembre de 1928<sup>61</sup>. La entrega de este galardón tuvo lugar el 23 de junio de 1929 en un multitudinario acto público celebrado en la calle principal de la villa de Cedeira. Previamente le había sido entregado

57. *Vida Gallega*, nº 421, 10 de agosto de 1929. Esta valoración la realizaba Jaime Solá, director de *Vida Gallega*.

58. *Heraldo Guardés*, nº 1.171, 12 de junio de 1926.

59. *Nueva Cedeira* era un periódico impulsor del progreso de Cedeira y su comarca. Apareció en 1924 y hay noticias de que seguía publicándose en 1935. Véase Silverio Cañada (ed.) (1974), *Gran Enciclopedia gallega*, Santiago de Compostela, t. XXII, p. 239.

60. *Entrevista a Ángel Arriví López*, Cedeira, A Coruña, diciembre de 1999.

61. AMAE, *Cancillería*, leg. C-477. Un año antes, el 13 de agosto de 1928, con motivo de la estancia del gobierno de Primo de Rivera en Coruña, Francisco Arriví acudió con 235 cedeireses a homenajearle en un desfile público. Al pasar los representantes por la tribuna de las autoridades, Primo de Rivera hizo subir a Francisco Arriví, y después de un abrazo le realizó la promesa de proponer al Consejo de Ministros la concesión de la Cruz del Mérito Civil "en recompensa a su labor y a sus altruistas trabajos en pro del engrandecimiento de su pueblo y de su patria". Véase *Nueva Cedeira*, nº 159, 20 de agosto de 1928.

un bastón de bando costeadado por el pueblo cedeirés mediante subscripción popular<sup>62</sup>.

### • *O Rosal*

En el ayuntamiento del Rosal, de marcado carácter rural y población dispersa, el advenimiento del régimen de Primo de Rivera posibilitó la llegada a la alcaldía a los principales líderes del movimiento agrario y antiforal de los años precedentes<sup>63</sup>. Uno de estos casos fue el de **Generoso Lagarejos Rivas**, un retornado de Puerto Rico que fue Teniente de Alcalde 1º en 1924 y Regidor municipal en 1926<sup>64</sup>. Como vemos, Lagarejos no llegó a ser alcalde y su participación en este período fue muy puntual. Su oportunidad le llegará más tarde, en la Segunda República. Otro retornado que aparece en esta época fue **Basilio Blanco Gándara**, Teniente de Alcalde 2º en el año 1923<sup>65</sup>.

A analizar estos tres casos, el de A Guarda, Cedeira y O Rosal se hace evidente el considerable apoyo popular que tuvo el Régimen de Primo de Rivera (1923-1930), así como la simpatía que suscitó en los ayuntamientos que estamos estudiando. En los tres casos hemos visto como accedieron al poder elementos combativos o cuando menos disconformes con la situación anterior. Su ascendencia ideológica era variada: Lagarejos era un dirigente agrarista metido en las luchas antiforales, Francisco Arriví un republicano convencido y Manuel Álvarez un regeneracionista puro. Tanto Manuel Álvarez como Francisco Arriví tenían en común su agnosticismo religioso y su republicanismo, por lo que ninguno

62. *Litoral Norte*, nº 3, nadal 1999; y *Vida Gallega*, nº 421, 10 de agosto de 1929.

63. Sobre la participación de retornados en el movimiento agrarista véase Xosé M. Núñez Seixas (1998), *Op. Cit.*, pp. 569-573.

64. AMOR, *Actas municipales*, leg. 19, exp. 7.

65. AMOR, *Actas municipales*, leg. 19, exp. 6.

comulgaba con dos de los pilares básicos del régimen primorriverista: el catolicismo y la monarquía. Sin embargo, ni su agnosticismo ni su republicanismo fueron obstáculos para sumarse al proyecto de Primo de Rivera. ¿Cómo pudo ser esto posible? La clave se encuentra en la condición social de ambos. Francisco Arriví y Manuel Álvarez eran, en esencia, burgueses *indianos* con ideas regeneracionistas. Ambos eran hombres ricos, de refinadas costumbres y considerable nivel cultural. Desde su posición social veían inviable una revolución desde abajo, como propugnaban los líderes de la izquierda, pero sí creían posible y necesaria una revolución desde arriba. Y desde luego, para ellos el general Primo de Rivera fue el hombre que hizo posible sus sueños de regenerar desde arriba las estructuras de la nación, en su caso en el ámbito de la administración municipal.

#### **IV. Los años de la Segunda República, 1931-1936**

La caída de Primo de Rivera arrastró consigo a la monarquía de Alfonso XIII y, tras un período de transición, el 14 de abril de 1931 se proclamó la Segunda República. Para algunos de los que habían participado en el régimen de Primo de Rivera se trataba de una nueva oportunidad para renovar España desde arriba, y por ello los volvemos a encontrar en las corporaciones municipales durante la República. Sin embargo para otros había llegado el momento de la revolución desde abajo, es decir, la hora de las masas.

##### **• *A Guarda***

En el caso de A Guarda, la llegada de la República no alteró el predominio en la política municipal de los miembros del mismo grupo familiar que había accedido al poder

durante la Dictadura de Primo de Rivera. Ciertamente, la presencia de retornados de Puerto Rico de esa red familiar en la vida municipal de A Guarda durante los años de la segunda República fue total, ocupando prácticamente siempre la alcaldía. Al poco tiempo de proclamarse la República el corresponsal en aquella isla del semanario local *Heraldo Guardés* escribía lo siguiente:

He visto en el *Heraldo* la candidatura Socialista Republicana de la Justicia Municipal guardesa. Muy bien, todos ellos son americanos. Con ellos no hay peligro<sup>66</sup>.

Tras la proclamación de la República la Agrupación Republicana de A Guarda designó la primera corporación municipal, recayendo el puesto de Alcalde de nuevo en **Manuel Álvarez Vicente**. Sin embargo, el delegado gubernativo destituyó a Manuel Álvarez y nombró alcalde a Celso Candeira, el hijo del principal empresario industrial de A Guarda, quien realmente fue el primer alcalde de la República<sup>67</sup>. Los nuevos representantes del régimen republicano no le perdonaban a Manuel Álvarez haber sido alcalde y asambleísta nacional en la dictadura de Primo de Rivera. A pesar de esta decisión “en la primera oportunidad que se nos presentó –señala Juan Noya–, rectificamos la determinación gubernativa y se le desagravió, elevándolo al cargo que por merecimientos le correspondía”. Así, Manuel Álvarez Vicente volvió a ser Alcalde de A Guarda en los años 1931 y 1932. Con él fue también Regidor, en el año 1931, **José Benito Sobrino Rodríguez**, el que había sido su Teniente de Al-

66. *Heraldo Guardés*, nº 1.433, 27 de julio de 1931.

67. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, pp. 152 y 173. La corporación municipal nombrada por el delegado gubernativo la conformaron cuatro hombres: Celso Candeira, Alcalde; Juan Noya Gil, comisión de obras; el puertorriqueño Brasilino Álvarez Sobrino, Primer Teniente de Alcalde; y el retornado de la República Dominicana, Camilo Carrero Lorenzo, Segundo Teniente de Alcalde.

calde en los tiempos de Primo de Rivera<sup>68</sup>. En 1933 Manuel Álvarez abandonó la alcaldía aunque siguió siendo Regidor municipal<sup>69</sup>. Finalmente falleció el 2 de marzo de 1935. Sus restos, envueltos en la bandera de Galicia, fueron expuestos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, por donde desfiló todo el pueblo. Ese día cerró el comercio de la villa y su entierro constituyó "la mayor manifestación de duelo que se recuerda en La Guardia"<sup>70</sup>.

Otro puertorriqueño sucedió a Manuel Álvarez en la alcaldía. Se trata de **Agustín González Sobrino** (1885-1934) –único político en activo de la familia *ganchella* desde 1923– quien ocupó ese cargo medio año, hasta el 15 de mayo de 1933. Agustín González ya había sido Teniente de Alcalde 1º en 1931 y tras su cese como alcalde en 1933 fue Regidor hasta 1934<sup>71</sup>. Con motivo de su fallecimiento acaecido el 20 de noviembre de 1934, su rival político Juan Noya decía lo siguiente:

Si bien no era militante en las filas del republicanismo guardés, éstos se condolieron públicamente dado su caballerosidad y amor a todo lo que fuera progreso de su pueblo donde, exento de fobias, cooperó y sirvió con lealtad al nuevo régimen. Su formación política, más bien de signo derechista, no fue óbice para que trabajara sin descanso al servicio de la comunidad<sup>72</sup>.

A Agustín González Sobrino le sucedió otro guardés retornado de Puerto Rico, **Antolín Silva Vicente** (n. 1872), quien ocupó la alcaldía prácticamente tres años, desde mayo

68. AMAG, *Actas municipales*, libro 173.

69. AMAG, *Actas municipales*, libros 173 y 174; Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 152; y *Vida Gallega*, nº 544, 10 de enero de 1933.

70. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, pp. 223-224.

71. AMAG, *Actas municipales*, libros 173, 174 y 819.

72. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 222. También *Vida Gallega* tuvo palabras muy amables para él ya que durante muchos años ejerció como corresponsal de esta revista en Puerto Rico. Véase *Vida Gallega*, nº 611, 20 de noviembre de 1934.

de 1933 hasta marzo de 1936. Antolín Silva ya había sido Síndico 2º en 1931 y Regidor municipal en 1932, y volvió a ser Regidor en la tercera corporación del año 1936, previa al triunfo del Frente Popular en España<sup>73</sup>. Antolín Silva pertenecía a «las derechas» de A Guarda por lo que tras su proclamación como alcalde algunos concejales republicanos, como Juan Noya, presentaron su dimisión, y otros se abstuvieron de concurrir a las sesiones, como Brasilino Álvarez Sobrino<sup>74</sup>.

El 15 de junio de 1936 fue elegido alcalde el puertorriqueño **Brasilino Álvarez Sobrino** (1894-1936) quien tan solo ejerció como tal poco más de un mes dado que el 18 de julio se produjo el inicio de la Guerra Civil en España. Brasilino Álvarez se había retirado del comercio de San Juan de Puerto Rico —donde tenía una firma de calzado— hacia 1930, y desde entonces había pertenecido a casi todas las corporaciones municipales de la República, siendo Síndico 2º en 1931 y regidor entre 1932 y 1934<sup>75</sup>. En la corporación municipal que se formó en 1936 figuraba como Síndico su primo y socio en los negocios de Puerto Rico, **Serafín Flores Sobrino**<sup>76</sup>. A pesar de su fugaz paso por la alcaldía, las dramáticas circunstancias en las que se vio inmerso hicieron de Brasilino Álvarez uno de los alcaldes más importantes de la historia de A Guarda.

La envidiable situación —en lo económico— de no depender de nadie, unido a su total independencia en las ideas y en los problemas específicos en que se debatía la política local, lo convertían en uno de los pocos casos excepcionales a que estábamos acostumbrados, ya que era moneda corriente que los que llegaban de América con sus problemas económicos resueltos o bien —sin resolverlos— aspirantes a señoritos, se entregasen incondi-

---

73. AMAG, *Actas municipales*, libro 173, 819 y 820.

74. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, pp. 207-208.

75. AMAG, *Actas municipales*, libros 173, 174, 819 y 820.

76. AMAG, *Actas municipales*, libro 820; y Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 234.

cionalmente al cacique y pasaban automáticamente a formar parte del llamado Casino de Caballeros<sup>77</sup>.

Brasilino Álvarez, exitoso comerciante de Puerto Rico, era republicano y masón, y en sus últimos años miembro del Partido Galleguista. A él fue el que le tocó estar al frente de la alcaldía al producirse el levantamiento militar del 18 de julio de 1936. Cuando ya los militares habían tomado la provincia de Pontevedra, Brasilino Álvarez se negó a entregar el mando. Sin embargo, al llegar el 27 de julio de 1936 el ejército a A Guarda, Brasilino hizo entrega del cargo sin ofrecer resistencia. En las horas que precedieron a la llegada de los militares Brasilino estuvo acompañado en el despacho de la alcaldía por su primo, concejal y antiguo socio de Puerto Rico Serafín Flores. Cuantos recuerdos de sus avatares al frente de la tienda de calzado *Floralva* del viejo San Juan pasarían entonces por sus mentes. Tras la entrega del mando Brasilino permaneció en libertad durante unos días durante los cuales sus familiares y amistades le conminaron a que escapara. Sin embargo él siempre se negó argumentando que "no había molestado a nadie y había logrado mantener el orden".

A Brasilino le obnubiló su posición económica y social (millionario en aquel entonces), y el hecho de que las derechas le quisieran tributar un homenaje por haber sostenido el orden<sup>78</sup>.

Al poco tiempo fue detenido y trasladado a la cárcel de Tui donde, finalmente, fue fusilado el 7 de diciembre de

---

77. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 213. Cuenta Juan Noya como en una ocasión, Manuel Álvarez, al referirse a lo que representaba políticamente Brasilino Álvarez, le dijo: "¡Qué pena, Noya, que tú, también en lo económico, no estuvieras emancipado!".

78. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 252.

1936<sup>79</sup>. Con el alzamiento militar del 18 de julio y el posterior fusilamiento de Brasilino Álvarez llegaba a su fin el predominio político en A Guarda del grupo familiar que lo había detentado desde 1924.

Junto a Brasilino Álvarez fue fusilado en el mismo día **Camilo Carrero Lorenzo**, un retornado de la República Dominicana. Camilo Carrero había sido Teniente de Alcalde de 3º con Manuel Álvarez en los años 1931 y 1932; de nuevo Teniente de Alcalde en 1933 y finalmente Regidor en 1935<sup>80</sup>. En los primeros días del alzamiento se le detuvo y trasladó a la cárcel de Tui. En su expediente figuraba que era peligroso porque había estado en Rusia.

Camilo, hombre pudiente y deseoso de conocer mundo, después de muchos años de agobiantes sacrificios en América, quiso saber cómo se vivía en Rusia y constatar lo que había de verdad en las controvertidas opiniones que sobre el comunismo circulaban. Y de Rusia se fue al Vaticano, para observar de cerca sus peculiaridades y formarse así una opinión personal de dos países y dos formas contradictorias de sus doctrinas<sup>81</sup>.

Otros retornados de Puerto Rico corrieron mejor suerte pues escaparon a tiempo. Así, cuando estalló la guerra Ángel Alonso Pacheco, en compañía de Serafín Rolán, se fugó de noche en barca para Portugal, y de allí se fueron a Inglaterra<sup>82</sup>.

---

79. Para conocer con más detalle los últimos días en que Brasilino Álvarez permaneció como alcalde, su detención, proceso y fusilamiento, *cfr.* Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, pp. 247-253, 270 y 356-362.

80. AMAG, *Actas municipales*, libros 173, 174 y 819.

81. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 356. Al parecer, Camilo Carrero se definía a sí mismo como un «socialista católico».

82. *Entrevista a Lidia Mercedes Alonso Morales*, San Juan de Puerto Rico, febrero de 1998.



### • *O Rosal*

En lo que se refiere al ayuntamiento del Rosal, la participación de los retornados fue mucho menos importante que en A Guarda. Destaca, eso sí, la presencia de **Generoso Lagarejos Rivas** como Alcalde en el año 1935 y en la primera corporación del año 1936. Antes había sido Regidor municipal en 1933 y 1934, y lo volvió a ser en la segunda corporación de ese año<sup>83</sup>. Generoso Lagarejos fue uno de los represaliados con motivo del alzamiento militar, aunque no nos consta que estuviera en prisión. Este luchador agrarista falleció al poco tiempo de finalizar la contienda civil<sup>84</sup>. Otro puertorriqueño que participó en el ayuntamiento del Rosal durante la República fue **Manuel Vicente González** quien fue Regidor municipal en los años 1933 y 1936<sup>85</sup>. Manuel Vicente González ya había estado antes en el ayuntamiento pero no como Lagarejos con Primo de Rivera sino durante la época de la Restauración.

### • *Cedeira*

Por último, mencionaremos el caso de los hermanos Arriví en Cedeira. No nos consta que tuvieran participación directa en el municipio, aunque desde luego la llegada de la República a España supuso el triunfo de sus ideales republicanos largamente atesorados en Puerto Rico. De hecho, la bandera republicana ondeó desde el primer día en la casa indiana de la familia Arriví en la avenida principal de Cedeira. Sin embargo, en los últimos momentos de la mis-

83. AMOR, *Actas municipales*, leg. 20, exps. 4, 5 y 6; y leg. 21, exp. 1.

84. Juan Noya Gil (1976), *Op. Cit.*, p. 386.

85. AMOR, *Actas municipales*, leg. 20, exp. 4; y leg. 21, exp. 1.

ma, José Arriví vivió con amargura el desengaño de sus ideales republicanos al observar el desorden y la anarquía que reinaba por todas partes. “¿Esto es una república?”, solía decir. En los días previos al estallido de la Guerra Civil, José Arriví tenía siempre una pistola a mano –según nos contaba su hijo Angel Arriví– dado que exaltados de las aldeas de los alrededores se manifestaban delante de su casa con ganchos y guadañas. Llegaron a estar tres días sin poder salir de casa<sup>86</sup>. En unos momentos de radicalización política como aquellos, la condición republicana de José Arriví y sus hermanos no importaba a las masas exaltadas. La cuestión era que ellos eran ricos y pertenecían a la burguesía.

## V. La Guerra Civil y la posguerra, 1936-1962

La participación de los retornados en la política municipal gallega siguió siendo muy intensa durante la Guerra Civil y en la posguerra, perdurando hasta los comienzos de la década de 1960. El día que entró el ejército nacional en A Guarda, depuesto ya Brasilino Álvarez, fue nombrado en su lugar **Francisco Moreno Álvarez**, un guardés que había nacido en la localidad de Guayama, Puerto Rico, donde su padre José María Moreno Franco había estado largo tiempo. Paco Moreno, como así lo llamaban, fue alcalde menos de un mes pues el 15 de agosto de 1936 fue ya nombrado otro en su lugar<sup>87</sup>. Entre los retornados que ocuparon diversas responsabilidades municipales durante los tres años que duró el conflicto se encuentran los siguientes: **Ramón Gándara Álvarez**, Teniente de Alcalde 2º en el año 1938 y Alcalde en 1939<sup>88</sup>; **Marcelino Portela Portela**, Teniente de Alcalde

---

86. *Entrevista a Ángel Arriví López*, Cedeira, A Coruña, diciembre de 1999.

87. AMAG, *Actas municipales*, libro 820.

88. AMAG, *Actas municipales*, libros 175 y 821.

2º con Paco Moreno entre julio y agosto de 1936 y Regidor entre 1936 y 1937; **Gregorio Portela Vicente**, Regidor entre 1936 y 1937<sup>89</sup>; y finalmente **Agustín Lomba Gómez** quien fue Teniente de Alcalde 1º en 1938, gestor municipal en 1939 y, finalmente, Alcalde desde agosto de 1939 hasta enero de 1945<sup>90</sup>.

En los años posteriores a 1945 todavía se mantuvo la presencia de los retornados o sus descendientes en las corporaciones municipales. Así, en el caso de A Guarda fueron alcaldes dos hijos del retornado Ermelindo Portela Melón: Julio Portela Gómez (de enero de 1945 a septiembre de 1946) y sobre todo el médico de la localidad Ermelindo Portela Gómez (de febrero de 1949 a abril de 1959). El último retornado puertorriqueño que actuó como alcalde de A Guarda fue **Agustín Pena Pacheco** (de abril de 1960 a noviembre de 1962). A partir de entonces nunca más volvieron a tener peso político en la localidad, por lo que podemos afirmar que la salida de la alcaldía de Agustín Pena en 1962 supuso el final de una época iniciada casi cien años atrás, cuando Joaquín Alonso Martínez se convirtió en el primer alcalde «indiano puertorriqueño» de A Guarda. La incipiente clase media que se abría paso en España con el desarrollo económico de los 60 tomaba ahora el relevo.

En *el ayuntamiento de O Rosal*, en el año 1943 encontramos de Alcalde al retornado **Ricardo Martínez Alonso**<sup>91</sup>. En *el ayuntamiento de Cedeira*, **Francisco Arriví López** intentó de nuevo volver a la política municipal. Sin embargo fue denunciado por masón y encausado por ello. Sólo las amistades que mantenía con algunos generales del ejército desde la época de Primo de Rivera le sacaron de aque-

89. AMAG, *Actas municipales*, libro 820.

90. AMAG, *Actas municipales*, libros 175 y 821. Como sólo hemos consultado las actas municipales hasta el año 1940, el resto de la información la sacamos de una relación de alcaldes que circula en el propio municipio guardés.

91. AMOR, *Actas municipales*, leg. 21, exp. 5..

lla difícil situación, aunque no pudo volver a dedicarse a la política nunca más<sup>92</sup>.

## Conclusiones

La inmigración española a Puerto Rico, asentada ya en las estructuras de poder socioeconómico y político de la isla a mediados de siglo, comenzó entonces a enviar retornados de éxito a la península. En el caso de los gallegos, a tenor del caso de A Guarda, su presencia se hizo palpable a partir de la década de 1860 cuando los primeros *indianos puertorriqueños* se convirtieron en poderosos propietarios rentistas. Pero lo más importante es que inauguraban una época donde los “americanos” pasaban a convertirse en la nueva élite socioeconómica y política en los focos migratorios. Este predominio se hizo mucho más patente a finales del siglo XIX y, sobre todo, en el primer tercio del siglo XX. Así pues, a la luz del caso puertorriqueño, si queremos conocer la formación e idiosincrasia de los grupos dominantes de muchas villas y ciudades de Galicia en el período mencionado, es necesario e inevitable acudir a los países americanos y sus archivos históricos. Sin duda se trata de un nuevo reto para la historiografía gallega pues hablamos de que el conocimiento de aspectos esenciales de su historia contemporánea pasa por América.

Un reto similar sucede en la historiografía puertorriqueña. Es muy difícil conocer la naturaleza de las élites peninsulares en el Puerto Rico del siglo XIX sin estudiar las redes migratorias familiares estructuradas a ambos lados del Atlántico. Atrás queda ya el viejo –y falso– estereotipo de la aventura individual del emigrante. Tanto el proceso migratorio en sí, como el triunfo social, económico y político, bien

---

92. *Entrevista a Ángel Arriú López, Cedeira, A Coruña, diciembre de 1999.*

en Puerto Rico –para los que se quedaban allí– bien en Galicia –para los que retornaban–, se producía casi siempre en el ámbito de estructuras familiares y de paisanaje. La mayoría de los alcaldes y demás políticos de A Guarda que procedían del comercio de Puerto Rico tenían a gran número de parientes en aquella isla –en su mayoría sobrinos– enviados allá en virtud de la tradición migratoria de su red familiar. Ni que decir tiene que éstos, para su ascenso en la isla contaban siempre con el apoyo de la red familiar a la que pertenecían, incluidos los poderosos “tíos” indianos de Galicia. Así pues, es muy difícil –por no decir imposible– conocer la formación de las élites peninsulares de Puerto Rico sin tener en cuenta esta doble realidad. Una realidad articulada a ambos lados del Atlántico.

## DESDE EL FERROL A SAN JUAN Y LA HABANA, IMPULSADOS POR LOS ALISIOS

*Gustavo Placer Cervera*

**H**ace justamente 200 años, en 1801, vio la luz en Madrid el tratado **Lecciones de Navegación o Principios Necesarios a la Ciencia del Piloto**, debida a la pluma del ferrolano D. Dionisio Macarte y Díaz, Teniente de Fragata graduado de la Armada española, y primer maestro de la Academia de Pilotos de la misma en el Departamento de El Ferrol.

En esta ponencia se analiza el lugar de dicha obra dentro de la enseñanza de la Náutica, su papel como resumen de los conocimientos científicos de la época aplicados a la Navegación y su valor práctico como texto de enseñanza y como documento náutico.

### **Antecedentes**

Las enseñanzas náuticas en España se impartían ya en el Colegio de Pilotos Vizcaínos, establecido en Cádiz cuando menos en el siglo XV, con sus ordenanzas y privilegios confirmados por Real Cédula expedida por los Reyes Católicos en Sevilla el 18 de marzo del año 1500. Sin embargo, mayor importancia hubo de alcanzar el centro de instrucción –verdadera universidad náutica– creado en Sevilla al amparo de

la Casa y Tribunal de la Contratación, instituidos por ordenanza expedida en Alcalá de Henares el 20 de enero de 1503. Posteriormente se organizó la enseñanza de la Náutica, también en Sevilla, en el Colegio de San Telmo, fundado por Cédula del rey Carlos II, el 17 de junio de 1681.

Es así, que el siglo XVIII, que sería pródigo en acontecimientos relacionados con la Náutica y durante el cual tendría lugar en España uno de los movimientos culturales y científicos más importantes de su historia, la Ilustración, da comienzo con tres instituciones muy diferentes entre sí, pero que tienen en común la enseñanza de los conocimientos náuticos: la Casa de Contratación, en vías de desaparición; el naciente Colegio de San Telmo, que durante el siglo vivirá períodos de esplendor y decadencia; y el Colegio Imperial de los Jesuitas en Madrid, que hace sus aportes en el estudio de la Astronomía.<sup>1</sup>

Unos años más tarde, durante el período comprendido entre 1717 y 1748 puede afirmarse que la enseñanza de la Náutica, entendiendo como tal la formación de Pilotos, estaba casi exclusivamente en manos del Colegio de San Telmo.<sup>2</sup>

En 1737, el rey Felipe V aprobó y firmó dos ordenanzas, sin aparente relación entre sí, que van a contribuir de modo notable a que se produzca la proliferación de centros dedicados a la enseñanza de la Náutica. En dichos documentos, se trata, por primera vez en una compilación española, del máximo responsable de un buque de comercio por su actual denominación: Capitán.<sup>3</sup>

Las llamadas *Ordenanzas de Bilbao*, cuyo propósito era regular todo lo referente no sólo a los conocimientos que

1. Arroyo Ruiz-Zorrilla, Ricardo: *Apunte para una Historia de la Náutica en España*. Madrid, 1989, p. 69.
2. *Ibidem*, p. 71.
3. Se refiere a "*Las Ordenanzas de la Ilustre Universidad y Casa de Contratación de la Muy Noble y Muy Leal Villa de Bilbao*". Hasta entonces, el Capitán era un representante del armador, sin título náutico y el Piloto era el jefe técnico de la nave, sin ninguna responsabilidad comercial.

debían poseer Capitanes y Pilotos, sino los múltiples aspectos del ejercicio profesional, crearon el marco propicio para que el señorío de Vizcaya, la villa de Bilbao y su casa de Contratación decidieran fundar una Escuela de Náutica, precedente éste que años más tarde seguirían las Juntas de Comercio de otras ciudades.

Por otra parte, los planes de Zenón Somodevilla, Marqués de la Ensenada, para dotar a España de una Gran Armada, tendrían repercusión directa en la formación de Pilotos y en el posterior ejercicio profesional de los mismos.

Durante años, la Armada había contratado de manera individual a pilotos para ejercer como tales en sus buques. Con los nuevos planes se hacía necesario tener la garantía de preparar el número de pilotos que la Armada precisase y que estos pilotos tuvieran una preparación técnica y científica homogénea.

Dando respuesta a estos y otros problemas relacionados con el desarrollo naval fueron aprobadas las denominadas **Ordenanzas de la Armada de 1748**. En las mismas, respecto a la preparación de los náuticos se diseñaron dos soluciones: la creación del *Cuerpo de Pilotos de la Armada* y el nombramiento de un *Piloto Mayor*, bajo cuya autoridad debían efectuarse los exámenes para la obtención del título de Piloto, que además expediría con carácter exclusivo.

Para la formación de Pilotos se establecían tres escuelas, una en cada sede de departamento marítimo (Cartagena, Cádiz y El Ferrol), todas con dos maestros subordinados a los Directores de Pilotos de los departamentos, quienes a su vez dependían del Piloto Mayor de la Armada, al que más tarde se le conocería como *Comandante en Jefe del Cuerpo de Pilotos* (Orden de 15 de julio de 1755).

Las Escuelas de Pilotos de la Armada, también llamadas Reales Escuelas de Navegación y coloquialmente Escuelas departamentales, comenzaron a funcionar en 1751. Concebidas, primeramente, para proveer de pilotos a la Armada, aunque en las mismas tenían que examinarse los pilotos



de los buques “particulares”, es decir, de buques mercantes. Su plan de estudios estaba esbozado en las mencionadas ordenanzas:

Se enseñará la navegación y el uso de los instrumentos prácticamente en el methodo más breve y comprensible, que fuese posible; y a los que estuvieren impuestos en la Práctica, se dará alguna luz de los principios theoricos, dictándoles los preceptos más precisos de Geometría y Astronomía, también se le darán las reglas necesarias para el diseño, a fin de que aprendan a sacar planos de puertos, formar cartas, figurar Costas y Montes, etc.

De lo anterior se desprende que la enseñanza debía ser eminentemente práctica. Este proyecto no implicó avances trascendentales en la formación científica de los pilotos y su mayor logro consistió en la homogeneidad de la preparación de los mismos.

## **Las circunstancias históricas**

En el último tercio del siglo XVIII ocurren una serie de acontecimientos que va a incidir notablemente en la enseñanza de la Náutica, ampliando considerablemente la necesidad de pilotos y abriendo nuevas posibilidades a la propia enseñanza.

El primero de estos acontecimientos tiene lugar el 16 de octubre de 1765 cuando se autoriza la libertad de comercio, con varios lugares del Continente americano, a doce puertos españoles. La medida fue una especie de prueba de otra, más amplia, promulgada trece años después, el 12 de octubre de 1778, que proclamaba el libre comercio con los puertos americanos.

El fin del monopolio del comercio con América trajo consigo un aumento de la demanda de marinos competentes para tripular las naves que un gran número de armadores, atraídos por las perspectivas que ofrecía el negocio marítimo, se

aprestaban a preparar. La consecuencia inmediata fue la apertura de nuevos centros docentes para la enseñanza de la Náutica.

En 1769 se crea en Barcelona la Escuela Gratuita de Náutica, con capacidad para 20 alumnos. También se crean escuelas oficiales en Bilbao, Castro Urdiales, Plencia, Laredo, Santander, Gijón, La Coruña, Alicante, Arenys de Mar, Mataró, Blanes, San Feliu de Guixols y Palma de Mallorca.<sup>4</sup>

Entretanto, va teniendo lugar un proceso de cambios en la enseñanza de la Náutica para adaptarse a las nuevas circunstancias y a las transformaciones, de índole técnica que en esta época tuvo el viejo arte de navegar y que lo fueron convirtiendo, cada vez más, en una ciencia. Este proceso va a tener un importante hito con la aprobación, en 1790, del Plan Winthuysen.

## El Plan Winthuysen

El 26 de febrero de 1790 es aprobado el **Método de Estudios y Certámenes para las Escuelas de Navegación Reales y Particulares del Reino**, elaborado por el Comandante en Jefe del Cuerpo de Pilotos de la Armada, Capitán de Fragata, Francisco Javier Winthuysen y Pineda.

El Plan Winthuysen suponía un avance considerable de los estudios náuticos, dotándolos de una mayor base matemática e introduciendo nuevos conceptos de Navegación Astronómica, "única vía posible para el tránsito del arte de navegar a la ciencia de navegar".<sup>5</sup>

El minucioso plan estaba contenido en dos documentos:

4. Martínez Valverde, Carlos y Martínez Hidalgo, J.M.: **Escuelas de Náutica**. Enciclopedia General del Mar. Barcelona, 1957, Volumen III, pp. 182-184.
5. Sellés, Manuel y Lafuente A.: **La ciencia Moderna y el Nuevo Mundo**. Madrid, 1985. Nota 94, p. 191.

- ***La Instrucción que debe observarse para los Estudios y Exámenes en las Reales Escuelas de Pilotos de los tres departamentos;***
- ***La Instrucción General para la disciplina, Estudios y Exámenes que deben seguirse en las Escuelas y Particulares del Reino.***

Con estas instrucciones se ponía fin a la disparidad de criterios vigentes en la enseñanza del pilotaje, tanto en las escuelas departamentales, como en las particulares, dando uniformidad a los planes de estudio, al método de enseñanza, a los textos a emplear e incluso a los horarios y calendario de clases.

Las importantes reformas en la enseñanza de la Náutica que implicaba el Plan Winthuysen, así como los afanes de la Ilustración, dieron lugar a la aparición de nuevas obras para la enseñanza de la Náutica, en las que se difundían los últimos adelantos de la ciencia.

En 1800, José Mendoza Ríos publicó su **Colección de Tablas para varios usos de la Navegación**, cuyas ediciones sucesivas fueron empleadas por marinos de varias generaciones y traducidas a varios idiomas. En las mismas se introdujo un conjunto de nuevos conceptos matemáticos aplicados a los cálculos de Astronomía Náutica.

La obra de Mendoza fue calificada por el astrónomo Delambre como *"la más completa, la mejor concebida y la más cómoda de cuantas han aparecido sobre la Astronomía Náutica"*.<sup>6</sup>

Pero el cumplimiento de los postulados del Plan Winthuysen exigía la elaboración de un texto que sistematizara didácticamente los conocimientos científicos alcanza-

6. Delambre: **Conossaince du Temps. 1809-1822.** París, 1899. Vol. XIV. Citado en Arroyo-Ruiz Zorrilla (*Op. cit.*, nota 1), p. 141.

dos hasta el momento por las ciencias vinculadas a la Náutica y su aplicación práctica, y los expusiera de manera lógica y accesible.

Fue precisamente esa necesidad la que inspiró al Teniente de Fragata, Dionisio Macarte y Díaz, a la sazón primer Maestro de la Academia de Pilotos de la Armada en el departamento de El Ferrol, a elaborar su obra de **Lecciones de Navegación ó Principios Necesarios á la Ciencia del Piloto**.

## Las “Lecciones de Navegación” de Dionisio Macarte

Según el propio autor explica en el *Exordio* de su obra:

... como no había libro o tratado alguno completo, manuscrito, ni impreso, correspondiente a aquel sistema, he formado y arreglado, con beneplácito suyo (se refiere a Winthuysen) sin perder de vista aquel método u orden, un volumen que dirigí, para que dándolo a la prensa, se hiciera universal en las Academias Náuticas de los tres departamentos y en las Escuelas particulares del Reyno...<sup>7</sup>

Estos propósitos de Macarte se vieron interrumpidos por la muerte de Winthuysen en el combate naval de Cabo San Vicente, el 14 de febrero de 1797.<sup>8</sup>

7. Macarte Díaz, Dionisio: **Lecciones de Navegación**. Madrid, 1801, p. 4.

8. A partir de 1792, Winthuysen simultaneaba su cargo de Comandante General del Cuerpo de Pilotos de la Armada con el de jefe de escuadra y en 1797 se le destinó de General Subordinado, a la escuadra del Océano, arbolando su insignia en el *San José*, buque de tres puentes. Al comenzar el año 1787 dicha escuadra se encontraba en Cartagena y el 17 de febrero trabó combate con una escuadra inglesa mandada por el almirante Jervis. El heroísmo de Winthuysen fue reconocido por el entonces Comodoro Horacio Nelson, quien dispuso que la espada del marino español se remitiera a la familia de éste.

**Pero el tenaz ferrolano no perdió por ello los ánimos:**

... subsistiendo actualmente la misma necesidad, he formado de nuevo este volumen para que, siendo como lo contemplo, conforme a las intenciones del Rey, se consiga en el segundo año del Curso Bienal en las referidas Academias y Escuelas Náuticas, dar a los jóvenes estos rudimentos científicos...<sup>9</sup>

Macarte presentó su libro a la aprobación del Rey, a través de Juan de Lángara, Consejero de Estado, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Capitán General y Director General de la Real Armada, el 18 de abril de 1798.

Justamente ocho meses después, el 18 de octubre de ese propio año, Juan de Lángara, en escrito fechado en San Lorenzo de El Escorial, le comunica a Macarte Díaz que el Rey,

aprueba la utilidad de esta obra, concediendo a Ud. su Real permiso para que pueda imprimirla a su costa, pero no a la de la Real Hacienda...<sup>10</sup>

Vino después la tarea de obtener los fondos necesarios para la publicación, lo que se logró tras múltiples gestiones.

Finalmente, la obra de Macarte vio la luz en Madrid, en la Imprenta de Sancha, en el año 1801, o sea, hace justamente 200 años.

El tratado de macarte consta de 10 libros con 19 láminas y 171 figuras para las demostraciones, así como 43 tablas auxiliares.

Cada libro está, a su vez, dividido en varias secciones y éstas en párrafos numerados que alcanzan la cifra de 2317 en todo el volumen.

9. Macarte Díaz, *Op. cit.*, p. 4.

10. *Ibidem*, V.

Una de las características de la obra de Macarte Díaz, que realza su valor como texto de enseñanza, consiste en que la misma no sólo contiene, agrupados en un volumen, en forma didácticamente estructurada, los conocimientos técnicos indispensables al navegante, debidamente actualizados para la época, sino que además incluye conocimientos de Cosmografía, Astronomía, Física, Meteorología, Oceanografía, Hidrografía, Geografía Marítima y Cartografía.

La unidad práctica del texto, en tanto que documento náutico, viene dada por la inclusión en el mismo de las Instrucciones (Derrotas recomendadas) para la navegación a la vela desde las sedes de los tres departamentos marítimos existentes en aquel momento en la Península Ibérica (El Ferrol, Cádiz, Cartagena) hacia diferentes puntos de importancia marítima en todo el mundo. Resalta entre ellas la *“Derrota desde Ferrol á Puerto Rico y Havana, tanto por el Canal Viejo, como por entre Jamayca y Cuba, pasando por el S. de la isla de Santo Domingo ó por el N. de ella y entrando si se quisiere en el río de Santo Domingo y en el Puerto de Cuba”*.<sup>11</sup>

En dichas instrucciones, el autor resume los conocimientos adquiridos por los navegantes trasatlánticos durante 300 años y da las indicaciones precisas para hacer un empleo óptimo de los vientos *alisios* con el objeto de hacer una navegación más rápida y segura.<sup>12</sup>

---

11. A fines del siglo XVIII, La Habana era uno de los siete u ocho puertos comerciales más importantes del mundo y durante el primer cuarto del siglo XIX podía compararse en población y tráfico comercial con Río de Janeiro, Buenos Aires y Nueva York.

12. Los *alisios* son vientos constantes y regulares que soplan todo el año en los océanos Atlántico, Pacífico e Índico, entre los trópicos y el Ecuador, teniendo en el hemisferio norte dirección NE. En la época de la navegación a vela, constituían un valioso auxiliar en los viajes atlánticos entre Europa y América, por lo que los ingleses les daban el nombre de *trade winds*, o vientos de comercio.

En nuestra opinión, la obra de D. Macarte Díaz, —que algunos han considerado como “obra de transición”<sup>13</sup>— constituyó un salto de calidad como texto de enseñanza de la Náutica y se adelantó a otras obras análogas tenidas por paradigmas en este campo.<sup>14</sup>

De ahí que al cumplirse el bicentenario de su publicación hayamos creído oportuno y justo conmemorarla.

---

13. Capel, Horacio: **Geografía y Matemáticas en la España del siglo XVIII**. Barcelona, 1982, p. 209.

14. El **The New American Practical Navigator**, escrito por el matemático norteamericano Nathaniel Bowditch, libro muy divulgado, conocido como el “*Bowditch*”, del cual se han hecho más de 80 ediciones, fue publicado por primera vez en 1802, más de un año después que la obra de Macarte Díaz.

## A N E X O

### Sección VII

#### DERROTAS A LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL<sup>15</sup>

(Extractos, pp. 554-559)

**Derrota desde Ferrol á Puerto-Rico y Havana,  
tanto por el Canal viejo, como por entre Jamayca y Cuba,  
pasando por el S. De la isla de Santo Domingo,  
ó por el N. de ella, y entrando si se quisiere  
en el río Santo Domingo, y en el puerto de Cuba.**

*(Transcripción)*

2104. – Desde el Ferrol se navegará á buscar el viento Alisio, ó Brisa, que es el viento oriental general y constante que reyna entre los paralelos 30° de latitud N. y los 30° de latitud S., para lo cual se irá a pasar por las Canarias y Terceiras, continuando por el SO á disminuir latitud, hasta los 28° septentrional, ó menos, para aprovechar bien los vientos generales, y atravesar con ellos el golfo de las Damas, luego se podrá ir en busca de la isla de San Martín por su paralelo, y de reconocida dirigirse con el competente resguardo á pasar por la parte del E. y del N. de la Anguila, Sombrero, y Anegada, dirigiéndose sucesivamente á la cabeza de San Juan de Puerto Rico; de reconocida, costeano esta isla por la parte del N. á distancia de menos de 2 leguas, se verá el castillo del Morro que está á la entrada del Puerto, y man-

15. Páginas 552 y siguientes del texto de Macarte Díaz.



teniéndose á barlovento de él, próximo á tierra se pedirá práctico, y se dirigirá al Puerto, proporcionando de antemano que se verifique, la entrada, antes de las 10 del día que entra la virazón por el NE, hasta la tarde, pues de noche, y de mañana, existen Terrales del S. y SO. contrarios para tomar el Puerto.

2105. – En esta derrota se advierte lo primero: que desde cerca de las islas de barlovento, y á la mar del largo de la costa de Puerto-Rico, van las corrientes al occidente; por lo qual si aconteciese sotaventarse del puerto, se podrá conseguir este, atracándose á la costa, y aprovechándose de los Terrales de por la noche, y de la corriente que inmediato á tierra retrocede para el oriente.

2106. – Lo segundo: que al O. de la cabeza de San Juan á la distancia de 6 leguas están las Sierras del Loquillo que son altas; y si por contingencia no se hubiese recalado en dicha cabeza, estando franqueado al mar, se viere la referida Sierra como al SE, el Puerto demorará al S.; si se viere más para el S. y O., se estará á barlovento del Puerto; y si del SE hácia el E., se estará á sotavento.

2107. – La salida del expresado puerto para continuar, al de la Havana, será lo mejor practicarla por la tarde con el Terral, luego costear la isla hacia el meridiano de la punta de la Aguada.

2108. – Desde aquí podrá dirigirse a La havana, ó por el N. de la isla Española ó por el S., según se tuviere por conveniente.

2109. – Si se fuese por el N. de dicha isla, y por el canal viejo, se dirigirá á montar la punta Samaná, y cabo Cabron de la misma isla, y costeándola después se irá á pasar por el N. de la isla Tortuga, de aquí atravesar hácia la punta de

Maisí en la isla de Cuba, y montándola por la parte del N. se avistará al occidente de ella 5 leguas playa de Miel, desde donde pedirá práctico al Puerto de Baracoa que está como á una legua a sotavento de dicha playa, y con en este auxilio embocar el canal con mas conocimiento, esto es en caso que no se traiga práctico desde Puerto-Rico; luego se seguirá á montar Punta de Mulas, dar vista á Cayo de Lobos, embocar de día por entre este y el de Confites, mas próximo al primero; continuar á pasar como una legua al S. del Cayo de Guinchos, acercarse mas al beril del placer del N., que al de los Cayos del S.; pasar luego por el S. de la de Anguila, y resguardándose del baxo Nicolao, se continuará á rebasar la punta de Icacos, luego la de Guanos, y últimamente costear á distancia como de 2 leguas, hasta tomar el puerto de la Havana.

2110. – Si hallándose como queda dicho sobre la aguada de Puerto-Rico, se quisiese ir á la Havana por la parte del S. de la isla de Santo Domingo, y por entre Jamayca y Cuba, se dirigirá desde dicha aguada á pasar al E. del Desecheo, y de la Mona y Mono, luego á ponerse en el meridiano de la isla Saona a 5 leguas de ella, desde donde si se quiere entrar en el río de Santo Domingo, se procurará atracar a la costa de la isla Española, y luego costearla para el occidente á distancia como de 3 leguas hasta reconocer la punta Caucedo, y desde ella dirigirse al río de Santo Domingo. Pero si no se hubiese de entrar en ese río, se continuará desde el meridiano referido de la isla Saona, corriendo para el occidente con el competente resguardo á la costa, á pasar como otras 5 leguas de la isla Vaca, y dirigirse por entre el cabo Tiburón, y la isla Navasa, continuando á recalar sobre Cuba: si se quisiese entrar en este Puerto se hará la recalada más a barlovento sobre Guantánamo, y se prolongará la costa á 3 leguas de distancia hasta reconocer el Puerto referido y dirigirse á él: mas en caso de no tener que ir á este Puerto, se continuará desde que se hubiese recalado sobre Cuba, como queda pre-

venido, costeando á distancia de 5 leguas, hasta ponerse al S. de cabo Cruz como 8 leguas, de aquí dirigirse á pasar por el S. de Cayman grande, y de rebasado se irá a reconocer cabo Corrientes; puesto en su meridiano á distancia de 4 leguas, ir á ponerse como 2 leguas al O. del cabo de San Antonio, luego se pasará por entre el baxo de Sancho Pardo, y los baxos colorados, y rebasados se irá como el N 1/4 NE á la sonda de la Tortuga, y tomándola, y puesto por 40 á 45 brazas, se procurará conservar este fondo, navegando en vuelta del S. hasta largar el beril de Sonda, que será por los 24°+30' de latitud, y después gobernando al SE, ó SE 1/4 S. se recalará sobre el puerto de la Havana.

2111. – Si habiendo subido á más latitud que 24°+30' en que está el beril del Sur de la sonda, no se hallase ésta, se procurará grangear para el E. hasta encontrarla, pero sin baxar de latitud, por no exponerse á desembocar con las corrientes.

2112. – Puesto en la referida sonda, se tendrá especial cuidado en no bajar de 35 brazas para mantenerse siempre al O. del meridiano de los Cayos de las Tortugas; y para largar la sonda, no ha de ser con apariencias de viento N. pues con el se cubre toda la costa de la Havana; y si se executara con brisa declarada, la que si abonanzase durante la travesía, se procurará enmendar el rumbo para el SSE ó S. á precaverse de lo que la corriente puede echarle para el E., y de esta suerte por la configuración de la costa de la Havana, especialmente la sierra alta y redonda llamada de Cabañas, ó Guaijibón, y por las mesas de Mariel que son llanas, se reconocerá la embocadura del puerto de la Havana, proporcionando la entrada desde las 10 de la mañana, hasta las cuatro de la tarde que por lo común dura la brisa.

2113. – Si navegando de Ferrol para la Havana, no se quisiese reconocer la isla de San Martín, se podrá ir desde el

golfo á hacer la primera recalada al frontón del cabo Cabron por su paralelo, y luego continuar en los términos indicados por el canal viejo, pero si se quisiese pasar por entre Jamayca y Cuba, se irá desde la isla Tortuga á embocar por entre cabo de San Nicolás, y Punta Maisí, y luego seguir para el O. hasta llegar sobre el puerto de Cuba, donde se podrá entrar si se quiere; y de no, proseguir desde aquí en los términos dados para por la parte del S. de Santo Domingo.

2114. – En esta derrota se previene lo primero: que el pasage por entre Sancho y el cabo de San Antonio, es acercado para librarse de sotaventarse, á causa de la corriente que tira al NO. entre este y el de Catoche.

2115. – Su se hallase por conveniente dirigirse de Puerto Rico a La Havana por el S. de Jamayca, á fin de huir de las calmas que suele haber entre Jamayca y Cuba, ó por otras circunstancias, se podrá pasar por entre Jamayca y la Víbora, ó por el S. de ambas.

2116. – Lo tercero: si se determinase ir desde el cabo del San Antonio á la Havana sin tomar la sonda de las Tortugas, habiendo pasado por entre Sancho Pardo, y el cabo de San Antonio y dexado este al SSE, se irá en vuelta del NNE hasta la latitud como de 23°. Escasos, y de allí la vuelta del E 1/4 NE para reconocer la costa, pero dando resguardo á los baxos de Santa Isabel, para donde suele tirar la rebesa de la corriente, a veces no se la reventazón hasta estar barado en ellos. Si la recalada fuere á barlovento de Bahía honda, se procurará virar en bordos el puerto de la Havana, sin dexar la costa de mano por razón de las bonanzas; pero si se recalase a sotavento de Bahía honda, se virará del bordo que fuera hasta perder la costa de vista, y después rebirar para tierra hasta ganar el barlovento de Bahía honda, y seguir sobre bordos como se ha dicho; en inteligencia, que desde Bahía Honda al cabo de San Antonio, que va la corriente al SO, por

lo que siendo la recalada en este intervalo de costa, se harán los bordos de fuera largos a fin de lograr la corriente del E, y luego que se recale á barlovento a fin de lograr la corriente del E, luego que se recale á barlovento de Bahía honda, se hará según queda prevenido.

### **Derrota desde Puerto-Rico al Ferrol, en invierno y verano**

2117.— Habiendo salido de Puerto-Rico, se irá en vuelta N 1/4 NE hasta la latitud 29 1/2°. si fuese en invierno, ó de si en verano, para separarse de los vientos orientales generales y hallar los variables, con los que se dirigirá en invierno á recalar en el paralelo de la isla de Santa María una de las Terceras y en verano, en el de la del Cuervo á una distancia razonable para corregir con esta recalada su longitud estimada; y de reconocida en vuelta del E. una ú otra isla, y pasando ó por el S. de Santa María 3 leguas en el primer caso, ó por el Norte del Cuervo 2 leguas en el primer caso, ó por el Norte del Cuervo 2 leguas en el segundo, se dirigirá á tomar el paralelo del cabo Finisterre, el que se irá a reconocer si fuere en invierno, pero si en verano y con vientos del primer cuadrante se irá a recalar al cabo Villano; ó isla Sisarga, ó algo al N. de ambos puntos según conviniese; y de reconocido uno u otro, se dirigirá al puerto del Ferrol.

2118. — Se previene que si la estación fuere en el rigor del verano, en que reynan los vientos desde el NO. al NE. se procurará después del banco de Terranova continuar aumentando latitud, y á pasar como 60 leguas por el N. del Cuervo, á fin de que después con los vientos del N. y NE. no se vea obligado á disminuir la latitud del punto donde desea hacerse la recalada, para luego poder dirigirse al Puerto.

### **Derrota desde la Havana al Ferrol**

2119. – Estando fuera del puerto de la Havana, si el viento diere lugar, se irá al NE, á reconocer la cabeza de los Mártires; pero si fuese escaso, se barloventeará en la costa, hasta ponerse N.S. con el Pan de Matanzas, y luego á reconocer y montar dicha cabeza, y puesto como 5 leguas al E. de ella, se embocará el canal de Bahama hasta rebasar la latitud de cabo Cañaveral, que estará desembocado y luego al ENE hasta los 36°, de latitud; desde donde se continuará según queda prevenido en la derrota antecedente de Puerto Rico á Ferrol.

### **Derrota desde la Havana á Puerto Rico**

2120. – Habiendo salido de la Havana, cuyo mejor tiempo para este viage es á principios de Marzo, se navegará á embocar el canal de Bahamas según se previene en la derrota de la Havana á Ferrol, y hallándose desembocado y rebasado el paralelo del cabo Cañaveral, se ira al E 1/4 NE hasta la latitud de 29°, luego al E. sin disminuir la latitud expresada hasta el meridiano de la punta Maisí, de aquí á ponerse en la latitud 27°. y en el meridiano del extremo oriental de la isla Española, de este parage á los 24 1/2°. de latitud y meridiano de Santo Tomás, luego los 18°. + 45' y meridiano de Anguila en cuya latitud que es la de la Anegada dandole si fuera de noche el debido resguardo de no baxar á su paralelo, se irá á dar vista á la Anguila, y de reconocida, se continuará en los términos que prescribe la derrota del Ferrol á Puerto Rico.

2121. – Como esta es una navegación en que por lo regular se hace preciso (por no dilatar mucho el viage grangeado

para barlovento hasta tomar el paralelo de las islas mas orientales) recalar por el meridiano de entre estas islas y la de Puerto-Rico, no obstante aun quando por las corrientes ú otras causas dé la nave un poco mas al oriente ú occidente de donde se considera, es evidente que la diferente configuración que presenta la costa de la Anguila, cotejada con la de la Anegada, Vírgenes, cabeza de San Juan, y Sierras del Loquillo, qualquiera de estos objetos sobre quien se recale, harán enmendar el yerro de la magnitud que se traia en el cálculo de estima, para luego continuar la navegación como queda prevenido.

## PRESENTACIÓN

*Al Excmo. Señor Juan de Lángara, Consejero de Estado, Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Marina, gentilhombre de Cámara de SM. con exercicio, Comendador de las Casas de Talavera en la Orden de Calatrava, Capitán General, y Director General de Real Armada.*

*Presento a V.E. estas Lecciones, que dirigidas á la mas necesaria utilidad de la Navegación, he formado, con arreglo sustancial al nuevo Método de Estudios mandado observar por la soberana benevolencia del Rey muy propiamente sometidas al justo exámen de V.E. en razón de su profundo conocimiento de la Ciencia Náutica que tanto ama; y aspirantes de la aprobación benigna de SM. Y su Real protección, a efecto del mejor logro en el común aprovechamiento, que puede ceder en beneficio del Real Servicio, del Estado y de la Humanidad.*

*Ferrol, 18 de abril de 1798.*

*Excmo. Señor  
Dionisio Macarte y Díaz*

## REAL APROBACIÓN

*Habiéndose examinado el Tratado de lecciones de Navegación, ó Principios necesarios a la Ciencia del Piloto, que Vm. Me dirigió carta de 18 de Abril último, aprueba el Rey la utilidad de esta Obra, concediendo á Vm, su real permiso para que pueda imprimirla a su costa, pero no á la de la Real Hacienda. Lo que de orden del S.M. prevengo a Vm. Para su inteligencia y satisfacción, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. San Lorenzo, 17 de Octubre de 1798.*

*Juan de Lángara*

*Sr. D. Dionisio Macarte*

*Ferrol.*

## EXORDIO

La máxima, que entre algunas otras considero interesante para facilitar el enlace radical del estudio en todo curso científico es la de disponer en los libros de auxilio recíproco, correspondientes a una misma facultad, su más posible reunión en un volumen único, y éste de una superficie moderada, en razón de que el estudioso pueda conducirlo cómodamente, á fin de que en todo tiempo y lugar oportuno, le sea fácil registrar de una ojeada, digamoslo así, las llamadas o citas, y todo lo demás que el pueda necesitar para su mejor comprensión. Afianzado en este principio, he reducido la presente Obra á un solo tomo, proporcionado en lo posible su tamaño, con el título de Lecciones de Navegación, o Principios necesarios á la ciencia del Piloto.

Estas Lecciones elementales las presento baxo dos puntos de vista diferentes, por medio de dos clases de letra distinta, necesarias para cimentar con la posible facilidad y so-



lidez un hábil Piloto. La letra ordinaria o redonda es la primera clase, la cual comprende la doctrina de una indispensable necesidad que exige rigor en los primeros, ó más sencillos exámenes para los primeros ascensos; y por lo mismo debe estudiarse con atención. La letra cursiva es la 2ª. clase, que indica lo que sirve para perfeccionar, ilustrar, y hacer comprender mejor la exposición de la clase 1ª.; y ambas precisas en los segundos y terceros exámenes: la segunda clase expresada, como no es de una absoluta necesidad su estudio con rigor, se podrá pasar ligeramente pero sin dexar de comprenderla: y así por medio de las dos referidas divisiones, llegará á ser en lo general útil á todos esta Obra; pero la dispensación que se advierte en la segunda clase no deberá servir de persuasión, para que quanto se halle escrito en cursiva sea mirado superficialmente, como eximible para los demás necesarios preceptos de la Navegación; antes se hace más apreciable y útil su conocimiento, quanto facilita al Hidrógrafo celoso por su profesión, su perfecta instrucción en las diferentes partes y diversos medios correspondientes a su carrera científica.

De este modo se hallarán fácilmente detallados en el presente volumen los más necesarios y útiles preceptos, para que impresos en las potencias de los jóvenes dedicados á la Náutica, les facilite una sucesiva aplicación sobre estos principios á fin de que adornados después con la experiencia, lleguen á ser hábiles Pilotos, y como tales aseguren su confianza corriendo con acierto los riesgos de una navegación más o menos dilatada y trabajosa quando á cualquiera punto de la superficie del globo conocido sean destinados.

No solamente toma más prontamente el profesor de esta facultad un perfecto conocimiento de ella quando la funda sobre buenos y determinados principios teóricos, sino que con ellos es más permanente y sólido este conocimiento; pero si carece de una fundamental teoría, no podrá asegurarse de la verdad de sus diferentes operaciones, cuyos resultados si son falsos, podrán causarle funestas consecuencias, supues-

to que no es suficiente la sola práctica adquirida en el mar por un largo ejercicio, la que hace descubrir los diversos métodos de reducir las derrotas, reglar los cálculos, y concluir con exactitud sus resoluciones, pues es constante que la práctica que se compara á la mano que trabaja, no podrá desde luego ser bien conducida, si al mismo tiempo con la teoría que tiene lugar en el espíritu, no se discurriese uno dirigirla con acierto. Y así todo hombre razonable debe con gusto sustituir unos buenos principios a los que no lo son, y los métodos seguros a los conjeturales, separándose siempre de las densas tinieblas de la ignorancia.

La ciencia de la Navegación especulativa y práctica se hizo desde bien antiguos tiempos el objeto interesante de todo aquel que anhela auxiliar o ejercer sus funciones de un buen Militar Marino: éste, por sólo el valor, no podrá llegar a mandar dignamente, y hacerse respetar en los mares: la instrucción y el valor son muy compatibles: su unión le proporciona el desempeño exacto de las funciones de su deber...

En la calamitosa pérdida de la Nave, por qualquiera causa de las muchas que pueden provenir de la insuficiencia de quien la dirige,...

Estas verdades, por desgracia, demasiado acreditadas con varios naufragios sucedidos con en la navegación a diferentes buques mercantes, por ignorancia o ignavia de aquellos que contemplándose, a su modo de entender, suficientes, con una limitadas superficiales y falibles reglas, se atrevían a dirigirlos, han precisado á que SM mandase circular la Real Orden de 12 de julio de 1781, con el fin de cortar los progresos de esos daños tan destructivos al Estado; y viendo que en algunos años después, aún a los efectos no llenaban sus soberanas y benéficas intenciones, que siempre dirige al mejor fomento y conservación de sus vasallos, tuvo a bien aprobar el 26 de febrero de 1790 un nuevo método de estudios, que ha parecido conveniente al Comandante en Jefe del Cuerpo de Pilotos de su Real Armada, Don Francisco Winthuysen; pero como no había libro o tratado alguno completo, manus-

crito, ni impreso, correspondiente a aquel sistema, he formado y arreglado, con beneplácito suyo sin perder de vista método u orden, un volumen que le dirigí, para que dándolo a la prensa, se hiciese universal en las Academias Náuticas de los tres departamentos, y en las Escuelas particulares del Reyno, establecidas con Real protección a favor de la Marina Real y Mercante, el que reconoció y elogió de oficio, más no llegó a efectuarse a causa de su muerte en el combate naval del 14 de febrero de 1797, y otros motivos particulares; y así subsistiendo actualmente la misma necesidad, que miro con sumo dolor, he formado de nuevo este volúmen para que, siendo como lo contemplo, conforme con las soberanas intenciones del Rey, se consigna en el 2º. año del Curso Bienal en las referidas Academias y Escuelas Náuticas, dar a los jóvenes estos rudimentos científicos, especialmente los de la primera clase de letra, por los quales siendo examinados, ceda su instrucción y sucesivos adelantamientos en utilidad del servicio del Rey, del Estado, de la Patria, y de ellos mismos: este ha sido mi único fin; por tanto espero le juzgará con benignidad quien lo lea.

Como de cualquiera ciencia de las conocidas hasta ahora, ninguna da preceptos fundamentales, que no esté escrito con más o menos profusión, elegancia, claridad o especificación sintética y analítica; así este tomo de Lecciones de Navegación me ha parecido muy justo, siguiendo la normal general, haber hecho en algunos párrafos de él memoria, y debido aprecio a escritores nacionales y extrangeros verdaderamente convenientes para la correspondiente materia, a fin de procurar imitarles en lo substancial quando la razón imparcial me ha convencido plenamente de la conocida utilidad de aquella parte de su doctrina, unida con la mía, para el fácil logro de la instrucción deseada.

Contiene este tomo 10 libros, y con relación a ellos 10 láminas, con 171 figuras para las demostraciones y 43 tablas auxiliares; cada libro dividido en varias secciones, y todo el volúmen en 2317 reducidos párrafos, incluso 131 de la úl-

tima Sección correspondiente a la perspectiva ortográfica, (...) La 2ª. Y 3ª. Secciones del libro I y todo el libro IX indica que por la naturaleza de lo que prácticamente tanto en esta parte pertenece su instrucción sea recibida en la sala de Dibuxo en las Escuelas Náuticas y como se supone allí casi insensiblemente su fácil consecución por medio de pequeñas lecciones vespertinas dadas en una parte del tiempo que está abierta la sala los propios días, cuyas mañanas en las salas de ciencia los mismos concurrentes cursen lo correspondiente contenido en esta obra, á excepción de lo arriba insinuado, resulta que de este modo se logra completamente en el término del año señalado, cursarse comprehenderse y operarse a satisfacción lo designado en el presente tomo, y con comodidad en general de quienes dan la instrucción y de quienes la reciben.

## INDÍCE

### De las Principales Materias de este tomo

#### Libro I

- Sección I. Preliminares de Navegación.
- Sección II. Geometría.
- Sección III. Operaciones con Logaritmos.

#### Libro II

- Cosmografía 1ª. Parte: Principios de Astronomía.  
(4 Secciones).

#### Libro III

- Cosmografía 2ª. Parte: Principios de Geografía.  
(4 Secciones).

**Libro IV**

Nociones matemáticas, físicas, geográficas y astronómicas, aplicadas a los 4 términos de las Navegación: rumbo, distancia, latitud y longitud. (4 Secciones)

**Libro V**

Navegación astronómica.

**Libro VI**

De las cartas geográficas. (4 Secciones)

**Libro VII**

Sección 1. Cronología.  
Sección 2. Lunaciones.  
Sección 3. Meteorología.  
Sección 4. Los vientos.

**Libro VIII**

Cálculos para hallar la latitud y longitud.

**Libro IX**

Instrumentos geográficos.

**Libro X**

Derrotas más comunes. (9 Secciones)

## COLABORADORES

**Álvaro Huerga** – Académico de Número, investigador e historiador, profesor de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

**Ádám Szászdi Nagy** – Académico de Número, profesor de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.

**Fray Lino Gómez Canedo** – Ilustre americanista, autor de importantes trabajos de Historia de América, autor de sendas guías sobre los Archivos de Puerto Rico.

**Luis J. Torres Oliver** – Académico de Número, estudioso de la Historia de la Medicina en Puerto Rico y autor de varios trabajos sobre la historia de San Germán y de la Iglesia en Puerto Rico.

**Pedro E. Badillo** – Académico de Número, Catedrático y ex-Decano de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico, autor de importantes estudios sobre la cultura greco-latina.

**Mafalda V. Díaz-Melián de Hanisch** – Académica Correspondiente, historiadora e investigadora, frecuente colaboradora del Boletín. Es profesora universitaria en Chile.

**Joaquín Miguel Villa Álvarez** – Doctor por la Universidad de Santiago de Compostela. El trabajo presentado forma parte de la investigación para su tesis doctoral. Ha estudiado con detenimiento la emigración de A Guarda a Puerto Rico.

**Gustavo Placer Cervera** – Investigador del Instituto de Historia de Cuba. Estudioso de las operaciones navales durante la Guerra Hispano-Cubana-Norteamericana.



Este libro se terminó de imprimir  
en agosto de 2002  
en los talleres gráficos de  
First Book Publishing of P. R.  
Tel (787) 757-4020